



2018



Comfamiliar.

Más felicidad

CONTENIDO

- 001 Mensaje del Presidente del Consejo Directivo
- 003 Mensaje del Director
- 008 Comfamiliar armonizando con el desarrollo social
- 015 Nuestra Organización
- 045 Dimensión social
- 059 Servicios Recreativos
- 083 Servicios Educativos
- 099 Responsabilidad Social Empresarial
- 103 Mercadeo de Bienes
- 111 Innovación social
- 117 Servicios Financieros
- 123 Seguridad Social en Salud IPS/EPS
- 135 Colaboradores
- 146 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- 150 Servicio al Cliente
- 155 Proveedores
- 161 Ellos tienen la palabra
- 164 Dimensión medioambiental
- 169 Dimensión Financiera
- 174 Notas a los estados financieros
- 283 Indicadores GRI
- 294 Informe Revisoría Fiscal



Mensaje del Presidente del Consejo Directivo

Presente y futuro de la Organización Corporativa

Interpretando las facultades legales, nuestra Organización adoptó como propósito misional integral «Mejorar la inclusión social y el bienestar de los afiliados, sus familias y comunidad en general en las regiones en donde Comfamiliar participa, a partir de acciones de intervención social». En tanto que, su mirada visionaria, determina que «En el 2020 estaremos dentro de los referentes de intervención social en Colombia». Privilegiando la realidad concreta de nuestra situación corporativa, quisiera destacar algunos aspectos que considero relevantes.

Antes que nada, fuerza señalar que el mayor potencial corporativo lo representa su recurso humano. Partiendo desde la alta dirección que planifica y proyecta; su estructura administrativa que gestiona y ejecuta y su conjunto operacional que materializa procesos. Sin lugar a duda se cuenta con una estructura organizacional que, aunada a la física, rica hoy por demás en escenarios de diversa naturaleza, permite soñar con mejores destinos, no solo para la Organización como tal, sino para las familias y comunidad destinatarias de sus realizaciones en inclusión, que es, al fin y al cabo, el valor superior misional.

En ese orden, considero importante expresar con claridad y convicción que los logros alcanzados se capitalizan en cabeza de sus actuales miembros, desde todos los niveles, gracias a un trabajo metódico y dispuesto, con un horizonte preciso de objetivos por cumplir. La atención actual, debe centrarse

en potenciar a tope y en la medida de lo racionalmente posible, los eventos exitosos y, a la par, identificar, con la mayor objetividad, puntualidad y discernimiento posibles, qué se requiere replantear, corregir, optimizar o actualizar para reencauzar el rumbo que sea susceptible de reorientación.

Así mismo, estimo inoportuno en aras de la concreción, trasladar las cifras oficiales condensadas en otros informes o documentos corporativos, en los que se refleja la operatividad misional. Sobre el particular debo expresar que los advierto claros y precisos. Estos dan cuenta, en resumen, de la viabilidad integral de la Organización y de la reconocida presencia en los escenarios locales y regionales en los que ha incursionado, con calificaciones satisfactorias, sin que se pierda de vista que el mejoramiento continuo ha de ser un propósito serio y constante.

Es un gran principio aquel que advierte que lo que no se puede medir no es susceptible de evaluar. Desde ese contexto, los diferentes indicadores allí consignados muestran que, muy por encima de las dificultades, han sido cumplidas las metas y objetivos del giro ordinario de nuestro objeto social fundamental. Incluso, es grato destacar que la Corporación ha sido destinataria de reconocimientos varios de índole local, regional y nacional.



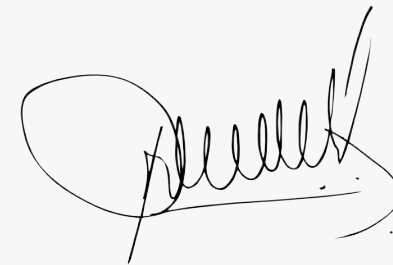
En este orden de ideas, en el específico y vital tema del empleo fuimos ubicados a nivel nacional dentro de las siete Cajas de Compensación Familiar que mejor cumplen su propósito, según lo revela el Ministerio del Trabajo. No menos halagüeñas son las cifras en los Centros de Acondicionamiento y Preparación Física (CAPF), las Unidades Integrales de Servicios (UIS), las Unidades Móviles, el Subsidio en Especie, Fomento del Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), la cobertura en recreación, los programas del adulto mayor, la inclusión financiera para fomentar el crédito y dar paso al emprendimiento, la disminución de tarifas para democratizar el acceso a los centros de recreación y manejo del tiempo libre y otros logros no menores cuyas cifras e indicadores, reitero, son elocuentes y demuestran que vamos por buen camino.

No debo perder de vista, de cara al futuro inmediato y mediano, la referencia a temas clave tendientes a visualizar la Organización en perspectiva, pues de las apropiadas decisiones que se adopten, dependerá en buena parte el devenir de la Corporación. Probablemente el asunto determinante es el relativo al tema de la salud. Para empezar y resaltar ante todo lo positivo, especial mención reclama el sentido y alcance de la Resolución 0169 de 2018 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante la cual se levantó la medida

cautelara de vigilancia especial. Demostrar la implementación del 93% "a esa fecha" de las acciones del plan de mejoramiento de 2015, sencillamente evidencia nuestra capacidad y compromiso, genera confianza, y nos coloca en posición competitiva. No obstante, ese sensible tema deberá ser abordado con prioridad plena, para perfilar el lineamiento propositivo que amerita y requiere. Insistiendo en la relevancia del tema, y haciendo precisión que es un problema estructural del Estado, sugiero el análisis profundo de lo que hoy se debate en cuanto la opción de escisión de la E.P.S. para la salvaguarda patrimonial de la Organización y concentrar el análisis en el fortalecimiento de las I.P.S., para lo cual contamos con haberes y/o activos de primerísimo orden, como lo son, las hoy existentes y, el más promisorio e importante, situado en la zona sur de Neiva más atrayente para tal construcción específica, bajo la figura de alianza estratégica, destinada a ser, en términos clínicos o de infraestructura médica, la de mayor calibre en la región Surcolombiana. En educación, las alianzas público - privadas para la formación de huilenses y foráneos en carreras de nivel superior "profesionales, tecnológicas y técnicas", para el desarrollo de las apuestas productivas del Huila, pensadas a partir de la exitosa experiencia del colegio Comfamiliar, actualmente en

funcionamiento, que nos sitúa en posición de privilegio y vanguardista.

En recreación y deporte, actividades vitales para los procesos de reivindicación de valores en la sociedad colombiana, de cara a los procesos de construcción de convivencia pacífica, contamos con una infraestructura física y de programas que nos tienen claramente bien posicionados y con un potencial insospechado en cobertura y utilización por nativos, residentes y visitantes, lo que nos alienta a seguir adelante, con fe y optimismo fundados, en el logro del objetivo definido como visión en el breve plazo para el 2020, haciendo realidad el propósito misional de efectiva intervención social en Colombia, traduciendo en realidad, ya no en mera expectativa, el eslogan agregado a nuestro logo: MÁS FELICIDAD .



Franco Arturo Ibarra Narváez
Presidente Consejo Directivo Comfamiliar





Mensaje del Director

Me complace presentar el Octavo Informe de Sostenibilidad, el cual recoge la gestión adelantada por la Caja de Compensación Familiar del Huila COMFAMILIAR en materia social, económica y ambiental, oportunidad propicia para que los grupos de interés conozcan los resultados de desempeño durante el ejercicio 2018.

Cabe mencionar que el presente reporte brinda información acerca de la tarea cumplida por las diferentes Unidades de Negocio de la Organización y se divulga bajo los nuevos estándares de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad GRI, ratificando nuestro compromiso con el Pacto Global y sus diez principios en los ejes temáticos de Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el trabajo mancomunado de un equipo humano competente, innovador y con gran sentido de pertenencia, fundamental para alcanzar nuestras metas, pero ante todo, decididamente dispuesto a enfrentar con éxito los desafíos que plantea el día a día, hecho que permitió conquistar notables logros, en coherencia con los Valores y Principios Corporativos, en el empeño por encontrarnos en el 2020 dentro de los referentes de intervención social en Colombia.

Lo anterior se ve reflejado en algunos de los resultados más notorios durante el 2018.

En ese orden es preciso mencionar que mediante Resolución 0169 del 21 de marzo de 2018, la Superintendencia de Subsidio Familiar levantó la medida cautelar de vigilancia especial que existía sobre Comfamiliar. De otra parte, la Organización se hizo acreedora del Sello Plata de Equidad Laboral EQUIPARES por parte del Ministerio del Trabajo, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el PNUD, por la implementación del Sistema de Gestión de Equidad e Igualdad de Género, siendo ésta la única Caja de Compensación Familiar del País y primera empresa Huilense en lograr tan importante reconocimiento. Así mismo, pasamos de ocupar el puesto 23 en 2017 al puesto 12 en 2018, en el ranking de satisfacción adelantado por el Ministerio de Salud y Seguridad Social. Como hecho relevante y que registramos con gran satisfacción es el triunfo del Atlético Huila, equipo del cual Comfamiliar es patrocinador oficial, quien se proclamó campeón de la Copa Libertadores Femenina edición 2018.

Desde la perspectiva social, es gratificante participar que la población afiliada a diciembre 2018 fue de 306.982, de los cuales el 86% corresponde a categoría A y B. Mediante las estrategias de Mercadeo Social denominadas “El Cincuentazo” y “Comfaprecios”, se entregaron 64.140 subsidios en canasta familiar a los afiliados categoría A y B. Por lo que se refiere a la actividad denominada “Día del Fambre” se beneficiaron 22.210 afiliados, de los



cuales el 99.76% equivale a categoría A y B. Desde el ámbito financiero se lograron colocar 11.274 créditos, donde el 93.8% pertenece a categoría A y B. En términos de calidad educativa 1.249 líderes se beneficiaron con el Modelo Holístico Transformador, de los cuales el 92% corresponden a afiliados Categoría A y B. En tanto 427.443 afiliados fueron beneficiarios de los Servicios Recreativos, donde el 69% corresponde a categoría A y B. Así mismo se resalta que de acuerdo con el Ministerio del Trabajo, COMFAMILIAR se halla dentro de las siete (7) Cajas de Compensación Familiar que mejor cumplen el propósito de mecanismo de protección al cesante.

Desde ese contexto, considero trascendente hacer énfasis en la importancia que reviste la función social para COMFAMILIAR, en armonía con nuestra Misión, de “Mejorar la inclusión social y el bienestar de los afiliados, sus familias y comunidad en general en las regiones en donde Comfamiliar participa, a partir de acciones de intervención social”. Buena prueba de ello, es que, pese al desbalance financiero en materia de salud, lo cual afecta de manera ostensible el patrimonio de Comfamiliar, hemos realizado ingentes esfuerzos, tendientes no solo a efectivizar la salud de los huilenses, sino a salvaguardar el patrimonio de los trabajadores afiliados, incluso por encima de muchas otras administradoras del régimen subsidiado. Buena prueba de ello es que

durante 2018 se garantizó la prestación del servicio de salud a 555.621 afiliados al régimen subsidiado y 17.500 afiliados del régimen contributivo.

En lo que se refiere a la gestión medioambiental COMFAMILIAR se halla comprometida con el desarrollo de acciones dirigidas a mitigar impactos ambientales relacionados con el cambio climático. Para ello, desde sus diferentes actividades, productos y objetivos, se vienen articulando acciones de cara a la reducción del consumo energético, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico, logrando mitigar la huella de carbono a través de sinergia con los colaboradores y afiliados. Es de resaltar que para el año 2019, se proyecta la articulación de un Sistema de Gestión Ambiental, tendiente a prevenir aspectos e impactos que generen deterioro a los componentes ambientales.

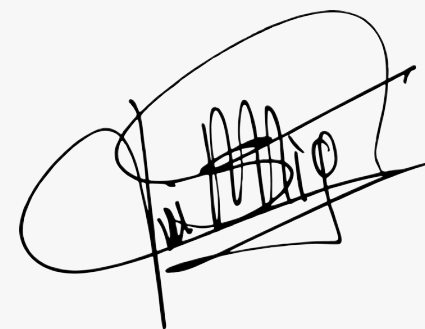
Sea esta la oportunidad para agradecer a los miembros del Consejo Directivo, el compromiso irrestricto brindado a las iniciativas de la Organización, vital para alcanzar los resultados que hoy presentamos, pero en particular, para enfrentar los retos propuestos, en la búsqueda por trascender hacia el afianzamiento de un futuro más promisorio.

Para terminar, expresamos nuestra gratitud a los empresarios de la región, por su

permanente apoyo y confianza, lo que nos impulsa a reafirmar el compromiso con el progreso social y económico, pero en especial, con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros afiliados y sus familias.

Estos y demás logros alcanzados, los encontrarán en el presente informe, el cual estará disponible en formato digital en la página web oficial de COMFAMILIAR en el link: <https://comfamiliarhuila.com/informe-de-sostenibilidad/> ante la necesidad de fomentar actitudes responsables encaminadas a promover buenas prácticas ambientales.

Muchas gracias.



Luis Miguel Losada Polanco
Director Administrativo Comfamiliar



Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio
1

Principio
2

Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Las empresas deben respetar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio
3

Principio
4

Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Las Empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.

Principio
5



Principio
6

Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio
7

Principio
8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio
9

Principio
10

Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Derechos Humanos

COMFAMILIAR encamina sus esfuerzos hacia la protección de los Derechos Humanos de sus grupos de interés, mediante una política corporativa que promueve la cultura de la FELICIDAD, desde el marco de entornos sociales generadores de bienestar. Por ello continuará trabajando en su fortalecimiento, así como en la prevención de los riesgos a los que eventualmente se pueda ver expuesta.

Principio

1

Principio

2

Estándares Laborales

COMFAMILIAR orienta su labor en la promoción y desarrollo de los colaboradores, sin ningún tipo de discriminación. Fomenta una cultura corporativa de respeto a la libertad sindical y de asociación. Es así como el sindicato participa activamente en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y en el Comité de Convivencia Laboral, tendiente a socializar propuestas e inquietudes de los trabajadores y a su vez facilita la generación de espacios para que discutan libremente sus iniciativas. Así mismo, fomenta la identificación y eliminación de desigualdades, barreras y brechas de género en materia laboral. Demostración de ello, en el año 2018 COMFAMILIAR se hizo acreedor del Sello Plata EQUIPARES, otorgado por la Presidencia de la República y el Ministerio del Trabajo por la implementación del Sistema de Gestión de Equidad e Igualdad de Género.

Principio

3

Principio

4

Principio

5

Principio

6



Medio Ambiente

Desde el marco de los objetivos, metas y actividades en los diversos centros de trabajo de la Organización y en la búsqueda por mitigar los impactos ambientales generados por los residuos sólidos, peligrosos y no peligrosos, COMFAMILIAR implementó el Plan de Gestión Integral de Residuos, encargado de efectuar una correcta trazabilidad desde la generación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final. En ese orden la planeación estratégica permite diseñar acciones de sinergia con todos los procesos y procedimientos, asignando roles, responsabilidades y garantizando los recursos necesarios para su buen funcionamiento. Así mismo fomenta la implementación de buenas prácticas desde el marco del desarrollo de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente y continuará incorporando estrategias ambientales tendientes a la optimización de recursos y reducción de impactos sobre el medio ambiente.

Principio
7

Principio
8

Principio
9

Lucha Contra la Corrupción

COMFAMILIAR encamina sus esfuerzos en función del desarrollo social, mediante el establecimiento de valores y principios a los cuales se halla sujeta la actuación corporativa en todos sus niveles: Compromiso, Honestidad, Honradez y Transparencia que conduzcan a la integridad en el obrar, sinceridad en el actuar, pensar y decir, de conformidad con la moral y las buenas costumbres.

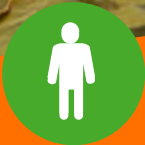
Principio
10

Lo más destacado en 2018





Día del Fambre



22.210

Afiliados

99.76%

Categoría A y B



Cincuentazo y Comfaprecios

64.140

Subsidios
entregados en canasta
familiar a afiliados
categoría A y B





equipares

Sello Equipares

COMFAMILIAR se hizo acreedora del Sello Plata EQUIPARES por parte de la Presidencia de la República y el Ministerio del Trabajo por la implementación del Sistema de Gestión de Equidad e Igualdad de Género.



Reconocimiento a nivel nacional y local

Comfamiliar pasó de ocupar el puesto 23 en 2017 al puesto 12 en el ranking de satisfacción adelantado por el Ministerio de Salud y Seguridad Social en 2018.





Colegio Comfamiliar
Los Lagos



1.249

Líderes
beneficiados con el Modelo
Holístico Transformador.

92% Categoría A y B



Servicios
Recreativos



427.443

Personas beneficiadas

69%
Afiliados
categoría A y B





Apoyo al Deporte Colombiano

Comfamiliar patrocinador oficial del Atlético Huila Femenino, Campeón de la Copa Libertadores Femenina edición 2018.



Levantamiento Medida Especial

Mediante Resolución 0169 del 21 de marzo de 2018 la Superintendencia del Subsidio Familiar levantó la medida cautelar de vigilancia especial a Comfamiliar.





Población Afiliada
a diciembre 2018



306.982

Categoría A y B

86%



Mecanismo de
Protección al Cesante

De acuerdo con el Ministerio del Trabajo COMFAMILIAR se halla dentro de las 7 Cajas de Compensación Familiar que mejor cumplen el propósito de mecanismo de protección al cesante.





Reconocimiento al Programa Preescolar Integral

La Corporación Juego y Niñez otorgó reconocimiento al programa Preescolar Integral, operado por Comfamiliar, por prácticas de atención, cuidado y promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.



Créditos Colocados

11.274
categoría A y B
93.8%



NUESTRA ORGANIZACIÓN



Gobierno Corporativo

En aras de fomentar las decisiones, acciones y conductas de los colaboradores, Comfamiliar ha establecido como parte de su cultura corporativa los siguientes principios y valores:

Principios Corporativos



Eficiencia

La Capacidad y aptitud de los colaboradores de Comfamiliar en el cumplimiento de las metas y programas sociales que permitirán alcanzar los objetivos definidos en el plan de acción.



Responsabilidad

Cumplimiento de las obligaciones en consideración de los actos frente a terceros.



Respeto

La base de toda relación en Comfamiliar tendrá como fundamento el respeto por los valores, creencias y derechos. La interacción del recurso humano con los afiliados y usuarios será de cordialidad, confianza, compromiso y profesionalismo.



Responsabilidad Social

Asegurar el cumplimiento de sus deberes como ciudadano corporativo.

Con la adopción del Código de Ética y Buen Gobierno se propende por el cumplimiento de principios, reglas o estándares en el manejo de la Caja, que a la vez permitan el alcance de los objetivos y su permanente evaluación y constituyan una plataforma de protección a los grupos de referencia y de interés de la Corporación.



Valores Corporativos

Como entidad que propende por el desarrollo social, la Caja tiene como valores los siguientes:



Compromiso

El compromiso constituirá el elemento básico para alcanzar las metas y objetivos estratégicos del plan corporativo. La dinámica del liderazgo y el trabajo en equipo impulsarán con mayor fuerza el cumplimiento de este principio.



Honestidad

Honestidad

Conducta recta de acuerdo con la moral y las buenas costumbres, que lleva a observar normas y compromisos con un cumplimiento exigente por parte de todo el equipo humano.

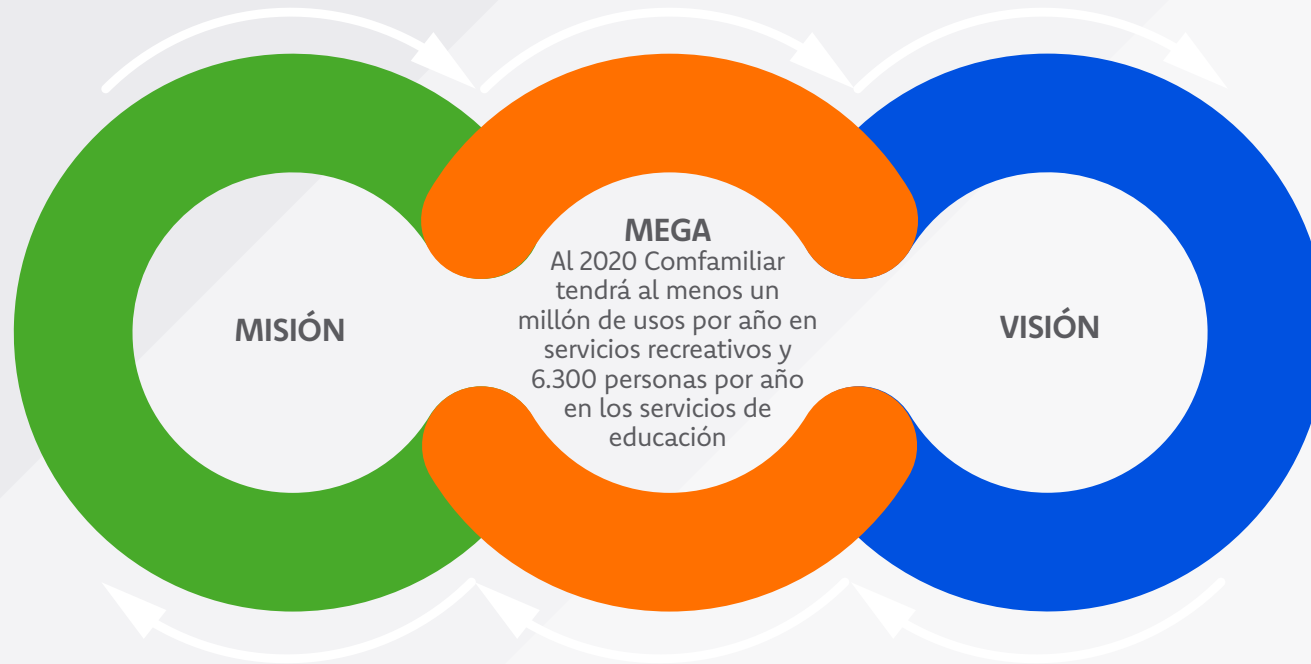
Integridad en el obrar.



Transparencia

Sinceridad en el actuar, en el pensar y en el decir; conducta y disposición a que la actuación corporativa, en cualquier nivel que sea, esté sometida a normas, reglas claras y conocidas.

Direccionamiento Estratégico



Nuestra Misión

Mejorar la inclusión social y el bienestar de los afiliados, sus familias y comunidad en general, en las regiones en donde COMFAMILIAR participa a partir de acciones de intervención social.

Nuestra Visión

En el 2020 Comfamiliar estará dentro de los referentes de intervención social en Colombia.

Esta MEGA nos impulsa a:

- Contar con productos y servicios cuya propuesta de valor en favor de la comunidad sea altamente generadora de acceso.
- Contar con un portafolio de servicios para la comunidad afiliada y en general actualizado.
- Ser costo-eficientes en la prestación de servicios.
- Gestionar negocios generadores de remanentes que complementen suficientemente los aportes parafiscales para mantener la prestación de los servicios.



Objetivos Estratégicos Corporativos

Objetivo

1

En el año 2020 estaremos entre las cinco Cajas de Compensación Familiar que mejor cumplen su propósito misional.

Objetivo

2

En el año 2020 se contará con un portafolio de productos, servicios e inversiones generadores del 40% de los remanentes corporativos que mejoren la sostenibilidad y perdurabilidad de COMFAMILIAR.

Objetivo

3

En el 2020 seremos una de las 100 mejores empresas para trabajar en el país.

Política de Calidad

“COMFAMILIAR como referente de la intervención social se compromete a satisfacer los requisitos de las partes interesadas, desde el marco legal y los propios de la Corporación, a través del Sistema de Gestión de la Calidad que promueve y mejora continuamente los procesos Misionales y Unidades de Negocio, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos estratégicos a partir del contexto de la Organización”.

Para dar cumplimiento a la política de calidad, se han dispuesto objetivos de calidad, alineados con los objetivos estratégicos, para lograr la conformidad de los productos y servicios ofrecidos por Comfamiliar, así como la satisfacción de los grupos de interés.

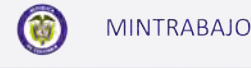
Objetivos Estratégicos	Objetivos de Calidad
<ul style="list-style-type: none"> · En el año 2020 estaremos entre las cinco Cajas de Compensación Familiar que mejor cumplen su propósito Misional. 	<ul style="list-style-type: none"> · Propender por la satisfacción de las partes interesadas a través de la aplicación eficaz del SGC y el aseguramiento de conformidad con los requisitos.
<ul style="list-style-type: none"> · En el año 2020 se contará con un portafolio de productos, servicios e inversiones generadores del 40% de los remanentes corporativos que mejoren la sostenibilidad y perdurabilidad de COMFAMILIAR. 	<ul style="list-style-type: none"> · Mejorar continuamente el desempeño Institucional, mediante el fortalecimiento del control, la evaluación y la apropiación de los mecanismos relacionados con el SGC, para asegurar el logro de los objetivos y las políticas corporativas. · Propender por la sostenibilidad y perdurabilidad de la Corporación
<ul style="list-style-type: none"> · En el 2020 estaremos dentro de las 100 mejores empresas para trabajar en el país. 	<ul style="list-style-type: none"> · Proveer el capital humano necesario y competente, a través de la incorporación, formación integral, programas de bienestar, seguridad y la administración del talento humano para contribuir al logro de los objetivos corporativos.

Comfamiliar ha establecido como mecanismo interno de denuncias frente a conductas contrarias a la ética o a la legalidad que afecten a la integridad de la Organización, el Comité de convivencia laboral el cual tiene por objeto contribuir a la prevención y solución de las situaciones causadas por conductas de acoso laboral de los colaboradores, al interior de la entidad. Dicho Comité procurará generar conciencia colectiva conviviente entre la comunidad laboral, con el fin de promover el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía y el buen ambiente ocupacional para todos los colaboradores, protegiendo la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de éstos.

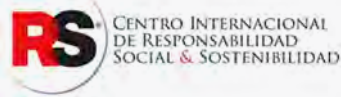
El Comité se conformará con colaboradores de Comfamiliar, atendiendo los procedimientos y formas, tal como lo determina el Ministerio del Trabajo.



Asociaciones o Comités en los que participamos

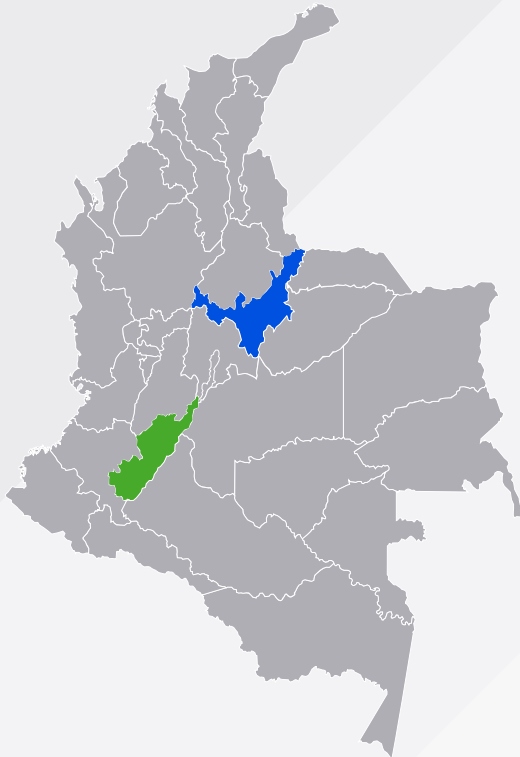


Aliados Estratégicos



Hacemos Presencia

La Caja de Compensación Familiar del Huila –COMFAMILIAR–, con sede principal en la Calle 11 No.5-63 de la ciudad de Neiva, hace presencia en los Departamentos del Huila y Boyacá, con los siguientes servicios:



Huila

Subsidiado	419.998
Contributivo	12.714
Total	432.712

Presencia EPS-S

55%
en 37
municipios



Boyacá

Subsidiado	135.623
Contributivo	4.784
Total	140.407

Presencia EPS-S

21%
en 70
municipios



573.121

Total Afiliados corte a 31/12/2018

*al total de afiliados contributivos se le deberán sumar 2 afiliados Ac en Meta, cargue Sistema de Afiliación Transaccional: Total ACTIVOS CONTRIBUTIVO EPS: 17.500. Fuente: Base de Datos Nacional (BDUA) Corte a 31 de diciembre de 2018.



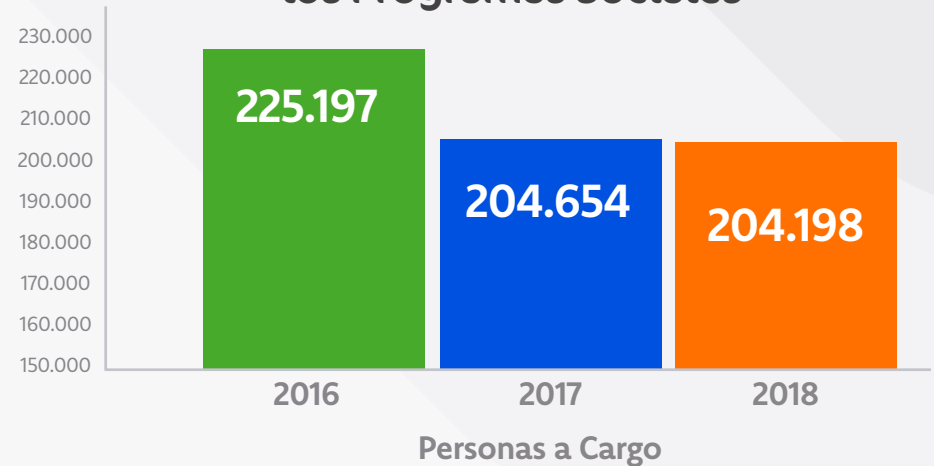
Cobertura en Afiliados del Sistema de Subsidio Familiar



Trabajadores Afiliados Beneficiarios de los Programas Sociales



Personas a Cargo Beneficiarias de los Programas Sociales



Órganos de Dirección Administrativa de Comfamiliar

Asamblea General de Afiliados

Es el máximo órgano administrativo. Se encuentra constituido por empleadores, personas naturales o jurídicas, incluyendo entidades de derecho público del orden nacional, departamental y municipal, así como afiliados a Comfamiliar.

Su funcionamiento, facultades, reformas, formas de deliberar y toma de decisiones se cumplirán atendiendo la Ley y los Estatutos que gobiernan a Comfamiliar. Tiene como atribuciones de control de gestión, organizar y fijar mecanismos de verificación, basados en indicadores de gestión de la Corporación y monitorear que éstos se cumplan, impartiendo las instrucciones necesarias al Consejo Directivo.

Consejo Directivo

Entre sus funciones específicas se hallan las de planear, organizar, dirigir y

controlar el buen funcionamiento de la Corporación. Responsable y garante de beneficios para los grupos de referencia y de interés, circunscribiendo su actividad a lograr el desarrollo del objeto social. En todas sus actuaciones aplicará el principio de la buena fe y con la información suficiente para ejercer sus derechos y obligaciones.

Integrantes del Consejo Directivo

COMFAMILIAR cuenta con un Consejo Directivo conformado por diez (10) miembros principales con sus respectivos suplentes, de los cuales cinco (5) son elegidos por la Asamblea General de Afiliados en representación de los empleadores afiliados y los cinco (5) restantes por el Ministerio del Trabajo, en representación de los trabajadores afiliados, de conformidad con las condiciones establecidas en la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Integrantes del Consejo Directivo

Presidente

Franco Arturo Ibarra Narváez

Vicepresidente

Francisco Javier Lozano Solórzano

Director Administrativo

Luís Miguel Losada Polanco

Revisor Fiscal

Yesid Orlando Perdomo Guerrero

Miembros

Armando Mora Garnica
Eduardo Villareal Puentes
José Adán Rodríguez Rojas
José Fernando Lamilla Rincón
José Luis Castellanos Chávez
Luis Alberto Trujillo Salazar
Miller Silva Castañeda
Ramón Antonio García Jácome



Nuestra Organización



Franco Arturo
Ibarra Narváez



Luis Miguel
Losada Polanco



Francisco Javier
Lozano Solórzano



Yesid Orlando
Perdomo Guerrero



José Fernando
Lamilla Rincón



Eduardo
Villareal Puentes



José Adán
Rodríguez Rojas



Armando
Mora Garnica



José Luis
Castellanos Chávez



Luis Alberto
Trujillo Salazar



Miller
Silva Castañeda



Ramón Antonio
García Jácome

Consejo Directivo



Los miembros del Consejo Directivo no tienen ninguna relación de tipo laboral con la Organización.

El Consejo Directivo lo conforman miembros residentes en Neiva y representantes de algunos de los municipios más importantes del Huila como son Pitalito y Garzón.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias, el Consejo Directivo se elige de la siguiente manera:

a) Miembros representantes de los empleadores afiliados.

Los miembros representantes de los empleadores afiliados son elegidos por períodos de cuatro (4) años, de acuerdo a las normas establecidas en los estatutos. Dicha elección se realiza el día en que se desarrolla la Asamblea General de Afiliados.

b) Miembros representantes de los trabajadores afiliados.

Los miembros del Consejo Directivo, representantes de los trabajadores

afiliados, son elegidos para períodos de cuatro (4) años por el Ministerio del Trabajo de listas provistas por las Centrales Obreras con personería jurídica reconocida, como los enviados directamente por la Caja de Compensación Familiar de sus beneficiarios y no beneficiarios. El Consejero se debe declarar impedido para actuar en la reunión respectiva cuando se presenten hechos o situaciones de inhabilidades o incompatibilidades determinadas por la ley, estatutos y Código de Ética y Buen Gobierno. En caso de llegarse a presentar tal situación, lo comunicará por escrito al presidente del Consejo con anterioridad a la reunión, o bien en la propia reunión, caso en el cual, el presidente pondrá en consideración de los demás Consejeros el impedimento para que se tome una determinación en forma colegiada. El Consejo aceptará el impedimento si el hecho está consagrado por la ley, reglamentos, Estatutos o Código de Ética y Buen Gobierno, y de no estarlo, si razonadamente el hecho invocado, lo amerita.

Funciones del Consejo Directivo:

A. Adoptar la política Administrativa y Financiera de la CAJA, teniendo en cuenta el régimen orgánico del Subsidio Familiar, las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y la Asamblea de Afiliados.

B. Aprobar los planes y programas a que deban ceñirse las inversiones y la organización de los servicios sociales de la CAJA, de conformidad con la Ley.

C. Autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la entidad y someterlo a la aprobación de la autoridad competente.

D. Determinar el uso de los rendimientos líquidos o remanentes que arrojen en el respectivo ejercicio de las correspondientes operaciones de la CAJA, de conformidad con la Ley.

E. Dictar y reformar dentro de las normas legales, los reglamentos a que se someterá el otorgamiento del subsidio, la consignación de aportes y las obligaciones que afiliados y beneficiarios tengan con la Corporación.



F. Vigilar y controlar la ejecución de los programas, la prestación de servicios y el manejo administrativo y financiero de la CAJA.

G. Evaluar los informes trimestrales de gestión y resultados que debe presentarle el Director Administrativo.

H. Constituir reservas de fácil liquidez que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de la Corporación, de conformidad con la Ley.

I. Aprobar o improbar el ingreso de afiliados a la Corporación y resolver sobre la suspensión o pérdida de la calidad de Miembro de la misma, de conformidad con las disposiciones legales.

J. Designar y remover libremente al Director Administrativo, asignar su remuneración y crear las dependencias y cargos que estime necesarios para el funcionamiento de la entidad.

K. Presentar a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados, en asocio con el Director Administrativo, balances e inversiones de la Corporación.

L. Autorizar al Director Administrativo para celebrar contratos cuya cuantía fuere superior a la suma que la Asamblea General Ordinaria de Afiliados determine.

M. Aprobar los contratos que suscriba el Director Administrativo cuando su cuantía fuere superior a la suma que determine la Asamblea General Ordinaria de Afiliados.

N. Interpretar y reglamentar los Estatutos de la entidad, y dirimir conflictos que sobre el particular se presenten.

O. Fijar tarifas para los servicios y obras sociales que ofrezca la CAJA.

P. Velar porque se cumplan en la Corporación las normas legales y estatutarias sobre incompatibilidades y prohibiciones.

Q. Ejercer la suprema dirección administrativa de la entidad y aquellas funciones que no estén expresamente asignadas a otras competencias.

R. Las demás que las Leyes le confiera.

Funciones del Director Administrativo:

A. Cumplir y hacer cumplir la Ley, los Estatutos, reglamentos internos, órdenes y resoluciones emanadas de los diferentes órganos de la Corporación, las directrices del Gobierno Nacional y los ordenamientos de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

B. Ejercer la representación legal de la Corporación.

C. Ejecutar la política administrativa y financiera de la CAJA y las determinaciones del Consejo Directivo.

D. Presentar a consideración del Consejo Directivo los planes y programas de inversión y organización de servicios y el proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos.

E. Cobrar y recibir a nombre de la Corporación los bienes en especie o en dinero que en forma de aportes, contribuciones o de cualquier otro origen, ingresen a la misma y disponer su inversión de acuerdo con la Ley, los presentes Estatutos y las determinaciones del Consejo Directivo.

F. Presentar ante la Superintendencia del Subsidio Familiar los informes generales o periódicos que se le soliciten sobre actividades desarrolladas, el estado de ejecución de planes y programas y la situación general de la entidad.

G. Presentar a la Asamblea General el informe anual de labores acompañado de las cuentas, balances y Estados Financieros del correspondiente ejercicio.

H. Sugerir a la Asamblea General de común acuerdo con el Consejo Directivo, las innovaciones que a su juicio sea conveniente llevar a cabo para el mejor cumplimiento de sus fines.

I. Llevar a efecto el control y vigilancia de los aportes patronales, de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley, los Estatutos y reglamentos internos de la Corporación.

J. Someter a consideración del Consejo Directivo los proyectos de organización administrativa de la Entidad, planta de personal, manual de funciones, reglamento de trabajo y asignación de salarios.

K. Presentar al Consejo Directivo iniciativas y proyectos encaminados a la buena marcha de la Corporación.

L. Nombrar y remover libremente al personal de la Corporación, a excepción de aquellos funcionarios cuyo nombramiento corresponde a la Asamblea General o al Consejo Directivo.

LL. Presentar anualmente a consideración del Consejo Directivo un programa de trabajo para desarrollarlo en la vigencia respectiva.

M. Rendir al Consejo Directivo informes trimestrales de gestión y resultados.

N. Suscribir los contratos que requiera el normal funcionamiento de la CAJA con sujeción a lo preceptuado en los Estatutos.

O. Ordenar gastos de acuerdo con la competencia que le asigne el Consejo Directivo.

P. Velar porque se cumplan en la Corporación las normas legales y estatutarias sobre incompatibilidad y prohibiciones.

Q. Ejercer las demás funciones que le asigne la Asamblea General o el Consejo Directivo, así como las inherentes a la naturaleza de su cargo.

Corresponde al Consejo Directivo dentro de sus atribuciones realizar una evaluación de gestión del desempeño de Comfamiliar de manera trimestral, basado en indicadores. Adoptar mecanismos de verificación. Velar por el cumplimiento de las políticas impartidas por la Asamblea General de Afiliados y monitorear que éstas se cumplan.

Como máximo órgano colegiado debe abstenerse de ejercer actividades de coadministración que generen a la Dirección Administrativa tropiezos para ejecutar las políticas y los proyectos de inversión social, conforme a las disposiciones legales del subsidio familiar en Colombia.

Frente a la gestión de riesgos de Comfamiliar el Consejo Directivo deberá cumplir con las siguientes responsabilidades:



- Rendir informe a la Asamblea General cuando sea necesario.
- Recibir y evaluar los informes de los Comités.
- Verificar el cumplimiento de los programas desarrollados o a desarrollar por la Corporación.
- Evaluar los riesgos involucrados en los instrumentos de inversión.
- Conocer los riesgos que implican los productos que ofrece la Caja.
- Aprobar los recursos relacionados con el Sistema de Gestión de Riesgos.
- Aprobar el Plan de Continuidad de Negocio y realizar seguimiento a este.

Evaluación Miembros del Consejo Directivo

Anualmente en la primera reunión ordinaria del Consejo, cada uno de los Consejeros efectuará una autoevaluación de las actividades que realizó en las diferentes reuniones o sesiones del Consejo o en los Comités. La autoevaluación se presentará por escrito al Secretario General, antes o en la primera reunión anual del Consejo Directivo.

En la autoevaluación se tendrá en cuenta los siguientes hechos:

- A- La asistencia a las sesiones como a las reuniones de los Comités.
- B- Las intervenciones atendiendo los temas que se analicen en cada sesión.
- C- Las sanciones que se le hayan impuesto.

Comités Especiales del Consejo Directivo

En aras de colaborar con el Consejo Directivo en la adopción de políticas corporativas, desde el marco de los principios del Código de Ética y Buen Gobierno, se crearán comités encargados de asesorarlo, buscando siempre que las orientaciones impartidas sean fruto del consenso de dicho órgano corporativo. Los comités estarán integrados mínimo por tres (3) miembros principales, así:

Comité de Conducta, Ética y Buen Gobierno

Le corresponde ejercer la veeduría sobre el cumplimiento de las disposiciones del Código de Ética y Buen Gobierno, así como la prevención y manejo administrativo de los conflictos de intereses que se llegaren a presentar en Comfamiliar y control de riesgos. Adicionalmente cumplirá las funciones conforme lo establecido en la Circular No.023 de 30 de noviembre

de 2010 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar. Las funciones serán esencialmente de asesoría y apoyo para las decisiones del Consejo Directivo sin perjuicio que éste le asigne otras funciones.

Comité de Negocios Estratégicos

Es el encargado de proponer al Consejo Directivo las políticas relacionadas con los negocios en que pueda incursionar la Caja de Compensación Familiar, así como hacer el seguimiento de la Organización y estructura de los mismos, para lo cual tendrá en cuenta las normas pertinentes, así como los Estatutos. De igual forma tendrá a su cargo la presentación de la evaluación sobre la ejecución de obras y proyectos aprobados por el Consejo Directivo.

Comité de Auditoría

Es un órgano dependiente del Consejo Directivo y consultor del mismo para los actos, situaciones o hechos relativos al mejoramiento, eficacia y control de todas las actividades que realice Comfamiliar, teniendo en cuenta los servicios misionales a que hace referencia la Ley 21 de 1982 y Ley 789 de 2002, normas concordantes, decretos que la

modifiquen, la sustituyan o adicionen, atendiendo siempre las directrices establecidas en la Circular 023 del 30 de Noviembre de 2011 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, las que la adicionen, complementen o sustituyan. Igualmente, atendiendo lo pertinente en la Circular 0007 de 2017 expedida por la Superintendencia de Salud en lo que hace relación al manejo administrativo y financiero de la EPS Comfamiliar Huila.

Comité de Dirección de la EPS Comfamiliar

Le corresponde verificar que el programa de salud que opera la EPS Comfamiliar se cumpla, ejecute o realice, atendiendo la normatividad y procedimientos pertinentes. Igualmente, que el manejo administrativo y financiero se acomode a los lineamientos señalados por la Superintendencia de Salud y directrices fijadas por el Consejo Directivo. Para todos los efectos se tendrá en cuenta la conceptualización y directrices establecidas en la Circular 0007 de 2017 o las que la modifiquen o adicionen

expedidas por la Superintendencia de Salud.

El Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Comfamiliar es quien presentará a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados, en asocio con el Director Administrativo, balances e inversiones de la Corporación y demás información requerida, adoptando la política Administrativa y Financiera de la CAJA, teniendo en cuenta el régimen orgánico del Subsidio Familiar, las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y la Asamblea de Afiliados.

La Asamblea General de Afiliados fijará los honorarios de los miembros del Consejo Directivo, en consideración a sus responsabilidades y funciones. Para la fijación de la remuneración, la Asamblea tendrá en cuenta los límites impuestos por la ley, la complejidad de la Caja y los honorarios habituales del mercado, para este tipo de cargo.

Estructura Organizacional

Comfamiliar cuenta con una estructura organizacional diseñada para cumplir con los requisitos, necesidades y expectativas de los grupos de interés, liderada por colaboradores competentes y con gran sentido de pertenencia y compromiso social, que

apoyan el logro de metas, retos y oportunidades surgidas a través del desarrollo diario de la operación.

La estructura de Comfamiliar se halla organizada en tres tipos de macroprocesos, tales como: Procesos Estratégicos, Procesos Misionales y Procesos de apoyo:

a. Procesos Estratégicos: Establecen las directrices de la Organización basadas en necesidades y expectativas del cliente. Tales procesos se encuentran bajo responsabilidad de la Dirección, permitiendo orientar y asegurar la coherencia de los procesos misionales y los de apoyo, así como brindar a las partes interesadas la satisfacción que esperan.

b. Procesos Misionales: Cubren toda la cadena de valor de la Organización, es decir, tienen contacto con el servicio prestado y generan valor agregado a los clientes con el cumplimiento de requisitos y expectativas.

c. Procesos de apoyo: Contribuyen al adecuado desarrollo y Gestión de los Procesos Estratégicos y Misionales, asegurando que la realización del servicio se efectúe bajo las condiciones preestablecidas por el cliente y la Organización.



Nuestra Organización

Nuestra Organización



El Director Administrativo no puede ser miembro del Consejo Directivo, no obstante, podrá estar presente en todas las sesiones para mantener la relación legal e institucional con dicho órgano administrativo. Está comprometido con la Organización a cumplir todas las responsabilidades y deberes en materia social, administrativa, legal, laboral, tributaria, aduanera, contable, penal, financiera y de control interno que su cargo lleva implícitas, en relación con los estatutos, el Código de Ética y Buen Gobierno y la Ley. Todos los Colaboradores de la Corporación, con excepción del Revisor Fiscal y sus dependientes, estarán supervisados, en forma directa, por el Director Administrativo o a través de los Directivos de proceso.

Como Directivos de la Corporación tendrán atribuciones de control de gestión y deberán adoptar los mecanismos de verificación de su proceso, basados en indicadores de gestión de la entidad y a su vez deberán monitorear que éstos se cumplan.

Igualmente deberán responder por la debida ejecución presupuestal del proceso.

Así mismo ejecutarán todos los actos u operaciones correspondientes al cumplimiento del objeto social en su proceso, en coordinación con los Directivos de las demás áreas, de conformidad con lo previsto en las Leyes, los Estatutos, el Manual de Procesos y el Código de Ética y Buen Gobierno.

Adicionalmente cuentan con las responsabilidades establecidas en los Manuales de Funciones que contribuyen al logro de las metas, generando rendimientos económicos, sociales y propendiendo por la disminución de los impactos ambientales que de su gestión se puedan generar, a través de buenas prácticas, toda vez que se trabaja en equipo, bajo un mismo enfoque de planeación estratégica que propende por el desarrollo sostenible de la Organización.

Sanciones

Mediante Resolución N° 0084 de 28 de febrero de 2018, el Ministerio del Trabajo impuso sanción a Comfamiliar por incumplimiento a la obligación contenida en el artículo 433 del Código Sustantivo de Trabajo, por valor de 33 SMLMV, equivalente a la suma de \$24.344.661, la que fuera cancelada a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, conforme lo ordenado por el Ministerio.

Durante el año 2018 no se efectuaron pagos de multas por concepto de incumplimiento a la legislación y la normativa ambiental. La Corporación tampoco fue notificada de sanciones de tipo administrativo por este mismo concepto.

Comfamiliar Huila no ha instaurado, ni ha sido notificada de demandas en las cuales se encuentre vinculada por asuntos de competencia desleal, prácticas

monopolísticas o contra la libre competencia.

Para el año 2018 no se realizaron pagos de multas por concepto de incumplimiento a la normativa y legislación relativas al suministro y uso de productos y servicios, como tampoco fue notificada la Corporación de sanciones de tipo administrativo por este mismo concepto.

Gestión del Riesgo

Cada día cobra mayor importancia el contar con metodologías que permitan la prevención de cualquier tipo de evento que pueda representar una afectación frente a los objetivos de cualquier empresa o que contribuya a corregir aquellos que se hayan presentado. Para ello Comfamiliar viene haciendo esfuerzos por conseguir que la metodología aplicada contribuya a la respuesta de los riesgos a los cuales se puede ver expuesta y parte de ese esfuerzo se ve reflejado en 2018:

43

Talleres Realizados

14

Riesgos críticos con tratamiento

55

Acciones generadas



Propósitos 2019

- Alcanzar el fortalecimiento de la herramienta utilizada para el reporte de los eventos de riesgo que se han materializado, de manera que contribuya a su seguimiento y valoración.
- Realizar capacitaciones sobre los procedimientos establecidos en la Caja y señales de alerta relacionadas con lavado de activos o financiación del terrorismo a los diferentes responsables de realizar las vinculaciones de proveedores y empleados de la EPS Comfamiliar.
- Afinamiento de los diferentes aspectos relacionados con el cumplimiento de la Circular 004 de 29 de junio de 2018, proferida por la Superintendencia de Salud.

Protección de Datos Personales

Comprometidos con el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012), se han establecido corporativamente las acciones y controles necesarios para garantizar el debido tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación y disposición final) de los datos personales contenidos en todas las bases de datos.

Avances Significativos

- Revisión y aplicación de los procedimientos contenidos en el Manual de Políticas de Manejo de la Información a nivel Corporativo, en su última versión, aprobada por el Consejo Directivo.
- Planeación y ejecución de actividades para dar continuidad al Programa Integral de Gestión de Datos Personales, alineado con la Guía para la Implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada (Accountability) de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Revisión y validación del inventario de bases de datos, físicas y electrónicas, para cada uno de los Procesos de la Corporación, con miras al Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) de la SIC.
- Identificación y monitoreo de los distintos puntos de recolección de información personal en la Corporación, de los responsables y/o encargados del tratamiento, garantizando el debido cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

- Control especial en el cuidado del “Uso” y “Circulación” del Dato, validando siempre la finalidad de tratamiento que ha sido otorgada por el titular a través del “Formato de Autorización de Uso de Información Personal” en cada proceso.
- Capacitación permanente del equipo de colaboradores con acceso a información personal, con especial énfasis en aquellos que realizan tratamiento a Datos Personales “Sensibles”.
- Normalización del Proceso de Contratación para exigir la firma de acuerdo de confidencialidad y acuerdo transmisión / transferencia de datos personales, con aquellos contratistas con acceso a información personal de titulares bajo la responsabilidad de Comfamiliar.
- A 30 de septiembre de 2018 se logró vincular al RNBD el inventario de bases de datos con información personal de la Corporación, en cumplimiento al Decreto 090 de 18 de enero del 2018 de la SIC.

Grupos de Interés

El diálogo con los grupos de interés toma cada vez mayor importancia en las estrategias empresariales y organizacionales. Por tal razón Comfamiliar tiene definidos los grupos de interés sobre los cuales evalúa la responsabilidad social, mostrando el cumplimiento de los compromisos que en ellos genera el desarrollo de su objeto social. Es de resaltar que los mismos pueden ser impactados por las actividades, productos o servicios prestados por la Organización y a su vez, generar capacidades para desarrollar con éxito las estrategias y alcanzar los objetivos planteados.

Relacionamiento con los Grupos de Interés

La estrategia de relacionamiento con los diversos grupos de interés se lleva a cabo a través de lineamientos encaminados a comunicar de manera clara, efectiva y veraz la información. En ese sentido, Comfamiliar avanza en la implementación de nuevas experiencias a partir de la comunicación digital.



Las redes sociales y las plataformas de colaboración en internet se constituyen en el enlace para alcanzar retroalimentación, permitiendo que afiliados, colaboradores, empresarios, clientes, gobierno, proveedores y comunidad en general, interactúen a través de un lenguaje claro, basado en una relación ética, respetuosa y constructiva.



Diálogo y Comunicación con Nuestros Grupos de Interés

Generando experiencias de felicidad e inclusión

Grupo de Interés	Medio de relacionamiento	Estrategias
Colaboradores	<p>Productos comunicativos e informativos Encuestas de percepción y clima laboral, Toma de Procesos con la estrategia "Conoce tu empresa", trivias que miden el conocimiento en temas internos y reconocimiento de los líderes y directivos, Olimpiadas de la calidad (5 actividades de evaluación- bimensuales), Actividades de interacción con colaboradores a través de la red social Facebook "Felicidar" (grupo cerrado), Directorio virtual, Boletín "Comfared" (impreso y virtual), Intranet Corporativa, fondos de pantalla, circulares y comunicaciones internas, Diccionario Corporativo ADN, Comfatienda Online, Sonido interno (Emisora Tu felicidad), Reuniones internas y celebraciones especiales, Libro viajero, Experiencias de felicidad con entrega de obsequios a los colaboradores (as) favorecidos en la actividad, Carteleras informativas internas, Notas de radio y televisión, Comfamiliar es una Nota, Los protagonistas (Crónica en video), Correos emailing.</p> <p>Canales de Comunicación Boletín Impreso "Comfared", Carteleras informativas internas, Emisora Interna, Felicidar – Grupo cerrado Facebook, Intranet, Mensajes de Texto (Red Comfamiliar), Olimpiadas de la Calidad, Spark, Fondos de pantalla, Chat Intranet, Videos Institucionales, Comfamiliar es una nota.</p>	<p>Desarrollar estrategias de comunicación interna a través de medios de comunicación y programas que difundan y fortalezcan la cultura corporativa a nivel interno. En este sentido el foco se centra en innovar y diversificar los productos en la plataforma de medios internos, con el fin de generar tejidos comunicativos al interior de la Corporación.</p>
Empresarios, afiliados y clientes	<p>Mecanismo de identificación de expectativas Encuesta de posicionamiento de marca. (Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata), Actividades de interacción con grupos de interés a través de la red social Facebook, Taller de Periodismo Infantil (Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito), Alianzas estratégicas (Medios de comunicación y Empresas). Grupos focales.</p> <p>Productos comunicativos e informativos Comfamiliar en 90 segundos, Comfacápsulas, Fechas especiales, ¿Sabías qué?, Vídeo clip, Boletines de prensa, Vídeo empresarial.</p> <p>Canales de Comunicación Página Web Institucional (www.comfamiliarhuila.com), Redes sociales institucionales (Twitter, Google+, Facebook, Instagram), Canal Institucional Youtube, Periódico Institucional Noticomfamiliar, Boletines de prensa y Web, Mensajes de texto, Boletín en línea, mensajes desde navegadores a través de Notificaciones Push, Desayunos o encuentros empresariales. La comunicación es permanente, presencial y virtual, atendiendo e informando a los grupos de interés acerca de las diferentes categorías afiliadas a la Corporación y al público en general.</p>	<p>Fortalecer lazos de interacción con los empresarios, afiliados y clientes a través de los diferentes canales de comunicación institucionales y/o externos.</p> <p>Generar alianzas estratégicas que permitan conocer y optimizar el posicionamiento de marca entre los grupos de interés.</p> <p>Desarrollar actividades y contenidos informativos que generen mecanismos de retroalimentación entre los grupos de interés y la Caja de Compensación Familiar.</p>



Grupo de Interés	Medio de relacionamiento	Estrategias
Comunidad	<p>Mecanismo de identificación de expectativas: Encuesta de posicionamiento de marca. (Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata), Actividades de interacción con grupos de interés a través de la red social Facebook, Taller de Periodismo Infantil (Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito), Alianzas estratégicas (Medios de comunicación y Empresas), Grupos focales.</p> <p>Productos comunicativos e informativos: Comfamiliar en 90 segundos, Comfacápsulas, Fechas especiales, ¿Sabías qué?, Video clip, Boletines de prensa, Video empresarial.</p> <p>Canales de Comunicación: Página Web Institucional (www.comfamiliarhuila.com), Redes sociales institucionales (Twitter, Google+, Facebook, Instagram), Canal Institucional Youtube, Periódico Institucional Noticomfamiliar, Boletines de prensa y Web, Mensajes de texto, Boletín en línea, notificaciones desde página web institucional a través de Push Crew, Desayunos o encuentros empresariales. La comunicación es constante, presencial y virtual, atendiendo e informando a los grupos de interés acerca de las diferentes categorías afiliadas a la Organización y al público en general.</p>	<p>Continuar generando actividades de impacto social, con el fin de mejorar el posicionamiento de marca y lograr mayor acercamiento con los públicos de interés, a través de actividades que fortalezcan la imagen corporativa de Comfamiliar.</p>
Gobierno	<p>Mecanismo de identificación de expectativas: Encuesta de posicionamiento de marca. (Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata), Actividades de interacción con grupos de interés a través de la red social Facebook, Taller de Periodismo Infantil (Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito), Grupos Focales.</p> <p>Productos comunicativos e informativos: Comfamiliar en 90 segundos, Comfacápsulas, Fechas especiales, ¿Sabías qué?, Video clip, Boletines de prensa.</p> <p>Canales de Comunicación: Página Web Institucional (www.comfamiliarhuila.com), Redes sociales institucionales (Twitter, Google+, Facebook, Instagram), Canal Institucional Youtube, Periódico Institucional Noticomfamiliar, Boletines de prensa y Web, Mensajes de texto, Boletín en línea, mensajes desde navegadores a través de Notificaciones Push, Desayunos o encuentros empresariales. La comunicación es permanente, presencial y virtual, atendiendo e informando a los grupos de interés acerca de las diferentes categorías afiliadas a la Corporación y al público en general.</p>	<p>Continuar fortaleciendo el apalancamiento de alianzas estratégicas público-privadas que contribuyan al desarrollo e implementación de actividades de alto impacto social en la región.</p>
Proveedores	<p>Mecanismo de identificación de expectativas: Encuesta de posicionamiento de marca. (Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata), Actividades de interacción con grupos de interés a través de la red social Facebook, Taller de Periodismo Infantil (Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito), y Grupos focales.</p> <p>Productos comunicativos e informativos: Comfamiliar en 90 segundos, Comfacápsulas, Fechas especiales, ¿Sabías qué?, Video clip, Boletines de prensa.</p> <p>Canales de Comunicación: Página Web Institucional (www.comfamiliarhuila.com), Redes sociales institucionales (Twitter, Google+, Facebook, Instagram), Canal Institucional Youtube, Periódico Institucional Noticomfamiliar, Boletines de prensa y Web, Mensajes de texto, Boletín en línea, mensajes desde navegadores a través de Notificaciones Push, Desayunos o encuentros empresariales. La comunicación es permanente, presencial y virtual, atendiendo e informando a los grupos de interés acerca de las diferentes categorías afiliadas a la Corporación y al público en general.</p>	<p>Informar y divulgar a través de los medios institucionales de la Corporación y medios externos, servicios y productos de los proveedores, para acompañamiento de la gestión y mejoramiento de los procesos.</p>



Sucesos que han marcado la historia de Comfamiliar



Nuestros Servicios



Premios y Reconocimientos



Sello Plata Equipares

Comfamiliar se hizo acreedora del Sello Plata Equipares por parte de la Presidencia de la República y el Ministerio del Trabajo por la implementación del Sistema de Gestión de Equidad e Igualdad de Género.

Análisis Tabla de Materialidad

Identificación

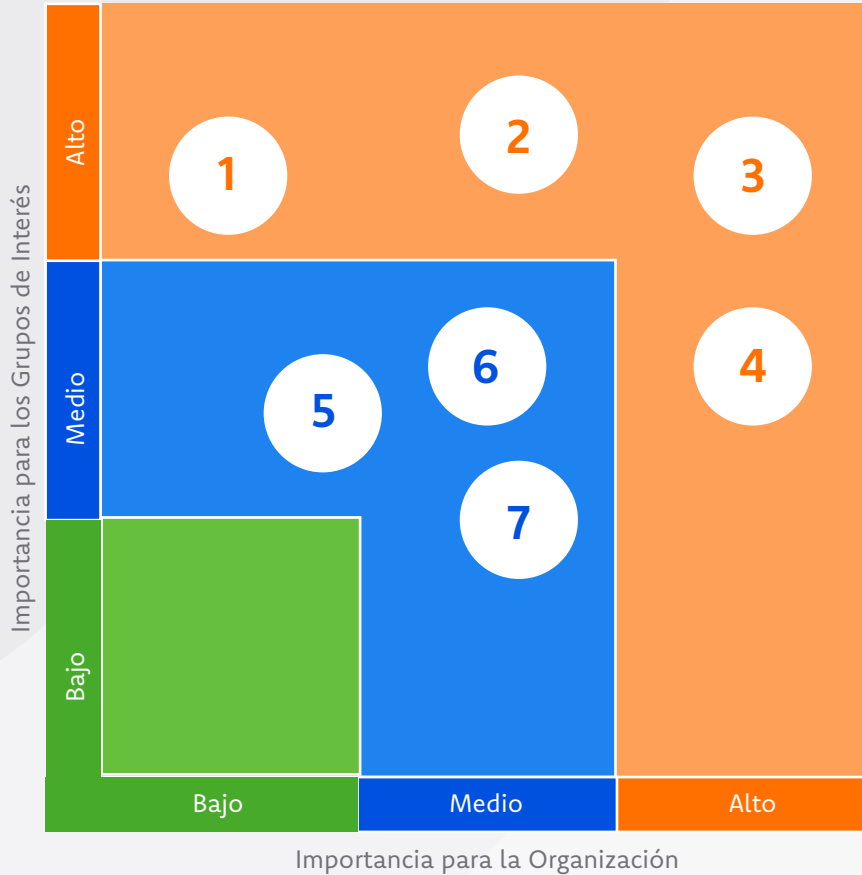
Para realizar la selección de asuntos relevantes se efectúa mediante el análisis de tendencias del Sistema de Subsidio Familiar, Planeación Estratégica de la Organización y la opinión de los grupos de interés.

Priorización

La priorización se realiza mediante un estudio y alineación de las preferencias y sugerencias de los afiliados, con relación a los informes de prospectiva que se han llevado a cabo en el sector de Subsidio Familiar y con los cuales se ha realizado la planeación estratégica de la Organización.

Para determinar si un aspecto es material se tienen en cuenta los siguientes parámetros: Impactos generados (Social, económico, ambiental), cumplimiento de la norma y desarrollo del entorno social. Para conocer los aspectos más importantes de los grupos de interés, se llevan a cabo acercamientos, en donde se realizan diversas encuestas, grupos focales, estudios de mercado y consultas que permiten determinar las necesidades más sentidas.

Tabla de Materialidad



- 1 Desarrollar alianzas público privadas que permitan generar mayores impactos positivos en la comunidad.
- 2 Desarrollar competencias como operadores de programas.
- 3 Generar mayor acceso a los servicios sociales.
- 4 Desarrollo de programas que mejoren las competencias de los proveedores.
- 5 Desarrollo de programas de Educación Formal.
- 6 Desarrollo de programas de inclusión social.
- 7 Desarrollar programas que mitiguen los impactos ambientales.

Análisis y validación:

Una vez priorizados los temas relevantes se realiza la validación de los mismos a través de colaboradores de la Organización, en relación al desempeño en cada asunto material, teniendo la matriz de materialidad definitiva, la cual se discute y valida en una instancia interna: Comité de Elaboración y Redacción del Informe de sostenibilidad.



Acerca de este Informe

Durante ocho (8) años continuos la Caja de Compensación Familiar del Huila pone a consideración el informe anual de Sostenibilidad, bajo los nuevos estándares de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad GRI, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia social, ambiental y económica, durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Sobre el particular es importante resaltar que el Cuarto Estado Contable se constituye en una herramienta innovadora que permitirá evaluar la efectividad de la Responsabilidad Social Empresarial, toda vez que incluye la relación con los diversos grupos de interés. Tal herramienta permitirá visualizar el resultado de la Organización, no solo con respecto al valor generado, sino frente al compromiso con la dimensión social, medio ambiental y económica.

Evaluación y validación de la información publicada

La información divulgada corresponde a las acciones, programas y proyectos desarrollados durante la vigencia 2018, a cargo de cada Líder de Macroproceso, responsable de su verificación. La validación de la información publicada se efectúa con base en las cifras contables aprobadas por el Consejo Directivo y la información estadística reportada a la

Superintendencia del Subsidio Familiar, la cual es consolidada por el proceso Desarrollo Institucional encargado de entregar información a dicho Ente de Control. Adicionalmente el Comité de Redacción revisa los aspectos relevantes por cada uno de los grupos de interés.

Contexto de sostenibilidad

El presente informe refleja el desempeño de la Organización en el contexto más amplio de la sostenibilidad.

Materialidad:

Refleja los impactos sociales, económicos y ambientales más relevantes de la Organización o aquellos que influyen de manera importante en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

Exhaustividad:

La memoria aborda los aspectos materiales y su cobertura, de modo que se reflejen los efectos significativos tanto económicos, ambientales y sociales, tendientes a permitir que los grupos de interés valoren el desempeño de la Organización durante el periodo que contempla la memoria.

Principios de calidad de la información

COMFAMILIAR publica anualmente el Informe de Sostenibilidad, el cual se

socializa a través de diversos canales de comunicación (Web, E-mail, y medio magnético), como respuesta a las ejecuciones de la Caja de Compensación Familiar del Huila, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

• Equilibrio:

La memoria refleja tanto los aspectos positivos como negativos del desempeño de la Organización, que conlleve a propiciar una evaluación conforme el desempeño general por parte de los grupos de interés.

• Comparabilidad:

La Organización selecciona, reúne y divulga la información de manera sistemática, de tal forma que los grupos de interés analicen la evolución del desempeño de Comfamiliar, con respecto a otras Organizaciones.

• Precisión:

La información registrada es precisa y detallada a fin de que los grupos de interés evalúen el desempeño de Comfamiliar.

• Claridad:

Comfamiliar presenta la información de modo que los grupos de interés a los que se dirige la memoria puedan acceder a ella y comprenderla apropiadamente.

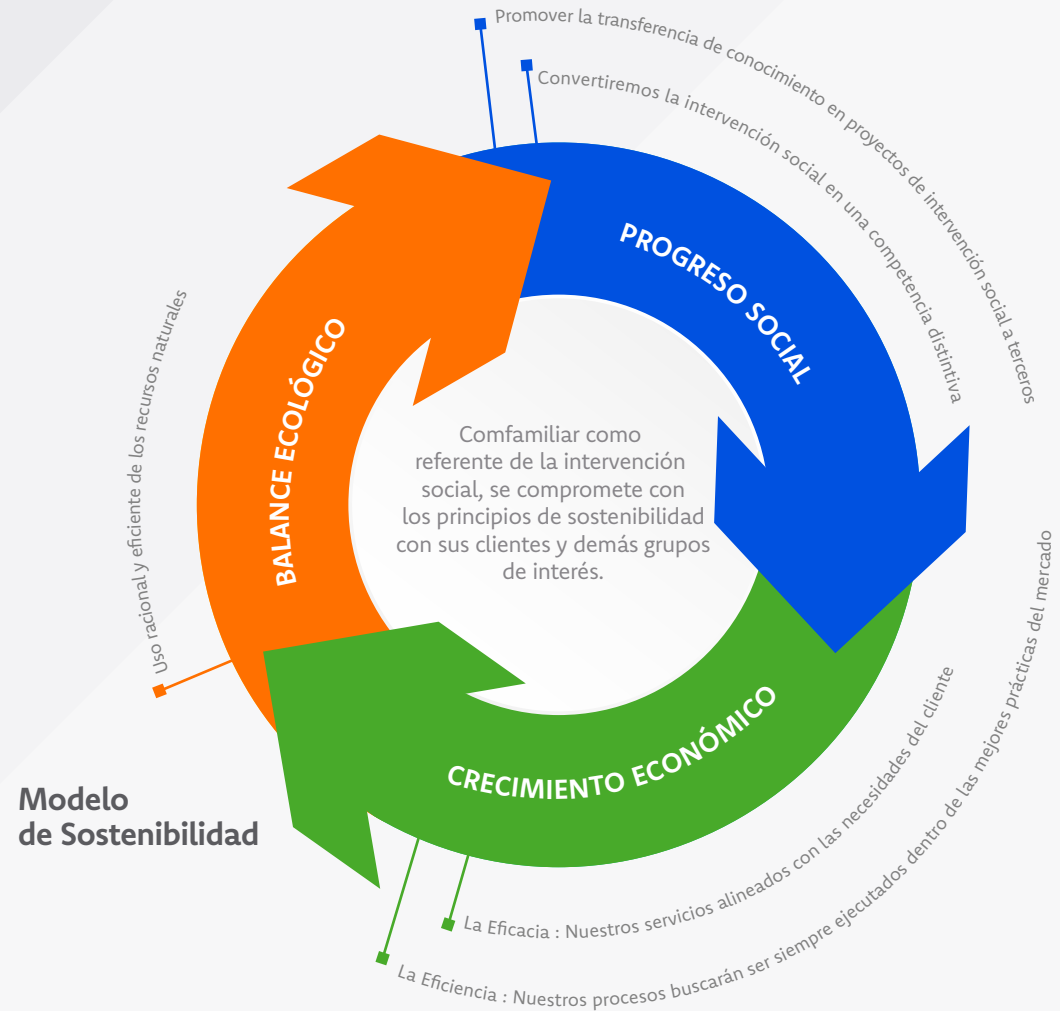
• **Fiabilidad:**

Se ha logrado reunir, registrar, recopilar, analizar y divulgar la información y los procesos que se siguen para elaborar una memoria, de modo que se puedan someter a evaluación y se establezca la calidad y la materialidad de la información.

En la Organización los cargos directivos y de gestión tienen responsabilidades y funciones que propenden por obtener rendimientos económicos, sociales y la mitigación de los impactos ambientales, toda vez que se trabaja en equipo, bajo un mismo marco de planeación estratégico, que propenda por el desarrollo sostenible de la Organización.

Modelo de Sostenibilidad

Comfamiliar como referente de la intervención social, se compromete con los principios de sostenibilidad con sus clientes y demás grupos de interés, enmarcado en el siguiente modelo de la sostenibilidad:



Crecimiento Económico

La Eficiencia:

Los procesos buscarán ser siempre ejecutados dentro de las mejores prácticas del mercado.

La Eficacia:

Los servicios alineados con las necesidades del cliente.

Progreso social:

Promover la transferencia de conocimiento en proyectos de intervención social a terceros.
Convertir la intervención social en una competencia distintiva.

Balance Ecológico:

Uso racional y eficiente de los recursos naturales.
Creación de hábitats amigables con el medio ambiente.

Tecnología Informática

El proceso de Tecnología Informática desarrolla, planea e implementa Productos y Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC), contribuyendo a la eficiencia y evolución de los procesos de administración de Comfamiliar, apoyados en el marco de las mejores prácticas de negocios y estándares internacionales.

Cumplimiento a Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

La Coordinación de Tecnología Informática de COMFAMILIAR certifica que para el año 2018 el software instalado en los equipos de cómputo de la empresa fue legalmente adquirido. Que la política del buen uso de los equipos de cómputo incluye la responsabilidad del usuario sobre el software instalado. Que la administración tiene medidas preventivas y correctivas para el control de instalaciones de software no autorizadas. Que se mantiene el inventario actualizado de las licencias adquiridas y se verifica de manera automatizada el uso con el reporte del fabricante.

Por lo anterior, la Corporación cumple con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 en materia de propiedad intelectual y

derechos de autor, relativos al software instalado en los equipos de cómputo.

Proyectos TIC ejecutados en el 2018

Recreaweb

Desarrollar e implementar un sistema de información para la administración de los servicios de los centros recreacionales, turismo, gimnasio, biblioteca y educación, en su funcionamiento operativo y administrativo a la medida, priorizando seguridad, confiabilidad, escalabilidad, usabilidad, y disponibilidad.

El proyecto se desarrollará en cuatro fases así:

1. Cotizaciones y reservas en línea
2. Facturación y pagos
3. Integración JD EDWARDS
4. Inventarios

Para el año 2018 la primera fase desarrollada correspondió a los módulos de Cotizaciones y Reservas en línea:

Cotizaciones:

El sistema ofrece la opción de realizar las cotizaciones de las diferentes opciones, las cuales puede seleccionar el cliente, tales como: Areas Sociales; (Escenarios deportivos, Auditorios, Salones, etc.). Servicios: (Taquilla, Pasadías, etc.). Hospedaje: Cotización de habitaciones.

Tales opciones pueden ser indicadas por el usuario para finalmente generar la cotización.

Reservas en línea:

Por medio de la plataforma web, el cliente realizará el registro de la información para la creación de la reserva online, podrá seleccionar el lugar o ubicación del (centro recreacional), habitación, área social, escenario deportivos, auditorios, salas, visualizando los días y hora de disponibilidad.

Otros Proyectos

Digiturno:

Mejora la trazabilidad y tiempo en el Servicio de atención a usuarios para los procesos de Afiliaciones y Subsidio y Agencia de Empleo, facilitando la toma de decisiones e incrementando la productividad y calidad del servicio.

PSE:

Sistema centralizado y estandarizado de recaudo para los Procesos de Servicios Financieros y Centro de Educación Formal, mediante el cual se brinda a los usuarios la posibilidad de realizar pagos a través de Internet.

APP Comfamiliar:

Aplicación móvil diseñada para la consulta de los distintos Productos y

Servicios que ofrece la Corporación a los usuarios. Consulta de cuota monetaria, Bono al desempleo, Subsidio Escolar, entre otros.

APP Gimnasios:

Aplicación a través de la cual los usuarios de los diferentes gimnasios, podrán gestionar y consultar las rutinas de entrenamiento asignadas para cada uno.

Facturación Electrónica:

En cumplimiento al marco legal Factura Electrónica en Colombia, evoluciona y masifica los procesos de facturación, permitiendo inmediatez en el proceso de entrega de factura, disminución de costos de papel y almacenamiento físico, seguridad de la información, propiciando ambientes de colaboración tanto para clientes como para proveedores.

Consulta en Línea:

Aplicación que facilita el proceso de afiliación al Sistema de Subsidio Familiar, permitiendo generar el registro de afiliación para empresas, trabajadores, beneficiarios, consulta de la asignación del Subsidio de Vivienda, entre otros.

BI Inteligencia de Negocios:

Obtener toda aquella información necesaria de los diferentes procesos de la Organización y unificarlos en una base de

datos (bodega especial) de tal manera que rápidamente se pueda consultar mediante la realización de cálculos, agregaciones y/o transformaciones de la información que cada uno procesa.

Telefonía IP

Incursionar en una solución de comunicación unificada que integre a todas las oficinas de la Organización, dejando un único número de contacto para los usuarios, permitiendo el ingreso de múltiples llamadas simultáneas a cero costos, rutas de llamadas guiadas, buzón de voz para almacenamiento de mensajes, información detallada de las llamadas recibidas, acercando de esta forma a los interesados a todos los servicios de Comfamiliar.

Propósitos 2019

- Proyecto Renova (2019): Aplicación en desarrollo que permitirá estandarizar el proceso de facturación para los Procesos de Servicios Recreativos y Servicios Educativos, así como generación de cotizaciones, reservas en línea, control de inventario, entre otros.
- Proyecto IMedical Cloud (2019): Solución diseñada para administrar la operación del Proceso de Salud IPS de la Corporación, facturación, historias clínicas, control de consultorios, medicamentos, entre otros



DIMENSIÓN SOCIAL



Gestión del 4%

Comfamiliar fomenta el desarrollo social de los afiliados y sus familias

En la búsqueda por generar bienestar y mayor relacionamiento con los grupos de interés, a lo largo de 2018 Comfamiliar entregó servicios y productos a través de innovadoras iniciativas de impacto social e interés colectivo, orientadas a empoderar y fortalecer el desarrollo humano y generar valor sostenible, como determinantes de bienestar y satisfacción personal.

Servicios web

7.615 Empresas Registradas

65.915 Trabajadores hicieron uso de la plataforma

En la búsqueda por responder a las novedades tecnológicas, Comfamiliar aboga por la simplificación de los procesos, gracias al desarrollo de aplicaciones, a fin de ofrecer mayor comodidad a empresas y trabajadores afiliados, a través de la plataforma web, para que durante las 24 horas del día puedan interactuar sin tener que desplazarse hasta las oficinas, así:



- Consulta y Descarga de Certificados de Aportes
- Consulta y Descarga de Certificados de Afiliación
- Afiliación de trabajadores
- Consulta de Trabajadores
- Actualización de datos básicos
- Cambio de datos principales
- Novedades de retiro de trabajadores
- Consulta de Nómina
- Consulta de Aportes Parafiscales
- Consulta de Giros a Trabajadores
- Consulta de Mora Real
- Consulta de Mora Presunta

Para Empresarios



- Consulta y Descarga de Certificados con grupo familiar
- Consulta y Descarga de Certificados con trayectoria
- Consulta y Descarga de Certificados de Afiliación
- Consulta de movimiento de Tarjetas Multiservicios
- Afiliación del grupo familiar (cónyuges y beneficiarios)
- Subir documentos del grupo familiar
- Actualización de datos básicos
- Consulta de Subsidio Familiar
- Consulta de Subsidio Escolar
- Consulta de núcleo familiar
- Consulta de planillas

Para Trabajadores



Logros obtenidos:

Accesibilidad a empresas y trabajadores afiliados por medio de los Servicios Web:

- **Empresas:** De un total de 10.019 se registraron y hacen uso 7.615, con un cubrimiento del 76%.
- **Trabajadores:** De un total de 102.784 se registraron y hacen uso 65.915, con un cubrimiento del 64%.

Aliado del proyecto:

Sistemas y Soluciones Integradas SAS, como proveedor de desarrollo de la iniciativa web.

Cuota Monetaria

La cuota monetaria tiene como finalidad aliviar las cargas económicas que representa para un trabajador afiliado el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad. Para el 2018 representó \$27.200 por persona a cargo del trabajador.

De un total de 102.784 trabajadores afiliados, 48.286 fueron beneficiados con este subsidio. El valor asignado en 2018 ascendió a \$28.419.794.995.

Logros obtenidos:

- Satisfacción del cliente en el 96,6%.
- Cobertura con puntos de atención para el pago del Subsidio Familiar en los 37 municipios del Huila.

Aliados del proyecto:

Supermercados Comfamiliar, Supermercado La Estrella y Apuestas Nacionales de Colombia, como proveedores de pago de la Cuota Monetaria.



Cuota Monetaria

\$28.419.794.995

Entregados

1.042.149

Cuotas giradas

48.286

Trabajadores beneficiados

Cuota Monetaria Sector Agrícola

Fieles al principio de solidaridad de la ciudad con el campo, se estableció una cuota monetaria por valor \$31.280 (un 15% adicional sobre la cuota ordinaria de \$27.200). La Caja de Compensación Familiar del Huila benefició a 1.755 trabajadores afiliados del Sector Agrícola, con un total de 34.797 cuotas giradas en los 37 municipios del Departamento del Huila. El valor total entregado en 2018 ascendió a \$1.187.471.178.



\$1.187.471.178 Valor total entregado

34.797 Cuotas giradas



1.755 Trabajadores beneficiados

Servicio Doméstico



186 Afiliados beneficiados

Comfamiliar se une a las estrategias implementadas por el Gobierno Nacional para generar inclusión y formalización al Sistema de Seguridad Social de los trabajadores de Servicio Doméstico, amparados por Ley 789 de 2002. Para el año 2018 se beneficiaron 186 afiliados en todo el Departamento del Huila.



Cuota Monetaria Sector Agrícola

\$1.187.471.178

Entregados

34.797

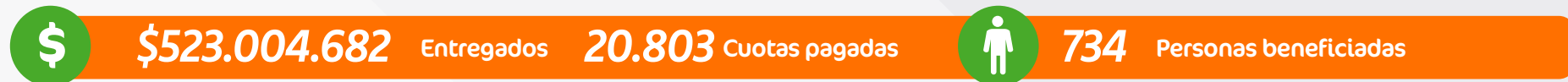
Cuotas giradas

1.755

Trabajadores beneficiados



Cuota Monetaria Discapacidad



Comfamiliar entrega doble cuota monetaria para las personas con discapacidad a cargo del trabajador. En el 2018 se beneficiaron 734 personas en todo el Departamento del Huila. El valor asignado ascendió a la suma de \$523.004.682.

Auxilios Fúnebres



Es el reconocimiento del valor de doce (12) cuotas monetarias destinadas a apoyar los gastos funerarios originados por muerte del trabajador o personas a cargo afiliadas. En 2018 fueron beneficiados 539 afiliados de los 37 municipios del Departamento Huila. El valor asignado ascendió a \$76.593.628.

Madres Comunitarias



Las madres comunitarias cumplen el rol de cuidado y protección de los menores de edad. La Ley 1602 de 2012 establece que a partir del 2014 todas las madres comunitarias deberán encontrarse formalizadas laboralmente por las entidades administradoras del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar. Por ello Comfamiliar en cumplimiento de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, efectuó los trámites pertinentes para la inclusión de tales trabajadoras, conllevando a beneficiar a 793 mujeres que gozan de los servicios y beneficios del portafolio corporativo.

Subsidio Escolar



Es una modalidad de subsidio en especie que beneficia a trabajadores con personas a cargo en edad escolar, entre los cinco (5) y dieciocho (18) años, categorías A y B, para ser redimido en útiles escolares y línea de calzado, constituyéndose en una real herramienta que alivia los gastos que los padres deben asumir al inicio del año escolar.

Subsidio Canasta Familiar



En la búsqueda por mejorar la calidad de vida de los afiliados de menores ingresos, Comfamiliar implementó el programa Subsidio a la Canasta Familiar, con una inversión de \$3.107.586.118 y 64.140 subsidios otorgados, con los Cincuentazos y Comfaprecios.

Subsidio Restaurante Escolar



Para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, se estableció un subsidio del 50% en el almuerzo de los líderes vinculados al Colegio Comfamiliar Los Lagos.



Población Afiliada

	Cantidad total	Valor total aportes
Empresas Afiliadas	10.019	\$87.387.245.633
Trabajadores Afiliados	102.784	
Personas a Cargo Afiliadas	204.198	
Servicio Doméstico (incluido en trabajadores afiliados)	186	
Madres Comunitarias (incluido en trabajadores afiliados)	793	

	Beneficiados	Subsidios entregados (cuotas)	Valor pagado
Subsidio en Dinero – Cuota Monetaria	48.286	1.042.149	\$28.419.794.995
Subsidios Agrícolas	1.755	34.797	\$1.187.471.178
Subsidios para Personas con Discapacidad	734	20.803	\$523.004.682
Subsidios Fúnebres	539	3265	\$76.593.628
Subsidio en Especie – Bono Escolar	44.250		\$2.101.844.600
Subsidio en Especie – Canasta Familiar	64.140		\$3.107.586.118
Subsidio en Especie – Restaurante Escolar	943		\$355.764.000
Subsidio en Especie – Tasa de Crédito	134		\$10.326.820

Giro de Cuota Monetaria

Aportes Parafiscales

Durante el año 2018 fueron recaudados por ingresos del 4% \$87.387.245.633 los cuales se vieron representados en beneficios tales como el pago de la Cuota Monetaria, Subsidio de Vivienda, Subsidio Escolar, Subsidio en Mercadeo, Subsidio en Educación, Subsidio en Recreación y Subsidio en Capacitación y Bibliotecas.

Logros obtenidos

- Empresas Afiliadas en 2018: 10.019
- Reducción de cartera de Aportes Parafiscales.
- Gestión de afiliación de empresas.
- Concientización de los empresarios para el correcto y oportuno pago de los aportes parafiscales.
- Capacitación y actualización en normatividad vigente a las Empresas Afiliadas con entidades como la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales “UGPP”.
- Asesoría y soporte en la liquidación de planillas de pago de aportes parafiscales a través de Asopagos.



Aportes Parafiscales

10.019

Empresas Afiliadas

\$87.387.245.633

Ingresos del 4%



Fondo de Vivienda de Interés Social FOVIS

Subsidios de Vivienda con Recursos Propios

Consiste en un aporte en dinero que entrega la Caja de Compensación Familiar del Huila por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución por parte de éste, constituyéndose en un complemento de su ahorro para facilitarle la adquisición, construcción o mejoramiento de una solución de vivienda de interés social. Con dicho aporte más los ahorros con los que cuente el grupo familiar y el crédito que logre obtener a través de una entidad financiera, pueden comprar, construir o mejorar la vivienda.

Durante el año 2018, 662 afiliados a la Caja de Compensación Familiar del Huila cristalizaron el sueño de acceder al subsidio familiar para la adquisición de vivienda propia en zonas urbana y rural, con una inversión de \$15.046.436.018 gracias al apoyo de empresarios de la región, quienes depositaron su confianza para llevar bienestar a los empleados. Se entregaron recursos para Vivienda de Interés Social en los municipios de Neiva, Palermo, Campoalegre, Rivera, Garzón, Agrado, Gigante, Pital, La Plata, Pitalito, Tello, Hobo, La Argentina, San Agustín, Villavieja y Teruel.



Subsidio de Vivienda

Comfamiliar no solo entregó la carta de asignación al Subsidio de Vivienda, sino la llave de la puerta al bienestar de muchas familias huilenses.

Aportes Familiares + Crédito + Subsidio = Valor Vivienda

Total de hogares beneficiarios de vivienda de interés social

Subsidios Asignados de Vivienda de Interés Social

Convocatoria	Cantidad	Valor asignado	No. de Miembros del Hogar Beneficiado
Primera	195	\$4.301.505.204	503
Segunda	237	\$5.296.820.760	585
Tercera	230	\$5.448.110.054	543
Total	662	\$15.046.436.018	1.631

Subsidios de Vivienda Asignados según Modalidad

Modalidad de Vivienda	Cantidad	Valor asignado
Vivienda Nueva	621	\$ 13.890.482.760
Construcción en Sitio Propio Urbano	18	\$ 248.421.708
Construcción en Sitio Propio Rural	20	\$ 855.969.578
Vivienda Usada	3	\$ 51.561.972
Total asignados	662	\$ 15.046.436.018



Construcción en sitio propio

Modalidad en la cual el beneficiario del subsidio accede a una vivienda de interés social, mediante la edificación de la misma en un lote de su propiedad que puede ser un lote de terreno, una terraza o una cubierta de losa. En todo caso, el lote deberá estar ubicado en un desarrollo legalizado y su título de propiedad inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante.

Logros obtenidos

Satisfacción del cliente en el 100%.



Logro Obtenido: **Satisfacción del Cliente en el 100%**

Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar para Subsidio de Vivienda de interés social –CAVIS UT–

Programa de Vivienda 100% Subsidada por el Gobierno Nacional

El programa de las viviendas 100% subsidiadas nace como respuesta del Gobierno Nacional a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y que difícilmente logran acceder a un crédito para obtener vivienda, a través de los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado. No solo se otorga el Subsidio de Vivienda, sino que se les brinda su vivienda gratis, en la búsqueda por optimizar la calidad de vida.

En el año 2018, se hicieron realidad los sueños de las familias de cinco (05) municipios, logrando atender las postulaciones de acuerdo a los proyectos viabilizados por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Relación de municipios y proyectos vivienda gratuita fase II para el año 2018

Municipio	Nombre Proyecto	# Viviendas	# Postulados	Miembros hogar	Valor Proyecto	Total viviendas
Garzón	Urbanización San Felipe etapa I	300	695	2.231	\$15.492.057.000	800
Pital	Torres de La Gaitana	200	132	343	\$10.328.038.000	
Suaza	Urbanización Libardo Torres	100	81	282	\$5.164.019.000	
Timaná	Urbanización La Sterlina	200	149	417	\$10.328.038.000	

Relación de municipio y proyecto vivienda por desastres naturales 2018

Municipio	Nombre Proyecto	# Viviendas	# Postulados	# Asignados	Valor Asignado	Valor Proyecto	Total viviendas
Campoalegre	Vivienda de interés prioritario	145	215	122	\$6.300.103.180	\$7.487.827.500	145

Proyecciones 2019

La Caja de Compensación Familiar del Huila, mediante un Contrato de Gestión, se constituye en intermediaria entre las Familias, la Unión Temporal de Cajas (Cavis UT) y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. Para 2019 se tiene proyectada la apertura de las convocatorias según Resoluciones que expida el Gobierno Nacional:

Relación de municipios y proyectos vivienda gratuita fase II para el año 2019

Municipio	Nombre proyecto	# Viviendas	Valor Proyecto	Total Viviendas
Acevedo	Villa Catalina	100	\$5.164.019.000	734
Gigante	Ciudadela La Tucandira	94	\$4.854.177.860	
Guadalupe	Urbanización La Morenita	100	\$5.164.019.000	
Pitalito	Conjunto Residencial Altos del Guadual	140	\$7.229.626.600	
Saladoblanco	Urbanización Villa Real	50	\$2.582.009.500	590
Baraya	Villa del Carmen	100	\$5.164.019.000	
Campoalegre	Ciudadela La Perla	150	\$7.746.028.500	
La argentina	Torres de Paz	50	\$2.582.009.500	
La plata	Altos de San Sebastián	150	\$7.746.028.500	
Palermo	Villa Progreso	100	\$5.164.019.000	
Rivera	Urbanización Rivera Con La Gente	100	\$5.164.019.000	
Agrado	Torres de La Victoria	90	\$4.647.617.100	
Aipe	Urbanización La Diferencia	100	\$5.164.019.000	
Total valor de los proyectos vivienda gratuita			\$68.371.611.560	



Mecanismo de Protección al Cesante

Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC

Es el Fondo de Solidaridad, Fomento al Empleo y Protección al Cesante, administrado por las Cajas de Compensación Familiar, cuyo objetivo es otorgar beneficios a la población cesante que cumpla con los requisitos de acceso, tendiente a proteger al trabajador desempleado y facilitar su reinserción al mercado laboral.

La población cesante que cumplió con los requisitos de acceso, se benefició hasta por seis (06) meses de:

- Pago de la cuota monetaria del subsidio familiar, en las mismas condiciones y por igual número de personas a cargo.
- Incentivo económico por ahorro de cesantías.
- Pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, calculado sobre un (01) smlmv.
- Pago de bono de alimentación.
- Asesoría de búsqueda, orientación ocupacional y capacitación para la reinserción laboral.



FOSFEC

2.432

Beneficiarios del Seguro de Desempleo

\$6.493.000.000

Inversión Social

Agencia de Empleo



3.304 Puestos de Trabajo

Es un servicio gratuito que presta la Caja de Compensación Familiar del Huila bajo la iniciativa del Ministerio del Trabajo (Ley 1636 de 2013, Decreto 722 de 2013 y Resolución 531 de 2014), a través del cual atiende a las personas que se encuentran desempleadas o aspiran a cambiar su actual situación laboral. Así mismo suministra a los empleadores las personas apropiadas a sus requerimientos y necesidades.

40.000 Primeros Empleos



133 Oferentes Colocados

Es un servicio gratuito generador de vínculos y oportunidades para jóvenes sin experiencia laboral, en edades entre 18 a 28 años en búsqueda de empleo. Adicionalmente capacita a los aspirantes en talleres de inserción laboral.

Programa Estado Joven



12 Oferentes Colocados

Iniciativa liderada por el Ministerio del Trabajo mediante Ley 1780 de 2016 - Ley ProJoven- para el empleo y el emprendimiento juvenil. Su objetivo es facilitar la transición de la educación al trabajo de los jóvenes, mediante la adquisición de experiencias y habilidades necesarias para un desempeño exitoso en el ámbito laboral.

En ese orden, se priorizan los estudiantes que por su calidad académica reúnan las condiciones necesarias para adherir a entidades públicas del orden nacional y territorial, proyectando una fuerza laboral con alto potencial e idoneidad que aporte al servicio público del país, y a su vez, representa una alta probabilidad de motivación y retención de los mejores jóvenes talentos para una primera vinculación laboral.



SERVICIOS RECREATIVOS



Para Comfamiliar la promoción de las prácticas recreativas se constituye en una prioridad por tratarse de una necesidad natural que fortalece la existencia del ser humano en cada una de sus esferas y un derecho humano básico, como factor de desarrollo integral en los diversos niveles de la sociedad, con especial énfasis en el escenario familiar.

En ese orden la Organización propende por gestionar espacios para impulsar y fortalecer la unidad e integración familiar, a través de experiencias deportivas y recreativas que conduzcan a promover estados emocionales positivos, fundamentales para el perfeccionamiento de las relaciones de sus integrantes.

Para atender las necesidades de sano esparcimiento y tiempo libre de los grupos de interés, la unidad de Recreación y Deportes brindó a los usuarios el siguiente portafolio de servicios:

Producto
Recreacional

Producto
Social y Recreativo

Producto
Deportivo

Producto
Adulto Mayor

Producto
Turístico

Producto
de Bienestar y Salud

Infraestructura

Comfamiliar ofrece alegría, sano esparcimiento y entretenimiento con espacios que contribuyen al buen uso del tiempo libre de los afiliados, sus familias, empresas y comunidad en general.

Las infraestructuras deportivas y recreativas se constituyen escenarios idóneos y apropiados para que las empresas afiliadas desarrollen actividades de esparcimiento y deporte, como oportunidad para el desarrollo humano integral.



Servicios Recreativos

427.443

Personas Beneficiadas

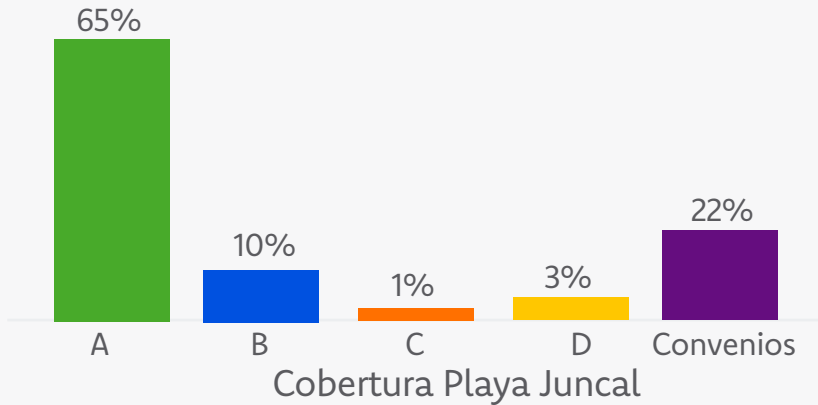
69%

Afiliados Categoría A y B



Parque Acuático Playa Juncal

Playa Juncal continúa siendo una de las opciones de mayor aceptación dentro del segmento recreativo por parte de las empresas afiliadas, trabajadores y población general, donde se construyen inolvidables experiencias de diversión, descanso y confort.



Playa Juncal

164.097
testimonios de entretenimiento
y sana diversión

75%
Afiliados Categoría A y B



Centro de Convenciones y Eventos Comfamiliar Los Lagos

Escenario idóneo que permite la realización de eventos de alto impacto, con una infraestructura diferencial e incluyente en la que todos son bienvenidos, aunado a la calidad y calidez en la atención del servicio, lo que garantiza el éxito de espectáculos artísticos, conferencias, área para exhibiciones, capacitaciones y en general eventos de alto impacto. En igual sentido se constituye en sede de escuelas deportivas, maratones, torneos deportivos y actividades para el disfrute del tiempo libre de las familias y en particular para las empresas de la región.

Buena prueba de ello fue el mega concierto realizado en desarrollo de las Festividades Sampedrinas y la fiesta de Fin de Año, las cuales contaron con la presentación de importantes orquestas y artistas de talla nacional e internacional.

En el Centro de Convenciones y Eventos Comfamiliar Los Lagos el cliente solo se debe preocupar por disfrutar, pues gracias a una completa experiencia de servicio, sus actividades empresariales, sociales o familiares son un verdadero éxito.

Durante el 2018 el Centro de Convenciones y Eventos Comfamiliar Los Lagos realizó actividades de todo tipo: Congresos, convenciones, asambleas, ferias, seminarios, capacitaciones, reuniones de trabajo, activaciones de producto, muestras comerciales, simposios y foros, entre otros, cuidando cada detalle de principio a fin.



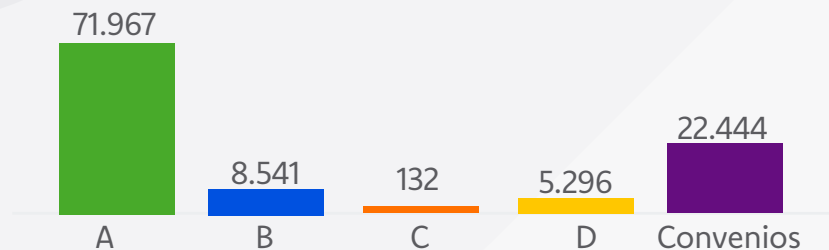
Club Los Lagos

108.380

Inolvidables Experiencias

74%

Afiliados Categoría A y B



Coberturas por categoría de afiliados beneficiados en Centro de Convenciones y Eventos Comfamiliar Los Lagos



Programas Deportivos

Comfamiliar marca tendencia de respeto y solidaridad a través del deporte, contribuyendo a una sociedad sana y feliz.

La concepción de la práctica deportiva como filosofía se constituye en uno de los pilares fundamentales para mantener un estilo de vida saludable. En ese orden aparte de fomentar el bienestar de los afiliados y sus familias, Comfamiliar promueve la adopción de valores y generación de instantes llenos de felicidad, a través de un proceso formativo en todos los programas.

Adicionalmente impulsa el talento deportivo de los jóvenes y niños del departamento. Es de resaltar la participación de todas las escuelas en diferentes campeonatos municipales y departamentales, así como en los distintos festivales deportivos.

Comfamiliar cuenta con 4 Escuelas Deportivas:

- Patinaje
- Fútbol
- Natación
- Subacuáticas

El deporte sigue siendo uno de los factores esenciales tanto para adultos como para niños que permite cuidar no solo la apariencia física sino desarrollar nuevas prácticas y hábitos de vida. De esa manera Comfamiliar ofrece diversos espacios deportivos para sus afiliados, así: olimpiadas, torneo de fútbol de salón y torneo de mini - fútbol 1 y 2.



Programas Deportivos

Categoría	Cobertura
A	1.669
B	538
C	8
D	0
Convenios	143

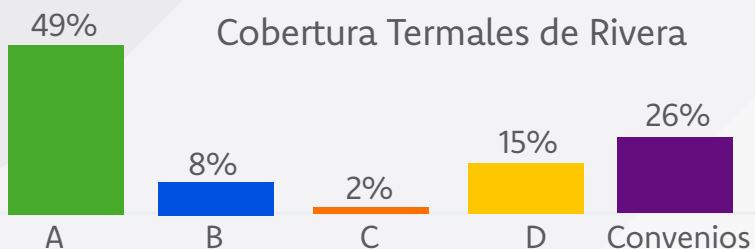
Centro Turístico Las Termas de Rivera

En el departamento del Huila existe un oasis donde se concentra el verde de su paisaje, la frescura de sus montañas y las riquezas de sus aguas, ubicado en el municipio de Rivera y es punto de referencia de todos huilenses, visitantes de otros departamentos e incluso fuera del país.

Las termas de Rivera, patrimonio natural y turístico del Huila a solo 20 minutos de la ciudad de Neiva, cuenta con un clima que invita al relax y al despertar de los sentidos, siendo las piscinas de aguas termales uno de sus mayores atractivos dado su alto contenido en calcio, magnesio y fósforo y sus 50° de temperatura que convierten la inmersión en una agradable terapia de relajación muscular y limpieza facial.



Las Termas de Rivera



52.834 Afiliado categoría A

8.959 Afiliado categoría B

107.562

visitantes se beneficiaron de las propiedades de las aguas termales

57%

Afiliados Categoría A y B



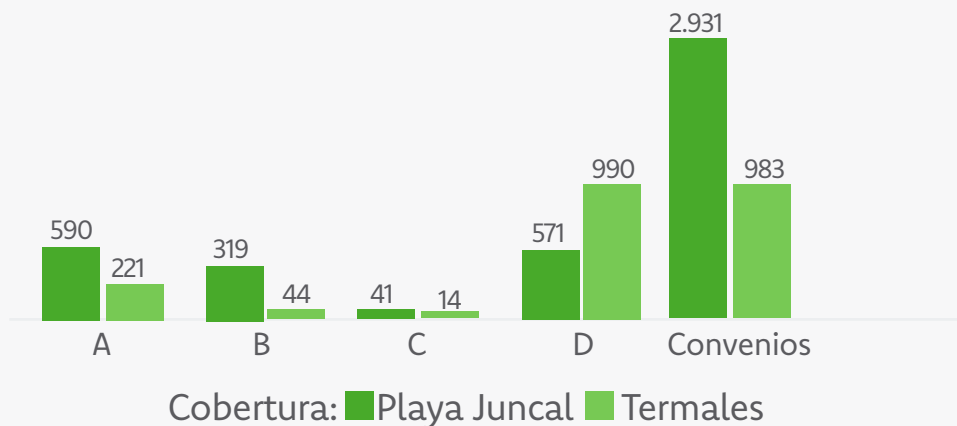
Hospedaje y Camping (Playa Juncal – Termales)

Comfamiliar trabaja para que esos momentos de descanso y esparcimiento en familia resulten inolvidables. Para ello cuenta con servicio de alojamiento en el Parque Acuático Playa Juncal y LasTermales de Rivera, dos opciones para disfrutar en familia.



Categoría	Cobertura	Categoría	Cobertura
A	590	A	221
B	319	B	44
C	41	C	14
D	571	D	990
Convenio	2.931	Convenio	983
Total Playa Juncal	4.452	Total Las Termales	2.252

Hospedaje y Camping



4.452

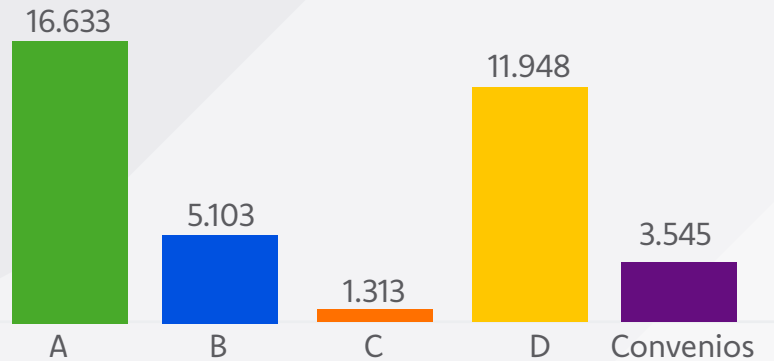
Cobertura total en Playa Juncal

2.252

Cobertura total en Termales de Rivera

Centro de Acondicionamiento y Preparación Física (CAPF Cámbulos UIS Norte – UIS San Jorge)

Con programas y proyectos que propenden por un estilo de vida saludable, los gimnasios de Comfamiliar se convierten en escenario idóneo que contribuye a optimizar la calidad de vida de los afiliados.



Cobertura CAPFS Comfamiliar



CAPFS Comfamiliar

38.542

usuarios propenden por un estilo de vida saludable

56%

Afiliados Categoría A y B



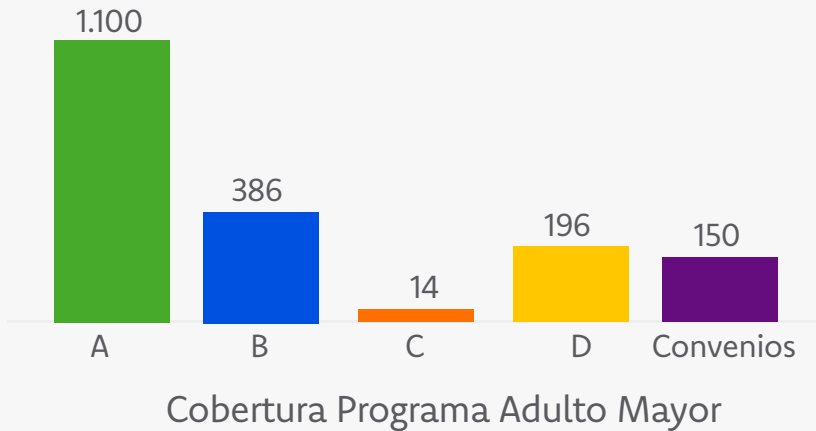
Programa Social Adulto Mayor (Mis Mejores Años)

Comfamiliar propende por el acompañamiento de los afiliados a lo largo de su ciclo vital, mediante experiencias recreativas, deportivas, educativas y culturales, afianzando su crecimiento y desarrollo, su sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, enfocado en actividades de convivencia, salud y bienestar integral.

El objetivo es favorecer el desarrollo de habilidades bio-psicosociales del adulto mayor, mediante actividades recreativas, deportivas, lúdicas, culturales y mejorar su calidad de vida, mediante una programación variada orientada a la actividad física y recreativa.



Programa Adulto Mayor



1.846

Cobertura Programa Adulto Mayor



Eventos Masivos	Categoría	Coberturas Facturados
<p>Día del Fambre Parque Acuático Playa Juncal: Promueve espacios lúdico- recreativos para el disfrute de afiliados de los diversos municipios del departamento brindándoles la posibilidad de ingresar alimentos al parque acuático Playa Juncal.</p>	A B C D Convenios Total	12.410 537 0 9 18 12.974
<p>Día del Fambre Club Los Lagos: Dirigido a los afiliados de la región quienes pueden ingresar alimentos y disfrutar de las atracciones del Club los Lagos</p>	A B C D Convenios Total	4.967 220 5 14 0 5.206
<p>Día del Fambre Estudiantil: Dirigido a los estudiantes de la región quienes pueden ingresar alimentos y disfrutar de las atracciones del Parque Acuático realizando actividades de recreación.</p>	A B C D Convenios Total	3.984 39 2 5 0 4.030
<p>1º de Mayo: En esta oportunidad los trabajadores afiliados aparte de recrearse con las diversas actividades programadas, disfrutaron de la presentación de artistas de talla nacional que amenizan la ocasión.</p>	A B C D Convenios Total	12.208 797 0 6 0 13.011



Eventos Masivos	Categoría	Coberturas Facturados
Ciclopaseo: Espacio para el aprovechamiento del tiempo libre y la convivencia familiar. El deporte como un estilo de vida saludable brinda además la posibilidad de conocer los paisajes naturales con los que cuenta el Huila.	A	875
	B	114
	C	0
	D	0
	Convenios	11
	Total	1.000
Espectáculo de Navidad: Con un show musical de la más alta categoría denominada “SORPRESA DE NAVIDAD” Comfamiliar abrió las puertas de la navidad para todos sus afiliados.	A	3836
	B	42
	C	0
	D	0
	Convenios	0
	Total	3.878
Fiesta de Fin de Año: Evento de programación variada, amenizado por artistas musicales de talla nacional para deleite de los afiliados y sus familias.	A	3594
	B	9
	C	0
	D	0
	Convenios	0
	Total	3603
Festival Sol y Arena: Tarde llena de diversión y música para recrearse en familia. Desde temprana hora los afiliados y sus familias ingresan a las instalaciones del Centro Recreacional Playa Juncal para disfrutar de las variadas atracciones y piscinas.	A	3392
	B	107
	C	0
	D	0
	Convenios	0
	Total	3.499

Proyectos desarrollados durante 2018 tendientes a entregar más felicidad a nuestros afiliados

Mejora Cabañas Sector B



Remodelación de diseño interior y accesos exteriores, dotación, pisos y pintura de 12 cabañas.



Ampliación Instalación Deportiva



Se desarrolló y puso en marcha el proyecto ampliación infraestructura para instalación de unidades de servicios: Baterías sanitarias y mejoramiento de grama en la cancha de fútbol del Club Los Lagos.

Mejora del Domo y Sistema de Realidad Virtual



Se desarrolló y puso en funcionamiento el proyecto Mejora Infraestructura del Domo Interactivo Club Los Lagos: Remodelación y actualización de los equipos tecnológicos por simuladores de movimiento en pantalla 5D.



Ampliación Infraestructura Gimnasio Sede San Jorge



Se desarrolló y puso en funcionamiento el proyecto de ampliación del segundo piso de la sede CAPF UIS Sur. Adicionalmente se cambió la cubierta de las áreas de pesas y clases grupales, mejorando el servicio para los afiliados.

Ampliación infraestructura Gimnasio Sede Oriente



Se desarrolló y puso en funcionamiento el proyecto ampliación de servicio Gimnasio Sede Oriente: Adecuación de zona para gimnasio, instalación de pisos en zonas de aeróbicos, pesas y pasillos, instalación de baños, instalación de muros con su respectivo pañete e instalación de puertas, en la búsqueda por alcanzar un Gimnasio más funcional



Mejora infraestructura nuevas Atracciones de Platos



Durante el 2018 se desarrolló el proyecto mejora infraestructura Playa Juncal nuevas atracciones zona de platos, mediante la adecuación de piscinas en dicha área, la cual incluye tres toboganes y suministro e instalación de juegos para niños. Dicho proyecto se puso en funcionamiento en el mes de febrero de 2019.

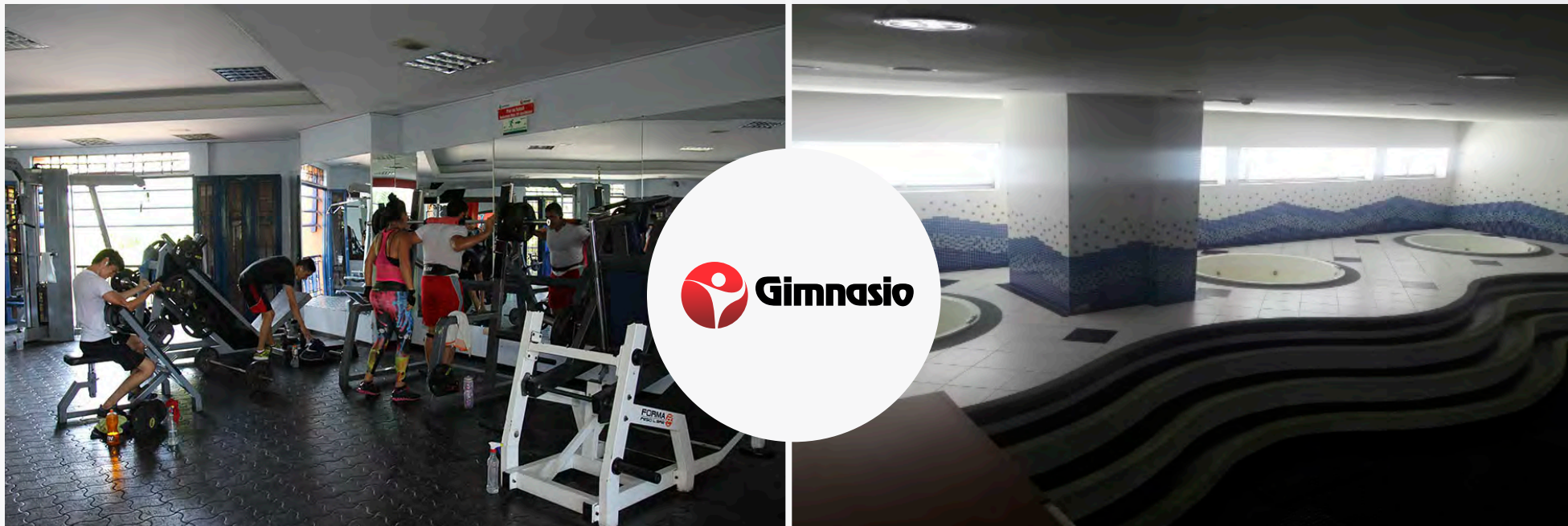
Mejora de infraestructura Piscina de Delfines



Durante el 2018 se desarrolló parte del proyecto, consistente en la mejora de estructuras, fachadas e instalaciones de las piscinas de delfines. Fue puesto en funcionamiento en el mes de febrero de 2019.



Mejora infraestructura Gimnasio sede UIS Norte



En el 2018 se desarrolló el proyecto mejoramiento infraestructura CAPF UIS norte, consistente en optimizar algunos espacios, en especial la zona húmeda y la terraza. Dicho proyecto se puso en funcionamiento en el mes de febrero de 2019.

Proyectos desarrollados durante 2018 para ser puestos en funcionamiento en 2019



Área
Terreno
12
hectáreas

Servicios Proyectados

Gimnasio cubierto, centro de bienestar, restaurante, cicloruta, sendero de trote, Spa, centro de cultura cafetera, mirador, torre de avistamiento, puente de los pájaros, edificio deportivo, piscinas, tobogán, canchas múltiples, fuentes de agua, plaza de eventos, pista de patinaje, escenarios deportivos, etc.



Mejora de infraestructura Gimnasio sede UIS Norte

Actual



Proyecto



Nueva atracción acuática en el Centro Recreacional Playa Juncal, para brindar un mejor servicio a los afiliados y sus familias.

Mejoramiento Zona de Bolos

Actual



Proyecto



Remodelación zona de bolos Playa Juncal, mediante la instalación de nuevos pisos, cambio de cielo raso y adecuación de paredes y muebles.



Nueva atracción Mundo Acuático

Actual



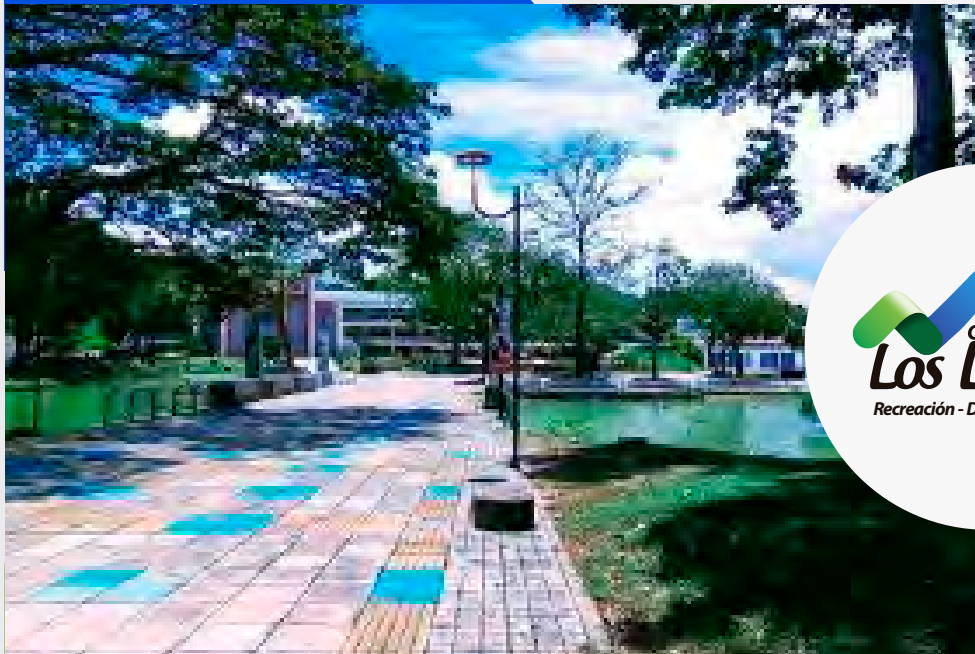
Proyecto



Instalación de nueva atracción para niños, denominada Mundo Acuático, en la búsqueda por generar mayor felicidad en la población infantil.

Ampliación Zona de Lagos

Actual



Proyecto



Construcción de un muelle en la Zona Lago del Club Los Lagos para desarrollar programas de pesca deportiva, Kayak, entre otras atracciones acuáticas.



SERVICIOS EDUCATIVOS



Bibliotecas Públicas

Comfamiliar como referente de la intervención social empresarial, promueve, a través de sus bibliotecas públicas y móviles, la inclusión social, llegando igualmente a las comunidades de los resguardos indígenas del Departamento.

Biblioteca UIS Norte - UIS San Jorge

Buscan apoyar el fortalecimiento de la educación, la cultura y la recreación, elementos esenciales en el desarrollo integral del ser humano. Adicionalmente promover e incentivar el gusto por la lectura y apoyo al desarrollo de programas lúdicos con niños y jóvenes en edad escolar, a través de los diferentes servicios y alianzas estratégicas.

Servicios Prestados

Consultas: Sala de Lectura, Colección infantil, Colección general, Hemeroteca (revistas, periódicos), Circulación y préstamo, Sala de internet.

Préstamos: Préstamo externo de material bibliográfico, Préstamo maleta viajera (bibliografía para apoyo al plan lector instituciones educativas).

Talleres: Promoción y Animación a la lectura, Estimulación literaria en la primera infancia, Lúdico literarios vacacionales, A madres gestantes y lactantes, Formación musical (coro- guitarra – flauta – percusión), Programa adulto mayor.

Cultura: Exposiciones artísticas visuales, Presentaciones musicales y literarias.



Bibliotecas Públicas

38.280

Personas atendidas



Bibliobús

En el transcurso de 2018 la biblioteca móvil visitó treinta y dos (32) municipios del Departamento del Huila. Se llevaron a cabo talleres de promoción de lectura, manualidades, préstamo de libros y uso y apropiación de las TIC para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores. Es de resaltar que cuenta con dieciséis (16) computadores, 6 tabletas con conexión a internet, libros de literatura infantil, juvenil y de consulta, video beam y sonido para proyecciones dentro y fuera del bus.



Bibliobús

27.663

Personas atendidas

Cuarta versión Concurso Departamental de Cuento Infantil

Contó con la participación de 570 niñas y niños de 10 municipios, fortaleciendo el desarrollo de su imaginación, creatividad e incentivando el hábito lector.

Una vez finalizados los talleres se pre-seleccionaron 138 escritos y posteriormente, 10 semifinalistas los cuales fueron publicados y dados a conocer a la comunidad a través de una cartilla ilustrada.

Para Comfamiliar es relevante que municipios como Campoalegre, Garzón, La Argentina, La Plata, Pitalito y Neiva, entre otros, se vincularan a la labor educativa de los niños y niñas. En ese orden se premiaron los cinco mejores relatores en la búsqueda por incentivar y motivar la participación de futuras generaciones. Durante cuatro años tal práctica literaria se ha convertido en una gratificante experiencia, tanto para los participantes como para la Organización.

Finalistas

Titulo del cuento	Autor	Edad	Institución Educativa	Municipio	Ganadores
El Huerfanito	Jhon Alejandro Guzmán García	11 años	I.E. Winnipeg Sede Charguayaco	Pitalito	Primer puesto
Destino	Steven Fernando Botache Rubio	11 años	I.T.A. Scout José Martí	Neiva	Segundo puesto
El Último Minuto	María José Cerquera Grillo	12 años	I.E. Colegio Juan Sábalo	Garzón	Tercer puesto
La Torpe Mariposa Negra	Karen Sofía Sánchez Santafé	9 años	Colegio Ideas	Neiva	Cuarto puesto
Un Encuentro Feliz	Saray Michell Marín Rojas	10 años	I.E. Delio Ferro Falla	Campoalegre	Quinto puesto
El País Grande y El País Pequeño	Santiago Bohórquez Charry	7 años	Biblioteca Pública Municipal	La Argentina	
Los Niños y El Ángel	Viviana Motta Luligo,	11 años	Biblioteca Pública Municipal	La Argentina	
El León Goloso por El Tesoro	Cesar David Ortiz Polanco	9 años	I.E. Sede El Limonar	Neiva	
La Vaca Fea	Ángel David Roa Gutiérrez	12 años	Colegio Ideas	Neiva	
Siempre Estaré Allí	Laura Zharick Ruano Álvarez	12 años	I.E. Colegio Juan Sábalo	Garzón	



Convenio Fundación Síndrome de Down

A través de la Fundación Síndrome de Down se ofrecen servicios educativos integrales, complementarios y de formación a niños, jóvenes y adultos con Síndrome de Down, discapacidad cognitiva y dificultades de aprendizaje que los prepare para la vida, la independencia y la productividad.



Fundación Síndrome
de Down

24

Afiliados atendidos

\$63.552.750

Inversión Social

Conferencias

Comfamiliar dentro de su política de acceso e inclusión busca garantizar espacios de esparcimiento para el crecimiento personal y diversión de los afiliados.

Municipio	Conferencia
Neiva	Los Caballeros Las Prefieren Brutas Isabella Santodomingo Improvisación Estratégica - Jean Claude Bessudo El Show De Todo Un Loquillo Yedinson Flórez Alias Loquillo Crear Para Crear - Juan Pablo Neira
La Plata	Y Que Dios Nos Ampare - Luz Amparo Álvarez El Show De Todo Un Loquillo Yedinson Flórez Alias Loquillo Show De Humor Orgullosamente Colombiano Boyaco Man
Garzón	Y Que Dios Nos Ampare - Luz Amparo Álvarez El Show De Todo Un Loquillo Yedinson Flórez Alias Loquillo Show De Humor Orgullosamente Colombiano Boyaco Man
Pitalito	Los Caballeros Las Prefieren Brutas Isabella Santodomingo Crear Para Crear - Juan Pablo Neira



Conferencias

10.296

Personas atendidas

99.9%

Categoría A y B

10.135

Afiliados Categoría A

158

Afiliados Categoría B



Educación para el trabajo y desarrollo humano (Diplomados y Seminarios) – duración mínima 160 horas

174 Personas Capacitadas



110 Afiliados Categoría A

45 Afiliados Categoría B

Educación para el trabajo y desarrollo humano (Programas técnicos y Programa de Lengua Extranjera) – duración mínima 600 horas

1.663 Personas Capacitadas



1.310 Afiliados Categoría A

272 Afiliados Categoría B

Programa académico Lengua Extranjera Inglés

218 Personas Capacitadas



164 Afiliados Categoría A

54 Afiliados Categoría B

Generar una cultura de Bilingüismo desde el Centro de Formación Empresarial Comfamiliar Huila, en la búsqueda por generar competencias comunicativas y lingüísticas en el dominio de una lengua extranjera que brinde herramientas necesarias a toda la comunidad académica para responder a los estándares internacionales.

Educación informal Cursos Talleres



9.672 Personas Capacitadas

Colegio Comfamiliar

El Colegio Comfamiliar Los Lagos forma líderes constructores de aprendizajes significativos, autónomos, con curiosidad intelectual, capaces de transformar positivamente su entorno escolar, familiar y social, estimulando en ellos el respeto por la diferencia, la naturaleza, la vida humana y se halla a la vanguardia en la educación, hecho que les permite proyectarse y realizarse como seres productivos a la sociedad y eficientes en el manejo de una segunda lengua como el inglés en los niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria con proyección a la Educación Media.

El 28 de enero del año 2011 Comfamiliar Huila hizo entrega oficial a la sociedad Huilense de una moderna sede dotada con equipos de última tecnología y con docentes capacitados en el Modelo Pedagógico Holístico Transformador el cual se implementó y consolidó a partir de ese año.

Con el transcurrir de los años el colegio ha venido tecnificando los equipos para uso de los líderes y su mejoramiento académico, fortaleciendo el ser humano con valores y conocimientos amplios para su vida personal y profesional.

Brinda un servicio formativo de calidad, a través de un proceso académico integral, que busca trascender el ámbito escolar y dar lugar al desarrollo humano holístico de cada uno de sus líderes, generando a la vez impacto positivo en el desarrollo de la región Surcolombiana. En esta medida, el colegio beneficia a población en situación de vulnerabilidad social por medio de diversas estrategias implementadas en su proceso formativo y alto nivel de subsidio en las tarifas de matrícula y pensión para las categorías A y B.



Colegio Comfamiliar

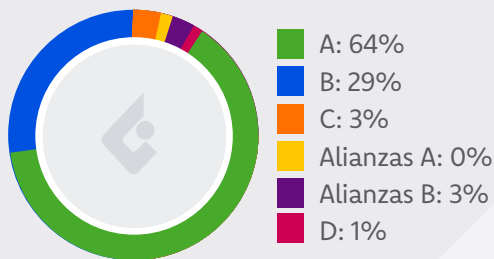
1.249

niños y niñas se beneficiaron del modelo pedagógico holístico transformador

92%

Categoría A y B





No. Beneficiarios

Categoría	# Beneficiarios
A	795
B	357
C	32
Alianzas A	5
Alianzas B	42
D	18
Total	1.249

El Colegio Comfamiliar Los Lagos ha subsidiado tarifas en las categorías A y B entre un 96% y 97%, contribuyendo al bienestar de los afiliados y permitiendo el acceso al Colegio con mejor infraestructura en el departamento del Huila.

Es importante señalar que el Colegio Comfamiliar Los Lagos ha mantenido en los últimos 3 años el nivel A+, formando parte de los mejores 20 colegios a nivel Huila, construido con un modelo pedagógico HOLÍSTICO TRANSFORMADOR.

Proyecto BIPRODEHU (Bienestar Promoción y Desarrollo Humano)

Forma parte esencial del modelo pedagógico del Colegio Comfamiliar Los Lagos y busca sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la importancia de apoyar la realización de actividades en beneficio de la comunidad interna o externa al colegio.

Genera:

- Un espacio de intervención en problemáticas de salud pública en población preadolescente.
- Compromiso y acompañamiento social de los líderes hacia las personas en situación de vulnerabilidad.
- Bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes a través de la sensibilización y capacitación a padres de familia.

Estrategias implementadas

Las actividades realizadas en el Colegio Comfamiliar Los Lagos desde el área de Bienestar, Promoción y Desarrollo Humano (BIPRODEHU) cuenta con la participación de los miembros de la comunidad educativa, desde su área administrativa, personal docente, líderes y padres de familia. Estas se dan a conocer mediante comunicados verbales y/o escritos, con una connotación reflexiva e invitación abierta para el apoyo y participación en dichas actividades.

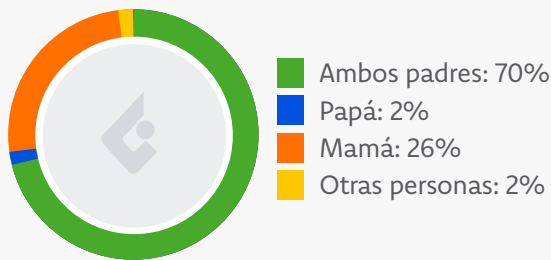
Para el desarrollo de cada actividad se convienen fechas, lugar, recursos y logística requeridas para la realización de las mismas, comunicándolas oportunamente a toda la comunidad educativa a través de diferentes medios de comunicación, con el fin de garantizar el apoyo y participación de la comunidad educativa en las actividades programadas.

Población educativa beneficiada

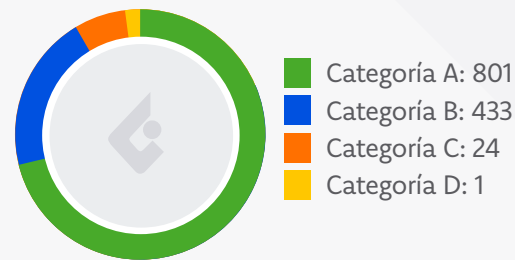
Como se puede evidenciar el 69% de los líderes provienen de hogares funcionales. El 28% de hogares monoparentales y el 25% conviven con otras personas.

Según las categorías de los trabajadores afiliados a Comfamiliar, el colegio beneficia a un 64% de los empleados que devengan menos de 2 salarios mínimos y se encuentran ubicados en categoría A. Adicionalmente beneficia en un 34% los afiliados categoría B y un 2% categoría C.

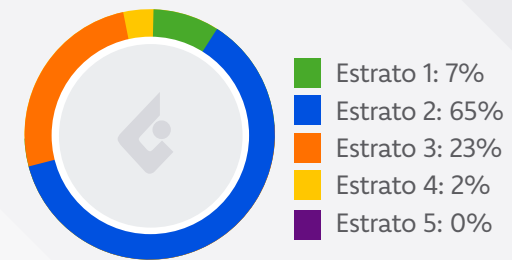
Líderes matriculados	Situación familiar (convivencia)				Estrato				
	Ambos padres	Papá	Mamá	Otras personas	1	2	3	4	5
1.249	868	22	328	31	100	812	299	37	1



Convivencia Familiar



El impacto positivo de RSE atendiendo en su gran mayoría líderes Categorías A y B



Estrato familiar de los líderes



En lo que hace relación al estrato, el colegio Comfamiliar Los Lagos beneficia un 73% de las familias estrato 1 y 2 brindando formación integral con valores agregados (trabajo de talentos, banda marcial, instalaciones, ambientes deportivos, ambientes virtuales y sofisticados, etc.).

Actividades realizadas

Servicio Social Obligatorio

Objetivo: Contribuir en la participación del líder del Colegio Comfamiliar Los Lagos al ámbito social para que a partir de las necesidades y falencias que encuentre pueda poner en práctica sus conocimientos y formación en valores. A la vez que fortalece su capacidad de resolución de problemas, iniciativa, gestión y proactividad, promoviendo su desarrollo integral, social y cultural tanto del líder cómo de la comunidad.

Entidad	Descripción	Cantidad personas beneficiadas
Colegio Comfamiliar Los Lagos	12 líderes de grado undécimo prestaron servicio social a 18 menores de edad de la vereda Cuisinde con la supervisión y apoyo del Equipo de Biprodehu, realizando actividades relacionadas con refuerzo en tareas, trabajo en valores, juegos, manualidades entre otras. comunidad.	6 niños entre los 5 y 13 años de edad. 12 niñas entre los 2 y 14 años.
Cruz Roja	47 líderes de grado noveno, 16 de grado décimo y 1 de grado undécimo realizaron servicio social en la Cruz Roja, llevando a cabo actividades preventivas y de promoción (mantenimientos y limpieza de parques, siembra de árboles, charlas con relación a atención primaria entre otras).	290 líderes entre los grados 6,7 y 8.400 personas de la comuna 6 de los barrios Puertas del Sol y Oasis.

Campañas de donación

Objetivo: Fomentar en los líderes los valores de la solidaridad, bondad, humildad y respeto por el prójimo, mediante acciones sociales que contribuyen al bienestar de las personas menos favorecidas.

Lugar	Actividad	Cantidad personas beneficiadas
Colegio Comfamiliar Los Lagos Fundación Amigos del Padre Rafael	De Grano en Grano: Se llevó a cabo una campaña de recolección de alimentos no perecederos con toda la comunidad educativa para donarlo a familias de escasos recursos económicos.	12 funcionarios de servicios generales y 7 funcionarios de seguridad y vigilancia- 21 familias de diferentes comunas.
Colegio Comfamiliar Los Lagos	Haz Feliz a un Niño: se realizó la campaña de donación de regalos para los menores de edad de la vereda Cuisinde.	32 niños entre los 0 a los 7 años

Becas otorgadas a líderes por mérito académico

Otorgada a los líderes integrales desde el grado primero hasta el grado décimo, de acuerdo a proyección que determine el Consejo Directivo del Colegio Comfamiliar los Lagos. La Beca académica es un beneficio (exoneración del pago de la pensión mensual durante el año escolar a que aplica) que se otorga a los líderes de cada grupo desde el grado primero de educación básica primaria hasta el grado décimo de educación media; que al finalizar el año escolar obtenga (uno por grupo) el mejor puntaje porcentual de todas las áreas de desempeño evaluadas durante el año escolar (contenidas en el plan de estudios), en todo caso este porcentaje debe ser igual o superior a 90% y deberá ser publicado oficialmente por el aplicativo de notas que en el momento lleve el colegio y registrado mediante oficio de otorgamiento firmado por la dirección de Comfamiliar.

Reglamentación especial para becarios:

1. Para acceder a la beca académica el líder debe encontrarse debidamente matriculado para el año escolar al cual tiene derecho su beca.



2. Un líder para acceder a la beca académica deberá obtener un promedio general mínimo de 90% de desempeño en las áreas académicas evaluadas (en el plan de estudios). Dado el caso que en un grupo no se obtenga por parte de algún líder el puntaje mínimo para acceder a la beca, quedara desierta.
3. Los becarios para acceder a la beca deben encontrarse a paz y salvo por todo concepto del año escolar y anteriores (según reporte de cartera al 30 de noviembre del año escolar), de lo contrario se reasignará al segundo puesto.
4. Los independientes para acceder al beneficio de la beca, el cotizante independiente deberá cancelar a la Caja de Compensación Fmiliar “Comfamiliar” sus aportes puntualmente (mes a mes), de lo contrario perderá el beneficio de la beca sin opción de retroactivo y se asignará al segundo puesto.
5. Los becados deberán matricularse en el periodo normal de matrículas establecido en el mes de diciembre, caso contrario perderá el derecho otorgado y se reasignará al segundo puesto.

Mes	Valor	Líderes becados en el año escolar	Líderes
Febrero	\$8.265.000	25	21
Marzo	\$ 8.275.000	25	21
Abril	\$ 7.855.000	25	20
Mayo	\$8.280.000	25	21
Junio	\$ 8.690.000	25	22
Julio	\$8.180.000	25	20
Agosto	\$ 8.680.000	25	22
Septiembre	\$9.331.500	25	23
Octubre	\$ 9.520.000	25	23
Noviembre	\$9.100.000	25	23
TOTAL	\$ 86.176.500		

Restaurante Escolar

La Caja de Compensación Familiar desde el año 2017 viene subsidiando el servicio de restaurante para los afiliados categorías A y B, fortaleciendo el bienestar de los hijos de los afiliados con variedad de menú escolar, elaborados y avalados por nutricionista.



Colegio Comfamiliar

943

Líderes beneficiados del Subsidio
Escolar en 2018.
Para un total de

\$355.764.000



Logros Alcanzados – Colegio Comfamiliar Los Lagos

• **DECOPA- Prueba PISA:** El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE (PISA, por sus siglas en inglés), tiene por objeto evaluar hasta qué punto los alumnos que se hallan cercanos a finalizar la educación obligatoria, han adquirido algunos de los conocimientos y habilidades necesarios para la participación plena en la sociedad del saber.

• **Resultado importante: Reconocimiento** por parte del Ministerio de Educación Nacional a los mejores estudiantes en el ámbito nacional.

• **Copa de Oro:** Reconocimiento a 14 estudiantes de diferentes regiones del país con mayor uso y positivo desempeño de la plataforma Prueba T, entre ellos la líder Sofía Vásquez Vanegas del grado 1102.

• **Olimpiadas de Química – Universidad de Antioquia:** El 1º. de septiembre de 2018, 92 Líderes (48 de grado décimo y 44 de grado undécimo) se presentaron a la primera ronda eliminatoria de la Olimpiada de Química en la Universidad de Antioquia.

21 líderes (7 de décimo y 14 de undécimo) clasificaron a la segunda ronda eliminatoria presentada el 28 de septiembre de 2018. En la segunda ronda, la líder María Valentina Aya Bustos, del grado undécimo alcanzó un puntaje de 94 puntos sobre 100. De esta manera clasificó a la tercera ronda que se realizó el 27 de octubre.

Prueba de Estado – SABER 11: El colegio Comfamiliar Los Lagos, ocupó el puesto No 25 en el Ranking departamental del año 2018.

En los resultados individuales del colegio, los tres mejores puntajes fueron:

- La líder Valentina Flórez Soto, alcanzó un puntaje individual de 418 puntos, ubicándose en el segundo puesto individual.

- El líder Daniel Alberto Galindo Manchola alcanzó un puntaje de 398 puntos.

- La líder Laura Valentina Castañeda Trujillo, alcanzó un puntaje de 375 puntos.

Propósitos año 2019

Bibliotecas Públicas:

Para el año 2019 se tiene proyectado atender 74.605 usuarios en las bibliotecas públicas San Jorge, UIS Norte y Bibliobús entre afiliados y público en general, así

como en el sector rural, ofertando los diferentes servicios y programas de promoción y animación a la lectura, talleres lúdicos y culturales, con el objeto de fomentar el gusto por las letras y el aprovechamiento del tiempo libre, haciendo de estos espacios un punto de encuentro y esparcimiento para la población vulnerable víctima del conflicto, primera infancia, niños y niñas en edad escolar especialmente.

Biblioteca	Cobertura
UIS Norte	17.177
San Jorge	23.253
Bibliobús	34.175

Colegio Comfamiliar Los Lagos:

Quehacer académico: Conforme a la evaluación institucional efectuada al concluir el año escolar, se considera necesario fortalecer tres pilares fundamentales:

1. Optimización del tiempo de atención a los líderes.

Para lograr elevar el nivel de eficiencia del servicio educativo que se presta, es necesario:

- Eliminar actividades secundarias que afectan la prestación del servicio como desplazamientos, mora en la iniciación de las clases, reuniones en horas de clase. (Realizado en el POA-2019).
- Restringir la salida de mediadores en hora de atención a los líderes. (Todo el tiempo).
- Hacer seguimiento a la puntualidad en todas las actividades académicas. (Todo el tiempo)
- Uso adecuado de espacios deportivos (Todo el tiempo).

- Distribución de espacios pedagógicos para la nivelación y refuerzo constante de los líderes. (Todo el tiempo)

- Minimizar el número de tareas en casa, optimizando las actividades que se realizan en clase.

2. Mejorar el Promedio en las Pruebas Saber 11

Para el logro de la meta se hace indispensable:

- Ajustar el currículo del colegio al estándar del ICFES.
- Incrementar el tiempo de atención en las áreas evaluadas en la Pruebas Saber 11.
- Vincular a los mediadores de las áreas fundamentales en grado décimo y undécimo, para que apliquen la Prueba SABER 11, con el propósito de apropiarse de los conocimientos y tendencias en la dinámica de las pruebas, a fin de lograr un mayor acompañamiento. (mes de abril)
- Establecer la obligatoriedad de la inscripción en los preicfes, con el fin de preparar y entrenar a los líderes para la presentación de la prueba real. (febrero a julio)

- Rediseñar los exámenes para la aplicación de una prueba por periodo, tipo SABER, encaminada a fortalecer los procesos académicos y contribuir a la apropiación del conocimiento en dichas pruebas.

3. Fortalecer e intensificar el proceso de enseñanza de una segunda lengua:

- Incremento de la intensidad horaria de la clase de inglés, correspondiente a los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.
- Optimizar el nivel de conocimiento y dominio del idioma inglés, mediante el fortalecimiento de la planta docente del área. (Realizado)
- Elevar el estándar de dominio del idioma para impactar el rendimiento en las pruebas SABER. (Todo el tiempo).



RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL



Programas Sociales

Programa Celebra La Vida

A través del Convenio de Apoyo Interinstitucional No.672 de 2018, celebrado entre Comfamiliar y Fundación Huellas con Sentido de Vida, 58 niños, niñas y adolescentes con padecimientos de cáncer y lupus, se vieron beneficiados, así:

Desde el marco de la estrategia “Celebra la Vida” que hace parte de la línea de atención Sueños por Sonrisas, el último sábado de cada mes, el equipo de Comfamiliar articuló esfuerzos tendientes a celebrar la vida de 22 niños, niñas y adolescentes. En cada festejo la alegría y diversión fueron los protagonistas. Se deleitaron en el Centro Recreacional Club Los Lagos, del mágico recorrido por el mundo jurásico. Se maravillaron con las aventuras proyectadas en 5D y sus efectos especiales reflejados en el domo interactivo. Las celebraciones de cumpleaños mes a mes contaron con diferentes invitados, quienes al son de la música, torta, dinámicos payamédicos y en torno a su familia, celebraron un año más de vida. Las festejos culminaron en la piscina infantil junto a un saludable y exquisito refrigerio.

Voluntariado Corporativo “Por una Navidad Solidaria”

En aras de fomentar la acción solidaria de los colaboradores de Comfamiliar, a través de la Campaña de Voluntariado Corporativo denominada “Por una Navidad solidaria”, durante la temporada decembrina se llevó alegría a los niños y niñas vinculados a la Fundación Huellas con Sentido de Vida, logrando recaudar trescientos diez (310) obsequios que permitieron beneficiar a 162 niños y 148 niñas, pertenecientes a los estratos 1 y 2 de las veredas ubicadas en las zonas rurales de los municipios de Yaguará, Palestina y Baraya.



Programas Sociales

22

niños atendidos en el marco del programa “Celebra la Vida”

15

niños invitados especiales al Show Navideño “Sorpresa de Navidad”



21

niños y niñas hicieron realidad su sueño de Navidad gracias a Líderes y Coordinadores de Comfamiliar

310

niños y niñas beneficiados en el marco de la campaña “Por una Navidad solidaria”



Alcancías Empresariales

El Programa de Ahorro y Crédito Local que llega a toda la población huilense: Empresarios, amas de casa, independientes, jóvenes, mujeres y hombres, fomenta la cultura del ahorro en cada uno de los participantes, así como el hábito de organizarse económicamente en sus ingresos y gastos, logrando modificar el concepto y hacer que el dinero se convierta en una inversión futura para ahorradores que aportan mensualmente un porcentaje del mismo, mediante una dinámica propia, seguimiento y acompañamiento mensual para el éxito del programa. De esta manera se ha logrado trazar los objetivos y metas en las vidas cotidianas, orientándolos en la proyección del ahorro para que las inversiones futuras sean aplicadas a necesidades prioritarias, educativas y/o de vivienda. De otra parte, contribuye a disminuir el nivel de endeudamiento de la población participante con entidades financieras. Se resalta que dicho fondo cuenta con auxilio de préstamos a una baja tasa de interés en la búsqueda por contribuir a las necesidades emergentes de los participantes.



Alcancías Empresariales

58

Grupos conformados

\$ 535.558.750

Total ahorro

Grupos Conformados

Empresas	38
Club amas de casa	10
Hogares infantiles	10
Total grupos	58

Campañas de Ahorro

Ahorro	\$ 458.615.550
Fondo social	\$ 47.268.500
Actividades	\$ 29.674.700
Total ahorro	\$ 535.558.750

Atención IPS Comfamiliar – Responsabilidad Comunitaria

Para Comfamiliar la gestión social integral de la población huilense, y en particular de la población vulnerable, es preferente, específicamente, en lo que hace relación a la prestación de servicios de salud, desde el marco de la remoción de barreras administrativas, así como el desplazamiento innecesario de las personas en situación de riesgo: Adulto mayor, usuarios con patologías crónicas y patologías de interés en salud pública:

Eliminación de barreras administrativas:

La IPS cuenta con personal de la EPS para la recepción y trámite de autorizaciones.

Desplazamiento innecesario de población vulnerable:

La IPS cuenta con un Call Center con horarios que se ajustan a las necesidades de la población: Lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 p.m. y sábado de 7:00 a.m. a 1:00 p.m., dando prioridad a personas en situación de riesgo.

Programa de Riesgo Cardiovascular:

Club de Riesgo Cardiovascular: Actividades relacionadas con alimentación saludable, cesación de consumo de alcohol, tabaco y actividad física, dirigido por profesionales en Psicología, Enfermería y Terapia Física, mediante el fortalecimiento de actividades de auto-cuidado, dirigido a la población de la zona norte del departamento del Huila, con un total 18.000.000 usuarios.

Seguimiento a pacientes de riesgo cardiovascular egresados de servicios de hospitalización:

Visita domiciliaria por parte del personal de enfermería, para ilustrar a la familia y al usuario, acerca de la importancia de la adherencia al tratamiento y estilos de vida saludables, que conlleve a evitar futuras hospitalizaciones. La población ascendió a un promedio de 15 usuarios hospitalizados mes.



MERCADEO DE BIENES



La Caja de Compensación Familiar del Huila durante 2018, ratificó el fiel y firme compromiso por satisfacer las necesidades de los afiliados y fortalecer la cultura del ahorro, cuidando la economía de los hogares, promoviendo permanentemente ideas de mejora, enmarcadas en el cumplimiento de los objetivos y políticas de calidad y trabajando día a día para brindarles un excelente servicio, calidad y precio en todos los puntos de supermercados y dispensación de la región en la que opera.

En equipo, Mercadeo de Bienes crea valor compartido con los grupos de interés, impulsando el bienestar social y económico de los segmentos de mercado que atiende, buscando crecimiento y desarrollo a través de sus diferentes puntos de venta: Supermercados Neiva y Garzón y puntos de dispensación de medicamentos, ubicados en los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito, San Agustín, Tesalia y Rivera.



Supermercados

Número de compras realizadas 2018

Supermercados Neiva	Centro: 240.274 Uis Norte: 75.372 Las Brisas: 28.943
Supermercado Garzón	Garzón: 57.936

Propuesta de Valor

Comfamiliar a través de la unidad de negocio Mercadeo de Bienes, responsable de toda la cadena de suministro, desde la compra, almacenamiento, venta y postventa de productos, fomenta la cultura de servicio con excelencia,

Los clientes realizaron

402.521

compras, atendidos con calidez
y precios bajos



calidad y buenas prácticas de ahorro en la canasta familiar de los afiliados. Implementa planes estratégicos, acciones y actividades encaminadas, social y económicamente, a satisfacer las necesidades básicas de los afiliados, contribuyendo al progreso de la región con generación de empleo.

Mercadeo Social

Desde el año 2017, Comfamiliar le apuesta a la implementación de técnicas de mercadeo comercial, en un contexto social. Durante el 2018 realizó inversión social equivalente a \$3.107.586.118 con una cobertura de hasta 64.140 afiliados, contribuyendo a su economía, al poder acceder a precios bajos en productos básicos de la canasta familiar y mejorando su calidad de vida a través de buenas prácticas de ahorro.



Mercadeo Social



64.140

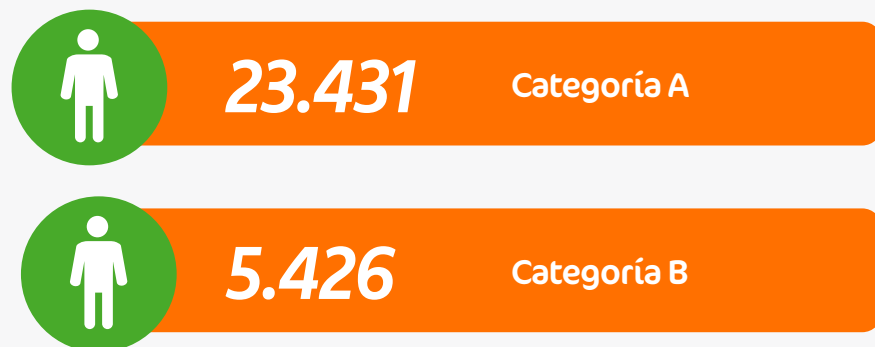
Afiliados beneficiados en eventos de mercadeo social

Evento de Mercadeo Social bandera "Cincuentazo"

A los afiliados categoría A y B se les otorgó subsidio del 50% en el precio de venta final en productos básicos de la canasta familiar. Se llevaron a cabo tres (3) eventos durante los meses de marzo, mayo y octubre, en los puntos de venta Neiva y Garzón, logrando una participación de 28.857 afiliados, generando con ello más felicidad y fomentando la cultura del ahorro en la canasta familiar. Es de resaltar que Comfamiliar incorporó la campaña "Estoy para servirte", tendiente a fomentar el buen servicio a los afiliados, brindando atención cordial y oportuna.



Cincuentazo



28.857
afiliados beneficiados con el Cincuentazo
\$2.495.072.603
Inversión social



Evento de mercadeo social mensual Comfaprecios y Descuentazos

En aras de fomentar la cultura del ahorro en la canasta familiar, Comfamiliar extendió las estrategias de mercadeo social, y para ello llevó a cabo diez (10) eventos denominados Comfaprecios y Descuentazos, con una inversión social de \$612.513.515, donde mes a mes 35.283 afiliados, se beneficiaron con descuentos desde el 20% hasta el 50% en productos de la canasta familiar.



Comfaprecios y Descuentazos

10 Eventos de Comfaprecios
y Descuentazos



26.909 Categoría A



8.374 Categoría B



35.283

afiliados beneficiados

\$612.513.515

Inversión social



Apoyo a Programas Sociales

Comfamiliar continuó apoyando el programa de Innovación Social “Transición con Atención Integral”, suministrando durante 2018, 255.747 refrigerios, distribuidos en 80 sedes educativas, garantizando su oportuna entrega, calidad e inocuidad en los productos, generando condiciones nutritivas idóneas para el desarrollo de los niños y niñas beneficiarios del programa.

A través del programa
Transición Integral se suministraron

255.747

refrigerios distribuidos en

80

sedes educativas



Eventos Promocionales

Estrategias de promoción como Súper ofertas, Fin de Semana del Ahorro, Trasnochón, Madres Ahorradoras, Golazo de Descuentos, Precios Bajos, entre otros, posicionando a Comfamiliar como una Organización competitiva, que genera economía, calidad, atención y recordación en los afiliados y comunidad en general.



Feria Escolar

En la búsqueda por apoyar la economía y educación de los hijos de los afiliados categoría A y B, se entregaron 44.250 subsidios escolares, por valor de \$47.500 cada uno, redimidos en útiles y zapatos escolares, disfrutando variedad y precios bajos. Se realizó una inversión equivalente a \$2.101.844.600 con cobertura en los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.



Feria Escolar

Presupuesto	Ejecutado	Bonos redimidos	cumplimiento
\$2.137.500.000	\$2.101.844.600	44.250	98.33%

44.250

hijos de afiliados categoría A y B beneficiados

\$2.101.844.600

Inversión social



Nueva sección de carnes

Comfamiliar enfocada en su lineamiento de llevar más felicidad a sus afiliados y comunidad en general, reinauguró en el mes de abril su nueva sección de carnes en los supermercados Neiva y Garzón, en alianza con proveedores que cuentan con una excelente experiencia en la calidad de procesos de selección de cortes, maduración y conservación de carnes, para que la calidad y el sabor cumplan las expectativas gastronómicas de los afiliados y clientes.

Tal estrategia permitió realizar actividades promocionales, como descuentos en jueves de carnes, festival del cerdo y festival del pollo; así como también, en cada punto de venta se desarrolló el canal de venta HORECA, logrando la fidelización de clientes importantes como restaurantes, comidas rápidas, hoteles, cafeterías, entre otros, generando un crecimiento en esta categoría equivalente al 58% frente al año 2017, e ingresos totales de \$3.183.339.604 durante el año 2018.

Parrilladas Comfamiliar Supermercados

Con el fin de brindar un espacio de esparcimiento, en los supermercados de Neiva y Garzón, se llevaron a cabo eventos de parrilladas, amenizadas con orquestas de la región, donde afiliados y comunidad en general, adquirieron el producto a su gusto en tanto Comfamiliar preparaba y entregaba listo para su consumo, acompañado de papa, yuca y guacamole. Evento de gran acogida.

Sección De Electrodomésticos

En alianza estratégica con el proveedor Full Hogar y como resultado de un trabajo constante, Comfamiliar abrió nuevamente la sección de Electrodomésticos. Para ello dispuso de un espacio en los Supermercados Neiva y Garzón, para venta de marcas líderes y con precios bajos en el mercado, ofreciendo las mejores oportunidades, tendientes a acceder a beneficios a través de las líneas de crédito fácil. Estrategia que obtuvo un cumplimiento del 108% en resultados económicos, teniendo como meta un presupuesto de \$2.300.000.000 y ejecutados \$2.491.882.818.

Propósitos 2019

Mejora Continua

- Comfamiliar continuará con el compromiso de brindar bienestar y felicidad a los afiliados, con eventos de mercadeo social como Quincenazo y Cincuentazo, que permitan encontrar precios justos en artículos de la canasta familiar y fortalecer la cultura de las buenas prácticas del ahorro.
- Se ejecutará el Plan Comercial 2019, a través del cual los afiliados y clientes en general disfrutarán de estrategias de ofertas, tales como: Los más bajitos, parrilladas, día del afiliado, exaltación días especiales y fechas memorables, entre otros. Así mismo continuará apostándole a campañas y visibilidad en medios de comunicación.



INNOVACIÓN SOCIAL



Con el fin de llegar a más población y en especial a la menos favorecida, la Caja de Compensación Familiar del Huila, continúa sumando esfuerzos con diversas entidades a través de Convenios Interinstitucionales, tendientes a operar programas orientados a los niños y niñas de la Primera Infancia de la ciudad de Neiva.

Diseño Interinstitucional

Modalidad	Objeto	# Contrato	# Cupos	Socio Estratégico	Aporte ICBF	Aporte Alcaldía	Aporte Comfamiliar	Valor contrato
Centro de Desarrollo Infantil CDI	Prestar el servicio de acuerdo con las directrices establecidas por el ICBF, para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre.	Convenio de Asociación 474 de 6 de diciembre de 2017 y 288 de 29 de octubre de 2018	640 niños y niñas	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	\$1.894.807.160	-	\$ 439.030.272	\$ 2.333.837.432
Preescolar Integral	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para garantizar la atención integral de los niños y niñas en educación inicial, conforme lo dispuesto en los lineamientos y manuales operativos del servicio Preescolar Integral, en el marco de la política estatal de Cero a Siempre.	Convenio de Asociación 417 de 10 de noviembre de 2017 y 236 de 29 de agosto de 2018.	1.931 niños y niñas	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Alcaldía de Neiva.	\$2.307.453.582	\$350.000.000	\$263.658.183	\$2.921.111.765



Preescolar Integral

Iniciativa encaminada a que los niños y niñas que asisten a los grados Pre-Jardín, Jardín y Transición, se les garantice el derecho al desarrollo integral y las condiciones para acceder y permanecer en los establecimientos educativos.

Objetivo:

Garantizar la atención de niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas, en el grado de Transición, conforme las directrices para la Primera Infancia

Promueve:

Acompañamiento psicosocial: Vinculación y formación a padres de Familia, en pro de garantizar los derechos de los niños y las niñas.

Nutrición: Entrega de complemento nutricional diario, promoviendo hábitos y estilos de vida saludable en los beneficiarios.

Acompañamiento pedagógico: Profesionales y docentes fortalecen día a día el quehacer pedagógico en las aulas, promoviendo las actividades rectoras de la Primera Infancia.

2018

Reconocimiento por parte de la Corporación Juego y Niñez al programa Preescolar Integral operado por Comfamiliar, con ocasión de prácticas de atención, cuidado y promoción del desarrollo integral de la primera infancia, generando compromiso con la inclusión y el bienestar social.



Centros de Desarrollo Infantil

Espacios de atención integral tendientes a garantizar a los niños y niñas menores de 5 años su pleno desarrollo, en la búsqueda por propiciar su participación como sujeto de derechos, en un ambiente de dignidad humana.

Objetivo:

Apoyar la atención integral de los niños y niñas, mediante acciones que contribuyan a mejorar y/o mantener su estado nutricional, fortalecer vínculos afectivos y apoyar su desarrollo humano integral.

Familia,
comunidad
y redes

Salud
y Nutrición

Componente
Pedagógico

Centro de Desarrollo Infantil

- Atender las necesidades básicas de nutrición y salud de niños y niñas de manera complementaria.
- Propiciar el desarrollo psicosocial integral de los beneficiarios y sus familias.
- Apoyar la garantía y restitución de sus derechos.
- Fortalecer la organización y participación comunitaria, como estrategia de corresponsabilidad y apoyo al proceso educativo de los niños, en todas las esferas de su vida en comunidad.



En Comfamiliar se trabaja en pro de la comunidad

A través de la operatividad de los diferentes programas que viene realizando Comfamiliar en los sectores más vulnerables de la ciudad de Neiva, en especial en las comunas 6 y 8, se han evidenciado necesidades latentes en la población, conllevando a encontrar estrategias que permitan solventar tales problemáticas, para lo cual Comfamiliar ha logrado crear y liderar proyectos dirigidos a niños, niñas, jóvenes, adolescentes y madres cabeza de hogar, que permitan mejorar su calidad de vida.

Pazalo Bien

Iniciativa para la construcción del proyecto de vida de niños, niñas y adolescentes a través de la danza, recreación, orientación de procesos académicos y optimización del tiempo libre, basado en el respeto y la dignidad humana .

Se logró impactar 78 niños, niñas y adolescentes, a través de la participación de encuentros periódicos con profesionales en psicología, música, deporte y recreación.

Mujeres Emprendedoras

Fomenta y promueve el emprendimiento en las mujeres cabeza de hogar, en la búsqueda por apoyar el cubrimiento de las necesidades básicas de sus familias.

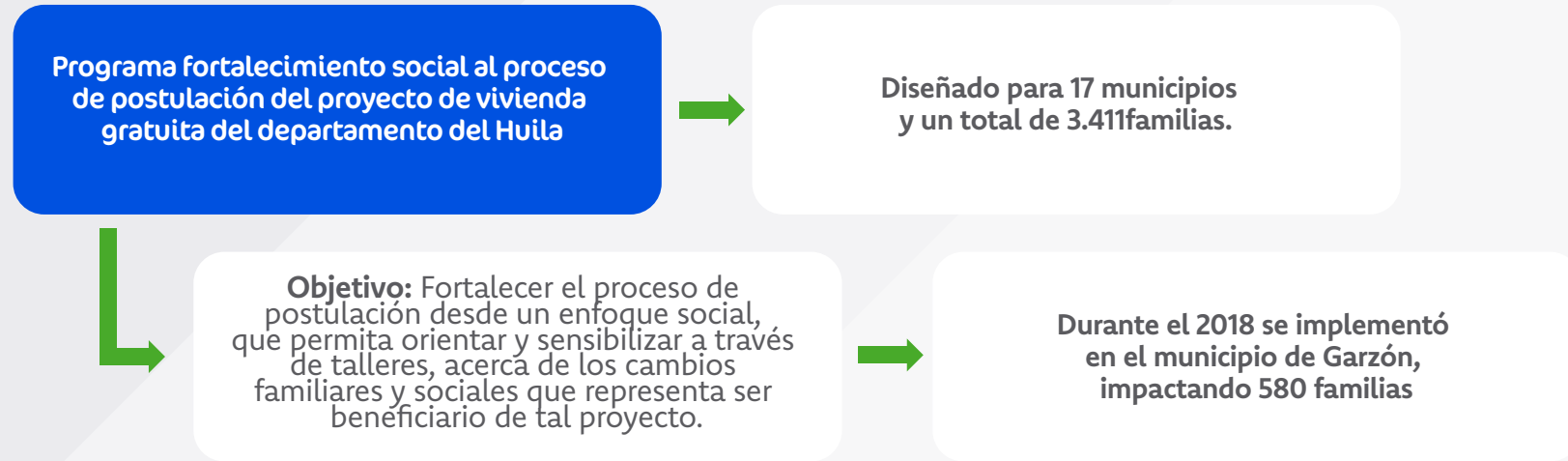
Se beneficiaron 16 mujeres cabeza de hogar, recibiendo capacitación en: bisutería, bordados, croché, entre otros.

Plan Padrino

Contribuye a mejorar el bienestar de los niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de ayudas entregadas por los padrinos, articulados por profesionales y la participación activa de la familia favorecida.

27 niños y niñas recibieron mensualmente ayudas, representadas en suplementos alimenticios, uniformes, ropa y materiales de estudio básicos, implementos de aseo y apoyo psicosocial, como complemento al cubrimiento de sus necesidades básicas.

Comfamiliar continúa formulando e implementando proyectos sociales, dirigidos a las familias menos favorecidas. En la actualidad cuenta con un banco de nueve (9) proyectos, los cuales fueron presentados a entidades locales y regionales, con el fin de lograr articulación para su ejecución. De igual manera continúa desarrollando estrategias para el bienestar de la comunidad en general.



Propósitos 2019

Como Organización líder en intervención social en el departamento y la región Surcolombiana, Comfamiliar continuará trabajando a partir de su reconocimiento como consultor y operador confiable, en proyectos de intervención social, a través de metodología validada y reconocida, con el apoyo de un equipo humano comprometido en la formulación de proyectos, realizando alianzas estratégicas nacionales y de cooperación internacional, tendiente a beneficiar a los afiliados y comunidad en general, mediante la unión de sinergias entre las diversas áreas de Comfamiliar.



SERVICIOS FINANCIEROS



Generalidad y entorno

De todos es conocido que los dos últimos años han sido complejos y desafiantes para la economía colombiana, caracterizados por contextos de incertidumbre, en términos macroeconómicos y condiciones internas adversas, determinantes para el bajo desempeño del país. En ese orden, el sistema financiero se vio afectado, no solo por la pérdida de confianza del consumidor, sino por el aumento en el nivel de endeudamiento de los hogares, afectando ampliamente el margen y las provisiones de cartera.

Sin embargo, gracias a la eficaz gestión de los portafolios y el monitoreo constante de los indicadores de seguimiento, durante la vigencia 2018, la Caja de Compensación Familiar del Huila, a través del proceso Servicios Financieros y su programa crédito social, permitieron lograr un volumen significativo de cartera, con un índice de mora inferior al de los grandes establecimientos financieros del país.

Constituye entonces para COMFAMILIAR, motivo de gran satisfacción presentar a los grupos de interés, un informe que demuestra la eficiente gestión en la administración de los recursos colocados, a través del Fondo de Crédito, los cuales son el resultado del trabajo comprometido de un equipo experimentado y capacitado que con constancia, decisión y sentido de pertenencia, lleva a cabo actividades tendientes a enfrentar nuevos retos en materia financiera, para la sostenibilidad y perdurabilidad de la Organización.

Cobertura

COMFAMILIAR hace presencia en todo el Departamento del Huila, con oficinas de Crédito en Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, lo cual permite que el afiliado tenga fácil acceso a los servicios de Crédito, desde su sitio de trabajo o vivienda.



Composición de la colocación de créditos por modalidad en el 2018

En el 2018, la ejecución por modalidad de crédito fue de \$45.638.674.868. La modalidad de crédito más representativa es LIBRE INVERSIÓN, significando el 96% del valor total colocado.

Modalidad crédito social	Cantidad	Monto
Libre inversión	8.371	\$ 43.874.766.693
Consumo	2.754	\$ 1.263.889.509
Créditos Educativos	145	\$ 414.359.889
Créditos de vivienda	3	\$ 81.804.710
Recreación y turismo	1	\$ 3.854.067
Total	11.274	\$ 45.638.674.868

Infraestructura de atención al afiliado

Comfamiliar Huila posee cuatro (4) oficinas ubicadas en los municipios de Neiva, Pitalito, La Plata y Garzón. Para ofrecer un mejor y personalizado servicio, cuenta con setenta y nueve (79) funcionarios.

Cobertura por categoría

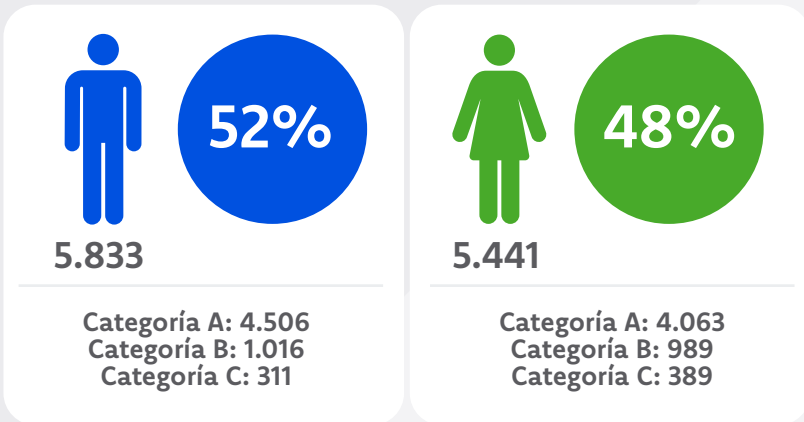
Durante el año 2018 se colocaron 11.274 créditos, en las siguientes categorías:

Categoría	Cantidad
A	8.569
B	2.005
C	700
Total	11.274

Los créditos colocados en la vigencia 2018, a los afiliados pertenecientes a las Categorías A y B representan el 93,8% del total colocado.

Equidad de género

Para el año 2018 se exigieron iguales requisitos en las solicitudes de crédito para hombres y mujeres, generando fácil acceso al servicio de crédito.



Créditos con tasas especiales

- **Crédito Educativo Tasa Subsidiada:** En el 2018 se desembolsaron 122 créditos por \$317 millones, los cuales se vieron beneficiados con el descuento del 50% de la tasa de interés, logrando con ello hacer realidad el sueño de continuar estudios de Pre-grado, Post-grado, Especialización y Maestría. El número y valor de subsidios entregados fue de 134 por valor de \$10.326.819

- **Credisubsidio:** Línea de Crédito que adelanta el pago de cinco (5) cuotas monetarias del subsidio familiar, con destino a compras de productos de la canasta familiar en el Supermercado COMFAMILIAR. En 2018, 2.027 afiliados fueron beneficiarios con dicho producto por valor de \$555 Millones.



Créditos con tasas especiales

2.172

Afiliados se beneficiaron con créditos con tasas especiales



Nuevas Líneas de Crédito

En desarrollo de 2018 se implementaron nuevas líneas de Crédito, dirigidas a afiliados pertenecientes al sector Oficial, así:

- Compra de Cartera Sector Oficial
- Libre Inversión Sector Oficial

Resultados de cobranza

El indicador de mora al cierre 2018 se situó en el 4,79%.

En la actualidad, la industria financiera viene utilizando nuevas técnicas y herramientas de análisis en distintos ámbitos, con el fin de llevar a cabo evaluaciones más precisas del riesgo asociado a cada cliente. Con ello se pretende identificar acciones efectivas de cobranza y a su vez enfocar esfuerzos hacia una mayor recuperación. Tales iniciativas conducen a reducir costos de operación y mejorar el servicio al cliente, a través de la definición de un Modelo Operativo (MO) basado en los siguientes elementos:

- Segmentación de clientes por perfil
- Nuevos canales de recaudo
- Productos a la medida para negociación de cartera

- Nuevas herramientas tecnológicas
- Modelos de predicción para determinar el riesgo.

Para Comfamiliar la cobranza es parte esencial de la administración de la cartera, toda vez que con ella se garantiza el flujo de efectivo, necesario para la continuidad de la operación en los servicios crediticios, sin embargo, no se constituye en tarea fácil, pues requiere estrategias permanentes de seguimiento, talento humano altamente capacitado y recursos tecnológicos que permitan mayor precisión a la hora de gestionar el recaudo.

En ese sentido el departamento de cobranzas de Comfamiliar, se encuentra en constante cambio, adoptando acciones legales, administrativas y mejores prácticas financieras, que permitan el mejoramiento de la calidad de la cartera, el cual se evidencia a través del indicador de mora al cierre 2018, el cual se situó en 4,79%.

De igual manera como negocio misional, se continuará trabajando con empeño, en aras de maximizar los resultados financieros, controlando el riesgo, en la búsqueda por atender las necesidades y sueños de los afiliados categoría A, B y C,

forjando con ello calidad de vida y contribuyendo al objetivo estratégico de generar inclusión social desde la sostenibilidad y perdurabilidad financiera de la Corporación.

Programa Financia Tus Sueños

1.357 afiliados capacitados en educación financiera a través del programa financia tus sueños.

La educación financiera es la capacidad de entender cómo funciona el dinero en el mundo, cómo se obtiene y cómo se administra, por ende, es importante que los afiliados conozcan aspectos relevantes para organizar y planear el uso del dinero. Por esta razón desde Servicios Financieros, se creó el programa “Financia tus sueños”, diseñado para direccionar la educación financiera de los afiliados y comunidad en general.

Objetivo General: Transformar la mentalidad de los afiliados, entregándoles herramientas para manejar su dinero a través de competencias básicas, en temas asociados al ahorro e inversión, que les permita adoptar decisiones apropiadas, en la búsqueda por alcanzar sus sueños.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar actividades prácticas relacionadas al programa Financia tus Sueños.
- Proporcionar Tips mensuales sobre comportamientos básicos de ahorro.
- Conocer aspectos esenciales para organizar y planear el uso del dinero.
- Aprendizaje de un plan financiero personal para alcanzar sueños.
- Identificar beneficios del crédito y el ahorro.
- Dar a conocer el portafolio de servicios financieros que ofrece COMFAMILIAR.

Alcance:

En el año 2018 se logró llegar a 22 empresas en el departamento, superando la meta propuesta en la primera fase del programa Financia tus sueños, abarcando un total de 1.357 personas, observando equidad porcentual entre hombres y mujeres, así:



Equidad de género

Propósitos 2019

- En el año 2018 el Proceso de Servicios Financieros encaminó sus esfuerzos en la creación de un nuevo producto denominado Tarjeta Cupo Crédito, el cual pretende generar inclusión financiera, en favor de la población afiliada, en las categorías A, B y C, mediante un plástico (tarjeta). Este producto busca generar alta rentabilidad para el proceso de Crédito de Comfamiliar y al mismo tiempo permite ser un canal para la generación de riqueza en la población beneficiaria y afiliada a la Caja de

Compensación Familiar en el Departamento del Huila.

- Se fortalecerán y aumentarán las alianzas estratégicas con el comercio de la región, permitiendo a los afiliados la posibilidad de hacer sus compras en los negocios aliados y mejorar su calidad de vida, mediante el acceso al crédito.
- Promocionar los servicios de crédito a través de los diferentes medios de comunicación internos y externos, dando a conocer las diversas líneas de Crédito.
- Aumentar y consolidar los Convenios de Libranza con las empresas afiliadas, que permita lograr un pago oportuno y seguro de las cuotas crediticias.
- Modernizar las instalaciones del área, a fin de agilizar y prestar un mejor servicio al cliente.



SEGURIDAD SOCIAL

SOCIAL

EPS/IPS EN SALUD



Macroproceso Seguridad Social en Salud (EPS / IPS)

El Macro proceso de Seguridad Social en Salud, hace parte del Proceso de la EPS e IPS, en el Marco de la normatividad vigente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S), y tiene como finalidad, garantizar y brindar el acceso a los servicios de salud, velando por el auto-cuidado y calidad de vida de los afiliados y sus familias, de cara al mejoramiento continuo y fortalecimiento de sus procesos y procedimientos, constituyendo una prioridad la satisfacción de los afiliados, frente a la atención recibida. Cuenta con personal competente, altamente calificado y capacitado para el desarrollo de las diferentes responsabilidades, en especial, con la comunidad y población en general y se halla articulado con los Procesos que hacen parte de la Corporación, en cumplimiento a las Políticas y lineamientos de seguimiento continuo.

Seguridad Social en Salud Eps

Comfamiliar Huila EPS busca garantizar la prestación y accesibilidad de los Servicios de Salud a la población afiliada, en el marco normativo vigente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S), de conformidad con los Servicios y Tecnologías en Salud, cubiertos en el Plan de Beneficios de Salud (PBS) vigente, a través de una Red de Prestadores de Servicios de Salud, amplia y suficiente, en cumplimiento con las características del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud (SOGCS), en: Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia y Continuidad.

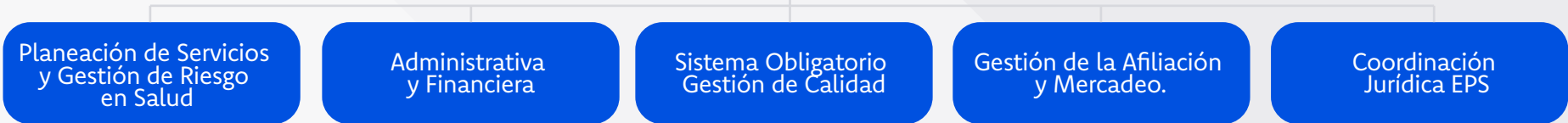


Seguridad Social en Salud

Comfamiliar facilita accesibilidad a los servicios de salud en favor de la población afiliada



Estructura Organizacional EPS



Comfamiliar Huila EPS

Es una Entidad Promotora de Salud, habilitada para el Régimen Subsidiado, mediante Resolución No.1871 de 2008, en el aseguramiento de los Usuarios del Sistema de Salud, para la garantía de la prestación de los servicios de salud a la población afiliada. Con una amplia Red de Servicios ha permitido llegar a los treinta y siete (37) municipios del departamento del Huila y setenta (70) del departamento de Boyacá, garantizando la prestación efectiva de los servicios de salud.

Adicionalmente, ofrece Servicios de Salud en los niveles de alta, mediana y baja complejidad con cada una de las IPS de la Red Prestadora, de conformidad con las condiciones de habilitación, incluyendo los Programas de Atención Integral a la población vulnerable o en condición de discapacidad, encaminados hacia el fortalecimiento y mejora continua de sus Procesos.

Alianza estratégica EPS

La Caja de Compensación Familiar del Huila considera como aliados estratégicos en la obtención de los resultados de su función como asegurador, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y proveedores, así como a los Entes de Vigilancia, Inspección y Control, en el Contexto del orden Nacional, Departamental y Municipal.

Para el año 2018 se garantizó la accesibilidad en la prestación de los servicios de salud a la población afiliada, a través de la conformación de la Red de Servicios de Salud, en donde la EPS COMFAMILIAR HUILA, hace presencia mediante la dinámica operacional en los departamentos de Huila y Boyacá.

La EPS Comfamiliar ocupó el puesto

12

a nivel nacional frente a la percepción del servicio de salud por parte de los usuarios

El Desempeño de la EPS COMFAMILIAR HUILA durante el 2018, mantuvo una calificación positiva a nivel Nacional, de conformidad con el Sistema de Evaluación Calificación de Actores del Ministerio de Salud y Protección Social, ocupando el doceavo (12) puesto frente a la percepción del Servicio de Salud por parte de los usuarios.

Prestación de servicios EPS

Durante el 2018, la EPS garantizó el acceso efectivo de los Servicios de Salud a la población afiliada, logrando un aumento del 24,39% con respecto al año anterior. Servicios y Tecnologías en Salud cubiertos en el Plan de Beneficios de Salud (PBS), garantizados a los afiliados a la EPS, así:

Servicio	Cantidad 2017	Cantidad 2018	Variación
Consultas por medicina general y especializada	1.462.695	2.061.725	29,05%
Procedimientos	5.153.443	5.926.559	13,04%
Hospitalizaciones	382.693	390.361	1,96%
Insumos	225.474.658	263.528.358	14,44%
Medicamentos	89.290.545	153.643.250	41,88%
Total	321.764.034	425.550.253	24,39%

Fuente: RIPS Software SGA/Cuentas Medicas/Reportes/ RIPS Descarga

Como se puede apreciar, la EPS COMFAMILIAR HUILA garantizó la prestación de más de 400 millones en Servicios y Tecnologías en Salud, cubiertos en el Plan de Beneficios de Salud (PBS) a la población afiliada, evidenciando con ello el total compromiso como asegurador en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.), en cumplimiento a la normatividad vigente.



Prestación de servicios EPS

Los afiliados a laEPS Comfamiliar se beneficiaron con

425.550.253

servicios de salud prestados y garantizados



Resultados ranking nacional y regional cuadro 2018

Ranking EPS Nacional

En el año 2017
ocupamos el puesto

23

En el año 2018
ocupamos el puesto

12

Ranking EPS Municipal

1

Comfamiliar Huila

2 Medimás
3 Comparta

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
(Sistema de Evaluación Calificación de Actores. www.minsalud.gov.com)

Las encuestas de satisfacción de la EPS aplicadas a la población afiliada durante el año 2018, obtuvieron un resultado de calificación del 90% como resultado de las buenas prácticas y estrategias desarrolladas, encaminadas al mejoramiento continuo de cada uno de los procesos, articulado con la prestación de los servicios de salud a los usuarios.



Porcentaje de satisfacción EPS por parte de la población afiliada:

90%

Fuente: Sistema de Información Encuestas Satisfacción EPS

Programa Materno-Infantil

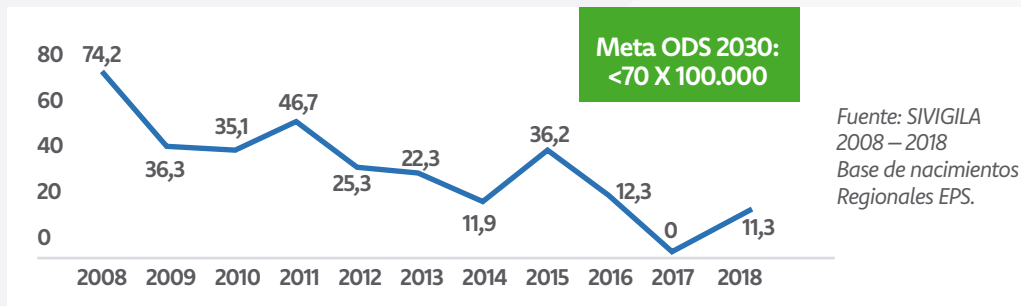
La Organización Mundial de la Salud define la mortalidad materna como «La muerte de una mujer durante su embarazo, parto, o dentro de los 42 días después de su terminación, por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales».

La meta en Colombia es mantener la mortalidad materna en un rango menor a 45 fallecidas por cada 100.000 nacidos vivos, objetivo logrado en la EPS COMFAMILIAR desde el año 2012 a la fecha, en concordancia con las políticas nacionales, demostrando con ello, que el programa presenta altos estándares de calidad y que las madres gestantes están protegidas de forma eficiente y oportuna.

Materno-Infantil

Globalmente dicho indicador es considerado un marcador de desarrollo, dada la importancia que los países le conceden a la vida y a la salud, específicamente en lo que concierne a las gestantes y recién nacidos.

Razón de Mortalidad Materna según causa directa X 100.000 NV, EPS COMFAMILIAR 2008 – 2018



Gestión del riesgo de las enfermedades de alto impacto - VIH

El modelo de atención basado en la Gestión del Riesgo, ha permitido intervenir enfermedades que impactan económica y socialmente a Colombia, generando un incentivo por cumplimiento en los indicadores de gestión del riesgo en VIH para la EPS por la cuenta de alto costo, donde la entidad recibirá recursos por un valor de \$38.611.465,85, según lo dispuesto en la Resolución 1912 de 2015 del Ministerio de Salud, para la gestión correspondiente a los datos reportados en el año 2018.

Resultado indicadores EPS gestión del riesgo programa personas viviendo con VIH EPS Comfamiliar Huila / Colombia

Vigencia	Entidad	Prevalencia pobl. gral. VIH	Madres gestantes tamizadas	% Detección temprana	% Personas en TAR con Carga Viral Adecuada (< 50 copias)
Medición 31 enero 2018	EPS Comfamiliar	96,73	97,60	60,00	66,52
	Colombia	182,47	69,04	59,58	61,35

Fuente: Cuenta de Alto Costo.



Enfermedad Renal Crónica

En cumplimiento a la Resolución 185 de 2017 de Ministerio de Salud y según resultados obtenidos por la EPS en lo datos reportados para el año 2018, la entidad recibirá recursos con incentivos en los indicadores de la gestión del riesgo y siniestralidad por alta Prevalencia de la enfermedad renal crónica, por un valor de \$709.039.533,46 (ver resultado indicadores Distribución de recursos ERC).

Resultado Indicadores Distribución de Recursos ERC EPS Comfamiliar Huila / Colombia

Vigencia	Entidad	Prevalencia en ERC TRR	Estandarización % captación principales precursoras de ERC	% Personas estudiadas para ERC	Tasa de incidencia ERC5 ajustada (X 100.000)	% No. perdida de TFGE anual de 5ml/min o más
2018	EPS Comfamiliar	70,22	0,42	0,00	10,57	38,51
	Colombia	69,87	0,22	4,75	7,20	38,61

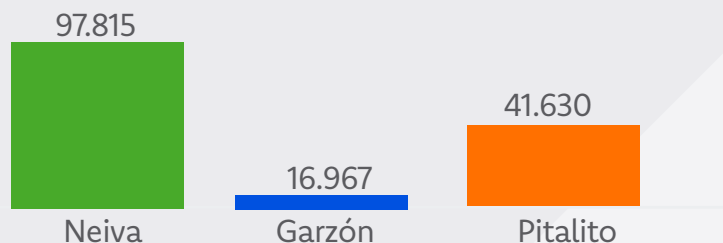
Fuente: Cuenta de Alto Costo.

Seguridad social en salud - IPS Comfamiliar

COMFAMILIAR IPS es una Institución Prestadora de Servicios de Salud, certificada mediante: (ISO 9001 versión 2009), dispone de un equipo de profesionales competentes, idóneos, altamente calificados, capacitados, con la mejor atención y disposición en: Medicina General, Odontología, Laboratorio Clínico, Medicina Ocupacional, Terapias Domiciliarias y Medicina Especializada (medicina interna, dermatología, fisioterapia, nutrición y psicología), entre otros servicios, con la mejor disposición y calidad humana para brindar una excelente atención a la comunidad.

La IPS lidera la prestación de los servicios de salud de intervención social, cumpliendo con los criterios y atributos, de calidad y equidad a los afiliados y comunidad en general. Así mismo en aras de brindar y garantizar los servicios de salud, cuenta con cobertura en otras sedes, ubicadas en la ciudad de Neiva: IPS Altico e IPS San Jorge, así como en los Municipios de Garzón y Pitalito, siendo, primordial, la garantía de los servicios de salud con calidad, promoviendo el auto cuidado hacia los usuarios y comunidad.

COMFAMILIAR IPS, se encuentra conformada por la coordinación del Proceso y cada uno de los servicios habilitados, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S), de conformidad con el cumplimiento de las condiciones de habilitación, garantizando la prestación del Servicio de Salud.



Total usuarios atendidos en la IPS Huila: Neiva-Garzón-Pitalito 2018
Fuente: Sistema de Información IPS

En lo corrido de 2018, la IPS COMFAMILIAR, brindó atención de calidad en cada una de sus sedes, garantizando la prestación efectiva de los servicios de salud en el marco normativo, fundamentados en los principios del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud (SOGCS), en: Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia y Continuidad.

Programa de Atención Domiciliaria

La atención domiciliaria permite la continuidad del tratamiento del paciente, independientemente de la edad, relacionadas con patologías crónicas, limitantes o terminales que requieren tratamiento a procedimientos paliativos, con una atención individualizada en su propio entorno y rodeado de personas de su entera confianza. El grupo humano que conforma esta atención está conformado por médico general, auxiliares de enfermería, terapeutas físicas, respiratorias, ocupacional y fonoaudióloga.

Durante el 2018, se presentaron un total de 10.509 pacientes atendidos en el programa de atenciones domiciliarias, en servicios de: Enfermería, equipo disciplinario, fisioterapia, medicina general, psicología, terapia ocupacional, terapia respiratoria, fonoaudiología, entre otras.



Programa Atención Domiciliaria

9.855

visitas domiciliarias por enfermería

654

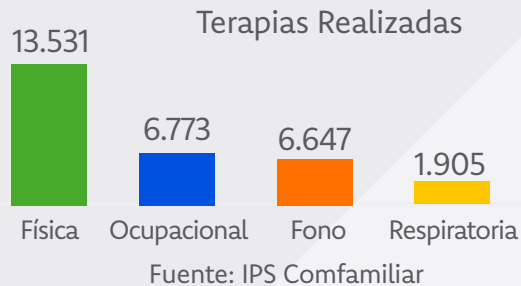
visitas domiciliarias por médico general

28.856

atenciones en terapia física, ocupacional, del lenguaje y respiratoria



La IPS, mediante una infraestructura que cumple con los estándares de calidad y tecnología de punta, despliega interacción importante para la continuidad y garantía en la atención con cinco (5) estrategias estructuradas así:



Estrategias para fortalecimiento IPS

- Prestación de servicios de salud con calidad y oportunidad.
- Fortalecimiento del modelo de gestión del servicio ambulatorio.
- Incremento de la participación en el mercado de los servicios de salud.
- Tarifas competitivas en el mercado.
- Programa: Seguridad del Paciente.

Estrategias implementadas encaminadas al mejoramiento continuo

- **GESTIÓN CRM – SOTFWARE:** La IPS realizó la contratación del software y diseño del cronograma de actividades para la implementación del mismo, con proyección de salida para producción en el 2019.
- El nuevo aplicativo permitirá una eficiente atención del usuario en asignación de citas, así como facturación, historia clínica por especialidad, respuesta de glosas y facturación.

Fortalecimiento en especialidades:

Durante el 2018, la IPS se fortaleció en las siguientes especialidades:

- Medicina Interna: Un total de 8 médicos en la IPS Neiva y 3 en Pitalito.
- Dietética y nutrición: 2 profesionales en la IPS Neiva y 1 en Pitalito.
- Médico Nefrólogo en la IPS Neiva.
- Ginecólogo: 1 en la IPS Neiva y 1 en Pitalito.
- Fisiatras: En la IPS Neiva 5 especialistas.
- Cardiólogo en la IPS Neiva.
- Psicología, en las IPS de Neiva, Garzón y Pitalito.

Programa “Buenos Hábitos Más Salud”

En cumplimiento al Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, específicamente en una de sus 8 dimensiones “Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles”, la Secretaría de Salud Municipal a través del referente del programa modos, condiciones y estilos de vida saludable, socializa la estrategia “Buenos Hábitos Más Salud”, cuyo objetivo es promover los hábitos de vida saludable, mediante estrategias de identificación de prácticas malsanas en la población y su tratamiento específico, a través de consultas y estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC), estructurada para cada grupo de edad, encaminada a lograr un cambio verdadero en la población neivana.

La IPS Comfamiliar propende porque los colaboradores cuenten con estilos de vida saludables. Para ello adaptó el cuestionario de estilos de vida, el cual consta de 3 clases de datos y un apartado para las observaciones el cual fue aplicado a un total de 65 participantes:

1. Datos sociodemográficos.
2. Datos antropométricos y antecedentes patológicos.
3. Preguntas sobre hábitos de vida: Actividad física, alimentación, consumo de alcohol, consumo de cigarrillo.

Gestión del riesgo en IPS:

Con el fin de prever eventos de interés de salud pública en la región, la IPS busca optimizar los siguientes aspectos:

- Ruta integral en atención en salud, según resultado del estudio del perfil Epidemiológico: RCV - HTA - DM Y MATERNO PERINATAL.

- De acuerdo al proceso de implementación de las rutas integrales de atención en salud, en la IPS Comfamiliar se realiza la priorización de las rutas a implementar, de acuerdo a los siguientes criterios: Magnitud, impacto, disponibilidad y pertinencia.

- Se adaptó y se implementó la RIA de alteraciones Cardio-Cerebro-Vascular-Metabólicas-Manifiestas. HTA /DM.

- Se realizó el análisis de barreras y facilitadores para la implementación de las RIA de Promoción y Mantenimiento de la Salud y la RIA para la Población Materno Perinatal. De acuerdo al perfil poblacional se prioriza la implementación de la segunda ruta mencionada en el párrafo anterior.

Es así como a finales del año 2018, se efectuó acercamiento con la EPS Comfamiliar regional Huila, para la presentación de la Ruta Integral de

Atención en Salud para la población materno perinatal, logrando una respuesta favorable, dando paso a un nuevo proceso para el año 2019.

Programa Riesgo Cardiovascular (RCV) inicio vigencia 2018

Durante el año 2018, se fortalecieron las siguientes especialidades: RIAS: Cardio – cerebro – vascular – metabólicas, materno perinatal en servicios complementarios en proceso RIA de mantenimiento de la Salud.

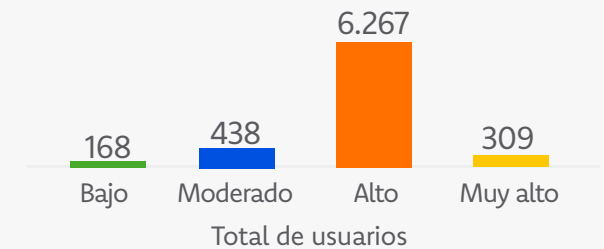
En el primer semestre de 2018 se adaptó la Ruta Integral de Atención en Salud para la población con alteraciones Cardio-Cerebro-vascular-metabólicas-manifiestas, de acuerdo a la capacidad institucional de la IPS Comfamiliar, a fin de prestar los servicios a la población afiliada a la EPS Comfamiliar de los regímenes contributivo y subsidiado, con diagnósticos de hipertensión arterial y/o diabetes mellitus tipo 2.

Población objeto: Municipios de zona norte: Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, Hobo, Iquira, Palermo, Neiva, Rivera, Santa María, Tello, Teruel, Villavieja y Yaguará.

Las actividades planteadas en la ruta de RCV se apoyan en la Resolución 4003 de 2008, en el cual se clasifican los pacientes en diferentes grupos, de

acuerdo al riesgo: Riesgo bajo, riesgo moderado, riesgo alto, riesgo muy alto, DM sin complicaciones, DM con complicaciones y HTA-DM. De acuerdo a ello se determinan los profesionales, tecnologías en salud y periodicidad de consultas.

Clasificación por tipo de riesgo



Para la atención de los pacientes se conformó un equipo básico de profesionales, integrados por: Médico general, enfermera profesional, psicóloga y nutricionista. Así como un grupo de especialistas: Médico Internista, Cardiólogo, Nefrólogo y Oftalmólogo, quienes valoran a los pacientes desde Riesgo Medio hasta HTA-DM. Así mismo se desarrolla el "Club de Riesgo Cardiovascular", dirigido a todos los pacientes, independiente del riesgo. Se efectúa cada 3 meses y se enfoca a educar al paciente sobre su enfermedad, hábitos de vida saludable, importancia de la adherencia al tratamiento farmacológico, apoyo de la familia y asistencia a controles.



Durante el segundo semestre de 2018, se incorporaron en los municipios enunciados las Promotoras de Salud, tendientes a mejorar la captación de pacientes con enfermedades afines al programa.

Durante 2018, se dio apertura del Programa de Riesgo Cardiovascular, atendiendo un total de 7.182 usuarios de la zona centro, con el fin de captar y mejorar la atención especializada (Internista, Nefrología, Oftalmología, Cardiovascular), a usuarios que clasifiquen por riesgo bajo, riesgo moderado, riesgo alto y riesgo muy alto



■ HTA: 3.914 / 55%
■ DM: 797 / 11%
■ HTA+DM: 2.471 / 34%

Clasificación por diagnóstico

Proyectos de infraestructura desarrollados en 2018 y puestos en funcionamiento en el 2019 para mejorar los servicios de salud de Comfamiliar

Traslado IPS y EPS Hotel Timanco



Durante el 2018 se desarrolló el proyecto traslado IPS y EPS, mediante la adecuación del Hotel Timanco, destinado a dar cumplimiento a la normatividad de Entidades Prestadoras de Salud, aunado a la necesidad de seguir prestando los servicios de IPS y EPS en el municipio de Pitalito. Es de resaltar que dicho proyecto se encuentra en funcionamiento desde el mes de febrero de 2019.

Adecuación infraestructura para laboratorio clínico IPS en la UIS San Jorge

Durante el 2018 se dio inicio al desarrollo del proyecto adecuación infraestructura para Laboratorio Clínico IPS en la UIS San Jorge, consistente en adecuar un espacio para trasladar los servicios de laboratorio clínico prestados en las oficinas de Cámara de Comercio. Fue puesto en funcionamiento en el mes de marzo de 2019.

Propósitos 2019 IPS Huila

- La Ruta Integral de Atención en Salud para la población materno Perinatal, para mujeres en edad fértil de 10 a 45 años y el recién nacido, da paso a un nuevo programa para los afiliados en el departamento del Huila, con atención en las IPS de Neiva, Garzón y Pitalito.
- Mejoramiento de la infraestructura de la IPS Pitalito y apertura de nuevos servicios tales como: Fisiatría, Nutrición, Dermatología, Terapia Física, Ocupacional, Lenguaje y Respiratoria, central de esterilización, laboratorio clínico hasta III nivel de complejidad, toma de muestras, vacunación, especialista en el área de Odontología.
- Seguimiento y fortalecimiento al programa de Seguridad del Paciente en las IPS propias.
- Ampliación de cobertura en usuarios y servicios, procurando un mejor acceso a los afiliados en todos los sectores, especialmente en las áreas urbana y rural, fortaleciendo la estrategia y mejorando la calidad de vida de dicha población en todo el departamento del Huila.
- Dar a conocer el portafolio de servicios a los empresarios afiliados a COMFAMILIAR, en beneficio de todos sus empleados, grupos familiares y empresas, a quienes se les ofrece servicios de salud con calidad, oportunidad, amabilidad y calidez por parte del grupo administrativo y profesionales que laboran en las IPS Neiva, Garzón y Pitalito.
- Apertura del Programa de Riesgo Cardiovascular, con el fin de captar y mejorar la atención especializada (Internista, Nefrología, Oftalmología, Cardiovascular) a usuarios que clasifiquen por riesgo bajo, riesgo moderado, riesgo alto y riesgo muy alto, en la zona centro y sur del Departamento del Huila.



COLABORADORES



Sello Equipares

Enmarcados en el Direccionamiento estratégico 2017-2020, la Caja de Compensación Familiar del Huila, en concordancia con los objetivos estratégicos, busca ser referente en intervención social en Colombia. Conocedores de la importancia del talento humano en pro del cumplimiento de tal propósito, se orientan acciones tendientes al mejoramiento continuo, el reconocimiento, el bienestar y la motivación de los trabajadores. Por tal razón Comfamiliar cuenta con un talento humano en continuo crecimiento, en la búsqueda por encontrarse a la vanguardia de las nuevas tendencias, necesidades de los afiliados, entorno y demás partes interesadas.



Comfamiliar se hizo acreedor del sello plata equipares por la implementación del sistema de gestión de equidad e igualdad de género.



Comfamiliar generador de empleo

En el año 2018 la Caja de Compensación Familiar del Huila, se hizo acreedora a la Certificación Sello Equipares, herramienta innovadora de transformación cultural que promueve prácticas y políticas laborales, encaminadas a reducir brechas de género en el campo laboral, como medio de competitividad y desarrollo.

Es así como Comfamiliar se distingue por brindar oportunidades abiertas, sin distinción de género, religión, edad u orientación sexual. Al cierre de 2018 Comfamiliar contaba con 1.469 colaboradores(as), de los cuales el 70% corresponden a sexo femenino y el 30% restante a sexo masculino



Comfamiliar generador de empleo

1.469

Colaboradores(as) al cierre de 2018

70%
1.021

sexo femenino

30%
448

sexo masculino



■ Maculino: 448 / 30%
■ Femenino: 1.021 / 70%

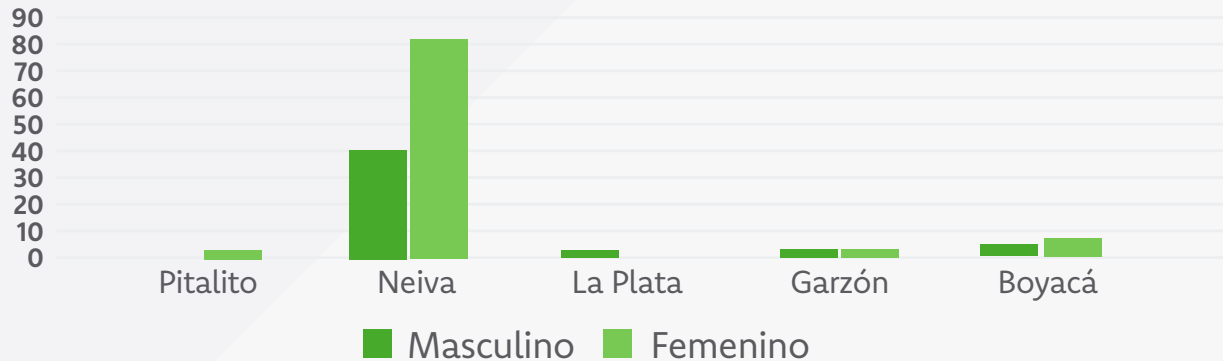
Estructura Organizacional

La estructura de la Organización se clasifica así: Gerencial, Táctica y Operativa.

Nivel	Boyacá	Garzón	La Plata	Neiva	Pitalito	Total
Gerencial	1	1	1	21	1	25
Operativo	138	69	38	1026	65	1.336
Táctico	6	1		101		108
Total	145	71	39	1.148	66	1.469

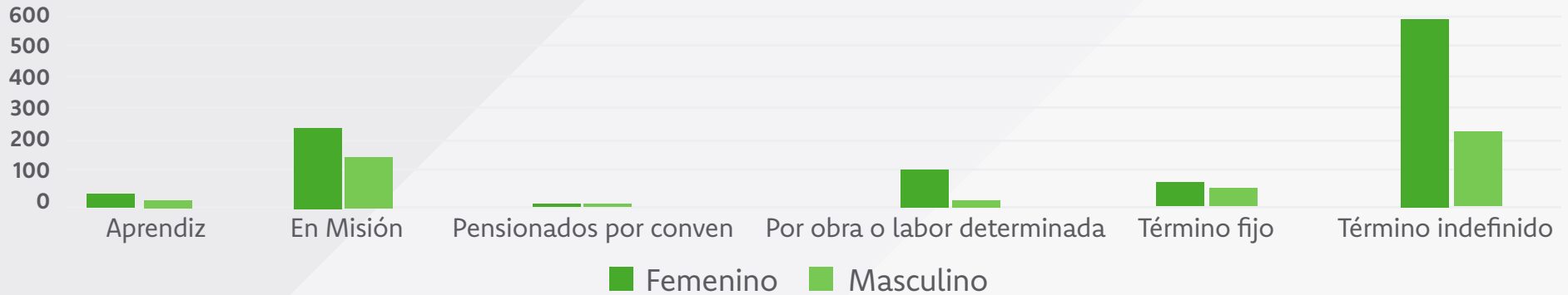
Distribución por sexo

En el nivel Gerencial y Táctico de la Organización, se evidencia una participación activa del sexo femenino, equivalente al 67% (89 trabajadores) y 33% (44 trabajadores) del sexo masculino, así:



Tipo de contratación

De acuerdo a la diversidad de los servicios ofertados por la Organización, se aplican seis (6) tipos de contratos, determinados en el Código Sustantivo del Trabajo, así:



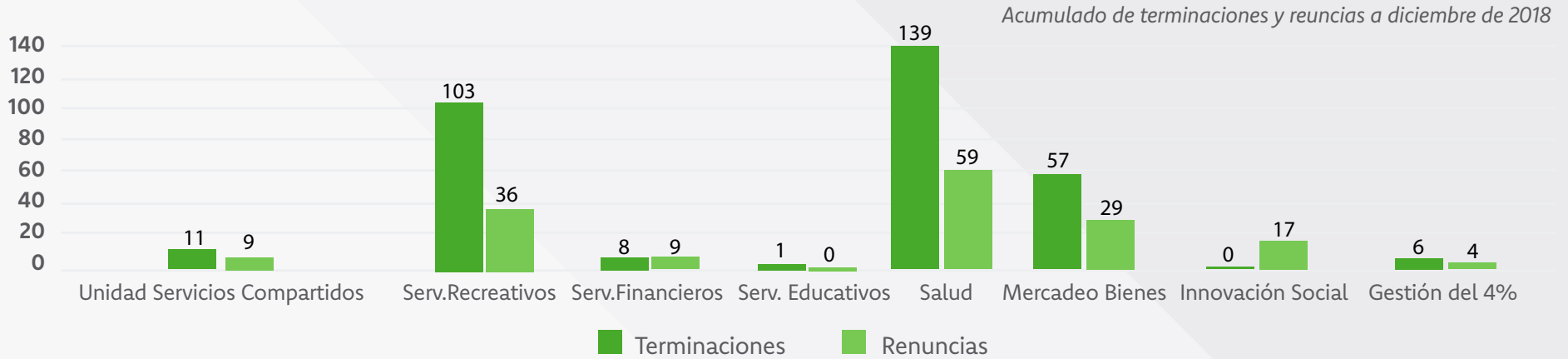
En Comfamiliar, la asignación salarial se determina de acuerdo con la política establecida y con el cargo desempeñado. Es de resaltar que la misma no obedece a condiciones de género, edad, creencias religiosas o lugar de nacimiento.

Rotación de personal



Para la Caja de Compensación Familiar del Huila, la rotación de personal se constituye en un tema trascendente. En ese orden se generan actividades encaminadas a la retención de personal, como estrategia dirigida a conservar el conocimiento, la experiencia y las características que hacen únicas a las personas dentro de la Organización y orientan sus esfuerzos al cumplimiento de los objetivos corporativos. Es de subrayar que la rotación para el año 2018 fue del 4% frente al año 2017 equivalente al 12%.

Colaboradores



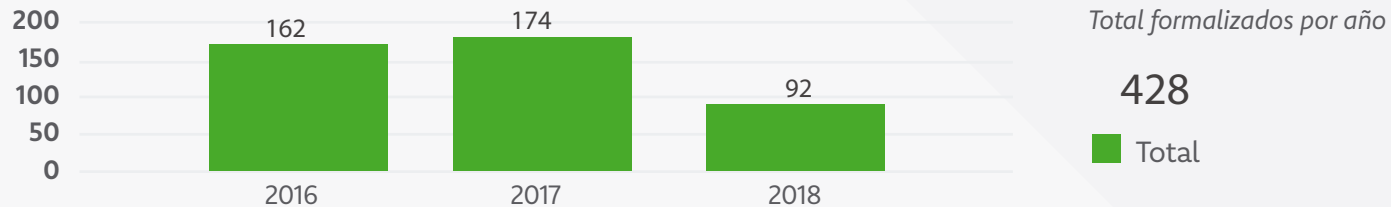
Formalización de personal



Comfamiliar firmó acuerdo de formalización laboral con la Dirección Territorial del Huila del Ministerio del Trabajo

428 colaboradores formalizados a 2018

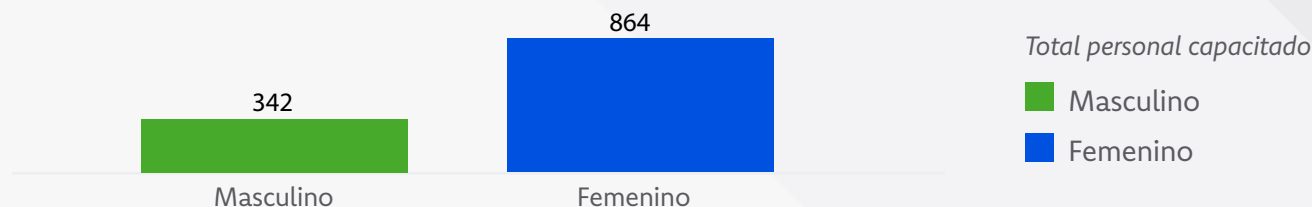
Comfamiliar se encuentra comprometida con el talento humano. Durante el año 2018 firmó acuerdo de formalización laboral con la Dirección Territorial del Huila del Ministerio del Trabajo, tendiente a efectuar contratos a término indefinido y fijos directos por la Organización, formalizando a 428 colaboradores, así:



Capacitación de personal



La capacitación entendida como el cambio hacia el conocimiento, habilidades y actitudes del colaborador, hace parte fundamental del desarrollo humano y productivo de cualquier Organización. De ahí la importancia y pertinencia de desarrollarla y esquematizarla, bajo un modelo acorde con las necesidades de los colaboradores(as). Por este motivo, Comfamiliar cuenta con un plan de capacitación encaminado a fortalecer las competencias técnicas y blandas de los Colaboradores(as), alcanzando en 2018 un número de 1.206 capacitados, representados en 13.028 horas; mostrando un incremento sustancial frente al año 2017, donde fueron capacitados 116 colaboradores(as) representados en 6.817 horas.



Programas innovadores

Made in Comfamiliar

Exalta competencias técnicas de los colaboradores(as) y éstos a su vez se conviertan en formadores de otros colaboradores(as):

Análisis Financiero / Manejo de Excel / Lectura Crítica / Redacción

Ambiente laboral y bienestar

El Programa de Bienestar Social favorece el desarrollo humano, la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida, mediante acciones que orientan el desarrollo físico, psico-activo, espiritual y social de los colaboradores(as) y sus familias, como parte fundamental de la sociedad.

Es así como durante 2018, se llevaron a cabo actividades deportivas, de emprendimiento, culturales, recreativas, espirituales, de desarrollo humano y sano esparcimiento, promoviendo la apertura de espacios de participación en el ámbito laboral y generando vocación de servicio y sentido de pertenencia con la Organización.

Encuentros de dialogo y escucha: El rostro humano de la responsabilidad social empresarial



Durante 2018 fueron atendidos **102** colaboradores y colaboradoras

En la búsqueda por ampliar el horizonte de posibilidades que conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores en los ámbitos personal, familiar y laboral, Comfamiliar, a través del área de Responsabilidad Social Empresarial, mediante un espacio denominado Encuentros de Diálogo y Escucha, brinda oportunidad para que, desde el Enfoque Sistémico, los colaboradores encuentren alternativas de solución a situaciones por las que atraviesan. Adicionalmente, reciben orientación desde la esfera jurídica en temáticas relacionadas con el Derecho de Familia, tales como: Divorcio, Suspensión O Privación De Patria Potestad, Declaratoria De Interdicción, Procesos de Filiación Natural, Regulación de Visitas, Regulación Cuota Alimentaria, Custodia y Cuidado Personal, Constitución y Disolución de Unión Marital de Hecho, entre otros.



Actividades masivas



El indicador de cobertura en actividades masivas fue del

91.3% superando la meta del 80%

Tal resultado se obtiene promediando la participación en las actividades corporativas masivas, para lo cual se hizo entrega personalizada de la boleta de asistencia. En los municipios e IPS, se efectuó a través de los respectivos Coordinadores o su delegado, enmarcado en las siguientes estrategias:

Estrategía: Actividades de integración

Nombre actividad	Desarrollo de la actividad	# Participantes
Sampedrito Corporativo	Jornada de integración para los colaboradores, ambientada con reinas, orquesta y almuerzo.	1191
Fiesta de Navidad	Se articuló con el evento “Fiesta de Fin de año” organizado por el Proceso de Servicios Recreativos para las empresas del departamento.	969
Reunión Mensajeros de la Felicidad	Estrategia que permite articular con los colaboradores las diversas actividades programadas por Bienestar social.	28

Estrategía: Celebraciones especiales

Nombre actividad	Desarrollo de la actividad	# Participantes
Día de la Mujer	Se conmemoró tan importante fecha con serenata y detalles entregados a las colaboradoras de Comfamiliar, en sus respectivos puestos de trabajo.	950
Día del Hombre	Se conmemoró el Día del Hombre, mediante un desayuno a los colaboradores de Comfamiliar. Seguidamente se llevó a cabo la conferencia “Quién tiene la pelota”.	180
Disfrute de Media Jornada Remunerada por Cumpleaños	Beneficio que otorga Comfamiliar para agasajar a cada colaborador (a) con ocasión de su cumpleaños, conforme las solicitudes allegadas.	272
Día de los Profesionales	Se ofreció desayuno a los colaboradores (as) en conmemoración a su profesión.	282
Celebración Día del Amor y la Amistad	Se diseñó concurso tendiente a realizar obras sociales, entregando reconocimientos a cinco (5) grupos ganadores.	133

Estrategia: Conciliación vida personal y familiar

Nombre actividad	Desarrollo de la actividad	Participantes colaboradores	Asistentes niños y demás familiares
Día de los niños y niñas	Jornada lúdico –recreativa, alusiva a la conservación del medio ambiente y recorrido por las oficinas de la Sede Administrativa de Comfamiliar.	49	55
Día de la Familia	Jornada de integración familiar –colaborador y grupo familiar- en centros recreacionales. Dicha actividad tuvo lugar en las diferentes agencias: Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata y Boyacá. Posteriormente se hizo entrega de un portarretrato con la fotografía familiar, como recuerdo de la jornada.	355	1065
Taller de Yincana en articulación con Servicios Educativos	Taller realizado durante 3 días para que los hijos e hijas de los colaboradores (as) aprendieran jugando. Se efectuó convocatoria a través de medios de comunicación interna.	27	31
Festival de Cometas	Jornada de integración familiar, a través de la cual se realizaron concursos en cada una de las Agencias: Neiva, La Plata, Garzón y Pitalito, entregando como reconocimiento bonos para compras en el Supermercado (Neiva y Garzón). Para las Agencias de La Plata y Pitalito se remitieron dos (2) mercados para el mismo fin.	52	83
Talleres de Talentos	Actividades lúdico recreativas en siguientes temas: Baile, periodismo, canto y pintura.	60	67
Día de la Fantasía	Chiquiteca, juegos, recreación, dulces y refrigerios dirigidos a hijos de los colaboradores.	89	116
Entrega de Regalos a hijos de Colaboradores	Jornada lúdico recreativa y entrega de obsequios.	678	888
Escuela para Padres – Orientado por Capellán y profesional en Psicología.	“Cómo ser padres en el mundo de hoy”.	26	N.A.



Estrategia: Más Bienestar

Nombre actividad	Desarrollo de la actividad	# Participantes
Entrenamiento deportivo	Se brindó entrenamiento deportivo en las siguientes disciplinas: Fútbol Femenino, Fútbol Masculino, Fútbol, Voleibol y Natación, dirigido a los colaboradores.	76
Olimpiadas de la Confraternidad	Participación en justas deportivas en la ciudad de Armenia.	75
Pausas activas	Se ejecutaron las siguientes actividades, dirigidas a todos los colaboradores; Viernes de árbol ecológico – mensajes, abrazoterapia, masajes relajantes, rumba terapia.	Global
Emprendimiento	Se llevaron a cabo dos (2) ferias de emprendimiento, brindando la oportunidad a los colaboradores de comercializar sus iniciativas productivas. Adicionalmente se desarrolló una conferencia motivacional con experiencias exitosas, a cargo de la oficina de Productividad y Competitividad de la Gobernación del Huila y el SENA.	39
Elaboración de Convenios	Se ejecutaron convenios con 21 establecimientos comerciales, encaminados a brindar beneficios y descuentos especiales a los colaboradores. Igualmente se llevaron a cabo cuatro (4) jornadas para promocionar convenios vigentes.	Global
Capellanía	A través de la Diócesis de Neiva se celebraron Eucaristías y se contó con Asesoría Espiritual.	Global
Corazones Inteligentes	Coaching Empresarial encaminado a fortalecer la inteligencia emocional en los colaboradores, aplicada a los ámbitos laboral y personal, llegando a todas las sedes de la Organización, impactando directamente en el mejoramiento del clima laboral y trabajo en equipo.	660
Cabañas Santa Helena	23 procesos con 528 colaboradores y 45 familiares de colaboradores, disfrutaron de las cabañas de Santa Helena.	528
Taller de Pensiones en Colombia	Con el apoyo de Colpensiones se desarrollaron temas relacionados con características del SGP: Cómo trasladarse de régimen. Qué es la doble asesoría, entre otros temas.	26
Charla informativa con Bancolombia	Socialización de los beneficios de nómina con dicho establecimiento financiero. Socialización proyectos de vivienda de constructoras en los que aplica el subsidio del Estado.	11
Charla aseguradora Liberty Seguros	Socialización de la Póliza de vida para los colaboradores de Comfamiliar.	9
Orientación para el retiro laboral	Charla informativa con Colpensiones, sobre el proceso de disfrute de pensión de jubilación.	14
Talleres de Maquillaje y Cuidado personal	Con la representante de Yanbal, llegando a las diferentes sedes de Comfamiliar.	58

Propósitos 2019

Lograr Certificación Nivel II SELLO ORO en la implementación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Seguridad y Salud en el Trabajo es la disciplina que trata de la prevención de lesiones y enfermedades causadas por condiciones del trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente laboral, así como la salud en el trabajo, que conlleve a alcanzar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas sus ocupaciones.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se fundamenta en la mejora continua, y se halla alineado con los siguientes componentes:

Política / Organización / Planificación / Aplicación / Evaluación / Auditoría

El objetivo es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, el cual deberá ser liderado por el Empleador, con la participación de los trabajadores, garantizando las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral. En función de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se busca estructurar y aplicar medidas que promuevan y estimulen en todos los trabajadores una cultura de autocuidado, asociado al mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, así como la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en los lugares de trabajo, como también el desarrollo y formación del talento humano.

La Resolución 2013 de 1986 establece que todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO).

El Decreto 1072 de 2015 determina que el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), deberá estar conformado por igual número de representantes por parte de la Administración e igual número de representantes por parte de los trabajadores. El empleador debe nombrar sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre. Comfamiliar cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), con la participación de las agencias de Pitalito, Garzón, La Plata y Boyacá, conformado por seis (6) representantes de la Dirección que son líderes de centros de trabajo, seis (6) representantes de los trabajadores del nivel operativo con sus respectivos suplentes, para un total de (24) miembros, quienes apoyan el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo con su análisis y recomendaciones, contribuyendo a mejorar la salud y seguridad de los trabajadores.

Tasa de frecuencia de accidentes de trabajo

2017	M= 2,53%	H= 1,26%	Total	3,79%
2018	M= 1,84%	H= 1,75%		3,59%

La tasa de accidentalidad presentada en el 2018, en contraste con el 2017, presentó una reducción del 0,20% representado, así: Aumento en la accidentalidad en hombres del 0,49% y disminución en la accidentalidad en mujeres de 0,69%. Por cada 100 trabajadores se accidentan cuatro (4) trabajadores.

Tasa de incidencia de enfermedades laborales

2017	M= 0,02%	H= 0%	Total	0,02%
2018	M= 0,02%	H= 0%		0,02%

La tasa de incidencia de enfermedades laborales, no presenta aumento en comparación al año inmediatamente anterior. En la actualidad se hallan calificadas tres (3) enfermedades de origen laboral.

Tasa de días perdidos

2017	M= 273,4%	H= 95,1%	Total	368,5%
2018	M= 467,1%	H= 147,5%		614,6%

La tasa de días perdidos en comparación con el año anterior, presenta un aumento del 246,1%, por aumento en licencias de maternidad.

Tasa de ausentismo laboral

2017	M= 34,5%	H= 22,5%	Total	57%
2018	M= 36,2%	H= 24%		60,2%

La tasa de ausentismo laboral, aumentó en un 3,2%, por incapacidades de origen común.



Número de muertes por accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales

2017	M= 0%	H= 0%	Total	0%
2018	M= 0%	H= 0%		0%

La tasa de mortalidad se mantiene en el 0%, por no presentarse accidentes de este tipo.

Riesgos de origen laboral

Comfamiliar a través de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, identifica en cada centro de trabajo los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores. La clasificación de peligros higiénicos son los que pueden causar enfermedades de origen laboral, tales como:

- **Riesgo físico**

124 Trabajadores operativos los cuales se encuentran expuestos a ruido y a radiaciones no ionizantes.

- **Riesgo químico**

127 Trabajadores operativos del área de mantenimiento expuestos al cloro, ácido nítrico, y sustancias que pueden ser irritantes.

- **Riesgo osteomuscular**

528 Trabajadores expuestos a movimientos repetitivos, posiciones prolongadas, y sobreesfuerzos.

- **Riesgo psicosocial**

640 Trabajadores expuestos a gestión organizacional, las condiciones de la tarea, jornadas de trabajo.

- **Riesgo biológico**

136 Trabajadores expuestos a virus, bacterias, hongos, picaduras.

El sindicato tiene participación dentro del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, para llevar propuestas e inquietudes de los trabajadores.

SERVICIO AL CLIENTE



El proceso de Servicio al Cliente es el encargado de identificar, proponer y velar por el cumplimiento de las políticas y lineamientos relacionados con la atención al Cliente y Gestión PQR, tendiente a fortalecer la cultura del servicio.

Estrategias

Personaje artístico: «Lina La Hormiga Corporativa»



Índice de estándares corporativos **93%**

Efectuó visitas de manera trimestral a las diferentes sedes de Comfamiliar y de manera lúdico-recreativa, recordó y evaluó aspectos relacionados en materia de atención, referidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar, logrando el cumplimiento de los estándares en promedio al 90%, así:

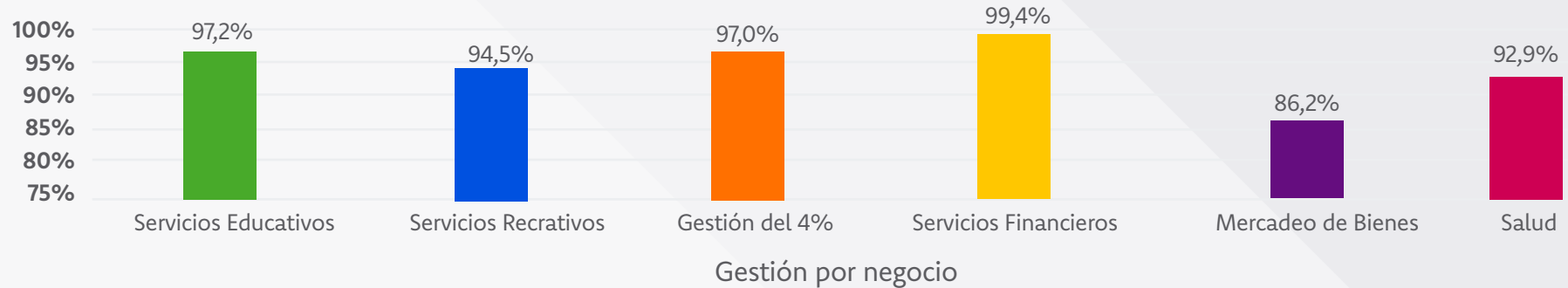
Estándar corporativo	Resultado
Contacto telefónico	96%
Comportamiento y orden oficinas	94%
Contacto personal	92%
Imagen y buen vestir	90%

Medición Calidad del Servicio



Índice de satisfacción del cliente **94.5%**

La medición del servicio que se presta en los negocios de Comfamiliar, se lleva a cabo a través de encuestas a los usuarios, quienes califican de acuerdo con su experiencia y percepción. Los resultados obtenidos fueron los siguientes



Aspectos a destacar por negocio

Servicios educativos: Amabilidad en la atención y orientación en la Biblioteca Uis Norte. 100%

Servicios recreativos: Tiempo de atención al ingreso en Playa Juncal. 98.7%

Gestión del 4%: Calidad y precisión en la información de Afiliaciones y Subsidio Agencia Pitalito. 99.6%

Servicios financieros: Oportunidad en la prestación del servicio en Crédito Agencia Pitalito, Cartera Agencias Garzón y Pitalito. 100%

Mercadeo de bienes: Disponibilidad de personal para el seguimiento de medicamentos en droguería Agencia Garzón. 100%

Salud: Seguridad en instalaciones y equipos. Adecuadas condiciones de privacidad IPS Altico. 100%



Mesa Redonda “Experiencia del Cliente P.Q.R.”

Es un Comité de análisis sobre las respuestas dadas a las P.Q.R., las cuales fueron calificadas por los peticionarios como insatisfactorias.

El objetivo se halla relacionado con la posibilidad que los Coordinadores de los procesos corrijan y mejoren las falencias que los llevaron a emitir respuestas insatisfactorias y de ser necesario realicen el resarcimiento.

Integrantes

- Equipo de Trabajo PQR : Analiza e identifica los casos a tratar en el Comité.
- Defensor del Usuario: Vela por los derechos del peticionario
- Coordinador de Procesos: Emite respuestas al usuario.

Mesas realizadas	Casos analizados	Acciones correctivas y de mejora
4	27	18

Proyecto App Corporativa “Comfamiliar en tus manos”

- Medio de acceso tecnológico, fácil y rápido, a través del cual los usuarios conocen la información más importante de los servicios de Comfamiliar.
- Se desarrolló con el apoyo de aprendices de Tecnoparque Sena.
- Tiempo de ejecución: seis (6) meses.

Estudios de mercado

El objetivo es conocer la respuesta del mercado ante un producto o servicio, entregando el análisis de la percepción y/o expectativa de acuerdo al cronograma de implementación e identificación de recomendaciones, para que los procesos fortalezcan la prestación y satisfacción del cliente.

Estudio de Mercado Servicios Recreativos

Se aplicó una muestra de 1.200 encuestas, con una confiabilidad del 95% y un error máximo esperado del 3.0%. Para la distribución de la muestra se definió 30% para no afiliados y 70% para afiliados de los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata. La entrega del estudio se llevó a cabo en el mes de junio de 2018.

Resultados:

- *Perfil Sociodemográfico:* En su mayoría menor de 40 años. Estado civil solteros. Población dispuesta a otras alternativas de recreación.

Es necesario brindarles todas las posibilidades de recreación y comunicarles adecuadamente las promociones y nuevas actividades de Comfamiliar.

- *Imagen:* Se destaca la imagen favorable que tiene Comfamiliar frente al conjunto de instituciones públicas y privadas del departamento que se evaluaron.

- *Aspectos de afiliados y no afiliados:* Es importante mejorar la frecuencia de visitas a los centros recreacionales de Comfamiliar. No obstante se presentó un aumento significativo en la frecuencia de visitas a los principales centros recreativos de comfamiliar.

- *Retos estratégicos:* Tarifas bajas y calidad del servicio, pilares para el desarrollo de nuevas estrategias a implementar, conforme los resultados del estudio.

Estudio de Mercado de Servicios Educativos:

Se definió una muestra de 1.200 encuestas para ciudadanos afiliados y no afiliados a Comfamiliar, residentes en los municipios de Garzón, La Plata, Neiva y Pitalito, con una confiabilidad del 95% y un error máximo esperado del 3.20%. Los componentes del estudio se hallaban relacionados con la oferta en educación técnica en el departamento del Huila, la percepción y preferencias de personas mayores de 16 años con intención de capacitarse o capacitar a sus hijos, así como la percepción sobre la educación técnica de los empresarios y necesidades en recurso humano de las empresas. La entrega del estudio se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2018.

Resultados:

• *Investigación Cuantitativa:* Comfamiliar cuenta con imagen favorable por parte de la población. A pesar de ello no existe amplio conocimiento acerca de los servicios educativos. Sin embargo la EPS y los supermercados cuentan con importante recordación.

• *Investigación Cualitativa:* Implementar dentro de los currículos de todos los programas técnicos laborales, temas relacionados con nuevas tecnologías que les permita a los estudiantes desarrollar habilidades en ese orden. Se considera una buena estrategia el que los graduandos de programas técnicos laborales de Comfamiliar salgan al mercado con amplias herramientas que facilite su vinculación laboral.

• *Retos estratégicos:* Existe gran oportunidad de crecimiento para los programas de educación. Es importante fortalecer las campañas de marketing y/o publicidad. Recomendable utilizar los canales de comunicación identificados por los encuestados en el estudio, aparte de realizar mayor presencia en los centros más visitados por la población, tales como: Playa junca, supermercado principal y las EPS. Por su gran afluencia, son predilectos para realizar este tipo de campañas que permitirán ampliar el reconocimiento de los programas técnicos y en general los servicios educativos que se ofertan.

Propósitos 2019

- Continuar con el programa corporativo, utilizando medios didácticos y tecnológicos para apoyar a los procesos en el acceso y mejoramiento continuo del servicio, brindado a los usuarios y población en general.
- Implementar reuniones informativas con los colaboradores, para que estén actualizados acerca de los puntos de atención y servicios que presta la Caja de Compensación Familiar y de esta manera fortalecer la orientación y satisfacción del cliente.
- Desarrollar los grupos focales con los afiliados, adoptando otros mecanismos de obtención de información que generen mayor valor a los negocios.



PROVEEDORES



Proveedores

Comfamiliar Huila cuenta con un proceso para la adquisición de bienes y servicios, bajo los criterios orientadores de planificación, eficiencia, calidad, oportunidad y economía, asegurando con ello la legalidad y transparencia en las actuaciones de sus Colaboradores, el cumplimiento de las obligaciones de las partes contractuales y la correcta ejecución de los procedimientos de contratación.

Adquisición de Bienes y Servicios



La relación con los proveedores se halla enmarcada dentro de los principios de la ética, transparencia y equidad, con el objeto de fortalecer las relaciones comerciales a largo plazo, y bajo condiciones justas. Es de resaltar que la operación durante la cadena de suministro se constituye en parte esencial para el abastecimiento de insumos, en virtud a las variables de precio, calidad, tiempos de entrega e idoneidad, lo cual permite realizar alianzas estratégicas bajo las condiciones pactadas por las partes. Es de anotar que en la actualidad la Caja de Compensación Familiar del Huila cuenta con 1.180 proveedores activos.



Para el año 2019 se tiene proyectado que la base de datos de proveedores ascienda al número de órdenes y contratos que se hallen debidamente legalizados.

Proveedores

Durante el año 2019 Comfamiliar continuará ampliando los beneficios para el desarrollo de los proveedores locales, con el objeto de estimular el crecimiento económico y generar nuevas oportunidades de negocio en todo el Departamento del Huila. En ese orden, busca vincularse con proveedores locales, a través de relaciones contractuales, para así generar desarrollo y valor comparativo. Durante el año 2018 el valor contratado con proveedores locales ascendió a la suma de \$91.230.556.219

\$

Valor contratado con proveedores locales: **\$91.230.556.219**

Proveedores
locales

75%

Proveedores
departamentales

15%

Proveedores
nacionales

10%

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Caja de Compensación Familiar del Huila, propende porque los contratistas y subcontratistas den cumplimiento a las normas del SG-SST. Por tal razón, toda persona que ingrese a la Corporación en calidad de proveedor, deberá recibir capacitación pertinente, tendiente al cumplimiento de tales disposiciones. Para el efecto, hace uso de los diversos canales de comunicación, a fin de reiterar que no solo tienen el derecho, sino también el deber de participar en las capacitaciones, revisiones y comunicaciones referentes al SG-SST de la Organización.

Consulta listas restrictivas a proveedores

La Caja de Compensación Familiar del Huila adopta controles a través del Oficial de Cumplimiento, tendientes a dar aplicación a la Circular Externa 009 de 2016, emanada de la Superintendencia Nacional de Salud: "Por la cual se imparten instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)", a efecto de no generar dudas sobre la misma.



Teniendo en cuenta que en la implementación del SARLAFT se estableció un modelo que respondiera a la estructura funcional y recursos de la Corporación, se determinó que fuera el proceso de Compras y Contratación, el encargado de efectuar la consulta en Listas Restrictivas, sobre cada una de las contrapartes y en general, la aplicación de los controles que les son pertinentes, de acuerdo a la parte que vincula cada uno.

Selección objetiva registro de proveedores

La Oficina de Compras y Contratación realiza a todos los proveedores que hacen parte de la Base de Datos, los siguientes procedimientos: Evaluación, Selección, Reevaluación, Visitas de Campo y programas que incentiven y aporten al desarrollo y a la construcción de proveedores, alineados con las políticas de la Organización.

Cuando se requiera visita al proveedor en sus instalaciones, a fin de efectuar evaluación o reevaluación, se le da a conocer el objetivo de la misma y la metodología a utilizar. Se envía correo informativo en el que se especifica la fecha, hora y equipo de personas que realizarán dicha visita. Durante 2018 se llevaron a cabo 10 visitas a proveedores.

Como reto, anualmente se aumenta tal cobertura, con el fin de tener mayor control y conocimiento, tanto de los proveedores nuevos por medio de la evaluación, como de los actuales, con el fin de mejorar su desempeño.

De esta forma, Comfamiliar garantiza el cumplimiento de los parámetros exigidos en temas sociales, ambientales, económicos y éticos y adicionalmente del proceso de crecimiento en materia de sostenibilidad.



Proyectos de infraestructura a desarrollar en 2019

Ciudadela de la Felicidad Comfamiliar

Comfamiliar proyecta la construcción de 4.150 viviendas de las cuales 1.000 son tipo VIP y 3.150 son tipo VIS. Déficit cuantitativo de vivienda en Neiva: 10.94% (15.000 viviendas aprox) .

Presupuesto proyectado

\$ 420.000 millones



Ciudadela de la Felicidad
Comfamiliar

Mejoramiento infraestructura Edificio Sede Administrativa

Actual



Proyecto



Adecuación, ampliación y mejoramiento de la planta física de la sede administrativa de COMFAMILIAR, encaminado a brindar un escenario laboral propicio a los colaboradores y mayor comodidad a los visitantes.



ELLOS TIENEN LA PALABRA



¿Cuál considera el mayor aporte de Comfamiliar a la comunidad huilense?

Gobierno



Doctor Carlos Julio González Villa
Gobernador del Huila

“Su trabajo decidido en la búsqueda por mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la familia trabajadora Huilense afiliada y por supuesto destinada a hacer parte del trabajo de Comfamiliar. Destaco su compromiso en materia de salud, recreación, esparcimiento, deporte, infraestructura para la vivienda y por supuesto valoramos mucho lo que está haciendo”.



Doctor Rodrigo Armando Lara Sánchez
Alcalde de Neiva

“El mayor aporte de Comfamiliar a la sociedad huilense y en particular a nuestro municipio de Neiva, es la contribución al bienestar de nuestra gente, en busca de mejorar sus condiciones de vida, apoyando la salud, la educación, una vivienda y un empleo digno para nuestros ciudadanos. Este es el mayor aporte como empresa social, que hoy brinda Comfamiliar a todos nuestros ciudadanos y a todos sus afiliados en el departamento del Huila, a construir un mejor futuro para todos”.

Empresario



Doctor José Humberto Rojas Chávarro
Director Fenalco

“El mayor aporte que hace Comfamiliar a todo el Huila es bastante importante, como son los subsidios de vivienda, servicios de la bolsa de empleo, la recreación, algo fundamental y de gran impacto para toda nuestra sociedad, los descuentos que hacen en los supermercados para todos los afiliados y las capacitaciones a uno precios asequibles, por lo cual Comfamiliar es una gran empresa huilense”.



¿Cuál considera el mayor aporte de Comfamiliar a la comunidad huilense?

Proveedor



Doctor Carlos Alberto Celis Victoria
Presidente Clínica Cardiovascular Corazón Joven

“El mayor aporte lo he observado por el lado de la democracia que vive la empresa Comfamiliar en el Huila. Nosotros como empresarios necesitamos oportunidades, servicios y participación en ofertas en el mundo de la salud. En Comfamiliar encontramos todas estas cualidades. Hay para todo tipo de empresas de la salud. Así como nosotros hemos recibido este espacio, lo están recibiendo otras IPS en el departamento del Huila. Todo ello se debe gracias a su Dirección Administrativa que está proyectada hacia el empresario de la salud. En el caso de nosotros los prestadores directos de los usuarios, nos sentimos seguros con una empresa de calidad, confianza y apoyo que no solamente nos permite atender al paciente, sino también nos acompaña en este proceso”.

Colaborador



Doctor Aldemar Quesada Losada
Líder Administrativo Comfamiliar

Comfamiliar del Huila en desarrollo de su actuación en el marco sus roles principales, como Gestor del Sistema de Subsidio Familiar, como Actor del Sistema de la Protección Social y como Operador de las Políticas Sociales del Gobierno, contribuye a mejorar de manera efectiva la calidad de vida de los trabajadores huilenses de bajos y medianos ingresos, así como la de sus familias y en general la de la población vulnerable. Su aporte, por tanto, es fundamental en el fortalecimiento del entorno familiar y en consecuencia del tejido social. Lo anterior para significar que con los servicios que Comfamiliar ofrece a la comunidad huilense, se impacta positivamente, al trabajador y a su familia y por supuesto, también al empresario, quien al confiar en Comfamiliar la atención del bienestar de sus trabajadores, ve incrementada su productividad. En suma, gana la sociedad, pues Comfamiliar contribuye a generar equidad y progreso.

DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL



La responsabilidad ambiental desde el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

Programa La Basura Vale

La Caja de Compensación Familiar del Huila, en la búsqueda por mitigar los impactos ambientales generados por los residuos sólidos, peligrosos y no peligrosos, diseñó e implementó el Plan de Gestión Integral de Residuos, encargado de efectuar una correcta trazabilidad desde la generación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

Para lograr con éxito las metas e indicadores propuestos, se crearon estrategias de inclusión con la población recicladora, estrategias de generación de conciencia, cultura y conocimiento con los colaboradores, quienes garantizan la eficiencia del proyecto. La planeación estratégica de Comfamiliar permite diseñar acciones de sinergia con todos los procesos y procedimientos, asignando roles, responsabilidades y garantizando los recursos necesarios para el funcionamiento del mismo.

Materiales reciclados

Tipo de residuos	Peso Kg	Valor	Porcentaje
Papel	18.926	\$ 5.749.890	21,92%
Periódico	982	\$ 83.550	0,32%
Cartón	48.664	\$14.016.320	53,42%
Plegadiza	215	\$ 5.280	0,02%
Vidrio	1.730	\$ 85.570	0,33%
Polietileno	2.643	\$ 1.089.540	4,15%
Pet	2.136	\$ 1.205.400	4,59%
Pasta	713	\$ 194.350	0,74%
Canasta	23	\$ 24.500	0,09%
Metales	1.713	\$ 2.030.545	7,74%
Chatarra	1.743	\$ 623.970	2,38%
Galones	76	\$ 10.000	0,04%
Bateria scraff	680	\$ 1.067.600	4,07%
Envase alcohol	928	\$ 49.850	0,19%
Total	81.172	\$ 26.236.365	100%

En el transcurso de 2018, se recolectaron 81.172 kilogramos de material reciclado, como papel, periódico, cartón, plegadiza, vidrio, polietileno, PET, pasta, canasta, metales, chatarra, galones, batería, y botellas de champaña, contribuyendo a mejorar el medio ambiente, sin depositar este tipo de residuos al relleno sanitario “Los Ángeles”. Dicho material ha sido aprovechado, obteniendo ingresos por valor de \$26.236.365, generando de esta manera recursos para invertir en actividades de bienestar en favor de los colaboradores.

Procesos que hacen parte del programa La Basura Vale, donde es posible evidenciar el porcentaje de generación de tales residuos, así:

Sede	Peso Kg	Valor	Porcentaje
Sede administrativa	18.728	\$ 5.207.650	19,85%
Supermercado centro	30.790	\$ 9.112.540	34,73%
Super gaitana	4.426	\$ 1.284.930	4,90%
Uis norte	12.002	\$ 3.660.975	13,95%
Uis sur	1.522	\$ 504.040	1,92%
Termales	1.507	\$ 734.760	2,80%
Playa juncal	785	\$ 1.118.900	4,26%
Cámbulos	1.541	\$ 467.510	1,78%
Club lagos	5.938	\$ 2.755.820	10,50%
Colegio lagos	3.933	\$ 1.389.240	5,30%
Ingresos	81.172	\$ 26.236.365	100%

Plan de manejo ambiental desde compras y contratación

Para comfamiliar el componente transversal de las actividades que desarrollan los proveedores es la educación ambiental. La Caja de Compensación Familiar del Huila logró para el año 2018 que todas las adecuaciones y obras civiles contaran con un Plan de Manejo Ambiental, con el objeto de prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos, generados por los Proveedores, en desarrollo de las obras civiles o actividades de adecuación.





Proveedores

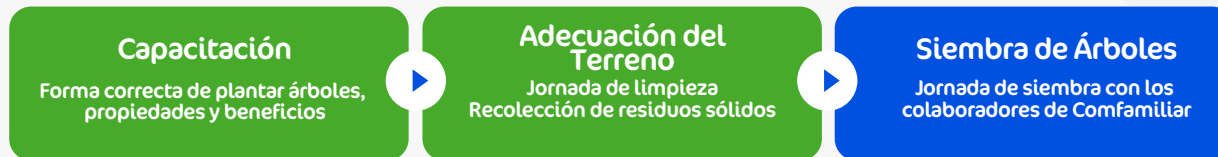
- Plan Manejo Ambiental: 94%
- En proceso de implementar: 6%

Educando y conservando desde la responsabilidad social

En la búsqueda por incorporar la Responsabilidad Social Empresarial y la Gestión Ambiental a la agenda corporativa, en el año 2018, se llevaron a cabo actividades medio ambientales, tendientes a impactar positivamente los ecosistemas del municipio de Neiva, las cuales contaron con la participación de colaboradores y sus familias.

Campaña Medioambiental Siembra de Árboles "Guardianes del Medio Ambiente"

Con apoyo de los colaboradores de Comfamiliar y sus familias, se llevó a cabo de manera exitosa la jornada de siembra de árboles nativos, denominada "Guardianes del Medio Ambiente", en inmediaciones del lote el Chaparro, ubicado en la zona de protección ambiental del Río Las Ceibas, Quebrada Avichente y el Chaparro del municipio de Neiva, donde fueron plantados aproximadamente 100 árboles de las siguientes especies: Guadua Amarilla, Guadua Macan, Iguá, Caracolí, Ocobos y Arrayanes.



Capacitación

Forma correcta de plantar árboles, propiedades y beneficios

Adecuación del Terreno

Jornada de limpieza
Recolección de residuos sólidos

Siembra de Árboles

Jornada de siembra con los colaboradores de Comfamiliar



Con el apoyo de un equipo de profesionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural y Sostenible del Municipio de Neiva, previo a la actividad se capacitó a los colaboradores, acerca de la importancia de plantar correctamente un árbol, resaltando sus propiedades y beneficios, relacionados con la captura del dióxido de carbono (CO₂), producción de Oxígeno (O₂), mitigación del cambio climático, formación de suelos fértiles, control de la erosión, refugio para especies de fauna y belleza paisajística.

Primera Caminata Ecológica

120 colaboradores de Comfamiliar y sus familias participaron de la caminata ecológica “Conéctate con la Naturaleza”



En el segundo semestre de 2018 se llevó a cabo la Caminata Ecológica “Conéctate con la Naturaleza”, en las instalaciones del Parque Jardín Botánico del municipio de Neiva, en la búsqueda por generar conciencia sobre los bienes y servicios del ecosistema, constituyéndose en campo adecuado para la educación ambiental y promoción de hábitos de vida saludables.

En desarrollo de la jornada, se realizaron diferentes actividades lúdico - recreativas, tales como sesión de ejercicios para el acondicionamiento físico, entrega de material pedagógico y educación ambiental, caminata ecológica guiada por profesionales expertos en flora y fauna, sesión de yoga, concursos de fotografía, entre otras actividades.

Propósitos 2019

- Implementación del Sistema de Gestión ambiental: En desarrollo de 2019 se llevarán a cabo las fases de Revisión Ambiental Inicial y diseño del Sistema de Gestión Ambiental, bajo la norma internacional ISO 14001:2015, con la finalidad de identificar, prevenir y controlar los impactos ambientales negativos a los recursos naturales que generan las actividades, productos y servicios de la Organización, así como mejorar el cumplimiento de la normatividad ambiental.
- Capacitación Medioambiental: En el ánimo de continuar generando actividades positivas de impacto medioambiental, se tiene proyectado capacitar sobre temas de educación ambiental a los hijos de afiliados y colaboradores, a través de actividades lúdicas – recreativas.



DIMENSIÓN FINANCIERA



Certificación sobre los Estados Financieros

Para afiliados y terceros:

Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros intermedios: Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados y otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo en Diciembre 31 de 2.018 de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA, con base en las normas internacionales de contabilidad según el decreto 2420/2015 y Decreto 2496/2016 asegurando que presentan razonablemente la situación financiera en 31 de Diciembre de 2.018 y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio, cambios en los flujos de efectivo en 31 de Diciembre de 2.018 y que además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c) Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos registrados y con acumulación de sus transacciones en el ejercicio de 2.018 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos por ellos.
- e) Los hechos económicos, se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias, como también las garantías que hemos dado a terceros.
- f) No se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas consecuentes.
- g) Se está dando cumplimiento a las normas vigentes sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

Dado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2.019.

Cordialmente,



LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
CC 12.112.057




RICHARD CASTRO RAYO
Contador General
T.P.No.66.799-T



Estado de Situación Financiera Consolidado Comparativo a diciembre 31 de 2018 -2017

ACTIVOS	Dic-31-2.018	Dic-31-2.017	Variación Absoluta	Variación Relativa	PASIVOS	Notas	Dic-31-2.018	Dic-31-2.017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activo Corriente					Pasivo Corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$25.581.255.140	\$30.887.604.581	-\$5.306.349.441	-17,18%	Préstamos a corto plazo	13	\$4.200.461.629	\$3.853.092.801	\$347.368.828	9,02%
Efectivo y equivalentes de efectivo (fondos de ley)	\$63.923.744.886	\$64.180.665.417	-\$256.920.531	-0,40%	Cuentas por pagar comerciales y otras	15-16-17	\$136.318.623.177	\$121.055.742.351	\$15.262.880.826	12,61%
Instrumentos financieros corrientes	\$830.814.371	\$830.814.371	-	0,00%	Impuestos por pagar corriente	18-19	\$603.983.148	\$728.374.728	-\$124.391.580	-17,08%
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas	\$123.587.820.697	\$94.932.729.415	\$28.655.091.282	30,18%	Beneficios a empleados a corto plazo	20	\$3.687.370.510	\$3.199.830.181	\$487.540.329	15,24%
Activos por impuestos corrientes	\$1.017.910.537	\$1.109.769.098	-\$91.858.561	-8,28%	Ingresos diferidos	22-23	\$3.226.885.758	\$2.654.837.780	\$572.047.978	21,55%
Inventario de mercadeo	\$5.440.321.900	\$7.889.112.082	-\$2.448.790.182	-31,04%	Otros pasivos no financieros	24-36	\$109.152.321.387	\$77.260.312.217	\$31.892.009.170	41,28%
Inventario de vivienda	\$446.420.606	-	\$446.420.606	100,00%	Total Pasivo corriente		\$257.189.645.609	\$208.752.190.058	\$48.437.455.551	23,20%
Otros inventarios	\$666.748.893	\$1.782.074.290	-\$1.115.325.397	-62,59%	Pasivo No Corriente					
Gastos pagados por anticipado	\$36.899.130	\$133.418.726	-\$96.519.596	-72,34%	Contratos de arrendamiento financiero	14	-	\$19.664.674	-\$19.664.674	-100,00%
Total Activo corriente	\$221.531.936.160	\$201.746.187.980	\$19.785.748.180	9,81%	Beneficios a empleados a largo plazo	20	\$2.708.590.493	\$3.017.886.165	-\$309.295.672	-10,25%
Activo no corriente					Provisiones y contingencias	21	\$14.256.012.206	\$16.149.094.852	-\$1.893.082.646	-11,72%
Instrumentos financieros no corrientes	\$197.575.515	\$198.618.211	-\$1.042.696	-0,52%	Fondos de destinación específica	25	\$51.856.972.310	\$53.347.922.334	-\$1.490.950.024	-2,79%
Cuentas por cobrar comerciales de largo plazo	-	-	-	0,00%	Impuesto de renta diferido pasivo		-	-	-	0,00%
Inversiones en subsidiarios y asociados.	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	-	0,00%	Total Pasivo no corriente		\$68.821.575.009	\$72.534.568.025	-\$3.712.993.016	-5,12%
Propiedad Plata y Equipo	\$160.674.372.987	\$131.618.624.422	\$29.055.748.565	22,08%	TOTAL PASIVOS		\$326.011.220.618	\$281.286.758.083	\$44.724.462.535	15,90%
Propiedades de inversión	\$64.753.576.503	\$20.863.730.781	\$43.889.845.722	210,36%	PATRIMONIO					
Intangibles	\$4.284.697.921	\$5.058.930.183	-\$774.232.262	-15,30%	Obras y programas de beneficio social	26	\$172.374.107.611	\$166.645.382.115	\$5.728.725.496	3,44%
Total Activo no corriente	\$231.410.222.926	\$159.239.903.597	\$72.170.319.329	45,32%	Superávit	27	\$16.475.408.344	\$12.109.310.359	\$4.366.097.985	36,06%
TOTAL ACTIVO	\$ 452.942.159.086	\$ 360.986.091.577	\$ 91.956.067.509	25,47%	Reservas	28	\$5.897.480.937	\$10.599.154.445	-\$4.701.673.508	-44,36%
					Resultados del ejercicio	36	\$10.442.890.818	-\$21.431.932.226	\$31.874.823.044	-148,73%
					Resultados de ejercicios anteriores	36	-\$159.429.123.151	-\$140.884.887.603	-\$18.544.235.548	13,16%
					Ajustes por convergencia a NIIF	29	\$9.236.570.470	\$11.669.794.646	-\$2.433.224.176	-20,85%
					Otros Resultados Integrales (superávit reval.)	30	\$71.933.603.439	\$40.992.511.758	\$30.941.091.681	75,48%
					TOTAL PATRIMONIO		\$126.930.938.468	\$79.699.333.494	\$47.231.604.974	59,26%
					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 452.942.159.086	\$360.986.091.577	\$91.956.067.509	25,47%


LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
CC 12.112.057


RICHARD CASTRO RAYO
Contador General
T.P.No.66.799-T


YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
Revisor Fiscal
T.P.No. 12.855-T

El dictamen de Revisoría Fiscal y las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Estado de resultados integrales consolidado periodo de enero 1 al 31 de diciembre de 2018 - 2017

INGRESOS POR ACTIVIDADES CONTINUADAS	Notas			Diferencia absoluta	Diferencia %	EGRESOS	Notas			Diferencia absoluta	Diferencia %
		2.018	2.017					2.018	2.017		
INGRESOS POR APORTES Empresas afiliadas, independ. y pensionados	31	\$88.562.466.418	\$79.068.156.949	\$9.494.309.469	12,0%	SUBSIDIO En dinero	32	\$37.176.934.240	\$34.478.278.797	\$2.698.655.380	7,8%
		\$88.562.466.418	\$79.068.156.949	\$9.494.309.469	12,0%	En especie		\$31.601.412.703	\$28.517.299.899	\$3.084.112.804	10,8%
INGRESOS POR VENTAS De mercadeo	31	\$42.938.263.747	\$47.350.528.081	-\$4.412.264.334	-9,3%	En especie		\$5.575.521.537	\$5.960.978.898	-\$385.457.361	-6,5%
De mercadeo		\$41.922.953.742	\$46.290.056.018	-\$4.367.102.276	-9,4%	COSTO DE VENTAS De mercadeo	33	\$32.677.050.036	\$37.750.278.475	-\$5.073.228.439	-13,4%
Restaurantes, cafeterías, otros		\$1.015.310.005	\$1.060.472.063	-\$45.162.058	-4,3%	Restaurante, cafetería y otros		\$32.117.259.180	\$37.171.089.479	-\$5.053.830.299	-13,6%
INGRESOS POR SERVICIOS SOCIALES EPS-Subsidiada	31	\$525.320.282.178	\$448.879.793.084	\$76.440.489.094	17,0%	COSTOS SERVICIOS SOCIALES EPS-S - EPS-C	33	\$513.117.529.162	\$430.122.967.790	\$82.994.561.372	19,3%
Salud I.P.S		\$463.741.757.784	\$392.961.546.735	\$70.780.211.049	18,0%	Salud I.P.S		\$488.489.616.632	\$406.671.002.340	\$81.818.614.292	20,1%
EPS-Contributiva		\$12.052.908.887	\$8.820.078.498	\$3.232.830.389	36,7%	Educación y Capacitación Vivienda		\$5.402.254.047	\$3.710.364.394	\$1.691.889.653	45,6%
Educación		\$12.321.739.185	\$6.494.155.417	\$5.827.583.768	89,7%	Recreación		\$5.230.285.986	\$4.763.521.352	\$466.764.634	9,8%
Formación, capacitación y biblioteca		\$5.557.916.154	\$5.428.967.436	\$128.948.718	2,4%	Recreación social		\$11.337.543.329	\$9.670.152.401	\$1.667.390.928	17,2%
Vivienda		\$3.301.843.701	\$3.497.325.860	-\$195.482.159	-5,6%	Crédito social		\$1.624.613.155	\$1.247.575.408	\$377.037.747	30,2%
Recreación		\$280.464.354	\$403.098.935	-\$122.634.581	-30,4%	Programas y/o Convenios Espec.		\$1.033.216.013	\$4.060.351.895	-\$3.027.135.882	-74,6%
Crédito y Fomento		\$13.084.272.784	\$12.361.263.907	\$723.008.877	5,8%	GASTOS POR SERV. SOCIALES Mercadeo	33	\$74.903.950.453	\$74.044.545.671	\$859.404.782	1,2%
Programas y/o Convenios Espec.		\$4.195.205.052	\$8.469.921.641	-\$4.274.716.589	-50,5%	EPS-Subsidiada		\$11.229.342.259	\$13.747.100.580	-\$2.517.758.321	-18,3%
OTROS INGRESOS OPERACIONALES Ingresos por Participaciones	31-35	\$44.710.048.778	\$10.005.437.230	\$34.704.611.548	346,9%	Salud I.P.S		\$22.498.615.179	\$23.170.086.266	-\$671.471.087	-2,9%
Recuperación de Provisiones y otros		\$41.165.940	\$885.509.388	-\$844.343.448	-95,4%	EPS-Contributiva		\$5.071.252.718	\$4.461.918.928	\$609.333.790	13,7%
Subsidios no Cobrados		\$2.162.111.200	\$8.668.356.913	-\$6.506.245.713	-75,1%	Programas y/o Convenios Espec.		\$804.354.622	\$567.523.243	\$236.831.379	41,7%
Arrendamientos		\$214.100.262	\$190.472.000	\$23.628.262	12,4%	Educación		\$2.902.897.399	\$2.745.524.985	\$157.372.414	5,7%
Indemnizaciones de Seguros		\$16.279.762	\$7.301.303	\$8.978.459	123,0%	Formación y capacitación		\$3.581.045.394	\$3.261.586.600	\$319.458.794	9,8%
Administración de Servicios		\$144.596.629	\$75.498.729	\$69.097.900	91,5%	Vivienda		\$1.439.435.103	\$640.488.436	\$798.946.667	124,7%
Otros Ingresos operacionales		\$75.269.316	\$107.554.511	-\$32.285.195	-30,0%	Recreación		\$18.178.151.216	\$14.855.873.431	\$3.322.277.785	22,4%
Ajuste al valor razonable propiedad de inv.		\$259.785.553	\$70.744.386	\$189.041.167	267,2%	Crédito y Fomento		\$6.012.787.564	\$5.491.454.024	\$521.333.540	9,5%
INGRESOS FINANCIEROS	31-35	\$1.124.038.755	\$2.566.608.661	-\$1.442.569.906	-56,2%	Programas y/o Convenios Espec.		\$3.186.068.999	\$5.102.989.178	-\$1.916.920.179	-37,6%
Intereses		\$376.224.224	\$1.517.420.210	-\$1.141.195.986	-75,2%	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN OTROS COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	34	\$6.903.114.170	\$6.305.224.679	\$597.889.491	9,5%
Rendimiento inver. Obligatoria		\$50.346.087	\$213.586.977	-\$163.240.890	-76,4%	APROPACIONES FONDOS DE LEY TOTAL EGRESOS POR ACTIVIDADES CONTINUADAS	35	\$1.908.908.891	\$3.567.502.041	-\$1.658.593.150	-46,5%
Rendimiento inver. voluntarias		\$367.686.903	\$412.078.493	-\$44.391.590	-10,8%	RESULTADO NETO OPERACIONES CONTINUADAS		\$10.442.890.818	-\$21.431.932.226	\$31.874.823.044	-148,7%
Otros ingresos financieros		\$329.781.541	\$423.522.981	-\$93.741.440	-22,1%	RESULTADO OPERACIONES CONTINUADAS A.I.	36	\$10.442.890.818	-\$21.431.932.226	\$31.874.823.044	-148,7%
						Impuesto de renta		-	-	-	0,0%
TOTAL INGRESOS		\$702.655.099.876	\$587.870.524.005	\$114.784.575.871	19,5%	RESULTADO NETO OPERACIONES CONTINUADAS		\$10.442.890.818	-\$21.431.932.226	\$31.874.823.044	-148,7%
						OTROS RESULTADOS INTEGRALES					
						Revaluación de Propiedad Planta y Equipo		\$30.941.091.681	-	\$30.941.091.681	100%
						RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		\$41.383.982.499	-\$21.431.932.226	\$62.815.914.725	-293,1%

LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
CC.12.112.057

RICHARD CASTRO RAYO
Contador General
T.P.No.66.799-T

YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
Revisor Fiscal
T.P.No. 12.855-T

El dictamen de Revisoria Fiscal y las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros



Estado de Cambio en el Patrimonio De enero 01 de 2018 a diciembre 31 de 2018

Cuenta	Saldo anterior	Débito	Crédito	Nuevo saldo
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	\$166.645.382.115	0	\$5.728.725.496	\$172.374.107.611
SUPERÁVIT	\$12.109.310.359	0	\$4.366.097.985	\$16.475.408.344
Donado	\$2.550.000	0	-	\$2.550.000
ACTIVOS FIJOS ADQUIRID. CON FONDOS	\$12.106.760.359	0	\$4.366.097.985	\$16.472.858.344
RESERVAS	\$10.599.154.445	4.701.673.508	-	\$5.897.480.937
Reserva Legal	\$830.814.371	0	-	\$830.814.371
Reserva Obras y Programas	\$9.768.340.074	4.701.673.508	-	\$5.066.666.566
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-\$21.431.932.226	0	\$31.874.823.044	\$10.442.890.818
Del Ejercicio	-\$21.431.932.226	0	\$31.874.823.044	\$10.442.890.818
PÉRDIDAS ACUMULADAS	-\$140.884.887.603	18.544.235.548	-	-\$159.429.123.151
AJUSTE POR CONVERGENCIA A NIIF	\$11.669.794.646	2.433.224.176	-	\$9.236.570.470
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	\$40.992.511.758	0	\$30.941.091.681	\$71.933.603.439
TOTAL PATRIMONIO	\$79.699.333.494	\$25.679.133.232	\$72.910.738.206	\$126.930.938.468

El dictamen de Revisoría Fiscal y las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
CC.12.112.057

RICHARD CASTRO RAYO
Contador General
T.P.No.66.799-T

YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
Revisor Fiscal
T.P.No. 12.855-T

Estado de Flujos de Efectivo por el Año 2018

Actividades de operación		
UTILIDAD DEL PERIODO		\$10.442.890.818
(+) PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:		
Depreciaciones	\$3.665.401.366	
Amortización de Intangibles	\$1.106.700.846	
Deterioro de Cartera	\$2.324.247.384	
Deterioro de Inventarios	\$28.022.787	
Provisión de Contingencias	\$2.933.498.437	
Revaluación de Propiedad Planta y Equipo	\$1.395.310.737	
Revaluación de Propiedades de Inversión	-\$41.796.740.116	
SUBTOTAL RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS		-\$30.343.558.559 -\$19.900.667.741
CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES		\$20.736.167.228
Aumento Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	-\$30.979.338.666	
Aumento Activos por impuestos corrientes	\$91.858.591	
Disminución Inventario de mercadeo	\$2.420.767.395	
Disminución Inventario de vivienda	-\$446.420.606	
Aumento Otros inventarios	\$1.115.325.397	
Aumento Gastos pagados por anticipado	\$96.519.596	
Préstamos a corto plazo	\$347.368.828	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$15.262.880.826	
Impuestos por pagar corriente	-\$124.391.580	
Beneficios a empleados a corto plazo	\$487.540.329	
Ingresos diferidos	\$572.047.978	
Otros pasivos no financieros	\$31.892.009.170	
FLUJO DE EFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		\$835.499.487
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de propiedad Planta y Equipo	-\$3.175.368.987	
Compra de Intangibles	-\$332.468.584	
Propiedades de Inversión	-\$2.093.105.606	
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-\$5.600.943.177
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución de los Instrumentos Financieros no Corrientes	\$1.042.696	
Disminución Contratos de arrendamiento financiero	-\$19.664.674	
Disminución Beneficios a empleados a largo plazo	-\$309.295.672	
Disminución Provisiones y contingencias	-\$4.826.581.083	
Aumento de Fondos de destinación específica	-\$1.490.950.024	
Diferencia en traslados de Pasivos a Patrimonio	\$5.418.228.793	
Diferencia por Ajuste a Resultados Anteriores	\$429.393.682	
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-\$797.826.282
AUMENTO EN EL EFECTIVO		-\$5.563.269.972
EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2.017		\$95.068.269.998
EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2.018		\$89.505.000.026

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre 2018 – 2017

Nota 1 - Naturaleza jurídica, visión y misión

La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA es una entidad Colombiana, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica Número 35 de Abril 6 de 1966 expedida por la Gobernación del Departamento del Huila, vigilada por la Superintendencia del Subsidio Familiar y regulada por las disposiciones de la Ley 21 de 1982 y Ley 789 de 2002. Aunque es una Entidad regulada por el derecho privado, el manejo de recursos públicos del Sistema de Protección Social la somete al control fiscal y se incluye también dentro de la vigilancia de la Contraloría General de la República, directamente o a través de sus unidades territoriales, respecto a los recursos parafiscales del 4%.

La Corporación tiene como objetivo la promoción de la solidaridad entre los empresarios y los trabajadores, en virtud de lo cual ha desarrollado un “Modelo de Intervención Social” para la ejecución de las políticas públicas del Estado Colombiano. Dicho modelo está orientado a aliviar las cargas económicas de los trabajadores de menores ingresos y sus familias a través de un sistema de “subsidio familiar” pagadero en dinero, especie y servicios, y al que por mandato legal según la Ley 21 de 1982, se le ha dado el carácter de prestación social.

El modelo de gestión de Comfamiliar Huila se ha caracterizado por los permanentes esfuerzos de innovación en la prestación de los servicios sociales, generando una dinámica en la ejecución de programas encaminados a propender por mejorar las condiciones de vida de las familias de los trabajadores afiliados, como un imperativo en la construcción de tejido social en aspectos relativos a la salud, vivienda, educación, capacitación, bibliotecas, cultura recreación, turismo social, ocupación del tiempo libre, oportunidades de empleo, crédito, mercadeo y subsidio en dinero; propiciando inclusión social y contribuyendo a dignificar las condiciones de vida de los hogares huilenses.

La Alta Dirección de Comfamiliar Huila, en un ejercicio de prospectiva estratégica, con el imaginario creativo del talento humano de la Organización, construyó la “Visión-Misión” compartida de futuro, como un instrumento de gestión válido en la administración eficiente los recursos disponibles, para propiciar inclusión social, bienestar y felicidad en los trabajadores y sus familias:

- Visión

"En el año 2020 estaremos dentro de los referentes de la intervención social en Colombia"

- Misión

"Mejorar la inclusión social y el bienestar de los afiliados, sus familias y comunidad en general en las regiones en donde Comfamiliar participa, a partir de las acciones de intervención social”.



Nota 2 – Políticas contables relevantes

En armonía con el pensamiento estratégico antes descrito, y en consonancia con las disposiciones legales que regulan la Corporación, los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2018 reflejan las directrices trazadas por la Alta Dirección. Los Hechos Económicos reflejados en dichos Estados y revelados en las Notas Explicativas, responden a las políticas de Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, adoptadas y aprobadas por el Consejo Directivo de Comfamiliar Huila el 31 de enero de 2017 mediante acta No. 858, las cuales se resumen a continuación:

- Política de efectivo y equivalentes al efectivo (NIC 7)

La Corporación presenta como efectivo y equivalentes al efectivo, los dineros representados en Caja y depósitos bancarios a la vista, libres de restricción, así como las inversiones de alta liquidez convertibles en efectivo en un término no superior a 90 días destinados a la atención de obligaciones de corto plazo, más que a la generación de rentas. Las reservas de los fondos de destinación específica, se consideran parte del efectivo y equivalentes de efectivo; estos recursos deben aplicarse a proyectos y programas sociales conforme a especificaciones legales y directrices de la Superintendencia de Subsidio.

- Política de Instrumentos Financieros e inversiones (NIC 32, 39 y NIIF 9)

Comfamiliar Huila clasifica como Instrumentos financieros los recursos que ha dispuesto para fines de producir rentas o mantener relaciones comerciales estratégicas, sin hacer énfasis en los propósitos de liquidez. Los instrumentos financieros a su vez se han clasificado de acuerdo al modelo de negocio determinado por la Administración y a las características de los flujos generados por estos recursos.

Comfamiliar Huila posee inversiones de capital en otras sociedades cuya participación no llega a ser de influencia significativa; dichas inversiones se clasifican como Instrumentos Financieros medidos al valor razonable con cambio en Resultados.

- Política de cuentas por cobrar (NIIF 9)

Las cuentas por cobrar se registran al costo de la transacción que es el equivalente al efectivo por recibir. Estas operaciones se miden al costo amortizado y son sometidas a un análisis de deterioro permitiendo estimar su valor recuperable.

La Política de Cuentas por Cobrar definió el modelo de pérdida esperada correspondiente a la cartera de afiliados y particulares conocida como “crédito social”, mientras que con relación a la cartera comercial se decidió continuar con la aplicación de la Circular 012 de 2010 de la Superintendencia de Subsidio. La cartera por recobros de la EPS se mide de acuerdo al monto que efectivamente ha sido reconocido por parte de las Secretarías de Salud Regionales.

- Política de Inventarios (NIC 2)

Los inventarios se registran por su costo de adquisición y, tratándose de mercancías para la venta, se miden al menor valor entre su costo y el valor neto de realización. El método de valuación de los inventarios de Mercadeo de Bienes es el promedio ponderado. El sistema de inventarios utilizado es el sistema permanente, en supermercados, almacenes y farmacias; y para los restaurantes, el sistema de inventario periódico.

- Política de Propiedad, planta y equipo (NIC 16)

Los activos de Propiedad Planta y Equipo (PPYE) se registran por su costo de adquisición, más todos los costos directamente atribuibles a su ubicación y condición iniciales necesarios para empezar a operar según lo previsto por la Administración. Las adiciones y mejoras, incluso las de propiedad ajena, se consideran un costo capitalizable como activos de PPYE si se cumplen los criterios de uso y vida útil.

La Administración aplica criterios de componentes cuando las partes individualmente son piezas sustituibles que representen al menos un 25% del valor de mercadeo del activo completo. El método de depreciación es el de línea recta sin valor residual. Como métodos de medición posterior, la Administración definió el método de revaluación de los terrenos y edificios, y el método del costo para los demás activos.

Las siguientes, son las vidas útiles estimadas para cada grupo de activos:

Categoría	Rango de vida en años
Terrenos	N/A
Construc. Y edificaciones	80-90 años
Maquinaria y equipos	5 a 15 años
Muebles y enseres	5 a 15 años
Equipo de cómputo y comunicaciones	3 a 5 años
Vehículos	5 a 15 años

El Consejo Directivo, mediante acta No. 895 del 29 de noviembre de 2018, aprobó una modificación a la política contable de Propiedad, Planta y Equipo, buscando la armonización entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones de la Superintendencia de Subsidio Familiar en cuanto a los proyectos de inversión que tienen que ver con ampliación de infraestructura, adecuaciones, modificaciones y mejoras, según la Circular 008 proferida por este organismo el 28 de octubre de 2018.



- Política de Propiedades de inversión (NIC 40)

Las propiedades de inversión aplican a la clasificación de los bienes inmuebles que cumplen los criterios de la NIC 40 – Propiedades de Inversión. Son propiedades de inversión aquellos bienes inmuebles (edificios y terrenos) mantenidos por Comfamiliar Huila con el fin de obtener de ellos beneficios económicos derivados de un arrendamiento o de una valorización de capital por el hecho de mantenerlos.

Los terrenos poseídos por Comfamiliar destinados a futuros proyectos de construcción, ya sea como edificaciones que serán ocupadas por la Entidad, o como inventarios para la venta, así como aquellos que por el momento no tienen definido un uso futuro, se clasifican como Propiedades de Inversión.

La Política Corporativa de las propiedades de inversión determinó su medición por su valor razonable. Las eventuales transferencias de propiedad de inversión a Propiedad Planta y Equipo o a Inventarios, implicará una nueva medición al momento de cambio de uso.

- Política de activos intangibles (NIC 38)

Los activos intangibles son bienes inmateriales, usualmente representados en derechos; identificables (separables), y de carácter no monetario. Algunos de los activos intangibles se han adquirido separadamente, y otros se han generado internamente; es decir, corresponden a desarrollos propios de software.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por el costo incurrido en ellos y posteriormente se miden por su costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro si la hubiere. Los costos asociados al desarrollo de software se capitalizan cuando se considere posible completar su desarrollo; la Administración tiene la intención y posee la capacidad de utilizar el activo en cuestión; de él se espera recibir beneficios económicos, y su medición es fiable. Todos los costos incurridos en la etapa de investigación se registran directamente a los resultados.

- Política de arrendamientos (NIC 17)

Bajo el principio de esencia sobre forma, la Administración reconoce un arrendamiento financiero cuando hay transferencia sustancial de los riesgos y beneficios del activo sobre el que subyace el contrato de arrendamiento. Se reconocen como activos adquiridos bajo arrendamiento financiero, los vehículos tomados en contratos de leasing financiero, y a la vez un pasivo por el monto de las cuotas o cánones de arrendamiento pendientes de pago. Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida económica estimada del activo, dada la intención de la Corporación de ejercer la opción de compra al final del contrato.

- Política de costos por préstamos (NIC 23)

Ante un eventual apalancamiento financiero a través de un crédito bancario para la construcción de un activo cualificado, la Corporación capitalizará los intereses causados por dicho préstamo durante el tiempo de duración de la construcción del activo y hasta que éste se encuentre terminado. A partir del momento en que el activo se encuentre en condiciones de ser utilizado, los intereses y demás costos inherentes a la operación del crédito a través del cual se financió su construcción, se registrarán como un gasto en el estado de resultados.

- Política de obligaciones financieras (NIIF 9)

Las obligaciones financieras se reconocen por el monto neto recibido, amortizando cualquier costo incremental durante la vigencia del crédito, en cuanto sea aplicable. En la medición posterior de las obligaciones financieras, se utiliza el método de costo amortizado a la tasa efectiva.

- Política de cuentas por pagar (NIC 32, NIC 39, NIIF 9)

Las cuentas por pagar se registran por el valor de la transacción y se miden por el método de costo amortizado. Los pasivos estimados de costos y gastos efectivamente consumidos, pero que a la fecha de corte no han sido facturados, se reconocen como cuentas por pagar y no con el carácter de provisiones de costos y gastos.

- Política de beneficios a empleados (NIC 19)

Comfamiliar Huila mide los beneficios a empleados post-empleo y de largo plazo a través de un cálculo actuarial, el cual realiza cada tres años, o antes, si las condiciones de los beneficios o de sus beneficiarios han cambiado sustancialmente. Se tienen como beneficios de largo plazo, las cesantías de la ley anterior a la Ley 50 de 1990, y las primas de quinquenio; y por beneficios post-empleo, las pensiones de jubilación. Todos los demás beneficios de corto plazo se reconocen como un gasto en el momento en que estos se realizan o son devengados por los empleados.

- Política de fidelización de clientes (CINIIF 13)

El proceso de Mercadeo de Bienes hace uso de un programa Institucional de Fidelización de clientes llamado “HIPER PUNTOS”. La Corporación reconoce un pasivo por concepto de los puntos acumulados por cada cliente en las compras efectuadas en los sitios de expendio autorizados. La redención de estos puntos por parte del cliente, le significa un descuento efectivo en el pago de sus compras, el cual se ve reflejado como una amortización del pasivo antes constituido.

- Política de impuesto a las ganancias (NIC 12)

Comfamiliar Huila es una entidad sin ánimo de lucro, clasificada como un contribuyente de régimen tributario especial según el artículo 19-2 del E.T. La Corporación tributa impuesto de renta a una tarifa del 34% respecto de las actividades de mercadeo de bienes, reconociendo sobre el periodo sobre el que se informa, el impuesto corriente y el impuesto diferido, éste último generado por las diferencias temporarias entre la base fiscal y la base contable. El impuesto diferido será activo, cuando las diferencias temporarias den lugar a un impuesto deducible en el futuro, siempre y cuando exista una probabilidad razonable de obtener una base impositiva sobre la cual aplicar esta deducción (utilidades); y será un pasivo diferido, cuando el resultado de las diferencias temporarias conlleve a un valor imponible en el futuro, reconocido solo si las expectativas futuras indican que dicho impuesto deberá ser cancelado a la autoridad tributaria respectiva.

- Política de Provisiones y contingencias (NIC 37)

Las contingencias son situaciones presentes, generadas de eventos pasados, que pueden llevar a un desenlace futuro positivo o negativo, pero cuya realización depende de si en el futuro ocurren o no ciertos eventos que están fuera del alcance y control de la Entidad.



Las contingencias que den lugar a posibles obligaciones, se miden sobre el grado de probabilidad de ocurrencia, reconociéndose como provisión aquellas cuya expectativa de materializarse sea igual o superior a un 50%. Tratándose de litigios y demandas, el área Jurídica emite a criterio profesional, un concepto de probabilidad, basándose en la mejor estimación, conforme a la información disponible a la fecha. Las contingencias pasivas por debajo de un 50% de probabilidad de realizarse, sin llegar a ser remotas, son solamente reveladas en las Notas. Las contingencias activas, como los casos de demandas de parafiscalidad, entre otras, no se contabilizan, pero son reveladas en las Notas.

- Políticas de ingresos de actividades ordinarias (NIC 18)

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable para la Entidad, percibir los beneficios económicos y su importe se pueda determinar de forma fiable.

Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido o por recibir, y se reconocen por el valor bruto. Se tienen por ingresos ordinarios todos los flujos generados de las actividades ordinarias de la Entidad, directa o indirectamente.

Las ganancias, son también ingresos, pero derivados de actividades no habituales, que no corresponden al giro ordinario de los negocios, no son presupuestadas, ni se incluyen dentro de los indicadores de gestión de los administradores. Las ganancias, se presentan netas de gastos. Son ejemplo de “ganancias”, la venta de activos fijos, los cobros por indemnizaciones y la venta de inversiones.

Los ingresos por venta de bienes, se reconocen cuando se han transferido los riesgos y beneficios al comprador, inherentes a la propiedad del bien; esta situación ocurre normalmente con la entrega física de la mercancía. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen sobre el grado de avance del servicio prestado, y en mínimas condiciones, sobre los costos incurridos efectivamente recuperables. Los ingresos por intereses, en el programa de Crédito Social, se reconocen en la medida en que han sido devengados, utilizando el método de la tasa efectiva.

Nota 3 – Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes Estados Financieros, comprenden los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, con sus correspondientes notas explicativas, preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), considerando requerimientos especiales de la Superintendencia del Subsidio Familiar en cuanto a la estructura del catálogo de cuentas y el tratamiento del recaudo de los aportes parafiscales que por disposición de la Ley 1797 del 2016 se reconocen como ingresos ordinarios; proyectos de inversión social; manejo de fondos con destinación específica, y tratamiento de subsidios de servicios sociales a la oferta y a la demanda, entre otros aspectos a considerar.

3.1. Medición: Los Estados Financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, a excepción de los terrenos y edificaciones, clasificados como Propiedad, Planta y Equipo o bien como Propiedades de Inversión, y algunos de los beneficios a empleados post-empleo y de largo plazo, los cuales son medidos al valor justo, conforme a las políticas contables.

La preparación de los presentes Estados Financieros requiere el uso de supuestos y estimaciones donde la Administración aplica su juicio profesional para medir ciertos activos y pasivos, así como ciertos ingresos y gastos.

Para efectos de la presentación de Estados Financieros comparativos, en el marco de Normas Internacionales de Información Financiera y más específicamente en aplicación de la NIC 8 – Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores, los saldos a 31 de diciembre de 2017 han sido re-expresados con el propósito de facilitar su análisis comparativo con el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018. Debido a esta dinámica, algunas de las cifras del periodo anterior (año 2017) en el comparativo de los presentes estados financieros, mostrarán una clara diferencia con los estados financieros certificados y dictaminados el año anterior, respecto a esa misma vigencia. El detalle de estas variaciones y su justificación, se explicará más adelante.

3.2. Marco regulatorio de la información contable: A partir del 1 de enero de 2017, Comfamiliar Huila inicia la aplicación obligatoria del marco de Normas Internacionales de Información Financiera, luego de acogerse a la ampliación del plazo que otorgó el Decreto 2496 de julio de 2015. La Corporación adoptó voluntariamente el marco regulatorio de normas plenas, según aprobación del Consejo Directivo mediante acta No. 799 del 25 de febrero de 2014.

La Superintendencia de Subsidio Familiar, emitió en febrero 2 de 2017, la Circular 0044 por la cual se adopta el nuevo catálogo de cuentas para rendición de información financiera ajustado a NIIF, derogando la Resolución 0537 de 2009 y demás normas concordantes.

La Resolución 0044 ha sido posteriormente ampliada y modificada por las siguientes Resoluciones:

- 0163 del 17 de marzo de 2017
- 0355 del 23 de mayo de 2017
- 0791 del 27 de octubre de 2017
- 0967 del 29 de diciembre de 2017
- 0128 del 2 de marzo de 2018
- 0753 del 31 de octubre de 2018

3.3. Moneda de Presentación y Moneda funcional

Los Estados Financieros son presentados en pesos (\$) colombianos que es la moneda funcional del territorio, donde la Corporación desarrolla sus actividades económicas y sociales. Las cifras de los Estados Financieros se presentan en valores absolutos sin decimales.



3.4. Periodo cubierto por los Estados Financieros: Los Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado De Cambios en el Patrimonio, por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

3.5. Información financiera por inter-compañía y unidades de negocio: La arquitectura organizacional de Comfamiliar Huila se encuentra conformada por procesos misionales, unidades de apoyo logístico y negocios estratégicos generadores de utilidades, que apoyan la ejecución de los programas sociales. Bajo este esquema organizacional, se han estructurado los Estados Financieros registrando las operaciones de las diversas actividades económico-sociales, cuyo desempeño operativo y evaluación de gestión es analizado periódicamente en la Alta Dirección por cada uno de los componentes que integran el modelo administrativo a partir de los Estados de Propósito Especial.

Estos procesos misionales, unidades de apoyo logístico y negocios estratégicos, donde se registran las operaciones de las diferentes actividades económicas y sociales se han denominado internamente “inter-compañías” y son las siguientes:

Compañía 1: Unidad de Servicios Compartidos

Compañía 2: Aportes y Subsidio

Compañía 3: Mercadeo de Bienes

Compañía 4: EPS – S

Compañía 5: IPS

Compañía 6: Educación

Compañía 7: Infraestructura

Compañía 8: Recreación

Compañía 9: Crédito

Compañía 10: Convenios

Compañía 11: EPS – C

Compañía 12: FOVIS

Compañía 13: FOSFEC

Compañía 14: 40 mil empleos

Así mismo, cada una de estas “inter-compañías”, está compuesta por Unidades de Negocio, que la Corporación ha definido como sus Unidades Generadoras de Efectivo, denominada con la sigla “UGE”.

3.6. Inversiones en controladas, asociadas y acuerdos conjuntos: Comfamiliar Huila mantiene una sociedad con Inversiones Turísticas del Huila “INTURHUILA” de la cual es poseedor del 59,97% de las cuotas o partes de interés social con participación mayoritaria en las decisiones, convirtiéndose en la parte Controladora. Dicho escenario obligaría a una consolidación de Estados Financieros entre COMFAMILIAR e INTURHUILA; sin embargo, el monto de la inversión de \$1.500.000.000 medida al costo, es poco significativa.

Los presentes Estados Financieros son estados financieros individuales.

3.7. Ingresos diferidos : La Compañía registra ingresos diferidos por diversas transacciones de las cuales recibe efectivo, pero cuyas condiciones para el reconocimiento de ingresos no se ha cumplido, tales como: contratos por convenios de servicios; matrículas y pensiones; alojamientos y reservas turísticas, y pago anticipado de aportes parafiscales de empresas afiliadas. Adicionalmente se reconoce como ingreso diferido la porción de la venta asociada a la entrega posterior de premios por programas de fidelización de clientes (descuentos por puntos redimidos - “hiper-puntos”).

3.8. Ingresos recibidos para terceros: Comfamiliar Huila registra los dineros recibidos a nombre de terceros, los cuales serán reintegrados a sus dueños en los plazos y condiciones convenidas, como concesionarios, convenios con entidades financieras, recaudo de servicios públicos, entre otros.

3.9. Uso de estimaciones, juicios y supuestos claves: Las mediciones de algunos activos y pasivos, ingresos y gastos, están afectadas por la aplicación de estimaciones y supuestos que parten de un juicio profesional. Dicho juicio ha sido elaborado respecto a condiciones pasadas y actuales, pero está rodeado de incertidumbre frente al futuro; estas circunstancias pueden generar ajustes materiales y cambios en las políticas contables.

Los ajustes relacionados con estimaciones inadecuadas, sobre la cual se haya desconocido o inobservado información disponible, son tratados como un “error contable” y tendrán un efecto retroactivo; mientras que los ajustes originados por cambios en las condiciones de cualquier elemento de los estados financieros, implicará un cambio en la estimación contable con efecto prospectivo.

En Comfamiliar Huila, las estimaciones de mayor importancia, son las siguientes:

- Deterioro de cartera

Comfamiliar aplica mediciones sobre la base de pérdida esperada para los créditos sociales, y sobre la base de pérdida incurrida tratándose de la cartera comercial. El resultado final de si la cartera es recuperable o no, siempre será incierta. En los dos modelos, la Entidad evalúa al final de cada periodo, si los resultados son consecuentes con las estimaciones efectuadas.

- Valor neto de realización de los inventarios

El deterioro de los inventarios de mercadeo se determina cuando se puede inferir que el importe neto a recibir al vender la mercancía, no será suficiente para cubrir el costo de su adquisición inicial (precio de venta – gastos de venta < costo). La clave de esta estimación radica en una adecuada identificación de los gastos de venta y su asignación a cada producto en existencias.

- Vida útil de la propiedad, planta y equipo

Las vidas útiles en las edificaciones, se define por la opinión del perito que realiza el avalúo. En los demás activos, se determina de acuerdo al comportamiento histórico de un activo igual o similar. Un cambio en las condiciones de uso sobre el activo o de su entorno, puede ocasionar variaciones en las estimaciones, por lo cual la Corporación evalúa al final de cada periodo los juicios y supuestos que se tomaron como criterio para decidir sobre la vida útil de sus activos.



- Vida útil de los activos intangibles

La duración de un activo intangible, y más precisamente de un software, depende no solamente del mantenimiento o de sostener el contrato de licenciamiento, sino también de los cambios en el entorno donde se desarrolla, o de la intención de la Administración de cambiar a otra herramienta. Estos supuestos se evalúan cada año, para establecer si los criterios de medición han cambiado.

- Valuaciones actuariales de los beneficios a empleados

El estudio actuarial considera hipótesis económicas y demográficas que se basan en tendencias y pronósticos, susceptibles de cambiar en el futuro. Así mismo, existe una posibilidad de que las condiciones de los beneficios o el número de beneficiarios, varíen de un periodo a otro de manera sustancial. La Administración analiza la materialidad de estos cambios al final de cada periodo.

- Medición de las contingencias

Las provisiones para contingencias, están determinadas de acuerdo al criterio del área Jurídica, ponderando las probabilidades de una eventual concreción de las obligaciones y calculando una estimación de su valor. Los escenarios en torno a una demanda pueden cambiar en la medida que el proceso jurídico se va desarrollando, coexistiendo circunstancias a favor o en contra. En este tipo de estimaciones, la asertividad del abogado depende del análisis juicioso y objetivo de toda la información disponible al cierre de cada periodo objeto de reporte o información.

- Impuesto diferido

El reconocimiento de los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, depende del juicio de la Administración, respecto a si los valores deducibles o imposables, podrán realizarse en el futuro. Ello requiere un análisis sobre el pronóstico de los resultados económicos del negocio que genera el impuesto, como es el caso del Proceso de Mercadeo de Bienes.

- Programas de fidelización de clientes

Al final de cada periodo, la Administración determina de acuerdo a un análisis estadístico, cuál es el indicador de aprovechamiento de puntos por parte de los clientes, antes que estos caduquen.

3.10. Objetivo de los Estados Financieros: Los Estados Financieros de propósito general proporcionan información financiera de la Entidad, útil para la toma de decisiones, y de interés para muchos actores que intervienen, participan o se ven afectados directa o indirectamente con el desarrollo de su objeto social. La importancia de la información financiera adquiere mayor relevancia cuanto más comparable, verificable, oportuna y comprensible sea, optimizando la toma de decisiones sobre una base razonable de su realidad financiera.

En este sentido, las Cajas de Compensación, al poseer ciertas particularidades que las hacen homogéneas entre sí, pero diferentes a las demás, en aras de ser comparables y de mostrar razonablemente su realidad financiera, han adoptado algunas prácticas especiales dentro del marco de normas internacionales, que en medio de su generalidad de principios, resultan muy necesarias:

Una de estas singularidades es el reconocimiento de los ingresos de aportes del 4% por sistema de “caja” y no por el de “acumulación o devengo”, según el cual los hechos económicos tienen lugar cuando éstos se realizan; es decir, cuando nace el derecho u obligación aunque la entrada o salida de los recursos se presente en un periodo diferente. Este modelo de “caja” adoptado por las Cajas tiene lugar debido a que todo el sistema parafiscal de apropiaciones y de reservas, se hace teniendo en cuenta lo efectivamente recibido, atendiendo a las normas que regulan la materia.

Otro de los aspectos que marca una excepción a la regla general, es el tratamiento de los recaudos por aportes del 4% como ingreso y no como un pasivo, que sería lo aplicable en la naturaleza del marco de normas internacionales, ya que por ley, estos recursos pertenecen a un sistema que administran las Cajas de Compensación, y del cual sólo disponen libremente de una porción del 8% para gastos de funcionamiento. No obstante, la puja del gremio de las Cajas a nivel país, ASOCAJAS, logró que finalmente el Gobierno Nacional, con la expedición de la Ley 1797 de 2016, avalara el tratamiento de los aportes parafiscales del 4% como ingreso, y consecuentemente el pago del subsidio y demás apropiaciones, como costo y gasto respectivamente.

Finalmente, a partir de la Circular 008 del 8 de octubre de 2018 emanada de la Superintendencia de Subsidio Familiar, en la cual se establecen los lineamientos para la presentación de programas y proyectos de inversión, las Cajas de Compensación Familiar deben registrar contablemente los importes generados en la investigación, estudios y diseños de sus proyectos de inversión como un activo y no como un gasto. Según esta Circular, solo en el evento de no llegarse a aprobar el desarrollo del proyecto, tales costos serían trasladados al gasto.

La norma internacional NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo determina que en cualquier caso, los costos de investigación, estudios y diseños previos, deben reconocerse en el gasto, independientemente de si el proyecto finalmente se desarrolle o no. Así las cosas, Comfamiliar Huila debió modificar su política contable de activos fijos, acogiéndose a la citada Circular de la Superintendencia, justificando esta acción como un hecho necesario para armonizar la información entre Cajas a nivel nacional, y en consideración a que el no hacerlo desvirtuaría la medición de las tarifas de los servicios sociales, resultando engañoso para los entes de control y perjudicial para los afiliados y usuarios en general, lejos de toda realidad financiera y por consiguiente apartada del objetivo de los estados financieros.

En definitiva, el interés del Gobierno Corporativo de Comfamiliar Huila es el de propender porque la información financiera sea razonablemente acorde a la realidad económica y social de la Entidad, ajustándose al marco normativo que la regula en todos sus aspectos.



Estado de situación financiera a diciembre 31 de 2018

Activos

Nota 4 - Efectivo y equivalentes al efectivo

Concepto	2018	2017	Variación absoluta	Variación %
Caja	\$694.879.356	\$852.649.196	-\$157.769.840	-18,5%
Bancos	\$5.096.351.999	\$12.401.297.213	-\$7.304.945.214	-58,9%
Cuentas de ahorro	\$19.774.827.600	\$13.559.700.064	\$6.215.127.536	45,8%
Equivalentes de efec	\$15.196.185	\$4.073.958.108	-\$4.058.761.923	-99,6%
Fondos de Ley	\$63.923.744.886	\$64.180.665.417	-\$256.920.531	-0,4%
Cuentas bancarias	\$11.057.929.959	\$11.877.014.363	-\$819.084.404	-6,9%
Inversiones CDT	\$52.865.814.927	\$52.303.651.054	\$562.163.873	1,1%
TOTAL	\$89.505.000.026	\$95.068.269.998	-\$5.563.269.972	-5,9%

(*) Las cifras del 2017 han sido re-expresadas para efectos de comparación con el 2018 (nota 36).

Lo conforma el efectivo recibido de terceros a través de los puntos de recaudo, los cuales por políticas internas se debe consignar el siguiente día hábil en las respectivas cuentas bancarias; los depósitos en cuentas corrientes y de ahorro y el fondo Fiduciario Fiduciaria de Occidente. Las inversiones en CDT que respaldan las reservas técnicas del programa de Salud EPS fueron aplicadas en su totalidad en el periodo del 2018, generando comparativamente con el año anterior una variación importante dentro del rubro de “Equivalentes del efectivo”.

Los fondos que respaldan las apropiaciones de ley representados en cuentas bancarias y certificados de depósito a término fijo no superior a 90 días, se consideran efectivo no restringido pero de destinación específica, permitiendo que estos recursos puedan ser utilizados en cualquier momento dentro del giro normal de la operación.

Al cierre del año, el efectivo y equivalentes de efectivo por cada uno de los procesos o “inter-compañías”, es el siguiente:

Dimensión Financiera

Compañía (proceso, unidad negocio)	Caja	Cuentas bancarias	CDT	Total
Unidad de Serv. Compartidos	\$18.190.290	\$838.019.012		\$856.209.302
Aportes y Subsidio + fondos	\$8.577.110	\$26.756.150.098	\$52.865.814.927	\$79.630.542.135
Mercadeo de Bienes	\$245.904.048	\$347.879.279		\$593.783.327
EPS	\$14.500.000	\$1.283.205.316		\$1.297.705.316
IPS	\$4.578.600	\$106.079.100		\$110.657.700
Educación	\$41.264.551	\$822.949.030		\$864.213.581
Constructora	\$20.000	\$2.156.543.513		\$2.156.563.513
Recreación	\$257.930.012	\$549.410.096		\$807.340.108
Crédito	\$103.914.745	\$1.328.080.555		\$1.431.995.300
Convenios	\$-	\$1.755.989.744		\$1.755.989.744
TOTAL	\$694.879.356	\$35.944.305.743	\$52.865.814.927	\$89.505.000.026

Las inversiones en CDT con plazo no superior a 90 días y que se mantienen para propósitos de liquidez, generan una rentabilidad promedio del 4,76% TA. Los equivalentes de efectivo, a 31 de diciembre de 2018 representados en CDT, se muestran en el siguiente cuadro:

Entidad	% part.	Fondo	Valor	Tasa prom.	Plazo prom.
AV Villas	16%	Fovis	\$8.466.206.539	4,84%	90 días
Banco de Occidente	17%	40 mil empleos	\$1.971.800.572	4,85%	90 días
		Fosfec	\$194.755.028	4,65%	90 días
		Fovis	\$5.281.738.758	4,71%	90 días
		Saldo de Obras y Prog.	\$1.517.466.000	4,65%	90 días
Bancolombia	9%	Fosfec	\$1.000.000.000	4,70%	90 días
		Fovis	\$4.021.013.507	4,73%	90 días
BBVA	18%	Fosfec	\$931.806.658	4,80%	90 días
		Fovis	\$7.596.933.536	4,82%	90 días
		Saldo de Obras y Prog.	\$1.171.966.986	4,80%	90 días
Caja Social	12%	Fovis	\$4.538.952.990	4,69%	90 días
		Saldo de Obras y Prog.	\$1.736.531.803	4,70%	90 días
Colpatria	27%	Fosfec	\$1.093.480.980	4,85%	90 días
		Fovis	\$8.818.672.152	4,89%	90 días
		Fovis	\$1.410.101.181	4,50%	90 días
		Saldo de Obras y Prog.	\$3.114.388.284	4,50%	90 días
TOTAL	100%		\$52.865.814.976	4,76%	

(Fuente: informe de inversiones, Desarrollo Financiero)



Fondo	Valor	Tasa promedio
40 mil empleos	\$1.971.800.572	4,85%
Fosfec	\$3.220.042.666	4,75%
Fovis	\$40.133.618.665	4,78%
Saldo Obras y Programas	\$7.540.353.072	4,66%
Total general	\$52.865.814.976	4,76%

Comfamiliar Huila es una entidad de derecho privado perteneciente al Régimen Tributario especial según el Artículo 19-2 del Estatuto Tributario, y se encuentra exenta de retención en la fuente a título de impuesto de renta sobre los rendimientos financieros obtenidos de las Inversiones que respaldan los Fondos con Destinación Específica; cifras que no hacen parte de los ingresos sobre los cuales tributa la Corporación.

Al cierre del 31 de diciembre de 2018, estos recursos están libres de embargos y de cualquier restricción de uso. Los acuerdos vigentes con las Entidades Financieras en donde Comfamiliar mantiene los depósitos y títulos, conceden beneficios a través de tarifas especiales a cambio de manejar con ellos montos mínimos promedio en las cuentas corrientes y de ahorro, sin que esto implique no poder disponer de la totalidad del recurso en un momento dado.

Algunas cuentas bancarias y depósitos en CDT que específicamente manejan recursos del 4% y del Sistema de Seguridad Social en Salud, gozan de la calidad de inembargables. Esto permite blindar los recursos del sistema parafiscal ante la latente amenaza de embargos por cuenta del programa de salud de la EPS, cuyo estado de permanente insolvencia económica lo avoca constantemente a embargos por parte de sus acreedores.

La condición de inembargable se sustenta en el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia el cual prescribe que “No se podrán destinar ni utilizar recursos de las Instituciones de la seguridad social para fines diferentes a ella”. En consonancia con este ordenamiento constitucional, la sentencia C-655 de 2003 de la Corte Constitucional aclara que “No sobra agregar que las consideraciones precedentes caben para los recursos que manejan las Cajas de Compensación Familiar, ya que estos hacen parte del sistema de seguridad social, son de naturaleza parafiscal y se encuentran sometidos a la prescripción prevista en el artículo 48 superior”.

En cuanto a los recursos de Salud EPS, la legislación establece igual protección a estos recursos, según lo determina el artículo 9 de la Ley 100 de 1993; el artículo 91 de la Ley 715 de 2001; artículo 19 del Decreto 111 de 1996, y otras normas y sentencias relacionadas.

Nota 5 - Instrumentos financieros activos

Concepto	2018	2017	Variación absoluta	Variación %
Medidos al costo amortizado	\$830.814.371	\$830.814.371	-	0%
Reserva Legal	\$830.814.371	\$830.814.371	-	0%
Medidos al vr razonable con cambio en resultados	\$198.618.211	\$198.618.211	-	0%
Derechos Fiduciarios	\$-	\$-	-	0%
Fidupetrol	\$22.521.211	\$22.521.211	-	0%
Atlético Huila	\$300.000	\$300.000	-	0%
Asopagos	\$175.797.000	\$175.797.000	-	0%
TOTAL	\$1.029.432.582	\$1.029.432.582	-	0%

Comfamiliar Huila clasifica como instrumentos financieros activos, las inversiones sobre las cuales se espera obtener una rentabilidad sobre la base de un capital aportado, el cual es retornado junto con el devengo de unos intereses, así como otro tipo de inversiones que se han constituido más para propósitos de alianzas estratégicas y relaciones comerciales que para fines de rentabilidad.

Por disposición de la Ley 21 de 1982, Comfamiliar Huila debe disponer de una reserva de liquidez para respaldar la Reserva Legal. Dicho recurso no podrá exceder el monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de dicha suma.

En cumplimiento al artículo 68 del Decreto 341 de 1988, la Reserva Legal solo podrá ser utilizada para atender oportunamente obligaciones de la Corporación, hasta la suma fijada por el Consejo Directivo, y una vez superado el problema de liquidez, deberá nuevamente constituirse en los títulos correspondientes.

La Reserva Legal, que se encuentra respaldada por un Certificado de Depósito a Término – CDT redimible cada 90 días, se clasifica como Instrumento Financiero medido al costo amortizado, teniendo en cuenta las características de los flujos de efectivo contractuales y el modelo de negocio que se configura al constituir este título. Como se señalaba anteriormente, esta inversión, a pesar de su vencimiento en el corto plazo (90 días), no se clasifica como equivalente de efectivo considerando que su finalidad no es la de utilizarse en compromisos inmediatos de liquidez dentro del giro normal del negocio.

La inversión para Reserva Legal está constituida en el Banco de Occidente a una tasa del 4,65% T.A.



Durante el año 2018, las inversiones para la Reserva Legal, generaron rendimientos por valor de \$42.767.831, registrados contablemente dentro del rubro de Rendimientos Financieros recursos del 4% - cuenta 410535.05

Así mismo, al 31 de diciembre de 2018 se reporta un saldo de \$22.521.211, producto de una inversión de cartera colectiva escalonada que Comfamiliar Huila realizó en la Entidad Fiduciaria Petrolera S.A. - FIDUPETROL en diciembre de 2012 por un monto inicial de \$200.000.000. Tras haber entrado en liquidación en junio de 2014, la Corporación inició un proceso de cobro jurídico. El último abono realizado por FIDUPETROL a la Institución fue el 14 de julio de 2016.

Comfamiliar Huila adquirió acciones por valor de \$175.797.000 en ASOPAGOS S.A.; empresa constituida en el 2009 por 29 cajas de compensación como operadora de información financiera, y cuyo objetivo es gestionar soluciones tecnológicas integradoras en el sector de la seguridad social, enfocadas hacia las Cajas de Compensación.

De otra parte, y provenientes de la absorción de CAFANDINA, Comfamiliar Huila adquirió acciones del Club Atlético Huila, registradas por un costo histórico de \$300.000.

La participación accionaria de estas inversiones son del 5.77% y el 0.01% respectivamente, no alcanzando un nivel de influencia significativa y en este orden de ideas no califican como Inversiones en Asociadas.

Las inversiones en FIDUPETROL, Atlético Huila y ASOPAGOS se clasifican como Instrumentos Financieros medidos al valor razonable con cambio en resultados.

Nota 6 - Inversiones en sociedades

Concepto	2018	2017	Variación absoluta	Variación %
Inv. En subsidiarias Medidas al costo Cuotas o partes de int. Soc.	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	-	0%
TOTAL	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	-	0%

Comfamiliar Huila, mediante una negociación con INVERSIONES TURÍSTICAS DEL HUILA, adquirió en diciembre de 2005 el 59% de las cuotas de interés social de dicha sociedad, donde son partícipes en menor participación, INFIHUILA Ltda., el Departamento del Huila y el Municipio de Pitalito. Comfamiliar obtiene por esta participación mayor cobertura y autogestión en las actividades de Recreación, Turismo y ocupación del tiempo libre, considerando además que esta actividad es una apuesta productiva y un factor decisivo del desarrollo regional para la generación de empleo sostenible y bienestar de las familias huilenses. Fruto de esta unión, Comfamiliar Huila es también operador desde hace varios años del Centro Turístico de Las Termas ubicado en el municipio de Rivera, a 20 minutos de la ciudad de Neiva.

La inversión en INTURHUILA se mide al costo y se registra a 31 de diciembre de 2018 por un valor de \$1.500.000.000.

Nota 7 - Cuentas por cobrar

Concepto	2018	2017	Variación absoluta	Variación %
1305 - Sector salud	\$52.704.226.411	\$42.979.891.493	\$9.724.334.918	22,6%
1312 - Clientes de servicios	\$16.420.535.643	\$17.508.112.049	-\$1.087.576.406	-6,2%
1317 - Créditos sociales	\$60.208.986.525	\$56.756.676.221	\$3.452.310.304	6,1%
1330 - Anticipos y avances	\$18.132.691.402	\$2.082.776.193	\$16.049.915.209	770,6%
1335 - Depósitos	\$67.500.000	\$67.500.000	\$-	0,0%
1345 - Ingresos por cobrar	\$1.462.267.606	\$1.624.989.605	-\$162.721.999	-10,0%
1355 - Ant. impuestos y cont	\$1.017.910.537	\$1.109.769.098	-\$91.858.561	-8,3%
1360 - Reclamaciones	\$329.534.134	\$309.534.134	\$20.000.000	6,5%
1365 - Cartera empleados	\$609.574.600	\$626.508.671	-\$16.934.071	-2,7%
1375 - Documentos por cob	\$19.833.324	\$24.833.324	-\$5.000.000	-20,1%
1380 - Acreedores varios	\$3.887.970.132	\$2.144.312.269	\$1.743.657.863	81,3%
1399 - Deterioro	-\$30.255.304.080	-\$29.192.404.544	-\$1.062.899.536	3,6%
TOTAL	\$124.605.726.234	\$96.042.498.513	\$28.563.227.721	29,7%

(*) Las cifras del 2017 han sido re-expresadas para efectos de comparación con el 2018 (nota 36).



Este grupo lo conforman la cartera generada a través de las transacciones a crédito en la venta de bienes y prestación de servicios; los préstamos a terceros (afiliados, particulares y empleados); los anticipos y avances; los rendimientos devengados por cobrar; los saldos a favor en materia de impuestos y otros conceptos; las reclamaciones, y otros derechos exigibles.

Las cuentas por cobrar son instrumentos financieros activos, que representan el derecho imponible a un tercero de recibir efectivo u otro instrumento financiero. Comfamiliar reconoce las cuentas por cobrar comerciales a su valor razonable que es el equivalente al efectivo por recibir en el momento actual.

Los préstamos con intereses, a afiliados, particulares y empleados, se registran al costo de la transacción más los costos incrementales si los hubiere y se miden por el método de costo amortizado a la tasa efectiva.

Naturaleza de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se originan en el desarrollo de las actividades económicas de los Procesos y Unidades de negocio de la Organización, de acuerdo a los siguientes conceptos:

- Sector salud EPS – IPS

Registra las acreencias a favor de los programas de salud por concepto de recobros a las entidades adscritas al sistema de seguridad social en salud (EPS), y los servicios médicos y hospitalarios prestados por los profesionales médicos de la IPS.

- Clientes de servicios

Se origina de la venta de bienes y servicios a personas afiliadas, particulares, empresas públicas y privadas, generados por los negocios de Mercadeo, Crédito, Convenios, Vivienda, Administración y programas misionales de Educación y Recreación.

- Créditos sociales

Lo constituyen los préstamos en dinero para libre inversión y la financiación en la adquisición de mercancías, vehículos, paquetes turísticos y servicios de educación, otorgados a personas naturales afiliadas al sistema del subsidio familiar cuyos empleadores se encuentran al día en el pago de aportes. El 72% de los créditos está por modalidad de ventanilla y 28% ha sido tramitada a través de libranzas o descuento de nómina.

- Anticipos

La Entidad realiza anticipos a proveedores y contratistas conforme a los lineamientos contractuales, procedimientos administrativos y las formas de pago pactadas en la adquisición de bienes y servicios.

A los empleados de la Corporación se le otorgan anticipos como mecanismo provisional para adelantar transacciones con terceros en desarrollo de las operaciones normales del negocio; dichos anticipos son legalizadas posteriormente dentro de los términos de tiempo establecidos en los procedimientos que ha fijado la Administración.

Al cierre del ejercicio, los saldos por cada uno de los conceptos de anticipos son los siguientes:

Dimensión Financiera

Clasificación	Costos y gastos	Giro directo	Total
Proveedores	\$1.533.935.570	\$15.657.558.274	\$17.191.493.844
Contratistas	\$900.185.151		\$900.185.151
Empleados	\$41.012.407		\$41.012.407
TOTAL	\$2.475.133.128	\$15.657.558.274	\$18.132.691.402

- Anticipo giro directo EPS

En aplicación del Decreto 971 de 2011 y demás normas relacionadas, propias del Ministerio de Protección Social y de la Superintendencia de Salud las cuales regulan el programa de Salud de la EPS, el Estado Colombiano debe garantizar que las EPS cancelen sus obligaciones a la red prestadora. Basado en esta política, la EPS de Comfamiliar reporta mensualmente al ADRES el listado de las obligaciones para que sea esta Entidad la que directamente y de forma anticipada gire los recursos a los prestadores.

- Anticipo pago de cuota monetaria

Como un mecanismo logístico que facilita el pago mensual del subsidio familiar, la unidad de Gestión del 4% gira un anticipo a los supermercados propios de Comfamiliar, para que a través de sus cajas de pago, los afiliados y beneficiarios autorizados realicen el retiro de la cuota monetaria o lo canjeen con compras. El anticipo girado a las unidades de mercadeo, tiene por propósito garantizar el suficiente flujo de caja para llevar a cabo esta operación.

- Depósitos

Registra los dineros entregados por Comfamiliar Huila como garantía del cumplimiento de juicios ejecutivos derivados de obligaciones con terceros.

- Ingresos por cobrar

Corresponde a los intereses causados por cobrar (interés corriente vencido) de los créditos sociales a afiliados y de los préstamos a particulares al 31 de diciembre de 2018.

Concepto	Saldo a 31 diciembre 2018
Intereses cartera Crédito	\$1.461.718.125
Rendimientos CDT 's	-
TOTAL	\$1.461.718.125



- Anticipo de impuestos y contribuciones

Este rubro lo conforman los valores retenidos de terceros por concepto de anticipo de impuesto de renta, IVA e Industria y Comercio, según la normatividad tributaria vigente; así mismo, el anticipo del impuesto anual de renta y complementarios.

- Reclamaciones

Corresponde a los importes por cobrar a las aseguradoras sobre siniestros de salud en el nivel de enfermedades de alto costo.

- Cartera empleados

Este grupo de cuentas la conforman los préstamos otorgados a los funcionarios en las líneas de vivienda de empleados convenciona- dos y no convencionados; préstamos para compra de vehículos, y créditos de consumo generados por servicios educativos, médicos, de recreación y mercados. Igualmente se suman los importes por concepto de responsabilidades y faltantes de caja.

- Documentos por cobrar

La Corporación registra como cuenta por cobrar, los cheques consignados de los clientes, pero devueltos desde Banco, donde la insti- tución financiera señala diversas causales.

- Acreedores varios

Reúne los valores correspondientes a embargos judiciales, que han sido retenidos de las cuentas bancarias de la Corporación como resultado de demandas en contra de la Entidad. Al cierre del periodo se registran embargos judiciales en cuantía de \$2.299.587.600:

Compañías	Valor retenido	Valor devolución	Saldo pendiente
Proceso de Salud	\$9,418,046,923	\$8,903,295,197	\$514,751,726
Proceso Administrativo	\$2,515,533,424	\$792,387,665	\$1,723,145,759
Varios	\$200,477,527	\$138,787,412	\$61,690,115
Total	\$12,134,057,874	\$9,834,470,274	\$2,299,587,600

60% del valor de los embargos al cierre del ejercicio de 2018, está representado en los siguientes terceros:

Dimensión Financiera

Tercero	Tipo proceso	Negocio afectado	Valor embargo
Empresa Unipersonal Tm Ambulan	Administrativo	EPS	\$445.938.132
Pulgarin Pérez Angélica María	Laboral	EDUCACION	\$150.000.000
Lozano Ortiz Ginna Marcela	Laboral	EPS	\$130.000.000
Yeison Fabian Méndez Losada	Laboral	RECREATIVA	\$128.000.000
Mosquera Lizcano María Emilia	Laboral	EPS	\$103.289.590
Santos León Sandra Lucía	Laboral	T.I.	\$89.509.270
Romero Fernández Yenifer	Laboral	EPS	\$88.000.000
Rodríguez Montaña Jair	Laboral	RECREATIVA	\$70.000.000
Pedroza Vanegas Silvia Fernand	Laboral	SALUD	\$62.000.000
Municipio De Pitalito	Administrativo	TESORERIA	\$59.879.906
Superintendencia Nal. De Salud	Administrativo	EPS	\$59.648.097
Subtotal		60%	\$1.386.264.995
Total embargos			\$2.299.587.560

Los embargos judiciales a nivel de las áreas o procesos que se afectan, se muestra en la clasificación por compañía de la cuenta respectiva:

Cuenta	Compañía	Saldo a 31 diciembre 2018
1.138005.05	Unidad de Servicios	\$230,610,973
2.138005.05	Aportes y Subsidio	\$106,981,687
3.138005.05	Mercadeo de Bienes	\$113,093,778
4.138005.05	EPS S	\$1,000,749,796
5.138005.05	IPS	\$4,596,278
8.138005.05	Recreación	\$792,749,751
9.138005.05	Crédito	\$50,805,337
		\$2,299,587,600



Dimensión Financiera

Se reconocen también en el rubro de Acreedores Varios, otras acreencias diferentes a los conceptos ya mencionados y normalmente corresponde a partidas transitorias en la información contable.

Solo para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la cuenta por cobrar en donde se registran las operaciones internas denominadas inter-compañías, se compensa con la cuenta pasiva que corresponde al mismo concepto; lo anterior, atendiendo al principio de compensación de instrumentos financieros, según el párrafo 42 de la NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación, aplicable a transacciones activas y pasivas que reflejan un mismo hecho económico y que se afectan simultáneamente.

El estado a 31 de diciembre de 2018 de las operaciones internas (inter-compañía) se muestra a continuación:

Compañía	Descripción	Por cobrar	Por pagar
1	USC	\$5.755.836.330	
2	Aportes y Subsidio	\$45.690.493.558	
3	Mercadeo Bienes	\$267.192.622	
4	EPS Subsidiado	\$5.867.281.437	
5	Salud IPS		-\$3.748.111.811
6	Educación	\$88.856.606	
7	Infraestructura		-\$942.139.272
8	Recreación		-\$1.137.600.675
9	Crédito Social		-\$1.578.332.968
10	Convenios		-\$78.811.141
11	EPS Contributivo	\$1.311.071.533	
12	FOVIS		-\$41.332.888.019
13	FOSFEC		-\$7.206.495.020
14	40 mil empleos		-\$2.956.348.180
	TOTALES	\$58.980.732.086	-\$58.980.727.086

Fuente: JDE

- Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de las cuentas por cobrar alcanza un cubrimiento del 34% como se visualiza en el siguiente cuadro, descontando de la cartera bruta los créditos generados internamente entre las unidades de negocio, y para la EPS la cartera que ha sido garantizada mediante certificación de las Secretarías de Salud departamentales de Huila y Boyacá:

Dimensión Financiera

Cuenta	Cobertura bruta	Cartera no base provisión	Base deterioro	Deterioro	%	Política
EPS	\$37.907.555.570	\$15.079.336.303	\$22.828.219.268	\$21.891.951.466	96%	Circular 012/2010 y valor reconocido de las reclamaciones Circular 012/2010 Circular 012/2010 Circular 012/2010 Circular 012/2010 Circular 012/2010 Pérdida esperada
IPS	\$15.090.822.381	\$14.922.117.589	\$168.704.792	\$159.047.874	94%	
Servicios sociales	\$12.250.258.791	\$9.562.416.227	\$2.687.842.564	\$1.488.440.969	55%	
Negocios especiales	\$2.102.993.667	\$7.070.833	\$2.095.922.834	\$279.269.624	13%	
Micro crédito	\$25.451.312	-	\$25.451.312	\$25.451.312	100%	
Crédito social	\$60.208.986.525	-	\$60.208.986.525	\$6.411.142.835	11%	
TOTAL	\$127.586.068.246	\$39.570.940.952	\$88.015.127.295	\$30.255.304.080	34%	

Durante el año 2018, el deterioro de cartera ascendió a \$30.255 millones, afectando en el periodo los diferentes Procesos como se muestra a continuación:

Proceso	Gasto	Ingreso por recuperación	Total PyG	% Participación
USC	\$1.733.786	-\$1.840.096	\$3.573.882	0,1%
Aportes y Subs	\$15.829.775		\$15.829.775	0,5%
Mercadeo	\$22.933.615	-\$44.115.227	\$67.048.842	2,2%
EPS S	\$510.933.299	-\$17.506.588	\$528.439.887	17,6%
IPS	\$3.733.636	-\$40.416.269	\$44.149.905	1,5%
Educación	\$4.558.203	-\$1.859.101	\$6.417.304	0,2%
Vivienda	\$1.663.308	\$-	\$1.663.308	0,1%
Recreación	\$13.172.840	-\$121.302.194	\$134.475.034	4,5%
Crédito Socia	\$1.749.688.922	-\$454.175.628	\$2.203.864.550	73,3%
Total	\$2.324.247.384	-\$681.215.103	\$3.005.462.487	100,0%

La cartera de la EPS combina las políticas de deterioro en aplicación de la circular 012 del 2010 de la Superintendencia de Subsidio, y un detrimento aplicado a la cartera de recobros equivalente a la diferencia entre lo facturado y lo efectivamente aceptado o reconocido por el deudor a la fecha de corte de la información.



Los valores reconocidos para pago por parte de las Secretarías de Salud departamentales en la cartera de recobros de la EPS fueron ajustados en el cálculo del deterioro, al considerar algunas facturas que internamente fueron anuladas, pero que en el informe de la Entidad Departamental, seguían vigentes al no haberse informado de esta novedad.

En el programa de Crédito, respecto a los préstamos a afiliados y no afiliados, la estimación del deterioro de cartera se realiza con base en el modelo de “pérdida esperada”, cuya filosofía es determinar la probabilidad de no pago de manera predictiva a partir de las condiciones actuales de riesgo crediticio de los deudores.

Para los demás créditos comerciales, se manejan los lineamientos de provisión de la Circular antes mencionada.

Los gastos por deterioro se contabilizan en la cuenta 519810.05 – Deudores, mientras que las recuperaciones en el ingreso en la cuenta 425035.05 – Recuperación de provisiones.

- Cartera no recuperable

Al cierre del periodo 2018, se estima la existencia cuentas por cobrar no recuperables en cuantía de \$1.439´ millones, equivalentes a 1,6% de la cartera bruta, discriminada como se muestra en el siguiente cuadro:

Proceso / Negocio	Cuenta	Total cartera bruta	No recuperable	% No recuperable
Crédito afiliados y partic.	131295.20 y 1317	\$60.534.264.359	\$445.440.474	0,74%
Cartera de crédito y fom.	131295.05	\$146.720.142	\$58.258.004	39,71%
Salud IPS	130515.05	\$15.090.822.381	\$96.526.435	0,64%
Mercadeo de bienes	131205.05	\$10.384.654.035	\$760.054.975	7,32%
Educación	131210.05	\$363.072.821	\$50.333.100	13,86%
Vivienda	131220.05	\$207.733.263	\$2.068.624	1,00%
Recreación	131225.05	\$744.435.041	\$25.897.890	3,48%
Créditos de admon	131230.05	\$369.403.749	\$1.122.316	0,30%
Convenios	131295.25	\$2.102.993.667	\$60.543	0,00%
Total		\$89.944.099.458	\$1.439.762.361	1,60%

La cartera calificada como “no recuperable” en el Fondo de Crédito y que al cierre del ejercicio contable asciende a \$445.440.474 se encuentra amparada con una provisión de deterioro del 78% y equivale a 123 obligaciones.

Basado en el modelo de “pérdida esperada”, es muy probable que una obligación aun estando en una condición de no recuperable totalmente, no se encuentre 100% afectada con deterioro. Esto sucede porque el modelo aplica una probabilidad de incumplimiento (PI) máximo sobre la base del 85% del saldo adeudado; incluso en los casos donde existe una garantía real (hipoteca), la PI se calcula sobre una base del 40% presumiendo que la garantía recuperará al menos el 60% de la deuda.

En los demás negocios, cuyo deterioro se calcula haciendo uso de la Circular 012 de 2010, la cartera calificada como “no recuperable” por los abogados que tienen en su poder los procesos de cobro jurídico, se encuentra con deterioro del 100%. Se destaca la cartera de Mercadeo de Bienes con \$760 millones de créditos calificados como irrecuperables y de los cuales \$428.395.148 corresponden a la empresa MEDISAN U.T., producto de la Unión Temporal que hiciera Comfamiliar Huila con MACROMED y COMFACUNDI para un contrato de dispensación de medicamentos a las Fuerzas Militares en el año 2012. También se suman a la cartera de dudoso recaudo de Mercadeo, acreencias por concepto de arrendamientos de góndola en los supermercados, de los cuales se reporta una deuda de \$109 millones de varios proveedores, y \$89 millones del Hospital General de Neiva por dispensación de medicamentos, de los cuales no se encuentra soporte que preste mérito ejecutivo para hacer exigible el pago.

- Bajas en cuentas

Al cierre del 2018, los saldos de cartera que ha sido dada de baja en los créditos comerciales y en los préstamos sociales a afiliados y no afiliados, asciende a \$396.291.019 y \$4.003.405.054 respectivamente.

En diciembre de 2018 se dio de baja por concepto de créditos sociales, la suma de \$482.258.541 según aprobación del Consejo Directivo de acuerdo al acta 894 del 31 de octubre de ese año. Así mismo, durante el año 2018 se presentaron recuperaciones de cartera castigada de este mismo fondo, en cuantía de \$156.489.544, que incluye capital, intereses y gastos judiciales.

Durante el año 2018, no se realizaron bajas de cartera comercial, mientras que por recuperación de cartera castigada se registraron en el mismo periodo \$8.160.257.

Proceso / Negocio	Bajas 2.018	recuperaciones 2.018
Crédito social	\$482.258.541	\$156.489.544
Mercadeo de bienes	-	\$5.368.706
Educación	-	\$496.813
Recreación	-	\$2.294.738
Total	\$482.258.541	\$164.649.801



Los \$482´ millones dados de baja en la cartera de Crédito, representan 206 obligaciones; 128 de las cuales corresponden a las vigencias de 2014 y 2015 y ascienden a un monto de \$336´ millones.

Al término del periodo 2018, el total de cartera castigada corporativa asciende a \$4.432.086.244, discriminada de la siguiente forma:

- Cartera de Crédito:	\$4.003.405.054	Cuenta de orden 832510.10
- Cartera de Recreación:	\$249.303.189	Cuenta de orden 832510.05
- Cartera de Educación:	\$82.888.177	Cuenta de orden 832510.05
- Cartera de mercadeo:	\$64.099.653	Cuenta de orden 832510.05
- Cartera de la EPS-S:	\$32.390.171	Cuenta de orden 839595.75

Así mismo, los saldos de la cartera de Crédito, recobrada al Fondo Regional de Garantías al cierre del periodo sobre el que se informa, asciende a \$3.108.022.038, registrada también en cuenta de orden deudoras.

- Análisis del riesgo en el fondo de crédito

Tras el duro golpe en el sector financiero asociado a la caída de los precios del petróleo y otras variables macro económicas hacia finales del 2017, el consumo y la inversión han venido mostrando una leve reactivación reflejada en el consumo de bienes durables y ventas minoristas, la inflación controlada y una recuperación en la confianza inversionista, no obstante la coyuntura de algunos sectores de la economía en el país. Este entorno macro económico y el auge de nuevas tecnologías, aseguran que el negocio financiero se mantenga al menos sostenible, pero cada vez obligado a ser más competitivo frente a las nuevas apuestas del mercado, de cara a las necesidades de la población, igualmente cada día más exigentes.

El programa de Crédito Social de Comfamiliar Huila ha venido evolucionando a la par con nuevas tecnologías y herramientas de score y backtesting, permitiendo mantenerse en un margen tolerable de riesgo crediticio, donde al cierre del año 2018, existe una cartera de más de \$60 mil millones, casi toda bajo modalidad de créditos de consumo, distribuidos en los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito, La Plata y Gigante.

En total son 15.631 obligaciones vigentes al cierre del 2018, de las cuales la siniestralidad abarca el 4,79% del monto adeudado, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Agencia	Cant.	Saldo a 31-12-18	Mora 31-60	mora 61-90	mora 91-180	Mora total	%
Garzón	\$8,623,048,708	\$43,836,742	\$37,294,152	\$84,716,708	\$282,476,169	\$448,323,771	5.20%
Gigante	\$303,172,084	\$5,586,095	\$4,538,098	\$9,879,028	\$29,975,404	\$49,978,626	16.49%
La Plata	\$7,115,767,059	\$23,011,817	\$16,800,017	\$33,560,042	\$194,176,975	\$267,548,851	3.76%
Neiva	\$33,758,260,606	\$175,292,672	\$149,390,832	\$327,582,943	\$1,196,227,736	\$1,848,494,183	5.48%
Pitalito	\$10,734,015,901	\$30,026,079	\$24,153,602	\$43,240,448	\$185,366,678	\$282,786,806	2.63%
Total	\$60,534,264,358	\$277,753,405	\$232,176,701	\$498,979,169	\$1,888,222,961	\$2,897,132,236	4.79%

El 100% de las obligaciones están respaldadas con pagaré y, de acuerdo al riesgo financiero, se aplican distintos tipos de garantía que van desde la garantía personal hasta la hipoteca. 81% de la cartera a 31 de diciembre está garantizada con aval del Fondo Regional de Garantías, entidad que en el 2018 respondió con un cubrimiento del 2,35% y a través del cual se hicieron diez reclamaciones ese mismo año que ascendieron a \$827.013.629 en capital, y corresponde a 713 obligaciones.

Desde el convenio firmado en abril de 2016 con el Fondo Regional de Garantías, la cartera recobrada a esta Entidad en calidad de reclamación, es totalmente subrogada al Fondo Regional, en virtud de lo cual, las eventuales recuperaciones por cuenta de los deudores, pasan a ser 100% del Fondo Regional de Garantías.

En el 2018, el programa de Crédito de Comfamiliar colocó 10.778 operaciones de crédito avaladas con el Fondo Regional de Garantías, que representaron un monto de \$41.426 millones en cartera, siendo uno de los avales más importantes en el negocio financiero de la Caja.

Comfamiliar Huila cumple con las normas vigentes de habeas data, y consulta y reporta a sus clientes en las centrales de riesgo de DATACREDITO y CIFIN, obteniendo en reciprocidad, apoyo a través de herramientas de análisis y segmentación de clientes, no solo para la gestión de cobranza sino también en la gestión comercial.

La Corporación a través de la unidad de negocio de Crédito ha venido trabajando en nuevas estrategias de cobranza, “individualizando” los clientes y focalizando la población con mayor índice de riesgo e incumplimiento. Dentro de las acciones de mejora que se han implementado están las siguientes:

- La adquisición de un nuevo software de cobranza para una más adecuada administración de la cartera y una gestión de cobranza más eficiente. Este aplicativo se encarga de registrar la gestión y administración del cobro en sus diferentes instancias y ya se encuentra funcionando en Neiva y las agencias.
- Modificaciones en el formulario de solicitud de crédito, brindando un mayor alcance a las autorizaciones y ampliando la información de cliente. Dentro de estos cambios está la autorización del cliente a Comfamiliar Huila, para debitar de su cuota monetaria y abonar a los créditos que presenten vencimiento; el uso de toda información registrada en la gestión de cobranza, y el descuento de nómina cuando exista cambio de empleador, según la Ley 1527 de 2012.
- Inscripción en el RONEOL (Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza) y utilización de la Ley de Libranzas (Ley 1527 de 2012) para reactivación de descuentos a los clientes que cambian de Empleador.
- Gestión de cobranza extraprocesal con abogado interno de la Organización y la Cobranza dual entre asesores comerciales y cobrador en campo, en Neiva y las agencias.



Como parte de las medidas tendientes mejorar la calidad de la cartera, la Organización tiene ya desarrollados y en producción, planes de amortización flexibles con los cuales el cliente, a través de una solicitud formal y previo análisis y aprobación de la Coordinación de Cartera, puede disminuir o aumentar el valor de su cuota; cambiar fechas de pago, o acceder a periodos de gracia, permitiendo ajustar sus obligaciones financieras a las cambiantes condiciones económicas del deudor.

Adoptar un seguro de desempleo mitigando una de las principales causas de morosidad, es otra de las acciones que ya se tienen previstas también para aplicar en un futuro cercano, así como la ampliación de otros canales de recaudo, dentro de lo cual ya se está utilizando el PSE, actualmente en proceso de fortalecimiento.

Durante el 2018, Comfamiliar Huila desarrolló a través del programa de Crédito, como estrategia de expansión y adaptación a las nuevas tecnologías del mercado, el nuevo producto de tarjeta de crédito, definiéndose al cierre de este periodo del 2018 su puesta en producción a partir de enero de 2019.

Nota 8 - Inventarios

Concepto	2018	2017	Variación absoluta	Variación %
1415 - Obras de construcción	\$446.420.606	-	\$446.420.606	100,0%
1435 - Inventario mercadeo	\$5.468.344.687	\$7.933.635.251	-\$2.465.290.564	-31,1%
1455 - Inventario almacén	\$666.748.893	\$1.781.170.172	-\$1.114.421.279	-62,6%
1480 - Anticipos de inventario	-	\$904.118	-\$904.118	-100,0%
1499 - Deterioro	-\$28.022.787	-\$44.523.169	\$16.500.382	-37,1%
TOTAL	\$6.553.491.399	\$9.671.186.372	-\$3.117.694.973	-32,2%

Los inventarios están conformados por las obras de construcción en curso (proyectos de vivienda para la venta); mercancías para la venta, y los materiales, repuestos y accesorios que se destinan al consumo interno.

- Inventario de obras de construcción en curso: Comprenden los costos capitalizables incurridos en la ejecución del proyecto de vivienda Jardín de Oriente, reclasificados para efectos de presentación como un mayor valor de la Propiedad de Inversión (Lote El Chaparro).
- Inventario de mercancía para la venta: La conforman los productos de la canasta familiar y medicamentos que se expenden a través de supermercados y farmacias, así como el inventario de restaurante.
- Inventario de almacén: Hacen parte de este inventario los materiales, repuestos y accesorios, dentro de los cuales se incluye elementos de dotación y suministro para las diferentes áreas, consumibles en un tiempo promedio superior a tres meses.

- Deterioro de los inventarios de Mercadeo de Bienes

Las mercancías para la venta de las unidades de negocio que integran el proceso de Mercadeo de Bienes se someten a una prueba de deterioro respecto a su Valor Neto de Realización (VNR) o monto neto recuperable.

Cuando al vender un producto, el importe neto recibido (precio de venta menos los gastos incurridos para esa venta) no alcanza a cubrir el costo de su compra o adquisición, se configura un deterioro. El valor del deterioro equivale al mayor valor del costo sobre su valor neto realizable.

Teniendo en cuenta que los gastos de venta son particulares en cada tipo de producto o línea, la Administración ha clasificado el inventario de supermercados en siete grupos: panadería, congelados, lácteos, electrodomésticos, fruver, carnes y otros. A estos se les asignan unos gastos específicos y una distribución determinada:

En las unidades de negocio de droguerías, no se han considerado subdivisiones manejando todo como una sola línea de productos.

Los gastos de venta que se han tomado para el cálculo del Valor Neto de Realización, son los de publicidad, envases y empaques, personal de ventas, servicios no profesionales, acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas y temporales de empleo, gastos de transporte, fletes y acarreo.

El precio de venta se determinó adicionando el IPC del periodo, certificado por el DANE en 3,18% para el 2018.

El deterioro por cada uno de los supermercados y línea de productos a 31 de diciembre es el siguiente:

Línea/negocio	Hiper	Sup. Garzón	UIS Norte	Brisas	Total Línea	% Part.
Panadería	\$2.636.398	-	-	-	\$2.636.398	9,88%
Congelados	\$247.609	\$26.851	\$557	-	\$275.017	1,03%
Lácteos	\$137.437	\$9.502	\$1.556	-	\$148.494	0,56%
Fruver	\$4.593.063	\$194.849	-	-	\$4.787.912	17,94%
Carnes	\$6.157.370	\$2.414.086	\$129.797	-	\$8.701.253	32,61%
Electrod.	\$743.130	-	-	-	\$743.130	2,79%
Otros	\$7.720.146	\$816.922	\$852.786	-	\$9.389.853	35,19%
Total Negocio	\$22.235.154	\$3.462.209	\$984.696	-	\$26.682.058	100,00%
% part.	83,33%	12,98%	3,69%	0,00%	100,00%	

El saldo de inventario por cada línea y el componente de deterioro, se muestra en el siguiente recuadro:



Dimensión Financiera

Línea de productos	Total inventario a 31-12-18	Deterioro	%
Panadería	\$11.814.109	\$2.636.398	22,32%
Congelados	\$10.411.954	\$275.017	2,64%
Lácteos	\$147.554.356	\$148.494	0,10%
Fruver	\$24.473.025	\$4.787.912	19,56%
Carnes	\$107.082.078	\$8.701.253	8,13%
Electrodom.	\$239.927.296	\$743.130	0,31%
Otros	\$4.215.667.691	\$9.389.853	0,22%
Total	\$4.756.930.508	\$26.682.058	0,56%

En las droguerías, el resultado del deterioro se explica a continuación:

Negocio/Línea	Neiva	Garzón	Pitalito 1-2	San Jorge	La Plata	Total
Medicamentos % part.	438.753 32,7%	263.165 19,6%	53.595 4,0%	585.216 43,6%	- 0,0%	1.340.729 100,0%

El impacto del deterioro sobre el inventario de cada almacén, al cierre del periodo contable del año 2018, corresponde a la siguiente información:

Unidad de Negocios	Total inventario a 31-12-18	Deterioro	%
Hipermercado	\$1.821.908.658	\$22.235.154	1,22%
Super Garzón	\$1.046.545.423	\$3.462.209	0,33%
Super Las Brisas	-	-	0,00%
UIS Norte	\$1.888.476.427	\$984.696	0,05%
Drog. Neiva	\$259.834.215	\$438.753	0,17%
Drog. San Jorge	\$85.770.706	\$585.216	0,68%
Drog. Pitalito1	-	-	0,00%
Drog. Pitalito2	\$61.658.281	\$53.595	0,09%
Drog. La Plata	-	-	0,00%
Drog. Garzón	\$41.936.994	\$263.165	0,63%
Total	\$5.206.130.704	\$28.022.787	0,54%

Los aspectos más relevantes del deterioro del inventario a diciembre 31 de 2018 son:

a) Grupo de Lácteos: Prácticamente no presenta deterioro debido al apoyo logístico que prestan las grandes marcas de proveedores como Alpina, Parmalat y Alquería entre otras, situación que permite racionalizar el gasto de personal. Aunque si bien es cierto en este aspecto es positivo el resultado, esta línea de productos resulta sensible a las mermas de inventario por hurto. El margen bruto de rentabilidad (costo del inventario / ventas netas) en la línea de lácteos, es del 12,1%

b) Grupo de Carnes: Con excepción de las carnes frías, el deterioro es alto debido al margen bajo que se maneja en esta línea en donde no se es competitivo frente a las grandes superficies y otros negocios especializados. Adicionalmente, las mermas naturales por deshidratación, las bajas por mala presentación y el hurto, hacen aún más inviable este producto contemplando la posibilidad de entregar esta línea en concesión. Este grupo presenta un margen bruto de rentabilidad cercano apenas al 1,7%

c) Línea de FRUVER: Las ventas y los márgenes de rentabilidad que se logran en esta línea, son cada vez más bajos debido a la mayor competencia que tienen originada por la instalación de puntos de venta especializados e “informales” de frutas y verduras en todo el departamento, en lo que se denominan “negocios de proximidad”, los cuales manejan grandes volúmenes de inventario, por lo tanto mejores condiciones de negociación y por consiguiente mejores precios de venta; además con mínima carga prestacional y de gastos como servicios públicos. La línea de Frutas y Verduras cierra el año 2018 con un margen bruto sobre ventas, del 29,7%

d) Línea de electrodomésticos: Esta línea ha venido menguando con el tiempo hasta generar hoy en día un margen mínimo de rentabilidad, siendo imposible competir en precios con almacenes de cadena. Debido a la situación de la línea de electrodomésticos, la Administración decidió hace varios meses entregarla en concesión sin que hasta el momento se haya materializado esta acción. En el 2018, la línea de electrodomésticos presenta un margen bruto de rentabilidad, del 7,1%

El margen bruto del costo (valor de las compras) sobre las ventas, en la línea de panadería es del 43,4%, mientras que en abarrotes, productos de aseo y otros, es del 20,9%, para un total general en los supermercados, del 14%.

A 31 de diciembre, el gasto por deterioro de inventarios asciende a \$28.022.787 frente a \$44.926.916 reportados el año inmediatamente anterior.

- Bajas o disposición de inventarios de mercadeo

Los inventarios se dan de baja cuando se venden, se consumen o son retirados por su condición de inservibles, registrándose contra un gasto en los resultados. Durante el 2018, las bajas de inventario que afectaron el gasto por los eventos mencionados, se describe en el siguiente cuadro:



Dimensión Financiera

Tipo de inventario	por venta	por consumo	por daño a pérdida	Total salida
Mercancías para la vta	\$32.677.050.036	-	\$879.185.628	\$33.556.235.664
Inventario de almacén	\$7.764.328	\$3.647.227.764	\$261.433.052	\$3.916.425.144
Total Gasto	\$32.684.814.364	\$3.647.227.764	\$1.140.618.680	\$37.472.660.808

Las ventas de inventario de mercadeo se traducen en un costo de ventas de \$32.677 millones, en tanto que del inventario de almacén por concepto de suministro de vacunas, se registró una salida de inventario de \$7,7 millones.

Las bajas de inventario disminuyeron los inventarios en \$879´ millones, afectando los resultados en cada una de las unidades de negocio del programa de Mercadeo de Bienes en el orden de \$587´ millones reportados en el gasto, con recuperación en los puntos de Droguería de Neiva, Garzón y Pitalito. Otros \$286´ millones de estas bajas se castigaron directamente contra la provisión de contingencias pasivas que se había creado en el 2017, teniendo en cuenta que varios puntos de venta solo hasta este año de 2018 tuvieron inspección física de sus existencias de inventario. Cinco millones restantes se recuperaron con descuentos directos a los proveedores.

Unidad de negocio	Afectación resultados
Hipermercado	\$102.252.075
UIS Norte	\$362.755.556
Super Gaitana	\$74.119.966
Super Garzón	\$132.408.358
Centro dispensac	\$8.412.783
Droguería Neiva	-\$83.049.539
Droguería Garzón	-\$2.468.073
Drog. Pitalito 2	-\$8.656.061
San Jorge	\$1.542.559
Restaurante Hiper	\$458.905
Total	\$587.776.529

Las diferencias de inventario físico en el Proceso de Mercadeo de Bienes, es acorde al indicador nacional de mermas, que según el último reporte de FENALCO, para el año 2016, fue del 1,89% de las ventas. Esta misma Entidad prevé que para el 2017 y 2018 el indicador habrá de ser mayor debido a que el ingreso a los establecimientos de las bolsas ecológicas incrementa el riesgo de hurto.

- Bajas o disposición de Inventarios de almacén

La disposición del inventario de almacén, está dada por los consumos internos de las áreas; la venta de vacunas de la IPS y ajustes de inventario físico.

Los consumos internos de almacén están representados en dotación a los trabajadores, elementos de aseo y cafetería, envases y empaques, material para áreas funcionales y útiles de oficina y papelería, registrados en las cuentas de gastos correspondientes.

Al cierre del periodo de 2018, Comfamiliar no reporta inventario de mercancías que estén sujetos a alguna prenda o garantía frente a terceros. Así mismo, los inventarios se encuentran asegurados con una póliza contra todo riesgo y una póliza de transporte de valores.

Nota 9 - Propiedad, planta y equipo

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
1501 - Anticipo compra PPYE	-	-	-	0,00%
1504 - Terrenos	\$49.126.566.315	\$26.939.520.515	\$22.187.045.800	82,36%
1508 - Construcc. En curso	\$1.859.555.895	\$1.269.701.114	\$589.854.781	46,46%
1516 - Const. Y edificaciones	\$97.485.023.350	\$94.723.477.500	\$2.761.545.850	2,92%
1520 - Maquinaria y equipo	\$11.667.072.460	\$9.782.655.192	\$1.884.417.268	19,26%
1524 - Muebles y enseres	\$6.396.522.089	\$6.228.975.924	\$167.546.165	2,69%
1528 - Equipo de computo	\$7.679.270.435	\$7.512.317.429	\$166.953.006	2,22%
1540 - Flota y eq. De transp.	\$1.023.093.661	\$1.023.093.661	-	0,00%
1570 - Leasing financiero	\$389.256.635	\$389.256.635	-	0,00%
1592 - Depreciación acumul.	-\$14.951.987.853	-\$16.250.373.548	\$1.298.385.695	-7,99%
TOTAL	\$160.674.372.987	\$131.618.624.422	\$29.055.748.565	22,08%

Este grupo está conformado por todos los bienes muebles e inmuebles utilizados por la Entidad para la producción y prestación de servicios y fines administrativos.

Al cierre de operaciones del 2018, Comfamiliar Huila no posee activos de Propiedad, Planta y Equipo que estén comprometidos ante terceros en calidad de hipoteca, prenda o garantía.



- Depreciación

Se utiliza el método de depreciación de línea recta para todos los activos. En el siguiente cuadro se revela la depreciación acumulada por cada grupo de activos y el gasto correspondiente registrado durante el año 2018:

Grupo de activos	Costo	Deprec. acumulada	Deterioro	Valor en libros	Gasto deprec. 2018
Edificios	\$97.485.023.350	-	-	\$97.485.023.350	\$1.181.705.875
Maquinaria	\$11.667.072.460	-\$5.868.720.096	-	\$5.798.352.364	\$922.040.124
Equipo de oficina	\$6.396.522.089	-\$3.648.779.918	-	\$2.747.742.171	\$565.582.355
Equipo de cómputo	\$7.679.270.435	-\$4.208.745.447	-	\$3.470.524.988	\$798.882.469
Vehículos	\$1.023.093.661	-\$836.485.757	-	\$186.607.904	\$162.020.814
Leasing financiero	\$389.256.635	-\$389.256.635	-	-	\$35.169.729
Total	\$124.640.238.630	-\$14.951.987.853	-	\$109.688.250.777	\$3.665.401.366

A partir del 1 de enero de 2017, año en que entró en vigor la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la depreciación de edificios significó una reducción promedio mensual de \$52 millones en el gasto por depreciación, teniendo en cuenta que a pesar de la revaluación de los edificios (incremento de la base de depreciación con las valorizaciones), el incremento en la estimación de su vida útil, pasando de 50 años a 80 años, disminuyó la cuota mensual al extenderse más en el tiempo. Con la última medición practicada en diciembre de 2018, la vida útil remanente se mantiene entre los 80 y 90 años para las construcciones y edificaciones

En cuanto a los demás activos, éstos conservan la misma base de depreciación que venía desde la norma anterior, y por ahora no se han modificado las estimaciones de la vida útil, en espera de los resultados reales que conduzcan a una posible reforma a futuro.

- Movimiento del periodo

Durante el periodo del 2018, los activos que conforman la Propiedad Planta y Equipo, reportaron aumentos por nuevas adquisiciones, adiciones y mejoras en construcciones, y la valorización por revaluación. Así mismo se reportan mermas de valor consecuencia de bajas por daño, pérdida y obsolescencia, y la habitual depreciación por agotamiento de la vida útil de estos activos. Algunas reclasificaciones y ajustes contables, igualmente afectaron el valor de los activos.

Grupo de Negocios	Valor en libros dic 2017	Compras, adiciones y mejoras	Bajas	Revaluación	Traslados y ajustes	Depreciación	Valor en libros dic 2018
Anticipo para comp	-	-	-	-	-	-	-
Terrenos	\$26.939.520.515	-	-	\$24.558.489.550	-\$2.371.443.750	-	\$49.126.566.315
Construc. En curso	\$1.269.701.114	\$2.374.743.933	-	-	-\$1.784.889.152	-	\$1.859.555.895
Edificios	\$91.893.441.968	\$1.789.873.829	-	\$4.987.291.396	-	-\$1.185.583.843	\$97.485.023.350
Maquinaria	\$4.697.163.944	\$2.038.271.705	-\$19.744.509	-	\$5.422.756	-\$922.790.290	\$5.798.323.606
Muebles	\$3.018.910.112	\$287.658.683	-\$20.634.109	-	\$29.046.702	-\$567.239.217	\$2.747.742.171
Equipo de cómputo	\$3.416.088.322	\$857.595.497	-\$18.896.630	-	\$15.529.676	-\$799.791.877	\$3.470.524.988
Vehículo	\$348.628.718	-	-	-	-	-\$162.020.814	\$186.607.904
Leasing	\$35.169.729	-	-	-	-	-\$35.169.729	-
Total	\$131.618.624.422	\$7.348.143.647	-\$59.275.248	\$29.545.780.946	-\$4.106.333.768	-\$3.672.595.770	\$160.674.344.229

Durante el 2018, las bajas de activos fijos o retiros por obsolescencia, ascendieron a \$59.275.248 (valor neto en libros). Por otra parte, el demérito de los activos por su depreciación en el mismo periodo ascendió a \$3.672.595.770.

El efecto de la revaluación de los terrenos incrementó el valor de estos activos en \$24.558´ millones, mientras que en las construcciones y edificaciones, el incremento fue de \$4.987´ millones.

Al cierre del periodo, los terrenos de la Propiedad Planta y Equipo reflejan una reclasificación de \$2.371´ millones que corresponde al lote destinado para el proyecto del Centro Recreacional de Pitalito, ya que de acuerdo a su actual condición actual, se debe reconocer como una Propiedad de Inversión.

Por último, en diciembre de 2018 se notificó la terminación de algunos de los proyectos de mejora y adecuación que se hallaban registrados como Construcciones en curso, y que una vez concluidas las obras, pasan a ser parte de los las Construcciones y edificaciones para uso. Estas obras son las siguientes:



- Adecuación UIS San Jorge:	\$ 326.555.942
- Ampliación CAPF Las Brisas:	\$ 99.812.892
- Mejoramiento Domo interactivo:	\$ 282.927.393
- Canchas de Los Lagos:	\$ 849.197.564
- Ampliación CÁMBULOS 3er piso:	\$ 226.395.361

TOTAL **\$1.784.889.152**

• Vida útil

En la generalidad de las construcciones y edificaciones que hacen parte de la Propiedad Planta y Equipo de Comfamiliar, en donde el material es estructura de concreto, metal o mampostería estructural, la “vida técnica” del inmueble es de cien (100) años (Resolución No. 620 de 2008). La vida remanente de estos activos, se calcula restando de la vida técnica, la edad de la edificación; es decir, el tiempo que ha transcurrido desde su construcción a la fecha actual. En el común de los casos, la vida remanente es la vida útil del activo, que además resulta siendo también la vida económica del bien cuando no existe una intención por parte de la Gerencia de disponer del activo antes de tiempo.

En las construcciones y edificaciones de Comfamiliar, la vida útil promedio oscila entre los 80 y los 90 años; por consiguiente las depreciaciones se harán sobre esta base de tiempo.

Dentro del valor en libros de los activos depreciables, las construcciones y edificaciones que equivalen el 89%, se deprecian a una vida útil promedio de 83 años, de acuerdo a los criterios del último avalúo, mientras los activos de Maquinaria y Equipo y los Muebles y Equipo de oficina, se vienen depreciando a 10 años.

Las bajas durante el 2018 de los activos clasificados como Maquinaria y Equipo determinaron una vida útil promedio de 10 años, indicando una desviación mínima en la vida útil. En el caso de los activos que conforman el rubro de Muebles y Equipo de Oficina esta medición arrojó un resultado de 13 años promedio. Por otra parte, los equipos de cómputo y electrónicos, se deprecian a cinco años, pero las bajas en la vigencia del 2018 indican una duración promedio de 8 años. Este indicador debe observarse en las siguientes activaciones.

• Medición posterior

De acuerdo a la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo, los terrenos, construcciones y edificaciones se medirán al costo revaluado al menos cada cinco años o antes si las condiciones lo ameritan. El último avalúo realizado en diciembre de 2018 representó valorizaciones y desvalorizaciones respecto al valor en libros de los activos que fueron objeto de la valoración. A diciembre 31 de 2018, el costo revaluado frente al valor en libros de los terrenos y edificios se detalla en el siguiente cuadro:

Dimensión Financiera

Terrenos	Valor libros antes de revaluación	Costo revaluado	Valorización	Desvalorización
AV 26 NO 30-22 Cábmulos	\$2.202.400.000	\$2.753.000.000	\$550.600.000	-
Terreno El Molino Los Lagos	\$2.048.837.311	\$4.590.000.000	\$2.541.162.689	-
Lote UIS del Norte	\$1.253.850.000	\$1.647.604.890	\$393.754.890	-
Lote UIS San Jorge	\$995.568.000	\$1.866.690.000	\$871.122.000	-
Terrenos Los Lagos	\$5.931.509.498	\$18.056.520.000	\$12.125.010.502	-
Centro Recreación El Juncal	\$4.023.301.485	\$8.221.392.500	\$4.198.091.015	-
Isla de Betania (Lotes 9 y 10)	\$75.900.000	\$63.250.000	-\$12.650.000	-
Sede Principal calle 11 5-63	\$5.928.175.903	\$8.898.180.000	\$2.970.004.097	-
Dpto Serv. Grles (IPS Cámara Com.)	\$402.242.616	\$603.363.924	\$201.121.308	-
Terreno Casa anexa calle 11	\$523.600.000	\$785.400.000	\$261.800.000	-
Vereda El Jaguar Santa Helena	\$116.480.000	\$129.920.000	\$13.440.000	-
Sede de Garzón	\$444.371.952	\$533.250.000	\$88.878.048	-
Lote IPS Garzón	\$207.840.000	\$257.635.000	\$49.795.000	-
Sede Pitalito	\$414.000.000	\$720.360.000	\$306.360.000	-
TOTAL TERRENOS	\$24.568.076.765	\$49.126.566.314	\$24.558.489.549	-
Construcciones y edificios	Valor libros antes de revaluación	Costo revaluado	Valorización	Desvalorización
AV 26 NO 30-22 Cábmulos	\$1.750.448.099	\$2.485.970.000	\$735.521.901	-
Colegio Los Lagos	\$10.718.733.169	\$12.291.506.560	\$1.572.773.391	-
U.I.S del Norte	\$9.259.685.815	\$11.742.527.750	\$2.482.841.935	-
U.I.S. San Jorge	\$2.691.299.723	\$3.652.530.200	\$961.230.477	-
Los Lagos	\$13.252.638.198	\$12.565.328.831	-	-\$1.395.310.737
Centro de Apoyo Emp. Lagos	\$27.850.498.233	\$27.142.496.863	-	-
Centro Recreacional El Juncal	\$11.226.352.309	\$13.425.319.674	\$2.198.967.365	-
Edificio Sede Principal calle 11	\$11.541.600.206	\$9.379.720.000	-	-\$2.161.880.206
Dpto Serv, Grles (Cámara de Com.)	\$433.335.664	\$434.811.300	\$1.475.636	-
Casa anexa calle 11	\$402.051.589	\$556.662.000	\$154.610.411	-
Casas de Santa Helena	\$345.972.177	\$442.794.900	\$96.822.723	-
Sede agencia Garzón	\$1.554.528.502	\$1.779.973.580	\$225.445.078	-
IPS Garzón	\$293.720.763	\$399.928.800	\$106.208.038	-
Sede agencia Pitalito	\$1.077.054.615	\$1.085.640.000	\$8.585.385	-
TOTAL EDIFICIOS	\$92.397.919.061	\$97.385.210.458	\$8.544.482.339	-\$3.557.190.942



En la medición posterior de las construcciones y edificaciones realizada a finales del periodo sobre el que se informa, se produjeron incrementos por valor de \$8.544 millones, a la vez que hubo decrementos por la suma de \$3.557 millones reflejados en los inmuebles de Los Lagos y Centro de Apoyo Empresarial, y el edificio de la sede administrativa. En el caso de Los Lagos, el decremento de \$1.395 millones afecta directamente los resultados del ejercicio, toda vez que tal edificación no posee saldo de superávit. En cuanto al edificio sede, el decremento de valor de \$2.162 millones pudo disminuirse del saldo crédito de la anterior valorización afectando directamente el superávit en el patrimonio.

Comfamiliar Huila aplicó procedimiento del literal b) del párrafo 35 de la NIC 16 en cuanto al tratamiento de la depreciación acumulada de los edificios al momento de ajustarlos a su nuevo costo revaluado. Este método consiste en eliminar la depreciación acumulada contra el importe bruto del activo, de manera que lo que se re-expresa es el importe neto resultante hasta alcanzar el importe revaluado del activo. Debido a esto, el valor de la depreciación acumulada para este grupo de activos a 31 de diciembre, es cero (\$0), iniciando a depreciarse a partir del enero de 2019 sobre la nueva base revaluada.

Nota 10 - propiedades de inversión

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
"Lote El Chaparrocalle 22 No. 31-35"	\$56.255.134.003	\$20.787.394.394	\$35.467.739.609	170,6%
"Lote Canaimacalle 21 sur 23 A-68"	\$6.163.942.500	\$76.336.387	\$6.087.606.113	7974,7%
"Lote Centro Rec. Pitalito Vereda ""Regueros"""	\$2.334.500.000	-	\$2.334.500.000	100,0%
TOTAL	\$64.753.576.503	\$20.863.730.781	\$43.889.845.722	210,4%

Comfamiliar Huila a Diciembre 31 de 2018, posee terrenos clasificados como Propiedades de Inversión teniendo en cuenta las condiciones actuales de su uso. Sobre dos de ellos está previsto desarrollar proyectos de construcción; uno de vivienda denominado Jardín de Oriente sobre el lote El Chaparro, y otro para un Centro Recreacional en el municipio de Pitalito. No obstante al cierre del ejercicio contable no se han iniciado todavía las fases de desarrollo.

La condición actual de los terrenos clasificados como Propiedades de Inversión se describe a continuación:

- Lote El Chaparro

Ubicado en el sector oriental de Neiva y al costado occidental de los Proyectos de El Edén y El Tesoro, sobre la quebrada de Avichente. Cuenta con una extensión de 50 hectáreas. Está previsto en el futuro proyecto de vivienda denominado Jardín de Oriente, compuesto por 1.800 unidades habitacionales VIP (vivienda de interés prioritario) y otras 1.200 viviendas tipo VIS (vivienda de interés social). A la fecha el proyecto está en la etapa final de estudios y diseños.

El proyecto se encuentra actualmente en trámites de la Adopción del Plan Parcial por parte de la Alcaldía Municipal de Neiva, debido a que por la amplitud del terreno se requiere la aprobación de un decreto de la Alcaldía para proseguir luego con los trámites ante la Curaduría Urbana en la obtención de las licencias urbanísticas y ambientales.

- Lote Canaima

Ubicado al sur de la ciudad, en la comuna 6 y sobre la Calle 21 Sur del barrio Canaima, colindando con los barrios Puerta del Sol y San Jorge. No tiene por el momento definido su uso comercial y eventualmente se arrienda a terceros. Los desarrollos urbanísticos de los últimos años entre los que se cuentan Centros Comerciales y conjuntos residenciales han valorizado la zona y por ende el valor del terreno.

- Lote Centro Recreacional Pitalito “Guayabal”

Terreno ubicado en zona rural vereda “Regueros” del municipio de Pitalito al sur del Huila. El área del terreno es de 11,5 Has y está destinado para desarrollar en él un Centro Recreacional, por el momento en fase de estudios y diseños.

En medición posterior de las propiedades de inversión, y de acuerdo a la política de medición adoptada por la Entidad, se practicaron avalúos en diciembre de 2018, con el fin de reconocer el valor razonable de los activos. Del resultado de esta medición, y en consonancia con lo dispuesto en la Norma Internacional No. 40 – Propiedades de Inversión, el mayor valor del avalúo respecto a su valor en libros, reflejó un impacto positivo en los resultados del ejercicio, así:

Propiedad de inversión	Valor en libros antes de avalúo	Valor razonable según avalúo	Ingreso por medición vr. razonable	Gasto por medición al vr. razonable
Lote Canaima	\$76.336.387	\$6.163.942.500	\$6.087.606.113	-
Lote El Chaparro	\$20.546.000.000	\$56.255.134.003	\$35.709.134.003	-
Lote Pitalito	\$2.371.443.750	\$2.334.500.000	-	-\$36.943.750
TOTALES	\$22.993.780.137	\$64.753.576.503	\$41.796.740.116	-\$36.943.750

Las hipótesis aplicadas para la determinación del valor razonable se relacionan con el valor comercial desde el enfoque de mercado, y corresponde al efectivo que se pagaría por el inmueble en el momento de su medición. Bajo este método el activo valorado es comparado con propiedades similares o sustitutas, transados en el mercado en el momento de la medición.

Para cuando ocurra la transferencia de Propiedad de Inversión a Inventarios, esto es, cuando se inicie la etapa de desarrollo del proyecto, la Corporación efectuará una nueva medición por avalúo, registrando la diferencia en los resultados del periodo corriente. Al cierre del periodo 2018, se han capitalizado costos del proyecto de Jardín de Oriente a desarrollarse sobre el Lote El Chaparro, por cuantía de \$446.420.606 registrados en la cuenta 141505.



Nota 11 – Bienes adquiridos en arrendamiento financiero

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Bienes en arrend. Financiero				
Vehículos	\$389.256.635	\$389.256.635	-	0%
Depreciación acumulada	-\$389.256.635	-\$354.086.906	-\$35.169.729	10%
TOTAL	-	\$35.169.729	-\$35.169.729	-100%

Corresponde a los vehículos que la Corporación adquirió en la modalidad de Leasing Financiero, los cuales se relacionan a continuación.

Contrato	Vehículo	VP activo	Deprec. acum	Cuotas pag	Cuotas pend.
180-104917	Toyota Prado HFZ-477	\$169.030.822	\$169.030.822	36	0
180-102864	Land Crusser UCK-499	\$72.355.091	\$72.355.091	36	0
180-106489	Doble cabina Nissan HFZ-993	\$55.418.390	\$55.418.390	36	0
180-106490	Doble cabina Nissan HFZ-994	\$55.418.390	\$55.418.390	36	0
180-093378	Camioneta estacas HFU-678	\$9.352.416	\$9.352.416	36	0
180-098123	Camioneta Renault HFV-590	\$27.681.526	\$27.681.526	36	0
Total		\$389.256.635	\$389.256.635		

Durante el año 2018, los bienes adquiridos en leasing, generaron un gasto por depreciación de \$35.169.729 y al cierre del año están totalmente depreciados, aunque la Administración no ha dispuesto de ellos y continúan en uso.

Nota 12 - activos intangibles y gastos pagados por anticipado

- Activos intangibles

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Activos intangibles	\$6.700.984.785	\$6.374.400.131	\$326.584.654	5,1%
(-) Amortización acumulada	-\$2.416.286.864	-\$1.315.469.948	-\$1.100.816.916	83,7%
(-) Deterioro	-	-	-	0,0%
Total	\$4.284.697.921	\$5.058.930.183	-\$774.232.262	-15,3%

Los activos intangibles por licencias y programas de computador se amortizan haciendo uso del método de línea recta. El sistema de información contable ERP JD EDWARDS fue puesto en producción el 1 de octubre de 2016 estimando una vida útil de 5 años, teniendo en cuenta el pago de nuevas versiones que implicarán su renovación y prolongación en el tiempo. Todos los activos reportados bajo este concepto poseen vidas útiles finitas que van entre los 12 meses, como las licencias de OFFICE y otras aplicaciones, hasta 60 meses, como el E.R.P.

En cuanto al licenciamiento del E.R.P., la métrica definida por la Empresa ORACLE, dueña de las licencias de JDE, determina que Comfamiliar solo pagará actualización de licencias en el evento que los ingresos corporativos superen la base de US\$ 100 millones norteamericanos. En esta estimación, se ha considerado como base de los ingresos por aportes del 4% y de la EPS, solo la parte que corresponde al 8% de administración.

Al cierre del 2018, los activos intangibles están conformados por los siguientes conceptos:

Tipo de activo	Vida útil	Costo inicial	Amortiz. Acumulada
E.R.P. JD EDWARDS (vr módulo)	60 meses	\$5.504.084.487	\$2.376.704.184
Licencias y otros	12-60 meses	\$1.196.900.298	\$39.582.680
TOTAL		\$6.700.984.785	\$2.416.286.864

Durante el 2018 se adquirieron licencias de paquetes OFFICCE, SQL y Antivirus entre otros por valor de \$326´ millones; estas se actualizan cada año.

El gasto por amortización de los activos intangibles durante el periodo de 2018 llega a la suma de \$1.106.700.846 y se reconoce en la cuenta 516510 - Amortización / Intangibles.



- Gastos pagados por anticipado

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Gastos pagados por ant.				
Seguros y fianzas	\$868.336.926	\$722.143.611	\$146.193.315	20,2%
(-) Amortizac. Acumulada	-\$831.437.796	-\$588.724.885	-\$242.712.911	41,2%
Total	\$36.899.130	\$133.418.726	-\$96.519.596	-72%

Comfamiliar registra como Gastos Pagados por Anticipado las pólizas de seguros para el cubrimiento de siniestros de todo tipo, las cuales se renuevan anualmente.

Pasivos

Nota 13 -Obligaciones financieras

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Obligaciones Financieras				
Pagarés	\$4.200.461.629	\$3.853.092.801	\$347.368.828	9,0%
TOTAL	\$4.200.461.629	\$3.853.092.801	\$347.368.828	9,0%

Comfamiliar Huila recurre al crédito externo, cuando las condiciones financieras de algunos programas son deficitarias y no dispone del flujo de efectivo suficiente para atender las obligaciones del corto plazo.

A 31 de diciembre de 2018 los programas de Salud EPS y Mercadeo de Bienes mantienen saldo de préstamos con entidades financieras cuyas principales características y saldos según extractos bancarios se detallan a continuación:

Unidad de negocio	Mercadeo	Salud EPS	Salud EPS	Salud IPS	Total
Entidad financiera	Banco Occidente	Banco Occidente	Banco Occidente	Banco Occidente	
No. Crédito	38000173888	38000173135	38000175318	38000173986	
Valor préstamo	\$2.000.000.000	\$1.500.000.000	\$1.000.000.000	\$300.000.000	\$4.800.000.000
Plazo	6 meses	12 meses	3 meses	6 meses	
Tasa	IBR + 3,25%	IBR + 3,75%	IBR + 3,25%	IBR + 3,25%	
Periodicidad	Intereses y capital al finalizar el plazo	Interés trimestral capital al finalizar el plazo	Intereses y capital al finalizar el plazo	Interés trimestral capital al finalizar el plazo	
Fecha term.	20/03/19	19/07/19	21/03/19	27/03/19	
Saldo a 31-12-17	\$1.600.000.000	\$1.300.000.000	\$1.000.000.000	\$299.937.934	\$4.199.937.934
Estado actual	Al día	Al día	Al día	Al día	

Las obligaciones financieras anteriores se clasifican en el segmento del “Pasivo Corriente”, teniendo en cuenta que su plazo máximo es doce (12) meses.

Los recursos fueron destinados como capital de trabajo para atender compromisos de corto plazo del giro ordinario de las unidades de negocios. Al cierre de 2018 el costo financiero ocasionado por los créditos bancarios de Mercadeo de Bienes asciende a \$122.225.149; el gasto por intereses correspondiente a la EPS-COMFAMILIAR HUILA, alcanzó la suma de \$218.035.817, y en la IPS este mismo concepto, reportó un valor de \$5.473.684.

Sobre estas obligaciones la Corporación no ha comprometido bienes en garantía, ni sobre ellos se aplicaron costos incrementales que

Nota 14 - Contratos de arrendamiento financiero

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Contratos de arrend. Financiero				
Leasing financiero	-	\$19.664.674	-\$19.664.674	-100,0%
Total	-	\$19.664.674	-\$19.664.674	-100,0%

(*) Las cifras del 2017 han sido re-expresadas para efectos de comparación con el 2018 (nota 36).



La Corporación adquirió vehículos por el sistema de leasing financiero con el Banco de Occidente, cuyos contratos fueron cancelados en su totalidad durante la vigencia del 2018.

Contrato	Vehículo	Valor canon	Plazo(meses)	Cuotas pagadas	Cuotas pendientes
180-104917	Toyota Prado HFZ-477	\$7.050.664	36	36	0
180-102864	Land Crusser UCK-499	\$3.243.037	36	36	0
180-106489	Doble cabina Nissan HFZ-993	\$2.037.723	36	36	0
180-106490	Doble cabina Nissan HFZ-994	\$2.037.723	36	36	0

Las condiciones contractuales pactadas, incluían una opción de compra pagadera al final del contrato y equivalente al 10% del valor del bien sin financiación, la cual se hizo efectiva por parte de la Administración.

Las condiciones generales se resumen en el siguiente cuadro:

Contrato	Placa Vehículo	Con cargo a	Valor del bien	Opción de compra	Financiación
180104917	HFZ 477	DIRECCIÓN	\$224.515.000	\$2.245.150	"Pago mes vencidoDTF + 4,25 T.A"
180102864	UCK 499	EPS	\$103.300.000	\$1.033.000	"Pago mes vencidoDTF + 7,00 T.A"
180106490	HFZ 994	LAGOS	\$64.827.750	\$648.278	"Pago mes vencidoDTF + 4,25 T.A"
180106489	HFZ 993	TERMALES	\$64.827.750	\$648.278	"Pago mes vencidoDTF + 4,25 T.A"

Durante el periodo 2018, los contratos de arrendamiento financiero, dieron origen a un costo financiero de \$918.226 y se reconoció dentro del rubro de gastos financieros – intereses.

Nota 15 - Subsidios no cobrados

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Girados no entregados	-	\$6.191.000	-\$6.191.000	-100,0%
Girados no cobrados	\$4.395.650.076	\$4.902.494.800	-\$506.844.724	-10,3%
Ajustes por transferencia	-	\$363.583.392	-\$363.583.392	100,0%
Total	\$4.395.650.076	\$5.272.269.192	-\$876.619.116	-16,6%

Este rubro representa los valores del subsidio familiar del presente ejercicio y años anteriores, que no han sido reclamados por sus beneficiarios.

De acuerdo a la Circular 019 de 2017 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, y en consonancia con la Ley 21 de 1982, los subsidios girados prescriben a los tres (3) años.

Con la aplicación de la Circular 019 de 2017, a partir del 1 de enero de 2018 Comfamiliar Huila deberá identificar de manera individual y mensual el valor de las cuotas monetarias que han prescrito y efectuar el traslado al saldo de Obras y Programas.

Durante el 2018, el valor de las prescripciones de subsidios no cobrados sumó \$214.100.262. Atendiendo al ordenamiento legal sobre la materia, los recursos de cuotas monetarias no prescritos se deben mantener disponibles en cuentas bancarias y/o inversiones de alta liquidez, garantizando su pago una vez se haya solicitado por parte del beneficiario.

Nota 16 – Proveedores

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Proveedores Nacionales	\$5.864.267.247	\$8.477.307.229	-\$2.613.039.982	-30,8%
Total	\$5.864.267.247	\$8.477.307.229	-\$2.613.039.982	-30,8%



Se contabilizan en este rubro las cuentas por pagar por concepto de compras de mercancías para la venta (inventarios), siendo los más representativos los siguientes proveedores:

NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.
SANFORD COLOMBIA S.A
PAPELES NACIONALES S.A
AW FABER CASTELL COLOMBIALTDA
SCRIBE COLOMBIA SAS
UNILEVER ANDINA

DISCOLMEDICA LTDA
GRUPO NUTRESA S.A.S.
PRODUCTOS ROCHE S.A
ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A
SANOFI AVENTIS DE COLOMBIAS.A.
SOLINSA G.C. S.A.S.

Nota 17 - Cuentas por pagar

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
2305 - Sector salud	\$106.056.952.450	\$88.818.444.727	\$17.238.507.723	19,4%
2310 - Contribuc. SuperSub	\$873.872.458	\$788.587.626	\$85.284.832	10,8%
2335 - Costos y gastos	\$16.135.177.806	\$15.578.006.609	\$557.171.197	3,6%
2365 - Retenfente	\$400.397.864	\$530.552.501	-\$130.154.637	-24,5%
2367 - Retención IVA	\$127.349.640	\$112.286.212	\$15.063.428	13,4%
2368 - Retención ICA	\$38.004.324	\$39.912.204	-\$1.907.880	-4,8%
2370 - Retenc. Y aportes	\$172.425.072	\$113.679.745	\$58.745.327	51,7%
2380 - Acreedores varios	\$2.254.526.240	\$1.324.696.306	\$929.829.934	70,2%
Total	\$126.058.705.854	\$107.306.165.930	\$18.752.539.924	17,5%

- Sector Salud:

Corresponde a los costos adeudados a la red prestadora de servicios y profesionales médicos de la EPS e IPS respectivamente, incluyendo además los valores de las glosas.

- Contribución Superintendencia:

Tiene relación al valor apropiado durante el año con destino a la Superintendencia de Subsidio Familiar, y equivale al 1% del valor de los aportes del 4% recaudados durante la vigencia del 2018.

En el 2018, fueron girados a la Superintendencia de Subsidio, \$423.358.831 por concepto de cuota de sostenimiento, según Resolución 0204 del mes de abril de 2018; así mismo fueron trasladados al FOSFEC por concepto de recursos no ejecutados del 2017, la suma de \$365.228.795. Ambos eventos registrados contablemente en junio de 2018.

Las apropiaciones mensuales de este rubro, se muestran en el siguiente cuadro:

Periodo	Valor aportes 4%	Apropiación 1%
ene-18	\$7.844.831.559	\$78.448.316
feb-18	\$6.950.982.256	\$69.509.823
mar-18	\$6.838.162.002	\$68.381.620
abr-18	\$7.720.564.904	\$77.205.649
may-18	\$6.779.157.171	\$67.791.572
jun-18	\$7.863.374.503	\$78.633.745
jul-18	\$8.045.145.049	\$80.451.450
ago-18	\$7.272.431.167	\$72.724.312
sept-18	\$7.095.806.656	\$70.958.067
oct-18	\$7.333.040.134	\$73.330.401
nov-18	\$7.983.393.567	\$79.833.936
dic-18	\$5.660.356.665	\$56.603.567
Total	\$87.387.245.633	\$873.872.458

- **Costos y gastos:**

En esta cuenta se registran todos los conceptos de gastos causados, pendientes de pago a la fecha de corte, concerniente a todos los programas y unidades de negocio de la Corporación. Se suma además, los conceptos de pasivos estimados (provisiones de gastos), los cuales para efectos de presentación en el Balance se consideran como cuentas por pagar, teniendo en cuenta que son gastos efectivamente consumidos, no calificados como contingentes y en espera solamente de ser legalizados con la factura.

- **Retenciones por pagar:**

De acuerdo a las obligaciones fiscales, se incorporan en estas cuentas los valores retenidos a terceros, por concepto de renta, IVA e ICA, los cuales se pagan en el siguiente mes según las fechas del calendario tributario.



- Retenciones y aportes:

Lo constituyen los aportes patronales y los descuentos de nómina para seguridad social (EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales, aportes parafiscales), así como otros descuentos de nómina con destino a fondos de empleados, sindicatos y desarrollo de eventos institucionales.

- Acreedores varios:

Se detallan otros conceptos no especificados en las cuentas anteriores y saldos de naturaleza transitoria derivados de procesos internos. Dentro de este rubro se registran las transacciones entre compañías de naturaleza pasiva, que luego es compensada con su contraria cuenta por cobrar de otras compañías. Solo para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la cuenta por pagar en donde se registran las operaciones internas denominadas inter-compañías, se compensa con la cuenta activa que corresponde al mismo concepto; lo anterior, atendiendo al principio de compensación de instrumentos financieros, según el párrafo 42 de la NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación, aplicable a transacciones activas y pasivas que reflejan un mismo hecho económico y que se afectan simultáneamente.

Todas las cuentas por pagar tienen vencimiento a corto plazo, menor a 90 días; consecuentemente se encuentran a su valor actual y se clasifican dentro del pasivo corriente en el Estado de Situación Financiera.

Nota 18- Impuestos por pagar

Al cierre del 2018, Comfamiliar Huila reconoce las obligaciones por concepto de impuestos del orden nacional y municipal, así como otras contribuciones que debe cancelar en la siguiente vigencia, de acuerdo a las fechas del calendario tributario.

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
2404 - De renta	-	\$100.924.000	-\$100.924.000	-100,0%
2408 - Impuesto a las ventas	-	\$-	\$-	0,0%
2412 - De Industria y Comercio	\$460.404.300	\$486.124.694	-\$25.720.394	-5,3%
2428 - De turismo	\$7.556.000	\$7.724.000	-\$168.000	-2,2%
2440 - Impuesto al consumo	\$134.779.364	\$132.542.267	\$2.237.097	1,7%
2460 - Cuotas de fomento	\$1.243.484	\$1.059.767	\$183.717	17,3%
Total	\$603.983.148	\$728.374.728	-\$124.391.580	-17,1%

Debido a las dificultades económicas de los últimos años con los negocios de Mercadeo de Bienes, los resultados han sido negativos, y en consecuencia no se genera impuesto por pagar. En cuanto al impuesto a las ventas, el último bimestre de 2018, este impuesto arrojó un saldo a favor de \$37.947.699 y fue reclasificado a la cuenta de otros deudores.

A nivel de participación en el pago de impuestos, según los saldos a 31 de diciembre de 2018, la mayor participación está por cuenta de mercadeo de bienes con el 44% de los pasivos por impuestos, que en Industria y Comercio es del 47% del saldo a pagar, mientras que para el mismo impuesto, el área de Recreación contribuye con el 26% y Educación con el 14%. En cuanto al impuesto al consumo, son responsables los negocios de Mercadeo de Bienes, con el 39% de carga impositiva, y Recreación con el 61% restante.

Nota 19 - Impuesto a las ganancias

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
2404 - Impuesto de renta	-	\$100.924.000	-\$100.924.000	-100,0%
Total	-	\$100.924.000	-\$100.924.000	-100,0%

Comfamiliar Huila, de acuerdo con el Artículo 39 de la Ley 21 de 1982, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, cumple funciones de seguridad social y en concordancia con el Artículo 19-2 del Estatuto Tributario, respecto a la responsabilidades en materia impositiva, solo tributa renta por los ingresos generados en actividades comerciales, industriales, y actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio. Igualmente no se encuentra sometido al cálculo de renta presuntiva. De acuerdo a lo anterior, solo los ingresos por ventas provenientes de los negocios que conforman el programa de Mercadeo de Bienes estarían sujetos a este impuesto. Al cierre del 2018, el negocio de Mercadeo de Bienes arrojó resultados negativos en \$960 millones. Su viabilidad económica-social, sostenibilidad y continuidad en los años siguientes, se encuentra supeditada a una restructuración financiera, administrativa y de mercados, para colocar esta unidad en el punto de equilibrio, posible negociación de venta, concesión o alianzas estratégicas

Dadas las condiciones financieras del Negocio de Mercadeo de Bienes durante los años 2017 y 2018, es totalmente incierto el reconocimiento de “activos o pasivos por impuesto diferido”. Con el resultado de Mercadeo de Bienes a 31 de diciembre de 2018 y conforme a la declaración de renta del periodo fiscal 2017, Comfamiliar no tiene, por un lado, provisión para impuesto de renta, y en segundo lugar, presenta un saldo a favor por este impuesto de \$631.072.000 al cierre de 2018.



Nota 20- Beneficios a empleados

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
2505 - Salarios por pagar	\$20.838.071	\$171.316.188	-\$150.478.117	-87,8%
2510 - Cesantías consolidadas	\$1.612.112.159	\$1.272.467.778	\$339.644.381	26,7%
2515 - Intereses cesantías	\$189.859.265	\$161.515.324	\$28.343.941	17,5%
2525 - Vacaciones consolidadas	\$795.415.693	\$722.043.715	\$73.371.978	10,2%
2530 - Primas extralegales	\$1.069.145.322	\$904.163.248	\$164.982.074	18,2%
2620 - Pensiones de jubilación	\$2.708.590.493	\$2.986.210.093	-\$277.619.600	-9,3%
Total	\$6.395.961.003	\$6.217.716.346	\$178.244.657	2,9%

Comfamiliar clasifica como beneficios a empleados de largo plazo (pasivo no corriente), el pasivo por concepto de Pensiones de Jubilación y prima de antigüedad, y el resto de los beneficios a sus empleados como obligaciones de corto plazo (pasivo corriente).

En el año 2017, las actividades realizadas por el Sindicato de Trabajadores de Comfamiliar Huila dieron lugar a nuevas afiliaciones extendiéndose a 346 el número de empleados con reconocimiento de convención colectiva, respecto a solo 27 beneficiarios en el año inmediatamente anterior. Para el año 2018, el número de empleados sindicalizados con derechos de convención se ha contenido y es de 357 a diciembre, en tanto que otros 13 funcionarios pertenecen al sindicato de trabajadores pero no gozan de los beneficios de la convención.

En la Organización, los trabajadores afiliados al sindicato con derechos de convención, se encuentran distribuidos en las áreas y Procesos como se indica en el siguiente cuadro:

Proceso al que pertenece	Número Beneficiarios
Unidad de Servicios	29
Aportes y Subsidio	22
Mercadeo de bienes	75
EPS Subsidiado	97
IPS	26
Educación	14
Vivienda	5
Recreación	65
Crédito	20
FOVIS	3
FOSFEC	1
Total	357

Los beneficios de la Convención incluyen el pago de prestaciones extralegales; auxilios económicos en materia de salud, educación y recreación; auxilios para los hijos de los trabajadores; permisos sindicales y otros servicios asistenciales. Algunos de estos beneficios tienen cobertura incluso para la familia del empleado.

Se cuentan entre los principales beneficios los siguientes:

Prima de antigüedad, primas extralegales de junio y diciembre, prima de vacaciones, prima de carestía, prima de matrimonio, auxilio de maternidad, licencia de maternidad, auxilio de defunción y gastos funerales de trabajador, permisos por calamidad doméstica remunerados, auxilio de anteojos, auxilio de medicamentos, auxilio de seguro de vida, auxilios educativos, útiles escolares para los hijos de los trabajadores, auxilio médico.

Los empleados que estén bajo la convención de trabajo de 1996-1997, tendrán derecho al reconocimiento de una pensión de jubilación cumplidos 25 años continuos y una vez retirados de la empresa, equivalente al 75% del salario promedio que estuviere devengando en el último año, pagaderos hasta el cumplimiento de la edad para jubilarse por cuenta del Estado Colombiano.



Esta situación ocasiona un fuerte impacto económico y coloca a la Corporación en condiciones de inviabilidad financiera, impidiendo cumplir con los programas sociales y agotando la posibilidad de continuar generando empleo sostenible y bienestar para las familias de los trabajadores vinculados a la Entidad; en consecuencia la Alta Dirección ha promovido las negociaciones necesarias para garantizar la sostenibilidad y continuidad de la Organización, redefiniendo sustancialmente los acuerdos con los grupos sindicales de la Organización.

Beneficio extralegal	Valor pagado 2018
Prima extralegal servicios	\$1.490.034.320
Prima vacacional	\$1.414.776.800
Prima de antigüedad	\$69.500.141
Prima de carestía	\$114.177.915
Prima navideña	\$126.239.968
Total	\$3.214.729.144

Los beneficios pagados en el 2018, afectaron los negocios como se muestra en el recuadro siguiente:

Compañía	Extralegal servicios	Prima vacacional	Prima antigüedad	Prima de carestía	Prima navideña	Total primas extralegales
Unidad Serv. Compart	\$139.778.385	\$184.899.906	\$9.447.353	\$11.867.625	\$36.798.670	\$382.791.939
Aportes y Subsidio	\$107.657.937	\$131.349.934	\$6.491.025	\$9.709.211	\$11.794.584	\$267.002.691
Mercadeo bienes	\$276.072.709	\$182.245.987	\$14.949.586	\$26.636.548	\$11.753.290	\$511.658.120
EPS Subsidiado	\$374.857.651	\$355.449.656	\$17.173.050	\$35.823.298	\$27.762.303	\$811.065.958
Salud IPS	\$122.702.626	\$116.652.572	\$14.887.304	\$10.340.586	\$5.054.202	\$269.637.290
Educación	\$94.768.177	\$81.145.493	\$1.847.397	\$7.870.730	\$2.343.726	\$187.975.523
Vivienda	\$21.470.185	\$26.413.743	\$-	\$1.996.826	\$3.124.968	\$53.005.722
Recreación	\$262.201.199	\$252.865.267	\$2.839.839	\$7.605.836	\$9.498.602	\$535.010.743
Crédito social	\$74.385.677	\$65.934.194	\$-	\$681.884	\$3.665.327	\$144.667.082
Convenios	\$-	\$-	\$-	\$-	\$4.394.486	\$4.394.486
EPS Contributivo	\$-	\$-	\$-	\$-	\$781.242	\$781.242
FOVIS	\$12.820.642	\$15.176.833	\$-	\$1.219.650	\$1.171.863	\$30.388.988
FOSFEC	\$3.319.132	\$2.643.215	\$1.864.587	\$425.721	\$8.096.705	\$16.349.360
TOTAL	\$1.490.034.320	\$1.414.776.800	\$69.500.141	\$114.177.915	\$126.239.968	\$3.214.729.144

Dado el alto impacto de los beneficios por convención, Comfamiliar Huila se encuentra en proceso de cálculo actuarial para determinar el pasivo por este concepto.

Nota 21 - Provisiones y contingencias

Cuantificar la provisión para pasivos contingentes a Diciembre 31 de 2018, conforme a la política NIIF adoptada por Comfamiliar Huila, es prudente por cuanto corresponde a hechos económicos, que eventualmente pueden impactar la situación financiera y es conveniente proteger de riesgos el patrimonio de la Corporación.

La política NIIF, sobre los pasivos para contingencia establece como criterios de reconocimiento, los siguientes indicadores, que en cualquier caso, deben surgir de la opinión de un experto:



Criterio	Indicador	Acción - Activos	Acción - Pasivos
Remoto	<10%	No se hace nada	No se hace nada
Posible	<50%	No se hace nada	Revelación
Probable	>=50%	Revelación	Provisión
Seguro	(=)100%	Reconocimiento como un activo cierto	Reconocimiento como un pasivo cierto

La política NIIF, menciona que “Tratándose de procesos jurídicos, el área Jurídica de Comfamiliar Huila será quien a través de la evidencia disponible y con base en su juicio profesional determine: a) El % de valoración de cada proceso, clasificándolo en remoto, posible, probable o seguro. b) El valor de la operación (a favor o en contra, sea para revelación, provisión, o reconocimiento del pasivo o activo cierto)”.

Comfamiliar Huila, al 31 de diciembre 2018 reconoce provisiones por concepto de demandas en su contra, con probabilidad de hacerse efectivas en un futuro (fallo en contra), basados en los argumentos disponibles al cierre de este periodo.

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Auditorías del FOSYGA	\$6.252.794.126	\$9.321.691.005	-\$3.068.896.879	-32,9%
Otros procesos de demanda	\$6.959.855.923	\$5.417.750.132	\$1.542.105.791	28,5%
Procesos fiscales	\$1.043.362.157	\$983.191.157	\$60.171.000	100,0%
Contingencias mercadeo	-	\$426.462.557	-\$426.462.557	100,0%
Total	\$14.256.012.206	\$16.149.094.852	-\$1.893.082.646	-11,7%

Los procesos de auditorías del FOSYGA (ARS), por concepto a las diferencias en las liquidaciones de la población afiliada y que generarían un mayor valor recibido de parte de la EPS, ascienden a \$6.253´ millones al cierre del 2018. Durante esta vigencia al cierre del periodo, fueron descontados y aplicados contra la provisión de las Auditorías de Restitución – ARS, la suma de \$3.068.896.879, y no se reconocieron en el mismo periodo nuevas provisiones.

Las contingencias por demandas de procesos jurídicos de tipo administrativo, civil y laboral, y de acuerdo a su probabilidad de pérdida, revelan el siguiente estado:

Tipo demanda / probabilidad	Cant.	Valor pretensiones	Provisión estimada	% part. Por tipo de demanda	% provisión / pretensión
ADMINISTRATIVO	68	\$26,949,060,924	\$2,228,547,200	44.8%	8%
POSIBLE	52	\$16,950,361,304	\$0		
PROBABLE	15	\$9,382,000,342	\$2,228,547,200		
SEGURO	1	\$616,699,278	\$0		
CIVIL	22	\$17,610,669,877	\$2,660,798,392	29.3%	15%
POSIBLE	8	\$2,576,367,408	\$0		
PROBABLE	11	\$5,138,236,125	\$2,163,928,480		
REMOTA	1	\$240,000,000	\$0		
SEGURO	2	\$9,656,066,344	\$496,869,912		
EJECUTIVO	1	\$21,051,026	\$30,000,000	0.0%	143%
PROBABLE	1	\$21,051,026	\$30,000,000		
LABORAL	84	\$15,611,280,641	\$2,040,510,331	25.9%	13%
POSIBLE	26	\$13,205,260,171	\$0		
PROBABLE	58	\$2,406,020,470	\$2,040,510,331		
Total general	175	\$60,192,062,468	\$6,959,855,923	100%	

- Demandas laborales:

Este tipo de procesos se deriva en su mayoría, de la exigencia de beneficios extralegales de la Convención por parte de funcionarios afiliados al Sindicato. Los procesos laborales participan del 25% del total de las demandas, y equivale a 84 de los 175 procesos. 58 de estos procesos tienen probabilidad de pérdida superior al 50%

- Demandas civiles y administrativas:

Se demanda responsabilidad comprometida en la prestación de los servicios, principalmente en la EPS. Los procesos de tipo administrativo representan el 45% de la cuantía de los procesos equivalente a 68 obligaciones de las cuales 15 procesos presentan un riesgo probable de pérdida.

Las provisiones por casos de tipo civil, participan del 29% de los valores de las pretensiones. De estas 22 obligaciones, 11 casos conllevan una probabilidad de pérdida.



Existen dos casos de procesos jurídicos en los que si bien es Comfamiliar Huila quien ha interpuesto la demanda, hay una probabilidad de que sea la Entidad quien termine asumiendo pérdidas. Debido a esta razón se reconocieron las provisiones pertinentes. Estos procesos son los siguientes:

Nombre del demandado	Objeto de las pretensiones	Valor de las pretensiones	Pérdida estimada	Observaciones
Super Industria y Comercio	Nulidad de la resolución 76224 del 3-12-2012, resolución 49246 del 22-08-2013 y 58110 del 30-09-2013	\$ 28,335,000	\$ 28,335,000	Si bien corresponde a un proceso declarativo, de fallar en contra de la Corporación se puede dar inicio a un cobro coactivo en contra de la Corporación que obligaría al pago del dinero, diferente al proceso que se relaciona. Se recomienda provisionar por esta razón.
Municipio del Pital	Proceso ejecutivo activo	\$ 21,051,026	\$ 30,000,000	Si bien es un proceso ejecutivo, de acuerdo con las situaciones particulares se debe provisionar, y más de las pretensiones del demandante, toda vez que, al realizar actualización de la liquidación del crédito, se determinó que el MUNICIPIO DE PITAL pago más intereses de los ordenados en el mandamiento de pago.

La estimación de probables desembolsos ante una eventual pérdida de los procesos de demandas, determina que sobre un total de pretensiones de \$60 mil millones, Comfamiliar terminaría asumiendo un 11,5% equivalente a \$6.959 millones. Sin embargo, al considerar solo los procesos con probabilidad de pérdida, es decir, \$26.603.374.307, el porcentaje de provisión es del 26%. Del total de 175 procesos jurídicos, 84 casos son demandas de tipo laboral; es decir, el 48%.

Las contingencias pasivas por procesos jurídicos de demandas de tipo civil, administrativo y laboral que generaron provisión, presentan los siguientes saldos a nivel de área o proceso:

Área/proceso	Por demandas de tipo civil, adtvo y laboral	Por demandas fiscales	Total provisión procesos jurídicos
USC	\$135.000.000		\$135.000.000
Aportes y subsidio	\$165.985.131		\$165.985.131
Mercadeo de Bienes	\$375.125.401	\$933.141.157	\$1.308.266.558
EPS - Subsidiado	\$5.449.644.673	\$60.171.000	\$5.509.815.673
Educación	\$188.000.000	\$18.732.122	\$206.732.122
Recreación	\$582.100.718	\$31.317.878	\$613.418.596
Servicios Financieros	\$34.000.000		\$34.000.000
Convenios	\$30.000.000		\$30.000.000
TOTALES	\$6.959.855.923	\$1.043.362.157	\$8.003.218.080

El comportamiento del pasivo por contingencias de procesos jurídicos de tipo civil, administrativo y laboral durante el periodo del 2018, es el siguiente:



Dimensión Financiera

Área/Proceso	Saldo a 31-12-17	(+) Incred. Procesos nuevos	(-) Dismin. Baja de procesos	(-) Demandas pagadas	(+/-) variación vr estimación	Saldo a 31-12-18
USC	\$181.062.812	\$105.000.000	-\$133.588.079	-\$17.474.733	-	\$135.000.000
Aportes y Subsidio	\$205.709.241	\$35.000.000	\$35.246.685	-\$109.970.795		\$165.985.131
Mercadeo de Bienes	\$212.577.583	\$309.044.343	\$21.627.951	-\$169.205.534	\$1.081.058	\$375.125.401
EPS Subsidiado	\$4.515.362.226	\$4.106.723.480	-\$3.072.586.780	-\$74.775.446	-\$25.078.807	\$5.449.644.673
IPS	-	\$11.438.970	-	-\$11.438.970		
Educación	\$97.919.357	\$188.000.000	-\$66.800.431	-\$31.118.926		\$188.000.000
Recreación	\$768.350.002	\$417.000.000	-\$480.626.748	-\$114.090.501	-\$8.532.035	\$582.100.718
Serv. Financieros	\$134.474.730	\$34.000.000	-\$44.546.316	-\$89.928.414		\$34.000.000
Convenios	\$155.000.000	\$30.000.000	-\$84.739.741	-\$70.260.259		\$30.000.000
FOVIS	\$25.592.496		-\$25.592.496	-		-
TOTAL	\$6.296.048.447	\$5.236.206.793	-\$3.851.605.955	-\$688.263.578	-\$32.529.784	\$6.959.855.923

Comparativamente con los procesos jurídicos de demandas de tipo civil, administrativa, laboral y procesos ejecutivos que existían a 31 de diciembre de 2017, en el 2018 se originaron nuevas demandas que sumaron provisiones por el orden de los \$5.236´ millones de los cuales \$4.106 corresponden a la EPS; al tiempo que otras tantas por \$3.852 se disminuyeron de la provisión. Así mismo contra la provisión se afectaron pagos por \$688´ millones y otras obligaciones tuvieron variación de su cuantía en \$32´ millones.

En cuanto a la afectación en los Resultados, por cada uno de los negocios, las provisiones por procesos de demandas en contra de Comfamiliar Huila, exceptuando las tributarias y las de Auditorías de restitución del programa de Salud, se reportan a continuación:

Área/Proceso	Saldo provisión al inicio del periodo	Gasto (PYG)	Res. Acumul. (Patrimonio)	Cuentas por pagar	Intercomp	Saldo final provisión
USC	\$181.062.812	\$39.445.031	-\$62.812	-\$73.970.298	-\$11.474.733	\$135.000.000
Aportes y Subsidio	\$205.709.241	\$59.970.795	-\$74.724.110	-\$24.970.795		\$165.985.131
Mercadeo de Bienes	\$212.577.583	\$211.250.457	\$194.639.884	-\$219.877.050	-\$23.465.474	\$375.125.400
EPS Subsidiado	\$4.515.362.226	\$1.963.931.306	-\$738.098.182	-\$289.428.258	-\$2.122.417	\$5.449.644.675
IPS	\$-	-\$13.714.639	\$29.437.723	-\$15.723.084		-
Educación	\$97.919.357	\$203.955.211	\$71.077.152	-\$187.074.137	\$2.122.417	\$188.000.000
Recreación	\$768.350.002	\$259.403.419	-\$205.689.417	-\$249.963.287	\$10.000.000	\$582.100.717
Servicios Financieros	\$134.474.730	\$36.544.520	-\$44.546.316	-\$115.938.408	\$23.465.474	\$34.000.000
Convenios	\$155.000.000	-\$40.260.259	-\$61.912.900	-\$1.474.733	-\$21.352.108	\$30.000.000
FOVIS	\$25.592.496		-\$25.592.496	-		-
Vivienda	\$-		-\$22.826.841	-	\$22.826.841	-
TOTAL	\$6.296.048.447	\$2.720.525.841	-\$878.298.315	-\$1.178.420.050	-	\$6.959.855.923

\$2.720´ millones por concepto de las contingencias de los procesos jurídicos, exceptuando las ARS de la EPS y las contingencias tributarias, impactaron en los resultados de los negocios en el 2018. Por ajustes de vigencias anteriores, se afectaron también \$878´ millones directamente contra el patrimonio, y fueron causados para pagos efectivos a terceros por demandas, la suma de \$1.178´ millones

De acuerdo al concepto de la oficina Jurídica, el calendario de posibles erogaciones por concepto de demandas que deba cancelar la Corporación, es incierta y es improcedente hacer una estimación confiable.

- Contingencias fiscales:

Sobre los procesos tributarios que actualmente cursan contra Comfamiliar Huila, el análisis de la oficina Jurídica y la Secretaría General, determinó la probabilidad de pérdida en las demandas interpuestas por la DIAN, la Alcaldía de Neiva y el Municipio de Palermo, debido a diferencias de criterios en los que la Corporación podría tener desventaja.

Los procesos jurídicos que actualmente cursan su trámite legal, con probabilidad de pérdida, se detallan a continuación:



Dimensión Financiera

Demandado	Entidad demandante	Concepto	Pretensión	Criterio	Indicador	Provisión	Razón
Comfamiliar del Huila	DIAN	Impuesto sobre las ventas vigencia 2009	\$ 22,575,000	Probable	>50	\$22,575,000	Se pretende sancionar a la Caja por una confusión de la DIAN en los sistemas de facturación POS y por computador
Comfamiliar del Huila	DIAN	Retención fuente vigencia 2006	\$ 147,000,000	Probable	>50	\$60,171,000	Sanción por retención fuente de los periodos 1, 2 y 3 de 2006
Comfamiliar del Huila	Alcaldía de Neiva	Impuesto de industria y comercio vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016	\$ 910,566,157	Probable	>50	\$910,566,157	El municipio de Neiva pretende que los supermercados de la Caja tengan la característica de Hipermercado lo cual hace que la diferencia de tasas pase del 3x1000 al 6x1000. Frente al tema, CCF se afirma en que no tienen tal característica, sin embargo la diferencia de criterio tiene puede generar dudas. No hay sentencia y está en primera instancia.
Comfamiliar del Huila	Alcaldía de Palermo	Impuesto de industria y comercio vigencias 2014	\$ 50,050,000	Probable	>50	\$50,050,000	El municipio pretende desconocer los beneficios por pago oportuno, pese a que hay sentencias que difieren de estas pretensiones. La CCF está en etapa de demandar el acto administrativo

Las contingencias tributarias afectaron los resultados de los negocios en el periodo 2018, como se muestra a continuación:

Proceso / Unid neg	Provisión 2017	Provisión 2018	Total pasivo
Mercadeo de Bienes	\$933,141,158		\$933,141,158
Hipermercado	\$699,445,686		\$699,445,686
UIS Norte	\$195,661,706		\$195,661,706
La Gaitana	\$38,033,766		\$38,033,766
Educación	\$18,732,122		\$18,732,122
Colegio	\$18,732,122		\$18,732,122
Recreación	\$31,317,879		\$31,317,879
Playa Juncal	\$14,252,276		\$14,252,276
Los Lagos	\$17,065,603		\$17,065,603
EPS-S	\$0	\$60,171,000	\$60,171,000
TOTAL	\$983,191,159	\$60,171,000	\$1,043,362,159

- Contingencias posibles:

Comfamiliar Huila posee procesos jurídicos cuya probabilidad de pérdida no alcanza a tener un riesgo probable de pérdida para la Corporación, dados los análisis de los abogados que tienen a cargo dichos procesos. Sin embargo cabe una posibilidad contingente, por lo cual es pertinente hacer alusión a dicha situación. Los casos posibles de mayor cuantía, son los siguientes que por su calificación no ameritan una provisión, pero sí una revelación en estas notas explicativas, son los siguientes:



Nombre demandante	Objeto pretensiones	Pretensiones del demandante	Observaciones
ESE Carmen Emilia	Cobro de facturas a favor de la IPS	\$12,000,000,000	Con la demanda se busca el pago de facturas a favor de la IPS Carmen Emilia Ospina - Pendiente fallo en primera instancia
Vicente Servando Rojas	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$1,360,080,000	Proceso que aún no se define en la primera instancia. La defensa realizada permite suponer que no existe riesgo elevado de pérdida.
Araceli Ultengo Y Otros	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$1,148,544,320	Proceso que aún no se define en la primera instancia. La defensa realizada permite suponer que no existe riesgo elevado de pérdida.
Dora Erlandis Meneses	Falla en el servicio médico	\$1,000,000,000	Con antecedentes en la materia que permiten que en primera instancia se absuelva a la corporación
Alfredo Perdomo Vanegas Y Otros	Beneficios extralegales	\$841,059,040	Se encuentra en primera instancia, el material probatorio permite considerar que no existe riesgo elevado de pérdida.
Isaias Iles Gómez Y Otros	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$839,396,040	Teniendo en cuenta el acervo probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de pérdida.
Raul Bejarano Albanil	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$805,426,260	De acuerdo con el material probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de pérdida.
Maritza Avila Benavidez	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$789,250,000	Proceso que aún no se define en primera instancia, del material probatorio se puede considerar que no existe riesgo elevado de pérdida.

Nombre demandante	Objeto pretensiones	Pretensiones del demandante	Observaciones
Yilman Andrés Cuartas y otros	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$739,000,000	De acuerdo con el material probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de pérdida.
Miller Centeno	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$737,717,000	Proceso que se encuentra surtiendo la primera instancia. No existen posibilidades altas de pérdida
Luis Humberto Bustos y otros	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$690,527,812	De acuerdo con el material probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de pérdida.
Paola Andrea Saez	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$654,399,429	De la información que se tiene a la fecha no se puede asegurar pérdida del proceso en primera instancia
Ubertino Ordoñez Hermosa	Declaratoria de responsabilidad por falla en el servicio	\$653,360,000	Sin decisión en primera instancia. En valoración probatoria de la que se puede inferir un porcentaje meridiano de pérdida
Diana Marcela Torres y otros	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$633,480,000	Se encuentra en primera instancia, el material probatorio permite considerar que no existe riesgo elevado de pérdida.
Evangelina Molina y otros	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$626,793,600	De acuerdo con el material probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de pérdida.
Floresmiro Pulido Murillo y otros	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$572,671,849	De acuerdo con el material probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de pérdida.



Nombre demandante	Objeto pretensiones	Pretensiones del demandante	Observaciones
Ingrid Johanna Tole	Declaración de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$555,983,666	Con antecedentes en la materia que permiten que en primera instancia se absuelva a la Corporación
Monica Trujillo Cabrera	Declaración de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$554,141,000	Sin decisión en primera instancia. En valoración probatoria de la que se puede inferir un porcentaje meridiano de pérdida
Zahira Gonzalez Perdomo y otros	Declaración de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$530,550,000	Teniendo en cuenta el acervo probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de pérdida.
Instituto de Cancerología	Cobro de servicios médicos hospitalarios prestado a los afiliados	\$494,545,301	Por antecedentes relacionados con el asunto, se puede sugerir que el fallo de primera instancia no supone riesgo alto de pérdida
Fernely Correa y otros	Declaración de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$462,000,000	Sin fallo de primera instancia. Riesgo menor al 50 % de pérdida de acuerdo con lo argumentado en la defensa
Tulio Abelardo Crsitanco castro	Declaración de responsabilidad civil por los perjuicios ocasionados por la muerte de la señorita maria andrea cristancho	\$443,483,040	Expediente pendiente de fallo en primera instancia. La defensa realizada permite suponer que no existe riesgo elevado de pérdida.
ESE Carmen Emilia Ospina	Se declare el pago de sumas de dinero por concepto de la prestación de los servicios de salud a afiliados de la Comfamiliar del Huila.	\$432,797,568	Proceso para fallo de primera instancia. Se puede suponer un riesgo del porcentaje calificado de pérdida de acuerdo con asuntos de la misma materia
Zulma Gomez	Declaración de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$400,000,000	De los fallos anteriores en casos similares, y sin existir fallo en primera instancia se tienen probabilidades de fallo exonerando a la EPS
Maria Ligia Córdoba	Declaración de responsabilidad civil por falla en el servicio	\$328,000,000	Expediente pendiente de fallo en primera instancia. La defensa realizada permite suponer que no existe riesgo elevado de pérdida.

Nombre demandante	Objeto pretensiones	Pretensiones del demandante	Observaciones
Yolanda Barrera y otros	Declaración de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$322,175,000	Expediente pendiente de fallo en primera instancia. La defensa realizada permite suponer que no existe riesgo elevado de pérdida.
Miller Avilez Calderón	Declaración de responsabilidad administrativa por falla en el servicio Falla en el servicio médico	\$308,000,000	Sin decisión en primera instancia. En valoración probatoria de la que se puede inferir un porcentaje meridiano de pérdida
Carlos Eduardo Cerquera	Declaración de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$302,086,800	Proceso para fallo de primera instancia. Se puede suponer un riesgo del porcentaje calificado de pérdida de acuerdo con asuntos de la misma materia
Gina Paola Oliveros Murcia Y Otros	Declaración de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$300,000,000	De acuerdo con el material probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de pérdida.
Maria Del Carmen Enrique	Declaración de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$281,368,473	De acuerdo con el material probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de pérdida.
Edinson Javier Lasso y otros	Declaración de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$277,630,000	No hay pronunciamiento en primera instancia, de ser contrario existe posibilidad de apelar y demostrar que no existe responsabilidad de la EPS
Luis Felipe Bravo Martínez Y Otros	Declaración de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$262,460,000	Se encuentra en primrea instancia, el material probatorio permite considerar que no existe riesgo elevado de pérdida.
Adolfo Lugo Manrique y otros	Declaración de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$255,515,000	Proceso que aún no se define en primrea instancia, del material probatorio se puede considerar que no existe riesgo elevado de pérdida.



Nombre demandante	Objeto pretensiones	Pretensiones del demandante	Observaciones
Yenny Samboni Navia	Falla en el servicio medico	\$200,000,000	No se define en primera instancia aún. Existe posibilidades de probar que la corporación no tiene responsabilidad disminuyendo riesgo de perder
Aliyaned Serrato Gomez	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$199,243,922	Proceso que aún no se define en primera instancia, del material probatorio se puede considerar que no existe riesgo elevado de perdida.
Mauricio Trujillo Monje Y Otros	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$170,000,000	De acuerdo con el material probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de perdida.
Mauricio Gutierrez Gutierrez	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$147,616,632	De acuerdo con el material probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de perdida.
Alberto Losada Silva	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$137,890,800	De acuerdo con el material probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de perdida.
Nury Medina Barreto Y Otros	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$135,500,000	Se encuentra en primrea instancia, el material probatorio permite considerar que no existe riesgo elevado de perdida.
Fanny Motta Murcia Y Otros	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$135,313,500	De acuerdo con el material probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de perdida.

Nombre demandante	Objeto pretensiones	Pretensiones del demandante	Observaciones
Luis Enrique Medina	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$129,000,000	No hay pronunciamiento en primera instancia, de ser contrario existe posibilidad de apelar y demostrar que no existe responsabilidad de la EPS
Jorge Flores Carvajal	Reparacion directa	\$120,000,000	No se define en primera instancia aún. Existe posibilidades de probar que la corporación no tiene responsabilidad disminuyendo riesgo de perder
Juan Carlos Quiza	Declaracion de responsabilidad administrativa por falla en el servicio	\$103,418,100	De la información que se tiene a la fecha no se puede asegurar pérdida del proceso en primera instancia
Otros De Menor Cuantía	Varios	\$651,564,731	

- Contingencias fiscales calificadas como Posibles

No dan lugar a provisión debido a que su probabilidad de pérdida es menor a un 50%. Los casos de demandas de tipo fiscal o tributario en este orden, son las siguientes:

Demandante	Objeto de las pretensiones	Valor de las petensiones
DIAN	NULIDAD LIQUIDACIÓN IMPORENTA	\$ 3,792,325,000
Hospital de Pitalito	HOSPITAL PITALITO	\$ 700,000,000
Municipio de Neiva	"Impuesto de Industria y Comercio 2013 y sanciones"	\$ 2,715,227,000
Municipio de Neiva	"Impuesto de Industria y Comercio 2014 y sanciones"	\$ 3,640,356,000
	TOTAL PROCESOS FISCALES	\$ 10,847,908,000



- Activos contingentes

Comfamiliar Huila al cierre del 2018 posee igualmente activos contingentes que corresponden a procesos jurídicos de demandas entabladas por la Entidad contra terceros, que en su gran mayoría son cobros ejecutivos de préstamos otorgados desde la unidad de Crédito y cobros por concepto de liquidaciones de aportes parafiscales a empresas.

Así mismo, en menor cantidad pero de cuantía importante, existen otros procesos por diferentes conceptos en materia de impuestos, sanciones, contratos y restituciones entre otros.

Concepto de la contingencia activa	Cantidad Procesos	Valor de la petension
Cobro de obligaciones de Crédito	4.035	\$7.715.003.562
Liquidación de aportes parafiscales	86	\$122.165.515
Demandas por nulidad de contratos, cobros y otros conceptos	40	\$9.763.847.304
Liquidación de impuestos renta e IVA	11	\$10.874.955.800
TOTAL	4.172	\$28.475.972.181

La cartera de Crédito Social que se encuentra en cobro jurídico con abogados externos incluye obligaciones tanto de cartera castigada, como de cartera vigente, y créditos pagados por el Fondo Regional de Garantías, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Estado	Cantidad	Saldo a 31-12-2018
Cartera castigada	2,273	\$3,656,601,696
Cartera pagada por el FRG	1,213	\$1,721,488,974
Cartera vigente	549	\$2.336.912.891
Total General	4.035	\$7.715.003.562

Nota 22 - Ingresos diferidos

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Aportes empresas afiliadas	\$2.285.829.305	\$1.814.103.600	\$471.725.705	26,0%
Matrículas y pensiones	\$285.769.205	\$282.694.253	\$3.074.952	1,1%
Alojamientos	\$54.769.028	\$26.760.659	\$28.008.369	104,7%
Reservas turísticas	\$1.850.000	\$23.032.571	-\$21.182.571	-92,0%
UPS Régimen subsidiado	\$149.100	\$149.100	-	0,0%
Otros	\$598.519.120	\$508.097.597	\$90.421.523	17,8%
TOTAL	\$3.226.885.758	\$2.654.837.780	\$572.047.978	21,5%

(*) Las cifras del 2017 han sido re-expresadas para efectos de comparación con el 2018 (nota 36).

Dentro del concepto de ingresos diferidos se reconocen los pagos que de manera anticipada han cancelado los clientes por los servicios a recibir en el futuro, tales como el pago de matrículas y pensiones del año 2019; reservas para alojamiento en los centros vacacionales; reservas de paquetes turísticos y alquiler de salones para eventos entre otros.

Así mismo se registra el pago de los aportes realizado por las empresas afiliadas en el mes de diciembre correspondiente al periodo de “diciembre”, según se especifica en la planilla única, debiendo ser reconocido contablemente en enero de 2019.

Se encuentran también registrados como ingresos diferidos, los puntos (HIPER puntos) pendientes de ser redimidos por los clientes, dentro del programa de Fidelización de clientes administrado por los Supermercados de Mercadeo de Bienes, cuyo esquema se explica más ampliamente en la siguiente nota.



Nota 23 - Programas de fidelización de clientes

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Ingresos recibidos por ant.				
Anticipo eventos	\$344.893.787	\$257.969.452	\$86.924.335	34%
TOTAL	\$344.893.787	\$257.969.452	\$86.924.335	34%

Los Supermercados del Proceso de Mercadeo de Bienes manejan un programa de fidelización, donde se otorgan puntos a sus clientes por cada compra que estos realizan, pudiendo ser redimidos en el futuro en forma de descuentos.

Las políticas internas establecen: Por cada \$1.000 pesos en compras, el cliente obtiene un (1) punto equivalente a \$10 de descuento al redimirse. Tratándose de un programa de fidelización, la Corporación ha definido como “cliente fiel”, aquel que realiza sus compras en Comfamiliar regularmente, sin acumular más de seis meses entre una y otra compra. Los puntos tienen un vencimiento de un año, término de tiempo que si no es utilizado para reclamarlos, se pierden.

Durante el 2018 se otorgaron puntos equivalentes a \$263.148.255 de acuerdo al reporte del aplicativo “POSITIVO”, y fueron redimidos \$177.473.517 según se ha reconocido en la cuenta 411097.01. Solo hasta el 2019 no fueron reconocidas las bajas por vencimiento de estos derechos.

Nota 24 - Recaudo para terceros

En este rubro se agrupan los recaudos de dinero recibidos a nombre de terceros, y en consecuencia son transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

Al cierre del periodo 2018, los recaudos para terceros presentan la siguiente composición y saldos:

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Anticipos y avances recibidos	\$271.848.321	\$287.495.901	-\$15.647.580	-5,4%
Depósitos recibidos	\$887.956.027	\$790.881.455	\$97.074.572	12,3%
Concesionarios	\$298.610.178	-	\$298.610.178	100,0%
Servicios Públicos	\$249.560	\$249.560	-	0,0%
Convenios comerciales	\$12.715.947	\$12.715.947	-	0,0%
Convenios con ent. Financ.	\$70.424.935	\$144.553.224	-\$74.128.289	-51,3%
Otros	\$47.576.683	\$47.576.683	-	0,0%
Retención sobre contratos	\$49.968.097	\$49.968.097	-	0,0%
Convenios estatales	\$133.680.695	\$133.680.695	-	0,0%
TOTAL	\$1.773.030.443	\$1.467.121.562	\$305.908.881	20,9%

Dentro del grupo de Depósitos recibidos, se registran las Consignaciones por aplicar, estos recursos al cierre del periodo ascienden a \$327.490.960. Los mencionados valores corresponden a depósitos realizados por terceros en las cuentas bancarias de Comfamiliar, siendo en el momento materia de revisión para su clara identificación e imputación contable correspondiente.

Nota 25 - Fondos de ley

Comprende los recursos originados de las apropiaciones tomadas de los aportes parafiscales del 4% con base en las normas legales y los actos administrativos proferidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar como organismo de control, y cuya finalidad es llevar a cabo las actividades misionales dentro del Sistema de Protección Social, conforme el Gobierno Nacional ha delegado a las Cajas de Compensación Familiar.

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Excedentes del 55%	\$2.797.167.546	\$4.425.101.070	-\$1.627.933.524	-36,8%
Subsidio de Vivienda FOVIS	\$42.357.178.230	\$39.618.538.742	\$2.738.639.488	6,9%
Fondo de Salud FOSYGA	\$860.299.341	\$592.813.156	\$267.486.185	45,1%
Fondo de Educación Ley 115	\$322.720.996	\$422.555.651	-\$99.834.655	-23,6%
Fonniñez	\$15.248.858	\$12.785.490	\$2.463.368	19,3%
Promoción y Prevención PYP	\$188.259.666	\$187.650.297	\$609.369	0,3%
Fondo Fosfec Ley 1636/2013	\$2.733.675.323	\$4.457.372.391	-\$1.723.697.068	-38,7%
Fondo 40 mil empleos	\$2.582.422.350	\$3.631.105.537	-\$1.048.683.187	-28,9%
TOTAL	\$51.856.972.310	\$53.347.922.334	-\$1.490.950.024	-2,8%



- Fondo de Vivienda FOVIS

La Corporación, de acuerdo con lo ordenado en el Art. 63 de la Ley 633 de 2000, se encuentra obligada a constituir un fondo para vivienda de interés social correspondiente al 12% de los recaudos del aporte parafiscal de 4%. A partir de la expedición de la Ley 789 de 2002 de este fondo, constituido con el 12%, se traslada el 2% para el FONEDE, posteriormente denominado FOSFEC.

- Fondo de Salud FOSYGA

COMFAMILIAR HUILA de conformidad con la Ley 100/93, debe realizar una reserva de 5% de los recaudos del aporte parafiscal de 4% para financiar el régimen de subsidio en salud. La Corporación de conformidad con las circulares No. 035 de 1995 de la Superintendencia del Subsidio Familiar y No. 10 de la Superintendencia de Salud del mismo año, solicitó autorización y presentó el programa especial para administrar directamente los recursos del régimen subsidiado.

- Fondo de Promoción y Prevención

En cumplimiento al artículo 46 de la ley 1438 de 2011, Comfamiliar Huila apropia el 6.25% de los aportes parafiscales del 4% para atender acciones de promoción y prevención.

- Fondo de Educación Ley 115

Conforme a la Ley 115 de 1994, Comfamiliar Huila debe apropiar una partida para subsidiar la educación formal y no formal. Este fondo se alimenta con el 10% de los aportes parafiscales del 4%, una vez descontadas las apropiaciones de ley y el giro del subsidio familiar.

- Fondo de Protección al cesante FOSFEC

Mediante Ley 1636 de junio 18 de 2013 fueron eliminados los Artículos 7, 8, 10 y 11 de la Ley 789 de 2002; disposiciones que regulaban el FONEDE, y en su reemplazo se creó el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC, reglamentado según Decreto 2852 de diciembre 6 de 2013 y mediante Resolución 000531 de febrero 11 de 2014, se estableció los porcentajes de distribución de los recursos:

1. 60% – pago de aportes a salud y pensión, cuota monetaria y beneficio monetario por ahorro voluntario de cesantías.
2. 26% – financiación de programas de capacitación.
3. 13.5% – prestación de los servicios de gestión y colocación.
4. 0.5% – diseño e implementación del sistema de información del FOSFEC.

Estos porcentajes se aplican después de descontado el porcentaje destinado para Gastos de Administración.

- Fondo de 40 mil empleos

El Ministerio de Trabajo mediante Resolución 347 de 2015 creó el programa 40 mil empleos con el propósito de impulsar la empleabilidad de los jóvenes entre 18 y 28 años de edad sin experiencia laboral, facilitando el proceso de reinserción al mercado laboral. Por encontrarse enmarcado y alineado con las políticas de Protección al Cesante (FOSFEC) cuyos recursos son administrados por las Cajas de Compensación Familiar, el Gobierno Nacional habilitó a las Cajas como sus operadoras, con apoyo del Servicio Público de Empleo.

Los fondos, sus porcentajes de apropiación y el valor apropiado durante la vigencia del 2018 en las cuentas del gasto 52 – Apropiaciones de Ley y Transferencias, son los siguientes:

Fondos de Ley	% apropiación	Valor apropiado 2017
Fondo de Vienda de interés social - FOVIS	10,00%	\$8.738.724.564
FOSFEC Ley 1636 de 2013	2,00%	\$1.747.744.911
FOSFEC - Reducción 2% gastos de admon.	2,00%	\$1.747.744.911
PYP Promoción y prevención Ley 1438 de 2011	6,25%	\$5.461.702.852
Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA	5,00%	\$4.369.362.281
Fondo de Educación Ley 115 de 1993 (*)	10,00%	\$2.585.570.129
Contribución superintendencia	1,00%	\$873.872.458
Total		\$25.524.722.106

(*) La apropiación para el fondo de Educación es el 10% sobre los aportes del 4% pero luego de descontar las demás apropiaciones y el subsidio girado.



Patrimonio

Nota 26 - Obras y programas de beneficio social

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Obras y prog. De benf. Social				
Para admon y ser. Sociales	\$170.675.229.560	\$166.645.382.115	\$4.029.847.445	2,4%
EPS - Subsidiado	\$1.698.878.051	-	\$1.698.878.051	100,0%
TOTAL	\$172.374.107.611	\$166.645.382.115	\$5.728.725.496	3,4%

Este rubro se conforma con los traslados que se efectúan de las reservas para obras y programas de beneficio social, por concepto de las obras e inversiones ejecutadas en función de la prestación de los servicios.

Por aplicación del artículo 2 de la Ley 1929 de 2018, se han efectuado los traslados por apropiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC, destinados al saneamiento de pasivos de la EPS, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2018 es de \$1.698.878.051.

Nota 27 - Superávit

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Donaciones	\$2.550.000	\$2.550.000	-	0,0%
Activos fijos adquiridos con recursos del 4%	\$16.472.858.344	\$12.106.760.359	\$4.366.097.985	36,1%
TOTAL	\$16.475.408.344	\$12.109.310.359	\$4.366.097.985	36,1%

La técnica contable determina el reconocimiento de un activo de propiedad planta y equipo, a través de la depreciación durante el transcurso de su vida útil, hasta que su valor en libros sea cero (\$0) o, se llegue al límite de su valor residual.

En el caso de los activos adquiridos con recursos del 4%, la regulación de la Superintendencia de Subsidio, estableció que el desembolso o erogación del efectivo para la adquisición del activo, afecta el fondo respectivo como una aplicación de los recursos por concepto de inversiones; no obstante, el gasto de la depreciación tiene igual connotación, generándose una doble aplicación por el mismo concepto.

Es una realidad financiera, respecto a los activos adquiridos con recursos del fondo, es que no los asume la Entidad, sino el sistema parafiscal del 4%, de ahí su contabilización en el patrimonio; en consecuencia es improcedente un gasto por depreciación y si bien el activo debe mostrar su depreciación, ésta deberá aplicarse directamente al superávit patrimonial, indicando que el beneficio económico propiciado por dicho activo y reflejado inicialmente como un incremento en el patrimonio, ha ido disminuyendo en la medida en que éste se deprecia.

Nota 28 - Reservas

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Reservas obligatorias				
Reserva Legal	\$830.814.371	\$830.814.371	\$-	0,0%
Para obras y programas	\$5.066.666.566	\$9.768.340.074	-\$4.701.673.508	-48,1%
TOTAL	\$5.897.480.937	\$10.599.154.445	-\$4.701.673.508	-44,4%

La Corporación reconoce una reserva legal, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 21 de 1982, en armonía con el Decreto 341 de 1988, constituyéndose como una inversión de alta liquidez. Así mismo se registra en este grupo la reserva para obras y programas de beneficio social que se alimenta de los traslados de los remanentes de los ejercicios.

La normatividad de la Superintendencia de Subsidio frente al manejo de las reservas para Obras y Programas de Beneficio Social, específicamente en su interpretación de excluir por efectos de flujo de efectivo, los gastos de las depreciaciones, provisiones y amortizaciones, genera un desbalance entre los movimientos contables de las cuentas del patrimonio, Resultados del Ejercicio (3605), Reservas para Obras y Programas (330540) y Ejecución de Obras y Programas de beneficio Social (3105).

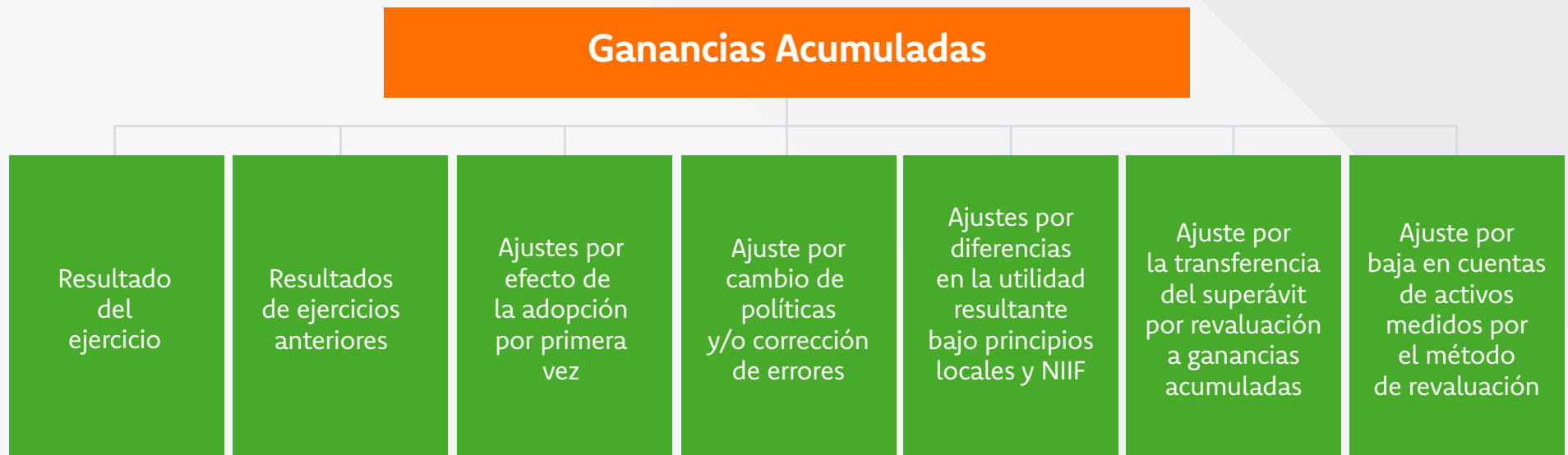
Las discrepancias entre la dinámica contable de estas cuentas y el manejo reglamentado en la Circular 017 de 2014, tienen lugar debido a que dentro de los remanentes trasladados, están incluidos los gastos de depreciación, provisión y amortización, pero son excluidos a la hora de aplicarlos en las obras y programas de beneficio social.



Nota 29 - Efecto de ajustes por NIIF

En la dinámica contable de las Normas Internacionales, los ajustes por convergencia que se originaron en la elaboración del ESFA – Estado de Situación Financiera de Apertura, deberán llevarse contra los resultados acumulados, una vez los activos y pasivos por quienes se originaron tales ajustes, sean realizados.

Con la entrada en vigencia del nuevo marco normativo, el concepto de “ganancias acumuladas” o “resultados acumulados” resulta mucho más amplio, y es conveniente, prudente y necesario detallar los rubros que con ocasión de las Normas Internacionales de Información Financiera, hacen parte de este concepto:



Tomado de: Boletín informativo contable de orientación y aplicación de los nuevos marcos de referencia contable y de aseguramiento – Superintendencia de Sociedades.

De acuerdo al párrafo 11 de la NIIF 1, todos los ajustes que surjan de las diferencias entre las políticas contables conforme a los PCGA anteriores y aquellas establecidas bajo el nuevo marco, aplicadas al Estado de Situación Financiera de Apertura, debe ser reconocidas “directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado en otra categoría del patrimonio)”.

Al respecto, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se pronunció en el concepto 056 de marzo de 2014 señalando que “El incremento de las ganancias acumuladas como consecuencia de la transición a NIIF no corresponde a ganancias ya realizadas, motivo por el cual no debe ser distribuido mientras no se haga efectiva la entrada de los fondos correspondientes (...)”

En consecuencia de lo anteriormente citado, el saldo en la cuenta de “Ajustes por convergencia” no es susceptible de ser capitalizado, distribuirse, o utilizarse para enjugar pérdidas, dado que no surge de la actividad normal del negocio, sino de ajustes producto del cambio de las bases de reconocimiento y medición, al aplicar el nuevo marco normativo.

Ajustes convergencia NIIF	Saldo Contable		Reclasificaciones 2018	
	Saldo 31-12-18	Saldo anterior	Otros Resultados Integr.	Resultados acumul.
Ajustes por inflac. Patrimonio	\$7.464.035.008	\$7.464.035.008	-	-
Ajustes por inflación PPYE	-\$7.700.391.107	-\$7.700.391.107	-	-
Anticipo de impuestos	-	-\$5.944.947	-	-\$5.944.947
Cálculo actuarial	-\$2.577.985.555	-\$3.392.929.355	-	-\$814.943.800
Cartera difícil cobro	\$20.713.509	\$20.713.509	-	-
Cuentas por cobrar	-\$23.163.579	-\$23.163.579	-	-
Depreciación PPYE	-	\$9.457.397.350	\$6.565.856.701	\$2.891.540.649
Deterioro de cartera	-\$2.380.697.868	-\$2.380.697.868	-	-
Edificios	-	\$4.328.044.771	\$11.178.950.408	-\$6.850.905.637
Fidelización clientes	-	-\$22.746.850	-	-\$22.746.850
Intereses por cobrar	-\$1.587.073.710	-\$1.587.073.710	-	-
Inventarios de vivienda	-	-\$528.552.591	-	-\$528.552.591
Inversiones (derechos fiduciarios)	-	\$3.801.712.356	-	\$3.801.712.356
Leasing financiero	-	-	-	-
Obligaciones financieras	-	\$3.700.008	-	\$3.700.008
Otros activos	-\$3.200.000	-\$3.200.000	-	-
Préstamos a empleados	\$861.959	\$861.959	-	-
Propiedades de inversión	\$16.036.232.417	\$16.036.232.417	-	-
Provisiones PPYE	\$8.371.431	\$8.371.431	-	-
Terrenos	-	\$23.247.704.650	\$23.247.704.649	-
Valorizaciones activo	-\$54.629.968.403	-\$54.629.968.403	-	-
Valorizaciones patrimonio	\$54.629.968.403	\$54.629.968.403	-	-
Vehículos	-\$21.132.037	-\$21.132.037	-	-
TOTAL	\$9.236.570.470	\$48.702.941.416	\$40.992.511.758	-\$1.526.140.812



Comfamiliar Huila, una vez evaluado el estado actual de los conceptos que en su momento fueron registrados como ajustes por convergencia NIIF, procedió a reclasificar aquellos que al cierre del periodo ya se encontraban realizados; y por otro lado reclasificó al superávit por revaluación, los ajustes que fueron producto de la revaluación de los terrenos y edificios, considerando que dentro de su Política Contable de Propiedad Planta y Equipo, la Corporación escogió el método de revaluación como medición posterior de tales activos.

En el balance comparativo con el 2017, las cifras de los ajustes por convergencia fueron re-expresadas al valor que habría de tener al cierre del 2017 (\$11.669.794.646) considerando que la reclasificación de la revaluación debió efectuarse desde la preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura.

Detalle de los conceptos que afectaron resultados acumulados:

Unidad de Servicios Compartidos	-\$160.497.400
Pensiones de jubilación efectivamente pagadas	-\$160.497.400
Mercadeo de Bienes	-\$121.613.597
Pensiones de jubilación efectivamente pagadas	-\$92.921.800
Puntos redimidos provisión	-\$22.746.850
Retenc. No aplicadas vigencias anteriores	-\$5.944.947
EPS Subsidiado	-\$281.678.792
Pensiones de jubilación efectivamente pagadas	-\$285.378.800
Trasl. Saldo obligación ya cancelada	\$3.700.008
Salud IPS	-\$105.879.018
Revaluación edificios	-\$105.879.018
Educación	-\$1.697.176.866
Revaluación edificios	-\$1.697.176.866
Vivienda	\$3.273.159.765
Realización proyecto Cedros y Robles (lote)	-\$528.552.591
Realización proyecto Cedros y Robles (derechos)	\$3.801.712.356
Recreación	-\$2.223.991.904
Pensiones de jubilación efectivamente pagadas	-\$67.682.800
Revaluación edificios	-\$2.156.309.104
Servicios Financieros	-\$208.463.000
Pensiones de jubilación efectivamente pagadas	-\$208.463.000

La afectación por los ajustes de los conceptos realizados, a nivel de cada una de las inter-compañías, se muestra en el siguiente recuadro:

Área / Proceso	Ajust converg NIIF	ORI Terrenos	ORI Edificios	Result. Acum.
USC	-\$4.643.803.567	\$1.529.935.891	\$3.274.365.076	-\$160.497.400
Aportes y Subsidio	-\$1.820.131.600	\$602.269.154	\$1.217.862.446	-
Mercadeo de Bienes	-\$12.315.612.564	\$4.744.222.810	\$7.693.003.351	-\$121.613.597
EPS Subsidiado	\$281.678.792			-\$281.678.792
IPS	-\$1.532.205.457	\$843.444.478	\$794.639.997	-\$105.879.018
Educación	-\$1.593.357.648	\$2.749.989.823	\$540.544.691	-\$1.697.176.866
Vivienda	-\$3.373.546.970	\$69.078.367	\$31.308.838	\$3.273.159.765
Recreación	-\$13.678.507.455	\$12.100.856.427	\$3.801.642.932	-\$2.223.991.904
Servicios financieros	-\$254.107.911	\$312.742.416	\$149.828.495	-\$208.463.000
Convenios	-\$515.275.997	\$295.165.283	\$220.110.714	-
FOVIS	-\$21.500.569		\$21.500.569	-
TOTALES	-\$39.466.370.946	\$23.247.704.649	\$17.744.807.109	-\$1.526.140.812

Se destaca dentro de los ajustes realizados, el impacto en los resultados acumulados negativamente en \$1.526 millones, debido a las desvalorizaciones que sufrieron los edificios de Colegio Los Lagos, Lagos Recreación y la IPS de Garzón por \$3.959 millones. Este detalle se podrá observar en la Nota 30 – Otros Resultados Integrales.

Nota 30 – Otros resultados integrales

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Otros Resultados Integrales				
De inversiones	-	-	-	0,0%
De propiedad, planta y eq.	\$71.933.603.439	\$40.992.511.758	\$30.941.091.681	
Terrenos	\$47.806.194.199	\$23.247.704.649	\$24.558.489.550	
Construcciones y edificios	\$24.127.409.240	\$17.744.807.109	\$6.382.602.131	0,0%
TOTAL	\$71.933.603.439	\$40.992.511.758	\$30.941.091.681	0,0%

(*) Las cifras del 2017 han sido re-expresadas para efectos de comparación con el 2018 (nota 36).



Comfamiliar Huila realizó en el 2018 la medición posterior de los terrenos y construcciones que componen su Propiedad Planta y Equipo bajo el método de revaluación.

Así mismo reclasificó de los Ajustes por Convergencia, lo correspondiente a la primera revaluación efectuada en el 2014 en atención a las observaciones referidas en el concepto No. 370 de 2016 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Según el concepto, las Entidades que adoptaron como política de medición posterior el modelo de la Revaluación y que en la aplicación por primera vez llevaron a “ganancias acumuladas” (léase ajustes por convergencia NIIF) el mayor o menor valor de la Propiedad Planta y Equipo, tras la utilización de la exención de costo atribuido, deberán reclasificar este saldo al rubro de superávit por revaluación.

La medición que se tomó como costo atribuido en la aplicación por primera vez, arrojó una valorización en los edificios por \$17.744 millones, al tiempo que generó una desvalorización en otros activos por -\$3.959 millones.

Los resultados en más detalle por cada uno de los activos en esta primera medición, realizada en el 2014 se aprecian en el siguiente cuadro:

Activo Construcciones y edificios	Mayor valor (ORI)	Menor Valor (Resultados)	Totales
Sede Cámbulos	\$1.057.112.429		\$1.057.112.429
Casa anexa Calle 11	\$212.173.378		\$212.173.378
Casas Sta Helena	\$348.503.306		\$348.503.306
Colegio Lagos	-	-\$1.697.176.866	-\$1.697.176.866
Edif. Sede principal	\$11.384.055.505		\$11.384.055.505
IPS Garzón	-	-\$105.879.018	-\$105.879.018
Juncal	\$2.181.544.205		\$2.181.544.205
Lagos Recreación	-	-\$2.156.309.104	-\$2.156.309.104
Sede Garzón	\$530.917.061		\$530.917.061
Sede Pitalito	\$1.017.344.853		\$1.017.344.853
UIS Norte	\$364.317.835		\$364.317.835
UIS San Jorge	\$648.838.535		\$648.838.535
Total general	\$17.744.807.109	-\$3.959.364.988	\$13.785.442.120

En cuanto a los terrenos, la medición inicial representó un incremento en el valor de estos activos por cuantía de \$23.247´ millones, reclasificados al superávit por revaluación en diciembre de 2018.

- Terrenos:

Activo Terrenos	Mayor valor (ORI)	Menor Valor (Resultados)	Totales
Sede Pitalito	\$341.494.384	-	\$341.494.384
IPS Cámara Comerc	\$408.415.950	-	\$408.415.950
Lote Casa anexa cll 11	\$458.438.687	-	\$458.438.687
Lote sede adtva ppal	\$5.898.234.822	-	\$5.898.234.822
Lote sede Cámbulos	\$2.196.771.560	-	\$2.196.771.560
El Molino (Colegio)	\$1.956.688.348	-	\$1.956.688.348
Los Lagos	\$5.025.548.327	-	\$5.025.548.327
Sede Garzón	\$435.495.213	-	\$435.495.213
El Juncal	\$3.989.329.136	-	\$3.989.329.136
Isla Betania	\$64.805.328	-	\$64.805.328
Vereda El Jagual (Sta Helena)	\$96.050.185	-	\$96.050.185
Lote UIS San Jorge	\$967.789.253	-	\$967.789.253
Lote UIS del Norte	\$1.200.803.457	-	\$1.200.803.457
Lote IPS Garzón	\$207.840.000	-	\$207.840.000
Total general	\$23.247.704.649	-	\$23.247.704.649

En el 2018, la medición posterior de los edificios representó un incremento del superávit de \$6.382´ millones, al tiempo que en la Edificación de Los Lagos se produjo una nueva desvalorización de -\$263 millones que impactaron directamente los resultados del periodo 2018.



Activo (edificios)	Ajuste revaluación 2018 (O.R.I.)	Ajuste revaluación PYG
IPS Cámara de Comercio	\$1.475.636	
Sede Cámbulos	\$735.521.901	
Casa anexa calle 11	\$154.610.411	
Casas Sta Helena	\$96.822.723	
Colegio Lagos	\$1.572.773.391	
Edif. Sede principal	-\$2.161.880.206	
IPS Garzón	\$106.208.038	
Juncal	\$2.198.967.365	
Lagos Recreación	-	-\$263.185.780
Sede Garzón	\$225.445.078	
Sede Pitalito	\$8.585.385	
UIS Norte	\$2.482.841.932	
UIS San Jorge	\$961.230.477	
Total general	\$6.382.602.132	-\$263.185.780

Por otra parte, la medición posterior de los terrenos, reflejó un nuevo incremento patrimonial de \$24.558´ millones, que junto con la primera valorización realizada a finales del 2014, acumula para estos activos, un superávit de \$47.806´ millones reflejados en el patrimonio.

Activo Terrenos	Ajuste revaluación 2018 (O.R.I.)	Ajuste revaluación PYG
Lote IPS Cámara de Comercio	\$201.121.308	-
Lote Sede Cámbulos	\$550.600.000	-
Lote Casa anexa c/le 11	\$261.800.001	-
Lote Casas Sta Helena	\$13.440.000	-
Lote Colegio Lagos	\$2.541.162.689	-
Lote Edif. Sede principal	\$2.970.004.095	-
Lote IPS Garzón	\$49.795.000	-
Lote Juncal	\$4.185.441.015	-
Lote Lagos	\$12.125.010.502	-
Lote Sede Garzón	\$88.878.049	-
Lote Sede Pitalito	\$306.360.000	-
Lote UIS Norte	\$393.754.890	-
Lote UIS San Jorge	\$871.122.001	-
Total general	\$24.558.489.550	-

Estado de resultados integrales a 31 de diciembre de 2018

Nota 31 - Ingresos por actividades ordinarias

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
4105 - Aportes	\$88.562.466.418	\$79.068.156.949	\$9.494.309.469	12,0%
4110 - Mercadeo	\$42.938.263.747	\$47.350.528.081	-\$4.412.264.334	-9,3%
4120 - EPS-S	\$463.741.757.784	\$392.961.546.735	\$70.780.211.049	18,0%
4125 - IPS	\$12.052.908.887	\$8.820.078.498	\$3.232.830.389	36,7%
4130 - EPS-C	\$12.321.739.185	\$6.494.155.417	\$5.827.583.768	89,7%
4140 - Educación formal	\$5.557.916.154	\$5.428.967.436	\$128.948.718	2,4%
4143 - Ed. Para el trabajo	\$3.301.843.701	\$3.497.325.860	-\$195.482.159	-5,6%
4150 - Vivienda	\$280.464.354	\$403.098.935	-\$122.634.581	-30,4%
4155 - Recreación	\$13.084.272.784	\$12.361.263.907	\$723.008.877	5,8%
4160 - Crédito	\$10.784.174.277	\$10.443.434.655	\$340.739.622	3,3%
4170 - Convenios	\$4.195.205.052	\$8.469.921.641	-\$4.274.716.589	-50,5%
42 - Otros ingresos	\$45.834.087.533	\$12.572.045.891	\$33.262.041.642	264,6%
TOTAL	\$702.655.099.876	\$587.870.524.005	\$114.784.575.871	19,5%



Comfamiliar Huila percibe ingresos ordinarios por venta de bienes, prestación de servicios, intereses y dividendos o participaciones en sociedades, en las proporciones que se detallan a continuación:

Ingresos por venta de bienes:	\$ 42.938.263.747	6,11%
Ingresos por servicios:	\$648.108.084.056	92,24%
Ingresos por intereses:	\$ 11.416.758.977	1,62%
Ingresos por dividendos y participaciones:	\$ 47.346.467	0,01%
Gananciales por venta de PPYG E indemnizaciones	\$ 144.646.629	0,02%

El componente de ingresos por recaudo de aportes parafiscales, facultado únicamente a las Cajas de Compensación Familiar, representa al cierre de este ejercicio el 12,6% del total de los ingresos, que hipotéticamente sería el 39,1% si no existiera el programa de salud de la EPS.

A raíz de la Circular Externa 019 del 29 de diciembre de 2017 proferida por la Superintendencia de Subsidio Familiar, a partir del año 2018 en adelante, los rendimientos financieros derivados de cualquier tipo de recurso de origen parafiscal, así como los intereses por mora en el pago de aportes parafiscales, harán parte de la base de cálculo de las apropiaciones de los fondos, disminuyendo en este caso el monto del saldo de obras y programas.

La composición de los ingresos de carácter parafiscal, al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Concepto de aportes	2018	2017	Variación abs.	Variación %
4% de empresas afiliadas	\$87.387.245.633	\$78.858.762.429	\$8.528.483.204	10,8%
2% de pensionados	\$28.887.388	\$26.442.982	\$2.444.406	9,2%
2% de independientes	\$214.647.429	\$182.951.538	\$31.695.891	17,3%
Aportes voluntarios	\$14.193.400	\$-	\$14.193.400	100,0%
Intereses por mora	\$295.523.512	\$-	\$295.523.512	100,0%
Rendimientos financieros	\$621.969.056	\$-	\$621.969.056	100,0%
Total	\$88.562.466.418	\$79.068.156.949	\$9.494.309.469	12,0%

El modelo del sistema parafiscal en Colombia, permite a las Cajas ejecutar programas sociales con niveles de subsidio permitiendo el cubrimiento de la población económicamente menos favorecida.

El 2018 cerró con 10.019 empresas afiliadas y un total de 102.784 trabajadores afiliados, de los cuales el 67% corresponden a categoría A; 19% a categoría B, y 14% a categoría C, según los informes estadísticos de aportes.

Del total de aportes del 4% recaudado, se efectúan las apropiaciones para los fondos de ley, los gastos de administración y el giro del subsidio monetario. De los remanentes, se gira a los programas de Recreación y Educación el subsidio a la demanda, interpretado como la diferencia entre lo cobrado a la tarifa plena (empleados de categoría C) y lo cobrado en tarifas de las categorías A y B; así mismo el subsidio a la oferta, cubre las pérdidas después del subsidio a la demanda, con el objetivo el negocio logre financieramente un punto de equilibrio y sea sostenible en el tiempo.

El reconocimiento de los ingresos parafiscales se exceptúa de la norma general de reconocimiento de ingresos ordinarios, los cuales se contabilizan al momento de ser recaudados efectivamente y no por acumulación o devengo, procedimiento que hace posible el manejo de las apropiaciones y fondos de ley, cuyo control es estrictamente monetario.

De acuerdo a la política de reconocimiento de ingresos, aquellos percibidos por concepto de ventas de mercancía, se reconocen en el momento de la entrega física del producto, instante en el cual se entiende surtida la transferencia del riesgo; los ingresos por servicios, cuando éstos han sido suministrados; y los ingresos derivados de intereses, al vencimiento de las respectivas cuotas en aplicación del método de costo amortizado.

Los ingresos por participación, correspondiente al contrato con la UNIDAD ONCOLÓGICA S.A.S., se reconocen cuando se ha hecho exigible el derecho, una vez elaborada la liquidación correspondiente.

En general, los ingresos se incrementaron frente al año anterior un 19%, reflejado principalmente en el aumento de los ingresos de la EPS y en el rubro de otros ingresos, éste último por concepto de la medición de las propiedades de inversión.

Los programas de Educación, Vivienda y Convenios reportaron decrecimiento de los ingresos frente al año 2017, lo mismo que Mercado de Bienes, que ya en el 2017 había reducido sus ventas en un 26,7% y este año 2018 respecto al 2017 un 9,9%; muestra de la continua crisis de este segmento de negocio.



Nota 32 – Subsidio

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Costos por servicios				
Subsidio en dinero	\$31.601.412.703	\$28.517.299.899	\$3.084.112.804	10,8%
Subsidio en especie	\$5.575.521.537	\$5.960.978.898	-\$385.457.361	-6,5%
TOTAL	\$37.176.934.240	\$34.478.278.797	\$2.698.655.443	7,8%

(*) Las cifras del 2017 han sido re-expresadas para efectos de comparación con el 2018 (nota 36).

Durante la vigencia 2018, se giraron por concepto de cuota monetaria de subsidio familiar, la suma de \$28.419.794.995; las personas a cargo mayores de 18 años, recibieron \$748.953.480, y se apropiaron según ley de transferencias de la Ley 789 de 2002 la suma de \$2.432.664.228 correspondientes a excedentes del 55%, recursos que de no transferirse a otras Cajas, se trasladarán a Obras y Programas de Beneficio Social para invertirlos en infraestructura de Recreación.

El subsidio en especie se clasifica a 31 de diciembre de 2018 así:

Subsidio en especie	Valor 2018
Restaurante Colegio Los Lagos	\$355.764.000
Subs a la demanda (Mercadeo Bienes)	\$3.107.586.118
Utiles escolares	\$2.101.844.600
Tasa de crédito	\$10.326.819
TOTAL	\$5.575.521.537

Al cierre de 2018, los subsidios en especie beneficiaron a 85.902 personas de categoría A y 23.565 de categoría B para un total de 109.467.

Nota 33 – Costos y gastos otros programas

Los gastos se clasifican de acuerdo a su función en costos de ventas y de prestación de servicios, y gastos de administración o funcionamiento.

A raíz de la Circular Externa 00019 de diciembre 15 de 2016, las Cajas de Compensación Familiar, como parte de sus planes de mejoramiento, implementaron desde la vigencia del 2017 una metodología de costos como insumo para “la definición de tarifas categorizadas en los programas sociales”.

En cumplimiento de esta directriz, Comfamiliar Huila implementó un sistema de costos ABC, adoptando nuevas formas de contabilización de los costos y gastos por actividad, y como parte de este esquema, se vienen reconociendo en las cuentas del costo, los importes del personal que directamente afecta la prestación del servicio.

En este proceso de hacer más preciso el ejercicio de determinar las tarifas de los servicios, Comfamiliar Huila replanteó su metodología de costos, a través de una redefinición de productos y servicios; una proyección de costos y gastos presupuestales; un análisis de la capacidad instalada, y un estudio de mercado para comparar tarifas.

Una vez evaluados los anteriores aspectos, se llegó a la conclusión de que es necesario aplicar cuando fuere necesario una metodología de costos teniendo en cuenta la capacidad instalada para la prestación de los servicios y no únicamente la población que demanda tales servicios.

Los costos de venta y prestación de servicios, así como los gastos de administración, acumulados del año por cada uno de los programas se detallan en los siguientes cuadros:

Concepto	2018	% part	2017	% part	Variac. Abs.	Variac. %
Costos						
Mercadeo de bienes	\$32.677.050.036	6%	\$37.750.278.475	8%	-\$5.073.228.439	-13,4%
EPS	\$488.489.616.632	90%	\$406.671.002.340	87%	\$81.818.614.292	20,1%
IPS	\$5.402.254.047	1%	\$3.710.364.394	1%	\$1.691.889.653	45,6%
Educación	\$5.230.285.986	1%	\$4.763.521.352	1%	\$466.764.634	9,8%
Vivienda	\$-	0%	\$-	0%	\$-	0,0%
Recreación	\$11.337.543.329	2%	\$9.670.152.401	2%	\$1.667.390.928	17,2%
Crédito social	\$1.624.613.155	0%	\$1.247.575.408	0%	\$377.037.747	30,2%
Convenios	\$1.033.216.013	0%	\$4.060.351.895	1%	-\$3.027.135.882	-74,6%
TOTAL	\$545.794.579.198	100%	\$467.873.246.265	100%	\$77.921.332.933	16,7%

(*) Las cifras del 2017 han sido re-expresadas para efectos de comparación con el 2018 (nota 36).



Concepto	2018	% part	2017	% part	Variac. Abs.	Variac. %
Gastos						
Mercadeo de bienes	\$11.229.342.259	15%	\$13.747.100.580	19%	-\$2.517.758.321	-18,3%
EPS	\$23.302.969.801	31%	\$23.737.609.509	32%	-\$434.639.708	-1,8%
IPS	\$5.071.252.718	7%	\$4.461.918.928	6%	\$609.333.790	13,7%
Educación	\$6.483.942.793	9%	\$6.007.111.585	8%	\$476.831.208	7,9%
Vivienda	\$1.439.435.103	2%	\$640.488.436	1%	\$798.946.667	124,7%
Recreación	\$18.178.151.216	24%	\$14.855.873.431	20%	\$3.322.277.785	22,4%
Crédito social	\$6.012.787.564	8%	\$5.491.454.024	7%	\$521.333.540	9,5%
Convenios	\$3.186.068.999	4%	\$5.102.989.178	7%	-\$1.916.920.179	-37,6%
TOTAL	\$74.903.950.453	100%	\$74.044.545.671	100%	\$859.404.782	1,2%

(*) Las cifras del 2017 han sido re-expresadas para efectos de comparación con el 2018 (nota 36).

En el análisis de los costos directos de venta, visiblemente los costos de la EPS son el renglón más importante dentro de la estructura, representando el 90% de éstos, con una variación frente al año anterior del 20% de incremento, siendo este el factor que finalmente marca el incremento general de los costos del 16,7%, pues el comportamiento general de los demás costos sin tener en cuenta los costos de salud de la EPS arrojan una disminución real del 6,3%.

En cuanto a los gastos de administración, la EPS participa en el 31% de este rubro, no obstante mostrando un comportamiento de medida respecto al periodo anterior, al disminuir en un 4,8%.

Los gastos del área de Vivienda muestran un incremento importante, debido al traslado del programa de Bosques de San Luis, que asumió a partir del 2018 y que hasta el año 2017 estaba a cargo del programa de Convenios; razón que igualmente explica la disminución de los gastos administrativos en este último negocio, además del reajuste en la distribución de gastos transversales, ocasionado por la reducción de los proyectos, lo que genera un menor uso de las área de apoyo de la Unidad de Servicios Compartidos.

Los gastos administrativos a 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a la naturaleza del gasto, se clasifican de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Unidades de neg.	Gastos del 8%	Total
5105	GASTO DE PERSONAL	\$21.058.939.428	\$10.813.140.006	\$31.872.079.434
5110	HONORARIOS	\$3.451.674.278	\$1.272.410.681	\$4.724.084.959
5115	IMPUESTOS	\$3.409.818.484	\$917.743.134	\$4.327.561.618
5120	ARRENDAMIENTOS	\$2.061.238.031	\$190.787.289	\$2.252.025.320
5125	CONTRIBUCIONES Y AFILIAC.	\$37.704.186	\$139.169.729	\$176.873.915
5130	SEGUROS	\$690.475.602	\$141.865.933	\$832.341.535
5135	SERVICIOS	\$16.733.247.307	\$2.900.654.456	\$19.633.901.763
5140	GASTOS LEGALES	\$75.262.644	\$6.094.165	\$81.356.809
5145	MANTENIMIENTO Y REPAR.	\$2.072.483.320	\$315.056.653	\$2.387.539.973
5150	ADECUACION E INSTALAC.	\$1.281.736.917	\$16.970.858	\$1.298.707.775
5155	GASTOS DE VIAJE	\$413.035.216	\$203.571.491	\$616.606.707
5160	DEPRECIACIONES	\$3.166.604.484	\$498.796.882	\$3.665.401.366
5165	AMORTIZACION	\$512.189.642	\$594.511.204	\$1.106.700.846
5175	PUBLIC. Y PROPAGANDA	\$635.223.738	\$128.834.523	\$764.058.261
5195	DIVERSOS	\$2.965.131.109	\$656.250.015	\$3.621.381.124
5198	PROVISIONES	\$6.564.099.958	\$116.979.387	\$6.681.079.345
5199	TRASLADOS Y TRANSFEREN	\$9.775.086.109	-\$12.009.722.236	-\$2.234.636.127
TOTAL		\$74.903.950.453	\$6.903.114.170	\$81.807.064.623

Nota 34 - Gastos de administración

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Gastos de administración				
Base de aportes del 4%	\$87.387.215.933	\$78.858.762.429	\$8.528.453.504	10,8%
8% para Gastos de Admon	\$6.990.977.275	\$6.308.700.994	\$682.276.280	10,8%
(-) Valor ejecutado	-\$6.903.114.170	-\$6.305.224.679	-\$597.889.491	9,5%
Saldo	\$87.863.105	\$3.476.315	\$84.386.789	

(*) Las cifras del 2017 han sido re-expresadas para efectos de comparación con el 2018 (nota 36).



De conformidad con el artículo 18 de la ley 789 del 2002, los gastos de administración no podrán superar el 8% de los aportes recaudados. A partir del año 2009 los ingresos por administración del FOVIS y FONEDE (luego FOSFEC) no hacen parte de la base de los gastos de Administración por recomendaciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Los Gastos de Administración son utilizados para la operación de la actividad misional del recaudo del 4% así como su aplicación en los diferentes subsidios y fondos de ley.

Nota 35 – Otros ingresos y egresos

De las operaciones corrientes desarrolladas por Comfamiliar Huila, se desprenden otra serie de actividades que de forma independiente generan ganancias y costos adicionales, algunos de ellos de forma esporádica y eventual, clasificados como otros ingresos y egresos. En el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, coexisten los ingresos ordinarios y las llamadas “ganancias” que son utilidades netas provenientes de actividades que no son el objeto social de la Empresa, como por ejemplo la venta de activos fijos. Por regla general, todos los ingresos que se deriven de la actividad del ente económico directa o indirectamente, se consideran operacionales; no obstante, para guardar relación con el antiguo tratamiento bajo las normas locales anteriores, estos conceptos se continúan separando de los ingresos originados directamente de la operación de los negocios, esta vez bajo la denominación de “otros ingresos”. Igual filosofía se aplica para los “otros egresos”.

Al cierre del periodo sobre el que se informa, son los siguientes:

- Otros ingresos

Concepto	Valor
4210 FINANCIEROS	\$1.124.038.755
4212 SUBSIDIOS NO COBRADOS	\$214.100.262
4215 DIVIDENDOS Y PARTICIPA	\$6.180.527
4218 ING METODO DE PARTICIP	\$41.165.940
4220 ARRENDAMIENTOS	\$16.279.762
4235 SERVICIOS	\$75.269.316
4245 UTIL EN VENTA DE PROP	\$50.000
4250 RECUPERACIONES	\$2.155.880.673
4255 INDEMICACIONES	\$144.596.629
4270 AJUST VLR RAZONABLE CA	\$41.796.740.116
4295 DIVERSOS	\$259.785.553
TOTAL	\$45.834.087.533

Por ingresos financieros se tiene los intereses y rendimientos financieros de las inversiones y cuentas bancarias; los descuentos financieros e intereses moratorios cobrados a terceros. Los subsidios no cobrados, corresponde a las prescripciones de los subsidios que no fueron reclamados por sus beneficiarios luego de tres años, llevando la obligación a su caducidad.

Comfamiliar también percibe ingresos por participaciones en sociedades en donde posee alguna inversión de carácter minoritario; ingresos por arrendamientos de bienes muebles y espacios físicos, y otros servicios.

Al cierre del 2018 se reporta también una ganancia menor por venta de propiedad, planta y equipo.

Por concepto de recuperaciones, se clasifican en este rubro las recuperaciones de cartera que había sido castigada; las recuperaciones de provisiones y el reintegro de costos y gastos.

Los ingresos por incapacidades y cobro de siniestros a las aseguradoras, se registra bajo el concepto de ingresos por indemnizaciones, y como otros ingresos, los sobrantes, aprovechamientos, venta de chatarra y otros conceptos menores no clasificados en ninguna otra categoría del ingreso.

En el 2018, Comfamiliar realizó medición a los terrenos de El Chapararro y San Jorge, este último ubicado frente a la UIS del Sur. El mayor valor resultante en esta medición por avalúo generó un ingreso por concepto de "Ajuste al Valor Razonable con cambio en resultados", conforme al tratamiento establecido por la Norma Internacional NIC 40 – Propiedades de Inversión. El valor de este ajuste la valor de los terrenos, significó un ingreso de \$41.796 millones.

- Otros egresos

Concepto	Valor
5305 FINANCIEROS	\$772.127.231
5310 PERDIDA VENTA Y RET DE	\$59.275.448
5315 GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$424.919.608
5370 AJUST VLR RAZONABLE CA	\$36.943.750
5395 GASTOS DIVERSOS	\$615.642.854
TOTAL	\$1.908.908.891



Dentro de los egresos financieros, están las comisiones, intereses y gastos bancarios, y descuentos comerciales condicionados; los egresos por venta y retiro de activos, representa el menor valor recibido en la disposición de activos. También se generan otros gastos por concepto del pago de costas y gastos judiciales, impuestos asumidos, indemnizaciones pagadas, multas, sanciones y otros.

En el 2018, la medición por avalúo practicada al lote que se ha destinado a la construcción del centro recreacional en Pitalito, arrojó una desvalorización de \$36.943.750 registrada como un “ajuste al valor razonable con cambio en resultados”.

Nota 36 - Resultado del ejercicio

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Admon y servicios sociales	\$358.507.379	\$2.232.258.143	-\$1.873.750.764	-83,9%
Salud EPS S - C	-\$35.521.614.118	-\$24.214.424.110	-\$11.307.190.008	46,7%
Salud IPS	\$1.801.692.990	\$748.777.984	\$1.052.915.006	140,6%
Mercadeo de bienes	-\$960.184.318	-\$4.116.557.166	\$3.156.372.848	-76,7%
Crédito social	\$4.068.693.779	\$3.940.668.415	\$128.025.364	3,2%
Vivienda	\$40.695.795.106	-\$22.655.492	\$40.718.450.598	-179728,8%
TOTAL	\$10.442.890.818	-\$21.431.932.226	\$31.874.823.044	-148,7%

(*) Las cifras del 2017 han sido re-expresadas para efectos de comparación con el 2018 (nota 36).

• Resultados Salud EPS

Después de seis años consecutivos de pérdidas, contados desde el año 2012 cuando el programa de Salud de la EPS empezó a rezagarse, es la primera vez que el resultado del ejercicio termina con una cifra positiva; sin embargo, la EPS representó pérdidas por el orden de los \$35 mil millones al cierre de 2018 y continúa siendo de lejos, el factor determinante en las cifras anuales de los resultados desde el año 2012.

Adicionalmente, existen aspectos normativos en torno al programa de Salud EPS, con un fuerte impacto en el patrimonio corporativo y, ocasionan situaciones de controversia y discusión, debido a que si bien es cierto la EPS es un segmento de negocio entre otros muchos de la Corporación como ente jurídico, a la luz de las entidades de vigilancia, otros grupos de interés y demás partes relacionadas, la persona jurídica de Comfamiliar constituye un ente indivisible, por consiguiente, la Entidad se ha visto afectada en varias ocasiones con embargos, comprometiendo incluso los recursos de otros programas y colocando en riesgo las actividades que se ejecutan con los recursos parafiscales del 4%.

- Capital mínimo para la EPS

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 2702 de 2014, las EPS deben acreditar un capital mínimo en la operación de dicho programa; sin olvidar, que la Caja de Compensación forma un solo ente jurídico inseparable, donde el régimen subsidiado de salud, únicamente es un programa sin independencia administrado por Comfamiliar Huila.

Coherente con la anterior afirmación, el numeral 2 del artículo 5 del Decreto antes mencionado, estableció que tratándose de Cajas de Compensación, éstas podrán acreditar el capital mínimo con el Capital Suscrito y Pagado corporativo.

Por lo tanto, la estructura patrimonial de las Cajas de Compensación no contempla la figura del Capital Suscrito y Pagado, sin embargo tal concepto se asimila a la partida de Obras y Programas de Beneficio social (cuenta 3105) y Activos Fijos adquiridos con recursos del 4% (cuenta 3220); en consecuencia, para efectos de reportar la información a la Superintendencia de Salud, el Capital Suscrito y Pagado, será la suma de estas dos cuentas.

- Metodología de Reservas Técnicas

Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la Superintendencia Nacional de Salud, amparada en el Decreto 2702 de 2014 y en la Resolución 412 de 2015, solicitó a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) estimar reservas técnicas, propias de las entidades aseguradoras como: Reserva para Obligaciones Conocidas No Liquidadas, Reserva de Obligaciones Conocidas, Liquidadas y Pendientes de Pago, y Reserva de Obligaciones No Conocidas (Siniestros Ocurridos No Avisados), con el fin de que las EPS organicen su situación financiera y contable, y generen condiciones que garanticen su equilibrio económico.

En cumplimiento de esta normatividad, el programa de EPS de Comfamiliar Huila debe reconocer el 100% de sus costos por aseguramiento, incluyendo los valores glosados que antes de la citada norma se reflejaba solo en cuentas de orden sin que se vieran afectados los resultados, así como los eventos aun no conocidos o liquidados, pero que corresponden a servicios ya prestados. Adicionalmente se obliga a constituir una reserva de liquidez garantizando el cumplimiento de tales obligaciones.

El efecto de esta normatividad ha implicado a la EPS un incremento importante en los pasivos por cuenta de las provisiones de reservas técnicas, y naturalmente el aumento de los costos generados por tales provisiones.

El pasivo por reservas técnicas del programa de la EPS de Comfamiliar Huila, presenta el siguiente comportamiento en el periodo del 2018:



Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
Conocidas	\$208.092.986.430	\$161.881.123.360	\$46.211.863.070	28,55%
No conocidas	\$4.713.240.593	\$2.841.364.240	\$1.871.876.353	65,88%
TOTAL	\$212.806.227.023	\$164.722.487.600	\$48.083.739.423	29,19%

- Resultados Mercadeo de Bienes

Al margen del impacto financiero del programa de Salud de la EPS en el patrimonio de Comfamiliar Huila, la pérdida corporativa se incrementa sensiblemente, con los resultados de Mercadeo de Bienes, que no obstante los refuerzos de la “Alta Dirección”, con los subsidios a la demanda, el año 2018, cerró con pérdidas de \$960´ millones.

Durante el 2018, Comfamiliar Huila dirigió subsidios a la población afiliada de categorías A y B en forma de descuentos en ventas aplicados a mercados de la canasta familiar a través de los Supermercados de Mercadeo de Bienes, entre eventos del denominado “CINCUENTAZO” y “COMFAPRECIOS”. En este proceso de subsidio a la demanda, Mercadeo de Bienes reportó ventas subsidiadas por el 4% en los siguientes términos:

* “CINCUENTAZO” marzo de 2018
 Valor subsidio 50%: \$1.348.546.940
 Beneficiarios: 11.487 afiliados

* “COMFAPRECIOS” febrero a diciembre de 2018
 Valor subsidio: \$1.759.039.178
 Beneficiarios: 52.653 afiliados

El Consejo Directivo de Comfamiliar Huila, según consta en el acta No. 880 de Diciembre 19 de 2017, en consideración a los resultados del programa de Mercadeo de Bienes, dio vía libre a la Dirección para definir la situación del negocio, estudiando la posibilidad de una venta, arrendamiento, concesión o alianzas estratégicas. La EPS por su parte se encuentra actualmente en proceso de escisión, tema que será explicado en nota 37 sobre la continuidad del ente económico.

Al cierre del periodo contable de 2018, dos de los negocios de naturaleza auto-sostenibles (EPS y Mercadeo) generaron resultados negativos, que en su conjunto suman \$36.481 millones.

Programa	Resultados
EPS	- \$35,521,614,118
Recreación	- \$16,383,817,582
Educación	-\$ 2,804,787,400
Mercadeo	-\$ 960,184,318
Convenios	\$ 4,072,934
IPS	\$1,801,692,990
Crédito	\$4,068,693,779
Admon y aportes	\$ 19,543,039,427
Vivienda	\$40,695,795,106
TOTAL	\$ 10,442,890,818

Composición resultados 2018



- Ajustes de ejercicios anteriores

En aplicación del nuevo marco regulatorio de la contabilidad bajo Normas Internacionales, los ingresos y gastos pertenecientes a ejercicios anteriores, no reconocidos en el periodo correspondiente, se reconocen en el periodo corriente afectando directamente el patrimonio dentro del rubro de los Resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2018, los ajustes de ejercicios anteriores han tenido la siguiente afectación en el patrimonio de cada uno de los Procesos:

Proceso	Reconocidos en 2018	Saldo a dic-2017	Total acumulado
Administración	-\$109.360.740	\$144.893.593	\$35.532.853
Aportes y Subsidio	\$54.230.659	-	\$54.230.659
Mercadeo de Bienes	-\$580.436.780	-\$492.879.454	-\$1.073.316.234
EPS	\$1.644.937.696	\$1.440.135.517	\$3.085.073.213
IPS	-\$433.079.190	\$84.000	-\$432.995.190
Educación	-\$543.150.984	-\$3.250.000	-\$546.400.984
Infraestructura	\$21.082.870	-\$1.227.621.223	-\$1.206.538.353
Recreación	-\$90.793.519	-\$79.429.318	-\$170.222.837
Crédito social	\$17.368.621	\$87.108.296	\$104.476.917
Convenios	-\$410.192.315	-	-\$410.192.315
TOTAL	-\$429.393.682	-\$130.958.589	-\$560.352.271



Los valores positivos del cuadro anterior indican los ajustes a favor que incrementan el patrimonio, y los valores negativos, los ajustes en contra de los resultados que disminuyen el patrimonio.

Durante el 2018, los ajustes de ejercicios anteriores afectaron el patrimonio disminuyéndolo en \$429 ' millones, mientras que al corte del año anterior, estos ajuste tuvieron un impacto de \$130 ' millones igualmente en contra.

El acumulado en el patrimonio de los ajustes de vigencias anteriores, que corresponde a operaciones que no se detectaron en el año correspondiente, asciende a \$560 ' millones.

La Entidad maneja este tipo de registros en una cuenta del patrimonio denominada "ajustes de ejercicios de vigencias anteriores". A 31 de diciembre de 2018, estos son los principales hechos económicos:

- Mercadeo de Bienes:

A diciembre 31 de 2018, existen ajustes acumulados de vigencias anteriores por \$1.073 ' millones, que afectaron los resultados acumulados de los negocios de Mercadeo de Bienes, y de los cuales \$580 ' millones se registraron en el 2018. Si bien estos ajustes no afectan directamente los resultados, sí impactan el resultado acumulado representando menores recursos de inversión.

Los principales ajustes al patrimonio por este concepto en el programa de Mercadeo de Bienes se refleja en \$345 ' millones de ajustes de Cartera, y \$194 ' millones por ajustes de pasivos contingentes.

- Salud EPS:

El importe de \$1.644.937.696 lo conforman principalmente ajustes de liquidaciones de contratos con la red de prestadores, por cuantía de \$917 ' millones, y ajustes de pasivos contingentes (demandas judiciales) por \$738 ' millones. El total acumulado en la EPS por ajustes de vigencias anteriores que ha afectado al patrimonio de este proceso es de \$3.085 ' millones positivos, recordando que en el 2017 se dieron dos ajustes también importantes, uno por \$1.460.001.116, correspondiente a un ajuste de la provisión de cartera de recobros, y \$19.865.599 derivado de un registro doble en ingresos por rendimientos de las inversiones en CDT del año 2016, que en el 2018 por causas similares originó otro ajuste de \$8.900.560.

- IPS:

La gran mayoría de los ajustes, cerca de \$403´ millones, son ajustes por depuración de cartera de la IPS, que habrían de haber afectado en su momento los ingresos facturados por este negocio. También presenta un ajuste por concepto de pasivos contingentes por \$29´ millones.

- Educación:

En el área de Educación, que incluye tanto el Colegio como Capacitación, se presentan ajustes por procesos jurídicos de demandas o pasivos contingentes, en la suma de \$111´ millones. Igualmente el Colegio reporta un ajuste por \$286.966.000 por concepto de subsidios aplicados de forma indebida a la Ley 115 en los grados de Maternal y Caminadores en el año 2017, teniendo en cuenta que la Superintendencia de Subsidio determinó que por tratarse de cursos de educación no formal, no están dentro del alcance del subsidio según el artículo 190 de la citada Ley.

- Convenios:

Dentro de los ajustes de vigencias anteriores del área de Convenios, está el ajuste a la cartera del IVA TEÓRICO accionado jurídicamente contra la DIAN por valor de \$379.229.110 del cual la oficina jurídica conceptuó de no recuperable, declarando la pérdida de estos recursos. El asunto del IVA TEÓRICO se derivó de los contratos de prestación de servicios No. 121 y 130 de 2011 celebrados con el DPTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y Comfamiliar Huila.

Por efectos de presentación y en atención a la norma internacional NIC 1 – presentación de estados financieros, los ajustes de periodos anteriores como quiera que se originan de hechos económicos que debieron haberse imputado en el periodo correspondiente, deben reflejarse en el periodo comparativo (2017) con el propósito de reflejar en la fecha actual (2018) la variación real entre el año corriente y el anterior. En consecuencia, las cifras del periodo comparativo 2017 son susceptibles de variaciones en relación con los estados financieros certificados, dictaminados y aprobados por la Asamblea General con corte al 31 de diciembre del año 2017.

El impacto de esta re-expresión se resume a continuación:



Dimensión Financiera

Concepto	Cierre 2017	Ajuste re-expresión	Saldo 2017 re-expresado
ACTIVOS	\$362,090,165,048	-\$1,104,073,471	\$360,986,091,577
Efectivo y equivalentes	\$95,066,882,611	\$1,387,387	\$95,068,269,998
Intrumentos Financieros	\$830,814,371	\$0	\$830,814,371
Cuentas por cobrar	\$96,038,066,675	-\$1,105,337,260	\$94,932,729,415
Activos por impuestos corrientes	\$1,109,892,696	-\$123,598	\$1,109,769,098
Inventarios	\$9,671,186,372	\$0	\$9,671,186,372
Gastos pagados por anticipado	\$133,418,726	\$0	\$133,418,726
instrumentos financ. No corrientes	\$198,618,211	\$0	\$198,618,211
Inversiones	\$1,500,000,000	\$0	\$1,500,000,000
Propiedad Planta y Equipo	\$131,618,624,422	\$0	\$131,618,624,422
Propiedades de inversión	\$20,863,730,781	\$0	\$20,863,730,781
Activos intangibles	\$5,058,930,183	\$0	\$5,058,930,183
PASIVOS	\$281,961,437,872	-\$674,679,789	\$281,286,758,083
Préstamos a corto plazo	\$3,853,092,801	\$0	\$3,853,092,801
Cuentas por pagar	\$121,096,207,230	-\$40,464,879	\$121,055,742,351
Impuestos por pagar	\$728,374,728	\$0	\$728,374,728
Beneficios a empleados corriente	\$3,199,830,181	\$0	\$3,199,830,181
Ingresos diferidos	\$2,656,410,420	-\$1,572,640	\$2,654,837,780
Otros pasivos corrientes	\$77,260,348,525	-\$36,308	\$77,260,312,217
Contratos de arrendamiento	\$60,938,321	-\$41,273,647	\$19,664,674
Beneficios a empleados largo plazo	\$3,017,886,165	\$0	\$3,017,886,165
Provisiones y contingencias	\$17,027,393,167	-\$878,298,315	\$16,149,094,852
Fondos de ley	\$53,060,956,334	\$286,966,000	\$53,347,922,334
PATRIMONIO	\$80,128,727,176	-\$429,393,682	\$79,699,333,494
Obras y programas de benef. Social	\$166,645,382,115	\$0	\$166,645,382,115
Superavit	\$12,109,310,359	\$0	\$12,109,310,359
Reservas	\$10,599,154,445	\$0	\$10,599,154,445
Resultado del ejercicio	-\$20,387,886,633	-\$1,044,045,593	-\$21,431,932,226
Resultado ejerc. Anteriores	-\$137,540,174,526	-\$3,344,713,077	-\$140,884,887,603
Ajustes por convergencia	\$48,702,941,416	-\$37,033,146,770	\$11,669,794,646
Otros resultados integrales	\$0	\$40,992,511,758	\$40,992,511,758
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$362,090,165,048	-\$1,104,073,471	\$360,986,091,577

De los \$429´ millones que afectaron el patrimonio por ajustes de vigencias anteriores, \$1.044.045.593 de naturaleza negativa, corresponden al año 2017, por consiguiente el resultado re-expresado para este periodo llega a los \$21.431´ millones.

Los resultados acumulados, por otra parte, se vieron afectados en \$614.651.911 positivamente, al mismo tiempo que por efectos del traslado que se hizo de los ajustes por convergencia NIIF al superávit por la primera revaluación del balance de apertura, se ajustaron negativamente \$3.959.364.988 y que corresponde a las desvalorizaciones en el Colegio Los Lagos, el Centro vacacional Los Lagos, y la IPS de Garzón. Este resultado neto, arroja el valor de \$3.344.713.077 reflejado en el cuadro anterior.

Producto de la reclasificación antes mencionada, de la revaluación que se encontraba en el rubro de ajustes por convergencia y pasó al superávit por revaluación, este concepto registra un ajuste de \$37.033.146.770, conformado por \$40.992.511.758 que hacen parte del superávit por revaluación (Otros Resultados Integrales), menos la pérdida por desvalorización ya indicada antes, de \$3.344.713.077

La conciliación de los anteriores ajustes se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto del ajuste	Ajuste por convergencia	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Resultado ejercicio 2017
SALDO INICIAL	\$48,702,941,416	\$0	-\$137,540,174,526	-\$20,387,886,633
Traslado revaluación ESFA	-\$37,033,146,770	\$40,992,511,758	-\$3,959,364,988	
Ajustes vigenc. Anteriores 2016	\$0	\$0	\$614,651,911	
Ajustes vigenc. Anteriores 2017				-\$1,044,045,593
SALDO RE-EXPRESADO	\$11,669,794,646	\$40,992,511,758	-\$140,884,887,603	-\$21,431,932,226

A continuación el afecto por cada uno de los programas y de acuerdo a las vigencias a las que corresponden los ajustes patrimoniales:



Dimensión Financiera

Programa afectado	Ajuste 2017	Ajuste 2016 y anteriores	Total ajustes
Admon y serv. sociales	\$544,402,745	\$554,864,154	\$1,099,266,899
EPS	-\$484,065,374	-\$1,160,872,322	-\$1,644,937,696
IPS	\$432,850,190	\$229,000	\$433,079,190
Mercadeo	\$590,595,273	-\$10,158,493	\$580,436,780
Crédito	-\$18,450,971	\$1,082,350	-\$17,368,621
Vivienda	-\$21,286,270	\$203,400	-\$21,082,870
TOTALES	\$1,044,045,593	-\$614,651,911	\$429,393,682

Nota 37 - Cuentas de orden

Concepto	2018	2017	Variación abs.	Variación %
CUENTAS DEUDORAS	\$8.554.065.044	\$8.102.208.556	\$451.856.488	5,6%
Cartera comer. castigada	\$396.291.019	\$408.488.334	-\$12.197.315	-3,0%
Cartera crédito castigada	\$4.003.405.054	\$3.663.440.944	\$339.964.110	9,3%
Mercancías en consignac.	\$76.014.549	\$76.014.549	-	0,0%
Fondo de vivienda empleados	\$111.687.735	\$111.687.735	-	0,0%
Fondo de vehículo empleados	\$297.210.394	\$297.210.394	-	0,0%
Fondo de solidaridad	\$37.314.938	\$37.314.938	-	0,0%
Pagarés conv. D.P.	\$40.378.612	\$40.378.612	-	0,0%
Facturación Los Lagos	\$37.054.480	\$37.054.480	-	0,0%
Inversiones Castigadas	\$176.125.290	\$176.125.290	-	0,0%
Aportes en mora	\$141.157.332	\$185.661.152	-\$44.503.820	-24,0%
Cartera Fondo Reg. Garant	\$3.108.022.038	\$2.936.569.940	\$171.452.098	5,8%
Cartera Castigada salud	\$32.390.171	\$32.390.171	\$-	0,0%
Liquidación aport. Paraf	\$97.013.432	\$99.872.017	-\$2.858.585	-2,9%
CUENTAS ACREEDORAS	\$10.953.280.024	\$11.863.506.508	-\$910.226.484	-7,7%
Facturación No POS	\$10.707.743.853	\$11.591.370.061	-\$883.626.208	-7,6%
Glosas No POS	\$245.536.171	\$272.136.447	-\$26.600.276	-9,8%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	\$19.507.345.068	\$19.965.715.064	-\$458.369.996	-2,3%

Se registran en estas cuentas hechos o circunstancias susceptibles de ocasionar derechos que afecten la estructura financiera de la Corporación. Igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro para efecto de control interno, información gerencial o control de futuras situaciones financieras.

Nota 38 - Situación legal

La Corporación cumple con las normas legales que regulan los aspectos laborales, comerciales y fiscales. Con relación a lo establecido en la Ley 603 del 2000 sobre los derechos de autor y propiedad intelectual, la Administración declara que los software y demás aplicativos utilizados en los procesos normales de la organización, se encuentran respaldados por las licencias de uso respectivo. Se aclara sin embargo, que respecto al licenciamiento del sistema E.R.P. JD EDWARDS, el pago de la licencia de uso se encuentra vencida, debido al proceso de revisión por parte de la entidad dueña, ORACLE, al pretender cobrar el valor de esta licencia basado en una métrica que actualmente se encuentra todavía en discusión, y que eventualmente podría desembocar en un litigio jurídico.

En relación a los demás aspectos sobre esta materia, no existen asuntos pendientes.

Nota 39 - Continuidad del ente económico

En el contexto de Normas Internacionales, un ente económico revelará en sus estados financieros y en sus notas explicativas, los aspectos relevantes sobre su continuidad bajo el principio de Negocio en Marcha, de acuerdo al Marco Conceptual del IASB.

Comfamiliar Huila al cierre del año 2018, presenta algunos aspectos críticos relevantes, que de no realizarse las gestiones necesarias para intervenirlos de inmediato, comprometerán la sostenibilidad, continuidad y viabilidad financiera, económica y social, de la Corporación, colocando incluso en causal de disolución y liquidación a algunos de las unidades de negocio, afectando seriamente la ejecución de los programas sociales de los trabajadores afiliados y el bienestar de sus familias.

- Programa de salud EPS

Durante los últimos siete (7) años, los resultados corporativos se han visto impactados por las pérdidas generadas en el programa de Salud EPS, las que han absorbido las utilidades o excedentes de los demás negocios y programas, colocando en riesgo la estabilidad financiera y sostenibilidad de Comfamiliar Huila en el corto plazo.

Este comportamiento de los resultados económicos del programa de salud, obedece a la problemática estructural del sistema de salud en el país, fenómeno del cual no escapa Comfamiliar Huila y que ha obligado al retiro o liquidación de otras EPS, o a recurrir a figuras como la absorción, la fusión, la venta o escisión.



Dada la prolongada crisis del sector salud en el país, el Gobierno Nacional ha expedido un marco regulatorio para el saneamiento de los pasivos, entre los cuales está el Decreto 2702 de 2014. A través de esta norma, se obliga a un proceso gradual de saneamiento del patrimonio de la EPS mediante la adopción de nuevos estándares de habilitación financiera asimilándose a las aseguradoras. La aplicación de la norma anterior, obliga a la constitución de una reserva técnica respaldada con fuentes de liquidez que debe llegar al cubrir el 100% al cabo de siete años con una meta de cumplimiento del 30% a 31 de diciembre de 2017. Este plazo fue posteriormente extendido a diez años con la expedición del Decreto 718 de 2017, previo al cumplimiento de unos requisitos.

Posteriormente se expide la Ley 1929 del 27 de julio de 2018 por medio de la cual modifica temporal y parcialmente la destinación de los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC definida en el artículo 6 de la Ley 1636 de 2013, facultando a las Cajas de Compensación a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de condiciones financieras aplicables a las EPS.

Haciendo frente a esta problemática, el Consejo Directivo mediante acta No. 823 del 25 de septiembre de 2015 autorizó al Director Administrativo gestionar una solicitud de liquidación del programa de salud de la EPS. En ese momento tal propuesta no fue avalada por la Superintendencia de Salud, sustentando su negativa en la desprotección a la que se verían avocados los miles de afiliados del régimen subsidiado en el departamento.

Finalmente, la Superintendencia de Salud, mediante Circular Externa 008 de 2016 y en atención a un Plan de Reorganización Institucional (Decreto 2353 de 2015 y 2117 de 2016), facultó el uso de la escisión con el fin de preservar la seguridad y sostenibilidad financiera de las Cajas de Compensación, y en junio de 2017 la Asamblea General de Afiliados de Comfamiliar Huila autorizó al Director Administrativo, adelantar las gestiones necesarias de una escisión.

- El proceso de escisión:

El proceso de escisión implicará que Comfamiliar Huila como entidad escidente, transfiera los activos y pasivos inherentes al programa de la EPS a otra entidad o entidades ya constituidas, o para su constitución. Esta nueva entidad, como un ente totalmente independiente, tomaría entonces el manejo de la actividad de aseguramiento, y asumiría en adelante todos los riesgos económicos, legales y administrativos del negocio.

En el proceso de la escisión del programa de salud EPS, se debe tener en cuenta el impacto social en los trabajadores directos existentes, implicando que algunos contratos laborales pasen a la nueva entidad mediante un proceso de sustitución patronal o liquidación y nueva contratación, tratando dentro de lo posible preservar los derechos laborales de los empleados.

El proyecto de escisión fue inicialmente presentado por Comfamiliar Huila, conjuntamente con las Cajas de COMFACOR, Comfamiliar Cartagena y COMFASUCRE (entidades escidentes) a la Superintendencia de Salud. El total de activos a escindir ascienden a \$136.400 millones y los pasivos a \$682.938 millones (cifras a junio de 2017). La nueva entidad se llamaría “EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.” y contaría con aproximadamente 1.410.000 afiliados y unos ingresos anuales de \$1,12 billones de pesos.

En octubre de 2018, mediante resolución 10349 de la Superintendencia de Salud, el proyecto de ESCISIÓN de la EPS fue rechazado por este órgano, aduciendo problemas de forma y de fondo, considerando que “no se ajusta a la normatividad vigente que rige este tipo de procedimientos dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- y concluye que no cumple con todos los requisitos exigidos en el numeral 3.2.1 de la circular externa 005 de la Superintendencia de Salud, relativos a la primera etapa del proyecto del Plan de Reorganización Institucional de creación de nueva entidad”.

Algunos de los aspectos que a criterio de la Superintendencia de Salud impidieron la aceptación de la Escisión, son los siguientes:

- Incertidumbre en el monto real de capitalización de acreencias
- Inversionistas constituidos recientemente, sin el cumplimiento de los requisitos mínimos para participar en la nueva sociedad
- Información contable de los potenciales inversionistas que no demuestra capacidad financiera para participar en la nueva entidad

Con este panorama, los escenarios a contemplarse serían, reiniciar el proceso de escisión; acogerse a una reestructuración económica, o entregar la población afiliada.

Las gestiones realizadas por Comfamiliar Huila en el tema EPS:

Desde el año 2015, Comfamiliar Huila ha gestionado su retiro del programa de la EPS, dado que las condiciones de inviabilidad financiera no dependen de sí misma sino de la estructura del sistema de Salud en el país; situación que además amenaza la continuidad de los demás programas sociales desarrollados por la Caja, toda vez que los resultados del programa de Salud han absorbido los resultados generados por aquellos.

Pensando en el menor perjuicio que se le pueda causar a los beneficiarios del sistema, Comfamiliar Huila, lejos echar a la suerte los más de 500 mil afiliados, ha querido adoptar medidas que garanticen a la población afiliada el amparo en los servicios de Salud con las herramientas que la Ley y el Gobierno le permiten, y ha dispuesto como primera opción la escisión.

Esta alternativa de solución ya hubiera sido una realidad, de no ser la falta de voluntad del Gobierno que a través de la Superintendencia de Salud, no ha dado vía libre al proceso, cuya dilatación ha ocasionado que se agrave la situación financiera de la Caja, avocándola a una posible disolución y liquidación.

No obstante, en consideración a la negación por parte de la Superintendencia de Salud, Comfamiliar Huila se dio a la tarea de iniciar un Proceso de Reorganización Institucional conforme a lo que establece el decreto 780 de 2016, decreto 718 de 2017 y circular 05 de mayo de 2017 de la Superintendencia de Salud, además de otras normas concordantes. En virtud de este nuevo escenario, la Caja podrá solicitar la aprobación del plan respectivo de Reorganización Institucional demostrando una política de pagos que haga viable financieramente la nueva EPS resultante.

Claro es que la Administración de Comfamiliar, de forma diligente ha realizado las gestiones pertinentes dentro del alcance que le han permitido las normas, para retirarse del sistema y salvar la Corporación.

En seguida, un relato cronológico de las acciones implementadas por Comfamiliar Huila para el retiro voluntario o forzoso del programa de Salud EPS, cuyos anexos se pueden verificar al final de este documento:



Asunto	Fecha radicación	No. Radicado	Entidad	Observaciones
Solicitud retiro voluntario programa EPS subsidiado de la Caja de Comensación Familiar del Huila Código CCF024	16 de octubre de 2015	1-2015-128171	Supersalud	Oficio con copia a la Supersubsidio y Minisalud y Protección Social
Solicitud de intervención forzada activa para liquidar programa de salud EPS-S	16 de noviembre de 2015	1-2015-143032	Supersalud	Oficio con copia a la Supersubsidio (1-2015-027758) y Minisalud y Protección Social (201542302059802)
Solicitud de intervención ante Supersalud	16 de diciembre de 2015	1-2015-029611	Supersubsidio	N/A
Solicitud de respuesta petición (solicitud de intervención forzada activa para liquidar programa de salud EPS-S) radicación No. 2015143032	16 de diciembre de 2015	1-2015-158090	Supersalud	Oficio con copia a la Supersubsidio
Desestimiento expreso de la solicitud de retiro voluntario del programa EPS	21 de diciembre de 2015	1-2015-160131	Supersalud	Oficio con copia a la Supersubsidio. (Mediante resolución 002860 del 30 de diciembre de 2015, la Supersalud aceptó el destimio de retiro voluntario (Res. Dada a conocer a la EPS el 1 de feb de 2016 con NURC- 2-2016-007178)"
Insistencia en la solicitud de revocatoria del certificado de habilitación para la operación y administración del régimen subsidiado del programa EPS	26 de enero de 2016	1-2016-009426	Supersalud	N/A

Asunto	Fecha radicación	No. Radicado	Entidad	Observaciones
Solicitud de intervención ante Supersalud para la resolución inmediata de las solicitudes e insistencia de revocatoria de certificado de habilitación EPS	25 de enero de 2016	N/A	Supersubsidio	N/A
Tutela contra la Supersalud por no respuesta solicitud de retiro forzoso	18 de marzo de 2016	N/A	Juez de tutela Neiva (Juzgado segundo de familia)	EPS instaure tutela contra Supersalud
Traslado de la demanda	29 de marzo de 2016 (radicado a la EPS)	N/A	Juzgado segundo de familia	Juzgado realiza traslado de la demanda a la Supersalud - 3 días para que se pronuncie al respecto
Solicitud sobre respuesta intervención forzosa	1 de abril de 2016	N/A	Supersalud	Supersalud revisará y analizará sobre la grave afectación del servicio
Acción tutela de la EPS contra Supersalud	7 de abril de 2016	OJRE486354	Juez segundo de familia	EPS solicita resolver de manera inmediata sin dilataciones
Seguimiento a la tutela contra la Supersalud programa salud EPS	14 de abril de 2016	N/A	Juzgado segundo de familia	Juzgado informa que ordena a la Supersalud que en un término de 48 horas proceda a dar respuesta de fondo
Incidente de desacato fallo de tutela contra Supersalud	29 de abril de 2016	OJRE501449	Juzgado segundo de familia	EPS solicita al Juzgado dar cumplimiento total del fallo de tutela



A 31 de diciembre de 2018, la EPS de Comfamiliar Huila cerró con 555.621 afiliados al régimen subsidiado y 17.498 en el régimen contributivo con cobertura en los Departamentos de Huila y Boyacá entre los que suman 107 municipios.

- Mercadeo de Bienes

Comfamiliar Huila, conforme a la Ley 21 de 1.982 y Ley 789 de 2.002, se encuentra facultada para suscribir convenios interinstitucionales, celebrar alianzas estratégicas, constituir sociedades con la intención de ampliar la prestación de los servicios sociales y cohesionar esfuerzos en la ejecución de los programas y proyectos de inversión social, sin comprometer los recursos del sistema parafiscal.

En este contexto, la Corporación en la gestión de las unidades de negocios, particularmente aquellos abiertos al público como Mercadeo de Bienes, monitorea que sean auto-costeables, conforme al Artículo 65 de la Ley 633 de 2000, en concordancia con el Artículo 16 numeral 12 Ley 789 de 2002, Artículo 22 del Decreto 827 de 2003, Circular Externa No. 024 de 2005, de la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Circular No. 023 de Noviembre 30 de 2010 del mismo organismo. No obstante los esfuerzos realizados, durante el periodo de 2018 el programa de Mercadeo de Bienes arrojó pérdidas por segundo año consecutivo por valor de \$960 ´ millones, aun cuando el año anterior este resultado fue mucho mayor, alcanzando los \$3.526 ´ millones de déficit.

Sin embargo, este resultado es el producto de un negocio con paulatinamente disminución en su capacidad estratégica de incrementar aún más las ventas anuales, comportamiento agravado por los efectos de las grandes superficies presenten en el mercado de Neiva y Huila, las cuales, tienen capacidad de negociar grandes volúmenes de compra; donde la infraestructura y la logística de la Unidad de Mercadeo de Bienes de Comfamiliar, no resultan competitivas, arrojando un margen de rentabilidad cada vez más estrecho, sin lograr un margen operativo suficiente para soportar los costos y gastos fijos del negocio.

A este comportamiento se suma la incursión en el Huila de las tiendas con formato de “descuentos duros” negocios de cadenas a nivel nacional, con grandes capacidades de negociación por volúmenes de compra, además de una excelente logística e infraestructura.

Al margen de las condiciones adversas del mercado; tiene un fuerte impacto la alta carga prestacional propiciada por los derechos de convención de los trabajadores, cuyo incremento fue considerable en la vigencia del 2017, pasando de solo 2 funcionarios al cierre del año 2016 con beneficios extralegales, a 67 funcionarios a diciembre 31 de 2017, equivalente a este mismo año a un 52% del total de la planta de personal del negocio de Mercadeo de Bienes. A diciembre de 2018, el número de funcionarios sindicalizados con beneficios extralegales de convención es de 75 dentro de una planta de personal total de 120 empleados.

Vigencia	año 2018	año 2017	año 2016
Total afiliados al sindicato Mercadeo	79	78	28
Total con beneficios extralegales Mercadeo	75	67	2
Total planta de personal Mercadeo	120	129	121

La inviabilidad financiera del negocio de RETAIL, ha obligado a la clausura progresiva de unidades de negocio no rentables desde el año 2016, como se aprecia enseguida:

Unidad de negocio	año de cierre	Resultados último año funcionamiento
Famitienda Gigante	2016	-\$52.334.358
Droguería Neiva	2017	\$157.449.234
Droguería La Plata	2017	-\$100.533.836
Droguería Pitalito 1	2017	-\$280.638.047
Supermercado Las Brisas	2018	-\$582.476.129

En el año 2018 la Administración decide clausurar la unidad de negocio del supermercado LAS BRISAS a partir del 26 de noviembre de 2018, dando en su lugar, espacio a la ampliación del gimnasio que cubre la zona oriente de la ciudad. El supermercado de LAS BRISAS concluyó el año 2018 con pérdidas que ascendieron a \$582 millones y durante toda su existencia arrojó pérdidas acumuladas de \$1.027 millones desde el año 2015 cuando fue abierto al público.

En vista del panorama financiero anteriormente expuesto, y pese a los esfuerzos de la Administración, la continuidad del programa de Mercadeo de Bienes se puso a consideración del Consejo Directivo, y en reunión realizada el 19 de diciembre de 2017 según consta en el acta No. 880, se aprobó la búsqueda de una alianza estratégica que promoviera alternativas de venta del negocio, concesión, arrendamiento, cooperación o asociación; así mismo se facultó al Director Administrativo para adelantar acciones de valoración del negocio con miras a una futura negociación de venta.



- Convención de trabajadores

El Sindicato de trabajadores de Comfamiliar, por orden judicial, ganó el derecho a beneficios de la convención, incluyendo entre otros, el devengo de primas extralegales.

La carga prestacional de la Convención Colectiva, da origen a estos beneficios a los empleados, sobrepasa la capacidad financiera de algunos negocios desestabilizando su permanencia; hace más estrecho el margen de gastos del 8%, y obliga al recorte de la inversión en programas sociales.

La Dirección Administrativa adelanta un plan de conciliaciones con los trabajadores, con la expectativa de mitigar el impacto financiero que coloca en riesgo la estabilidad de algunos programas e incluso el de toda la Corporación.

- Convenios

Debido a la actual situación financiera y a los resultados corporativos, Comfamiliar Huila ha deteriorado sus indicadores financieros disminuyendo su calificación y en consecuencia pierde ventaja con otros competidores en los procesos de concurso y licitaciones para ejecutar programas sociales que ha venido desarrollando a través de Convenios con el ICBF.

Debido a la contracción del área de Convenios al ejecutar menos contratos y reducir su operación, se debió reajustar a su real capacidad instalada, los gastos transversales de la Unidad de Servicios Compartidos, generando una disminución en los gastos administrativos, logrando al final del periodo un punto de equilibrio, situación que no desmerita la crítica condición del programa.

Al cierre del 2018, Comfamiliar Huila terminó ejecutando solamente los convenios de CDI y Transición con Atención Integral.

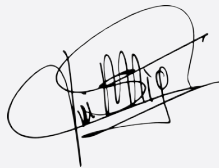
Nota 40 - Hechos ocurridos después de la fecha de balance

En cumplimiento de las normas sobre revelaciones y de presentación de estados financieros, la Entidad debe informar a los usuarios los acontecimientos ocurridos entre la fecha de balance general (31 de diciembre de 2018) y la fecha en que éstos son autorizados por el Consejo Directivo para su publicación, teniendo en cuenta que eventos significativos ocurridos en ese lapso de tiempo, pueden ser relevantes en la toma de decisiones en relación con la información de dichos estados financieros.

- Actualización normativa contable

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo avaló y publicó el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, “por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el grupo 1 y de las Normas de Información Financiera NIIF para Pymes, grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones”. Este Decreto rige a partir de su publicación en el Diario Oficial, observando que para las entidades que están sujetas al marco de NIIF plenas o grupo 1, la norma será aplicable para los Estados Financieros de propósito general que se preparen a partir del año 2019.

A la fecha de certificación de los presentes Estados Financieros y sus notas, la Administración no reporta otros hechos relevantes que puedan tener alguna incidencia en las cifras del periodo terminado en diciembre 31 de 2018.



LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
CC 12.112.057



RICHARD CASTRO RAYO
Contador General
T.P.No.66.799-T



YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
Revisor Fiscal
T.P.No. 12.855-T



ESTÁNDARES UNIVERSALES

Las series 100 de los estándares GRI está compuesta por tres estándares Universales aplicables a cualquier organización que prepare un informe de sostenibilidad. Estos orientan a los informantes acerca del uso de Estándares, la información contextual de interés de la organización y como está gestiona sus temas materiales

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G101	<p>*Es el punto de partida para utilizar el conjunto de normas GRI</p> <p>*Establece los principios de Información para la definición del contenido y calidad. Incluye requisitos para la preparación de un informe de sostenibilidad de acuerdo con las Normas GRI, y describe cómo los GRI se pueden utilizar y se hace referencia.</p> <p>*También incluye las demandas específicas que se requieren para las organizaciones que preparan un informe de sostenibilidad de acuerdo con las normas.</p>	-	-	-	-
Perfil de la Organización					
G102-1	Nombre de la organización.	COMPLETO	3	-	-
G102-2	Actividades, marcas, productos y servicios.	COMPLETO	3	-	-
G102-3	Localización de la sede.	COMPLETO	22	-	-
G102-4	Localización de operaciones.	COMPLETO	22	-	-
G102-5	Propiedad y forma jurídica.	COMPLETO	174	-	-
G102-6	Mercados servidos.	COMPLETO	157	-	-
G102-7	Dimensiones de la organización .	COMPLETO	137	-	-
G102-8	La información sobre los empleados y otros trabajadores.	COMPLETO	138 - 139	-	8

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G102-9	Cadena de suministro.	COMPLETO	156	-	-
G102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro.	COMPLETO	156	-	-
G102-11	Principio o enfoque de precaución.	COMPLETO	32	-	-
G102-12	Iniciativas externas.	COMPLETO	21	4-9	-
G102-13	Pertenencia a asociaciones.	COMPLETO	21	4-1	-
Estrategias					
G102-14	Declaración del responsable de la toma de decisiones.	COMPLETO	3	-	-
G102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades.	COMPLETO	1	7	-
Ética e integridad					
G102-16	Valores, principios, estándares y normas de comportamiento.	COMPLETO	16-17	10	16
G102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones acerca de la ética.	COMPLETO	29	10	16
Gobernanza					
G102-18	Estructura de Gobierno.	COMPLETO	29-30	10	16
G102-19	Delegación de autoridad.	COMPLETO	26	-	-
G102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo para los asuntos económico, medio ambiente y aspectos sociales.	COMPLETO	31	-	-
G102-21	Consulta a los interesados en los aspectos sociales, ambientales y económicos.	COMPLETO	34	-	16



Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités.	COMPLETO	29-30	1-6	5-16
G102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno.	COMPLETO	25-27	-	16
G102-24	Nominaciones y selección del máximo órgano de gobierno.	COMPLETO	25-27	-	-
G102-25	Los conflictos de interés.	COMPLETO	25-28	.-	-
G102-26	Papel de más alto órgano de gobierno en el establecimiento de fines, valores y estrategia.	COMPLETO	25-29	-	16
G102-27	Conocimiento colectivo de más alto órgano de gobierno.	COMPLETO	25-30	-	16
G102-28	Evaluar el desempeño del máximo órgano de gobierno.	COMPLETO	25-31	-	-
G102-29	La identificación y gestión de los impactos económicos, ambientales, y los sociales.	COMPLETO	25-32	-	-
G102-30	Eficacia de los procesos de gestión de riesgos.	COMPLETO	26	-	-
G102-31	Revisión de temas económicos, ambientales y sociales.	COMPLETO	26	-	-
G102-32	Papel más alto del órgano de gobierno de los informes de sostenibilidad.	COMPLETO	41	-	-
G102-33	Comunicar preocupaciones críticas.	COMPLETO	3	-	-
G102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas.	COMPLETO	3	-	-
G102-35	Las políticas de remuneración.	COMPLETO	139	1	8
G102-36	Procedimiento de determinación de la remuneración.	COMPLETO	139	-	-
G102-37	Participación de grupos de interés en la remuneración.	COMPLETO	139	1	8
G102-38	Relación de compensación total anual.	COMPLETO	139	-	-
G102-39	Incremento porcentual en relación de compensación total anual.	COMPLETO	139	-	-

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
Participación de los grupos de interés					
G102-40	Lista de los grupos de interés.	COMPLETO	35-36	-	-
G102-41	Acuerdos colectivos de negociación.	COMPLETO	223	3	-
G102-42	Identificación y selección de las partes interesadas.	COMPLETO	35-36	-	-
G102-43	Aproximación a los grupos de interés.	COMPLETO	35-37	-	-
G102-44	Aspectos de interés planteadas.	COMPLETO	35-38	-	-
Ética e integridad					
G102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.	COMPLETO	170	-	-
G102-46	Definición del contenido del informe y tema Límites.	COMPLETO	39-40	-	-
G102-47	Lista de los asuntos materiales.	COMPLETO	40	-	-
G102-48	Re expresión de información.	COMPLETO	41 - 42	-	-
G102-49	Cambios en la presentación de informes.	COMPLETO	41 - 42	-	-
G102-50	Periodo de información.	COMPLETO	41 - 42	-	-
G102-51	Fecha de la memoria reciente.	COMPLETO	41 - 42	-	-
G102-52	Ciclo de presentación de informes.	COMPLETO	41 - 42	-	-
G102-53	Punto de contacto para cuestiones relativas al informe.	COMPLETO	318	-	-



Indicadores GRI

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G102-54	Afirmaciones de la presentación de informes de acuerdo con las Normas GRI.	COMPLETO	3	-	-
G102-55	Índice contenido GRI.	COMPLETO	283-293	-	-
G102-56	Verificación externa.	N.R	N.R	-	-
Enfoque de gestión					
G103-1	Explicación del tema material y su límite.	COMPLETO	40	7-8-9	8
G103-2	El enfoque de gestión y sus componentes.	COMPLETO	26-30	1-7-8-9-10	16
G103-3	Evaluación del enfoque de gestión.	COMPLETO	41-42	1-7-8-9-10	16

ESTÁNDARES ESPECÍFICOS

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
Económico					
La serie 200 de los estándares GRI está compuesta por los estándares temáticos que informan de los impactos materiales de una organización en cuanto a temas económicos					
G201-1	Valor económico directo generado y distribuido.	COMPLETO	169	1-6	2-5-8-9
G201-2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades debido al cambio climático.	N/A	N/A	-	-
G201-3	Define las obligaciones del plan de beneficios y otros planes de jubilación.	COMPLETO	223	1-2	8



Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G201-4	Ayuda Financiera del Gobierno.	COMPLETO	244	-	-
G202-1	Relaciones entre el salario inicial estándar por género en comparación con el salario mínimo local.	COMPLETO	139	1-6	1-5-8
G202-2	Proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local.	COMPLETO	140	6	8
G203-1	Inversiones de infraestructura y los servicios apoyados.	COMPLETO	70 - 82-133-160	1	2-5-7-9-11
G203-2	Impactos económicos indirectos significativos.	COMPLETO	3	1-6	1-2-3-8-10-17
G204-1	Proporción de gasto correspondiente a proveedores locales.	COMPLETO	157	6	12
G205-1	Operaciones evaluadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	COMPLETO	29	10	16
G205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procesos contra la corrupción.	COMPLETO	29	10	16
G205-3	Incidentes confirmados de corrupción y medidas adoptadas.	COMPLETO	32	10	16
G206-1	Acciones por causas contrarias a la competencia, antimonopolio, y prácticas de monopolio.	COMPLETO	32	10	16

Ambiental

La serie 300 de los estándares GRI está compuesta por los estándares temáticos que informan de los impactos materiales de una organización en cuanto a temas ambientales

G301-1	Materiales utilizados por peso o volumen.	COMPLETO	165	7-8-9	6 -13
G301-2	Materiales valorizados reutilizados.	COMPLETO	165	7-8-9	6 -13
G301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado.	COMPLETO	165	7-8-9	6 -13



Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G302 -1	Consumo energético dentro de la organización.	PARCIALMENTE COMPLETO	168	7-8-9	7-12-13
G302 -2	Consumo energético fuera de la organización.	N.R	N.R	N.R	N.R
G302 -3	Intensidad de la energía.	N.R	N.R	N.R	N.R
G302 -4	Reducción del consumo de energía.	PARCIALMENTE COMPLETO	168	7-8-9	7-12-13
G302 -5	Reducciones en los consumos energéticos de productos y servicios.	PARCIALMENTE COMPLETO	168	7-8-9	7-12-13
G303-1	Las interacciones con el agua como un recurso compartido.	PARCIALMENTE COMPLETO	168	7-8-9	6
G303-2	La gestión de los impactos relacionados con el agua de descarga.	PARCIALMENTE COMPLETO	168	7-8-9	6
G303-3	Extracción de agua.	PARCIALMENTE COMPLETO	168	7-8-9	6-8
G303-4	Descarga de agua.	PARCIALMENTE COMPLETO	168	7-8-9	6-8
G303-5	Consumo de agua.	PARCIALMENTE COMPLETO	168	7-8-9	6 -8
G304-1	Instalaciones operativas propias, alquiladas, gestionadas en, o adyacente a, áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas.	N/A	N/A	N/A	N/A
G304-2	Impactos significativos de las actividades, productos y servicios sobre la biodiversidad.	N/A	N/A	7-8-9	6-14-15
G304-3	Hábitats protegidos o restaurados.	N/A	N/A	N/A	N/A
G304-4	Lista Roja de la UICN y listado de conservación de especies nacionales que cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones.	N/A	N/A	N/A	N/A
G305-1	Emisiones directas de GEI. (alcance 1)	PARCIALMENTE COMPLETO	168	7-8-9	3-7-13-15
G305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía. (alcance 2)	N/A	N/A	N/A	N/A
G305-3	Otras emisiones indirectas de GEI. (alcance 3)	N.R	N.R	N.R	N.R

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G305-4	Intensidad de las emisiones de GEI.	N.R	N.R	N.R	N.R
G305-5	Reducción de las emisiones de GEI.	PARCIALMENTE COMPLETO	168	7-8-9	7-13-15
G305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono.(SAO)	PARCIALMENTE COMPLETO	168	7-8-9	13
G305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire.	PARCIALMENTE COMPLETO	168	7-8-9	7-13-15
G306-1	Descarga de aguas en según su naturaleza y destino .	PARCIALMENTE COMPLETO	168	7-8-9	3-6-12-14
G306-2	Residuos por tipo y método de eliminación.	COMPLETO	168	7-8-9	3-6-12
G306-3	Vertidos de sustancias.	PARCIALMENTE COMPLETO	168	7-8-9	3-11-12-14-15
G306-4	Transporte de residuos peligrosos.	COMPLETO	165	7-8-9	3-12
G306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de aguay/o escorrentías.	PARCIALMENTE COMPLETO	168	7-8-9	6-14-15
G307-1	El incumplimiento de la normativa ambiental.	PARCIALMENTE COMPLETO	168	7-8-9	13
G308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales.	COMPLETO	166-167	7-8-9	12-17
G308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.	COMPLETO	166-167	7-8-9	12

Social

La serie 400 de los estándares GRI está compuesta por los estándares temáticos que informan de los impactos materiales de una organización en cuanto a temas sociales

G401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.	COMPLETO	139	1-6	5-8
G401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	COMPLETO	143-145	1-6	5-8



Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G401-3	Permiso parental	COMPLETO	144	1-6	5-8
G402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	COMPLETO	223	1-6	5-8
G403-1	Sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional	COMPLETO	147	1	3-8
G403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos, y la investigación de incidentes	COMPLETO	149	1	3-8
G403-3	Servicios de salud ocupacional	COMPLETO	148	1	3-8
G403-4	Participación de los trabajadores, la consulta y la comunicación en materia de salud y seguridad ocupacional.	COMPLETO	149	1	3-8
G403-5	Formación de los trabajadores en materia de salud y seguridad ocupacional	COMPLETO	147	1	3-8
G403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	COMPLETO	147	1	3-8
G403-7	Prevención y mitigación de los impactos sobre la salud y seguridad en el trabajo directamente vinculados por relaciones de negocios	COMPLETO	147	1	3-8
G403-8	Los trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional	COMPLETO	149	1	3-8
G 403-9	Accidentes de Trabajo	COMPLETO	148	1	3-8
G403-10	Los problemas de salud relacionados con el trabajo	COMPLETO	149	1	3-8
G404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	COMPLETO	141	1	4-5-8
G404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	COMPLETO	145	1	4-5-8
G404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	COMPLETO	141	1	4-5-8
G405-1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	COMPLETO	138	1-6	5-8
G405-2	Relación entre salario base y la remuneración de mujeres frente a hombres	COMPLETO	139	1-6	5-8

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	COMPLETO	139	1-6	5-8
G407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	COMPLETO	223	1-3-6	5-8
G408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	COMPLETO	158	1-4-5	5-8
G409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	COMPLETO	158	1-2-4	5-8
G410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	COMPLETO	141	-	-
G411-1	Casos de violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas	N/A	N/A	N/A	N/A
G412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	N/A	N/A	N/A	N/A
G412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	COMPLETO	141	1-2-6	5-8
G412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	N/A	N/A	N/A	N/A
G413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	COMPLETO	34	1-7	1-2
G413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	N/A	N/A	1-4-5-6	5-8
G414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	COMPLETO	158	2	-
G414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	COMPLETO	156	1-6	5-8
G415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos	N/A	N/A	N/A	N/A
G416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	COMPLETO	104-105	-	3
G416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	COMPLETO	32	-	3



Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	COMPLETO	104-105	1	-
G417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	COMPLETO	32	-	-
G417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	COMPLETO	32	-	-
G418-1	Reclamaciones relativamente fundamentadas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	COMPLETO	32	1	-
G419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	COMPLETO	32	1-2	16

Informe revisoría fiscal con normas internacionales de auditoría Y aseguramiento de la información

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS COMPARATIVOS AÑO 2018 Y 2017

1. ROL DE LA REVISORIA FISCAL

Las actividades de control de la Revisoría Fiscal constituyen un sistema enfocado a la creación de valor económico-social, adoptando metodologías de auditoría alineadas con el modelo de intervención social de Comfamiliar Huila.

La Revisoría Fiscal, realiza esfuerzos desde la perspectiva del control apoyando el cumplimiento del direccionamiento estratégico, analizando si el modelo de gestión social está incorporando las capacidades requeridas, como premisas básicas de sostenibilidad, continuidad y perdurabilidad de Comfamiliar Huila.

2. DESTINARIO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR HUILA

2.1. Naturaleza jurídica

Comfamiliar Huila, en la Nota Explicativa No. 1, de los Estados Financieros Básicos a Diciembre 31 de 2018, acerca de la “Naturaleza Jurídica, Misión y Visión Año 2020”, se refiere al desarrollo de un “Modelo de Intervención Social”, para la ejecución de las políticas públicas del Estado Colombiano en la lucha contra la pobreza, en favor de las familias de menores ingresos, a través de un sistema de subsidio familiar y, haciendo alusión a que los Estados Financieros fueron preparados bajo las políticas de Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, adoptadas por el Consejo Directivo mediante Acta No. 899 de Febrero 26 de 2019.

2.2. Gestión estratégica

La gestión estratégica en Comfamiliar Huila se encuentra orientada a fortalecer el modelo de intervención social hoy y en el futuro, conforme a las funciones consagradas en la Ley 21 de 1982, en concordancia con el Artículo 16 de la ley 789 de 2002, con el objetivo cumplir la “Misión-Visión Año 2020”, como una organización líder en el desarrollo de acciones prospectivas en la gestión de los programas sociales en beneficio de los trabajadores huilenses.

2.3. Lectura de Estados Financieros

Los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2018 y 2017, preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, corresponden a una entidad sin ánimo de lucro, su lectura debe realizarse en el contexto de las normas que regulan a las Cajas de



Compensación, en concordancia con las directrices de la Superintendencia del Subsidio Familiar, Superintendencia Nacional de Salud, decisiones de la Asamblea General de Afiliados y, del Consejo Directivo. Para efectos de un análisis comparativo de los Estados Financieros, en razón a los ajustes de ejercicios anteriores, los saldos a Diciembre 31 de 2017 han sido re-expresados en términos de la misma base normativa “NIC 1: Presentación de Estados Financieros; NIC 8: Cambio en las Estimaciones Contable y Errores, en concordancia con el Concepto Técnico de la Contaduría Pública No. 376 de 2014”, con el propósito facilitar su análisis comparativo con el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018.

3. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros Básicos a Diciembre 31 de 2018, son responsabilidad de la administración de Comfamiliar Huila, la cual debe supervisar su adecuada presentación conforme al Decreto 2420 de 2015, Decreto 2132 de 2016 y Decreto 2170 de 2017, lineamientos del Consejo Técnico de la Contaduría, directrices de la Superintendencia de Subsidio Familiar, en concordancia con las normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y demás normas complementarias.

Conforme a la Circular No. 023 de 2010, proferida por la Superintendencia de Subsidio Familiar, la administración de Comfamiliar Huila es responsable del funcionamiento del Sistema de Control Interno; dentro de sus objetivos se encuentra mitigar los riesgos en la preparación y presentación de los Estados Financieros.

3.1. Estados Financieros Certificados

Los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2018 y 2017 colocados a consideración de la Honorable Asamblea de Afiliados, suscritos por el Director Administrativo y el Contador Público, bajo cuya responsabilidad se preparó la información contable, fueron certificados conforme el Artículo 37 de la Ley 222 de 1.995, donde se afirma que todos los “Hechos Económicos” contenidos en dichos Estados, han sido verificados previamente, por quienes según las disposiciones legales tienen la competencia para cumplir con este mandato legal.

3.2. Preparación de los Estados Financieros

En las Notas Explicativas Nos. 1 y 2 a los Estados Financieros Básicos a Diciembre 31 de 2018, respecto a los hechos económicos revelados, estos son concordantes con las Políticas de Normas Internacionales de Información Financieras “NIIF”, adoptadas por el Consejo Directivo, en armonía con las disposiciones que regulan el Modelo de Intervención Social de Comfamiliar Huila, en la ejecución de las políticas públicas del Estado, a través del subsidio familiar en dinero y especies, conforme a la Ley 21 de 1982 y la Ley 789 de 2002, cuya finalidad es aliviar las cargas económicas a los trabajadores de menores ingresos y sus familias.

4.3. Base para expresar una opinión

La aplicación de las normas de auditoría permite obtener una seguridad razonable sobre las cifras de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2018. Considero que el trabajo ejecutado proporciona fundamentos para expresar una opinión sobre la situación financiera y social de la Corporación.

5. OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL

En mi opinión, como Revisor Fiscal, delegado por CONTRI LTDA., ante Comfamiliar Huila, los Estados Financieros Básicos a Diciembre 31 de 2018 y 2017, fielmente tomados del aplicativo contable JD Edwards, de acuerdo a lo expresado en el presente informe, reflejan razonablemente en los aspectos más significativos, la situación financiera de la Corporación de acuerdo al Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados Integrales; Estado de Flujo de Efectivo; y Estado de Cambio en el Patrimonio, elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y, considerando las exigencias de los organismos de control y vigilancia, con sujeción a las consecuencias financieras que puedan derivarse de la “Situación Económica de la EPS”, por los efectos de las pérdidas corporativas acumuladas de \$159.429 millones, el patrimonio al terminar el cierre del ejercicio ascendió a \$126.931 millones, situación que compromete la viabilidad financiera de Comfamiliar Huila.

6. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

El “Modelo de Intervención Social” de Comfamiliar Huila, financiado con los aportes parafiscales de 4%, conforme a disposiciones legales estos recursos corresponder a fondos con destinación específica, los programas sociales funcionan normalmente; cuya misión es llegar a las familias de menores ingresos, preserva su capacidad de gestión financiera-social, la cual se encuentra soportada en un esquema organizacional que responde a las necesidades de trabajadores afiliados y sus familias.

Comfamiliar Huila, durante sus años de existencia, ha conservado su funcionalidad organizacional y financiera, logrando que los recursos parafiscales de 4%, aportados por los empresarios Huilenses, los remanentes obtenidos al final de cada ejercicio económico, se capitalizaron en función social en cumplimiento de la Ley 21 de 1.982 y la Ley 789 de 2.002; en tal sentido, al realizar un análisis financiero, sin incluir las pérdidas del Programa de Salud Subsidiado y Contributivo, el Patrimonio Social de Comfamiliar a Diciembre 31 de 2018, ascendería a \$316.440 millones. La cifra anterior al compararla con el patrimonio afectado por las pérdidas corporativas revela un saldo de \$126.931 millones, reflejando una variación de \$189.510 millones, equivalente al 59.9%.

El patrimonio de Comfamiliar Huila a Diciembre 31 de 2018, SIN la operación del Programa Régimen Subsidiado y Contributivo, ascendería a \$316.440 millones, conforme se explica a continuación:



Concepto patrimonio	Saldo diciembre 2018 corporativo sin EPS
Obras y programas - para admin y servicio	\$168.164.694.392
Superavit por valorización de propiedades planta	\$16.475.408.344
Reservas obligatorias	\$5.897.480.937
Resultados del ejercicio	\$45.964.504.936
Resultados de ejercicios anteriores	-\$579.284.653
Efectos p. Convergencia	\$8.583.636.518
Otros resultados integrales (superavit reval)	71.933.603.439
Totales	\$316.440.043.913

Situación patrimonial Corporativa a Diciembre 31 de 2018.

Los Estados Financieros Corporativos de Comfamiliar Huila a Diciembre 31 de 2018, reflejan las transacciones de los procesos misionales, unidades de negocios y, el programa de salud; el efecto final de los resultados operacionales impactan el patrimonio, el cual al cierre del año ascendió a \$126.931 millones, que al descontar los Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores de -\$159.429 millones, el patrimonio total de la Corporación cerraría en \$286.360 millones, representando las pérdidas acumuladas el 55.6% del patrimonio total.

La explicación de los Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores de -\$159.429 millones, se encuentran conformadas por las siguientes partidas: Las pérdidas del Programa Salud “Régimen Subsidiado y Contributivo” de \$161.935 millones; Mercadeo de Bienes en \$3.648 millones; déficit de ejercicios anteriores por \$3.983 millones y; los excedentes de años anteriores de \$10.137 millones.

El patrimonio de Comfamiliar Huila a Diciembre 31 de 2018 de \$286.360 millones, fue impactado por las pérdidas del programa del “Régimen Subsidiado y Contributivo de Salud”, las cuales ascienden a \$194.371 millones, como se explica a continuación:

Conceptos	Subsidiado	Contributivo	Total salud
Perdidas acumuladas	-\$160,288,542,966	-\$1,646,368,745	-\$161,934,911,711
Deficit - ajustes ejercicios anteriores	-\$217,171,393	0	-\$217,171,393
Remanentes-ajustes ejercicios ant	\$3,302,217,656	\$26,950	\$3,302,244,606
Total resultado acumulado	-\$157,203,496,703	-\$1,646,341,795	-\$158,849,838,498
Perdida corriente 2018			- \$35,521,614,118
Gran total resultados acumualdos y corriente			-\$194,371,452,616

Fuente: Estado situación financiera a diciembre 31 de 2018

Si este comportamiento financiero se mantiene en el tiempo, con una tendencia en el crecimiento de las pérdidas y, de no avanzar la administración de la Corporación rápidamente en la ejecución del plan de reorganización institucional, recientemente radicado ante la Superintendencia Nacional de Salud, afectaría la continuidad, sostenibilidad y viabilidad de la Corporación.

Es importante que Comfamiliar Huila avance en las gestiones ante la Superintendencia de Salud, para la aprobación del Plan de Reorganización Institucional, radicado mediante comunicado NURC: 1-2019-109016, de Febrero 27 de 2019, con el propósito posibilizar el trámite de la escisión del Programa del Régimen Subsidiado de Salud, en la perspectiva de constituir una nueva EPS, para restablecer el equilibrio financiero del Programa de Salud; el proceso de escisión en una de las opciones válidas para mitigar las contingencias de una situación financiera crítica en el patrimonio social de Comfamiliar Huila.

7. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

La Revisoría Fiscal, como órgano de control autónomo e independiente de la administración de Comfamiliar Huila, planeó y ejecutó la auditoría aplicando Normas Internacionales de Auditoría “NIA”, según los lineamientos del Decreto 2420 de 2015, en concordancia con los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017. Las evidencias obtenidas proporcionan una base adecuada para formar una opinión; la responsabilidad profesional se describe en el numeral 7 del presente informe.



8. VIABILIDAD MODELO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

8.1. Capacidad de gestión con los aportes parafiscales del 4%.

De conformidad con las disposiciones legales, los programas sociales cuya gestión se realiza a través de los fondos con destinación específica, provenientes de los recursos parafiscales del 4%, se encuentran funcionando normalmente, cumpliendo la misión social para la cual fueron creados.

Las distintas fuentes generadoras de ingresos, así como la cogestión de los convenios interinstitucionales y la distribución de los recursos económicos en los programas sociales, proporcionan condiciones de viabilidad financiera al “Modelo de Intervención Social” de la Corporación, la cual también se encuentra sustentada en la ejecución de los proyectos de inversión social, para propiciar mayor acceso a servicios, subsidios monetarios, vivienda, desempleo, educación, capacitación, salud, recreación, atención a la niñez, recreación y ocupación del tiempo libre a los beneficiarios del subsidio familiar.

8.2. Dispersión Social Aportes Parafiscales 4%.- Reservas para Programas Sociales.

En el año 2018 los ingresos se ubicaron en \$702.655 millones, de este valor los aportes parafiscales de las Empresas Afiliadas asciende a \$87.387 millones, equivalente al 12,44%. La Corporación con dichos recursos ejecutó los programas sociales, entregó los subsidios, trasladó el dinero a los fondos con destinación específica y cumplió con las demás obligaciones de ley por \$84.834 millones, con una ejecución de 97,08%, quedando un saldo para inversión en el año 2019 de \$2.554 millones, equivalente al 2,92%; esta gestión se puede convalidar con el informe de Gestión del Director y Consejo Directivo a Diciembre 31 de 2018, aprobado mediante Acta No. 898 de Febrero 26 de 2019.

Conforme a las normas legales que regulan la administración de los aportes parafiscales, el “Saldo para Obras y Programas Sociales” a Diciembre 31 de 2018, se explica así:

Concepto	Recursos para inversión	%
Recaudo aportes 4% empresas afiliadas	\$ 87.387.245.633,00	100,00%
Apropiaciones	\$ 29.930.131.629,30	34,25%
Subsidios en dinero 55%	\$ 31.601.412.702,03	36,16%
Ley 115 - educación 10%	\$ 2.585.570.130,17	2,96%
Subsidio en especie	\$ 5.575.521.537,00	6,38%
Subsidio demanda/oferta	\$ 14.581.082.857,00	16,69%
Foniñez voluntario	\$ 560.000.000,00	0,64%
Recursos ejecutados	\$ 84.833.718.855,50	97,08%
Saldo para inversión 2019	\$ 2.553.526.777,50	2,92%

8.3. Aspectos Relevantes de la Gestión Social con Aportes Parafiscales.

La Revisoría Fiscal mencionan los aspectos más relevantes de la gestión social ejecutada con recursos de los aportes parafiscales:

· Cuota Monetaria

Durante el año 2018 se generaron 1.042.149 cuotas monetarias, para un total de giro de Cuotas Monetarias en dinero \$28.420 millones, conforme se puede apreciar en el informe de Gestión del Director y el Consejo Directivo a Diciembre 31 de 2018.

· Subsidio familiar de vivienda

En el año 2018 se beneficiaron a 662 familias, con la asignación del subsidio familiar de vivienda, en cuantía de \$15.046 millones.

Mes	Número de beneficiarios	Valor
Mayo	195	\$4.301.505.204
Septiembre	237	\$5.296.820.760
Diciembre	230	\$4.592.140.476
Total asignaciones 2018	662	\$15.046.436.018

Fuente: Aplicativo SIGER

· Crédito Social.

En Comfamiliar Huila el crédito como un instrumento de inclusión social a Diciembre 31 de 2018, realizó colocaciones por \$45.638 millones, las cuales corresponden a 11.274 operaciones con los trabajadores afiliados, según reporte del informe de Gestión del Director y el Consejo Directivo a Diciembre 31 de 2018.

8.4. Ejecución Presupuestal, Inversiones y Programas Sociales.

La Dirección Administrativa y el Consejo Directivo de Comfamiliar Huila, en aplicación del “Modelo de Gestión de Intervención Social”, conforme a las normas que regulan el subsidio familiar, han venido orientando sus decisiones a otorgar mayores subsidios para generar mayor inclusión social en los afiliados y sus familias, con el propósito garantizar la perdurabilidad y sostenibilidad de la Corporación.

El presupuesto de Inversiones de Comfamiliar Huila del año 2018 asciende a \$10.331 millones, los principales proyectos de inversión correspondieron a Dotación por \$4.332 millones; Modificaciones, adecuaciones y mejoras en cuantía de \$2.750 millones; Fondos de Crédito de \$2.399 millones; y Proyectos ampliación de infraestructura por \$850 millones. La gestión en la ejecución de estos proyectos ascendió a \$8.335 millones, reflejando un cumplimiento de 80,68%, resultando un saldo pendiente por ejecutar de \$1.996 millones, equivalentes al 19,32%.



9. VIABILIDAD FINANCIERA DE COMFAMILIAR HUILA

9.1. Situación patrimonial y otros resultados integrales

Los Estados Financieros Corporativos de Comfamiliar Huila a Diciembre 31 de 2018, reflejan las transacciones de los procesos misionales, unidades de negocios y, el programa de salud; el efecto final de los resultados operacionales impactan el patrimonio, el cual al cierre del año ascendió a \$126.931 millones, que al descontar los Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores de -\$159.429 millones, el patrimonio total de la Corporación cerraría en \$286.360 millones, representando las pérdidas acumuladas el 55.6% del patrimonio total.

Conforme se explica en la Nota No. 30 a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2018, la situación patrimonial fue mitigada con la revalorización de las Propiedades de Inversión las cuales ascienden a \$71.933 millones, al comparar esta cifra con el saldo del año anterior de \$40.992 millones, arroja una variación total de \$30.941 millones, como expresión de “Otros Resultados Integrales del Ejercicio”. De acuerdo a la Nota No. 36 el resultado del ejercicio corriente revela una utilidad de \$10.443 millones, más los otros resultados integrales por la revaluación de propiedad planta y equipo de \$30.941 millones, reflejan un resultado integral de generación de excedentes del año 2018 por \$41.384 millones.

9.2. Situación financiera crítica del Programa de Régimen Subsidiado Salud

El Consejo Directivo y la Dirección Administrativa han venido adelantando gestiones para avanzar en el proceso de escisión con el objetivo de mitigar los riesgos que puedan comprometan el patrimonio social de la Corporación. La Alta Dirección de Comfamiliar Huila, realiza esfuerzos para mantener en condiciones de viabilidad financiera la ejecución de los programas sociales provenientes de los recursos parafiscales del 4%, atenuando las repercusiones en el bienestar de las familias de menores ingresos.

En la Nota No. 39 de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2018, respecto a la continuidad del ente económico, bajo el principio de negocio en marcha, la administración menciona que Comfamiliar Huila, “presenta algunos aspectos críticos relevantes, que de no realizarse las gestiones necesarias para intervenirlas de inmediato, comprometen la sostenibilidad, continuidad, y viabilidad financiera económica y social de la Corporación, colocando incluso en causal de disolución y liquidación algunas de las unidades de negocios, afectando la ejecución de los programas sociales de los trabajadores afiliados y el bienestar de sus familias”.

El Programa de Salud del Régimen Subsidiado y Contributivo NO es viable financieramente, en consecuencia afecta el patrimonio de Comfamiliar Huila comprometiendo la viabilidad financiera de la organización; por lo tanto, es necesario advertir que esta actividad no puede financiarse con los recursos parafiscales de 4%.

El programa de salud deben ser auto-costeable, conforme lo dispone el Artículo 65 de la Ley 633 de 2000, en concordancia con el Artículo 16 numeral 12 Ley 789 de 2002, Artículo 22 del Decreto 827 de 2003 y Circular Externa No. 024 de 2005, de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

La Reservas Técnicas del Programa del Régimen Subsidiado de Salud a Diciembre 31 de 2018, ascienden a \$208.757 millones, al finalizar el cuarto año (2018), debería tener un respaldo en inversiones de fácil liquidez de \$104.379 millones, para cumplir con la meta del 50%, conforme lo dispone el Artículo 8 Numeral 4 del Decreto 2702 de 2.014.

La Corporación, solo alcanzó a \$15.388 millones, equivalentes al 14,7%; al cierre del año antes mencionado, la administración de Comfamiliar Huila tiene pendiente por constituir inversiones de fácil liquidez en cuantía de \$88.991 millones.

El patrimonio de Comfamiliar Huila a Diciembre 31 de 2018 de \$286.360 millones, fue impactado por las pérdidas del programa del “Régimen Subsidiado y Contributivo de Salud”, las cuales ascienden a \$194.371 millones, representa el 60% del patrimonio.

Comfamiliar Huila, ha venido trabajando en alternativas encaminadas a mitigar la crisis financiera de la EPS, una de ellas se encuentra enmarcada en la Circular 005 de 2017, que sustituye integralmente la Circular 008 de 2016, y la Circular 006 de 2017 emanada de la Superintendencia Nacional de Salud, con fundamento a esas directrices, la Administración evalúa la viabilidad de constituir una nueva EPS, con otras Cajas de Compensación administradoras del Programa de Régimen Subsidiado.

9.3. Negocio Mercadeo de Bienes.

Los Resultados consolidados del Proceso de Mercadeo de Bienes, a 31 de Diciembre de 2018 presentan: Ingresos Operacionales de \$42.938 millones, costos por \$32.677 millones, gastos operacionales de \$11.229 millones, generando una pérdida Operacional de \$968 millones, la cual adicionados los Ingresos No operacionales y descontados los egresos No operacionales, se obtiene una pérdida antes de Impuestos de \$960 millones.

Teniendo en cuenta la pérdida antes de Impuestos de \$960 millones, es necesario recordar el cumplimiento del artículo 65 de la Ley 633 de 2000, modificado por el artículo 40 de la Ley 1430 de 2010, respecto al manejo financiero de las Cajas de Compensación Familiar, la cual establece: “Las cajas tendrán un manejo financiero independiente y en cuentas separadas del recaudo del cuatro por ciento (4%) de la nómina, para los servicios de mercadeo y salud, incluidos en estos últimos las actividades de IPS y EPS. Por consiguiente, a partir de la vigencia de la presente Ley, en ningún caso los recursos provenientes del aporte del cuatro por ciento (4%) podrán destinarse a subsidiar dichas actividades”.

Dados los anteriores resultados, es conveniente anotar que las actividades de Mercadeo de Bienes, no pueden financiarse con los aportes parafiscales de 4%; este negocio debe mantenerse en condiciones de auto-costeabilidad, conforme al Artículo 65 de la Ley 633 de 2000, en concordancia con el Artículo 16 numeral 12 Ley 789 de 2002, Artículo 22 del Decreto 827 de 2003 y Circular Externa No. 024 de 2005, de la Superintendencia del Subsidio Familiar.



10. ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y SOCIAL

La Revisoría Fiscal considera de interés para los usuarios de la información de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2018 y 2017, presentar un resumen ejecutivo de los aspectos más importantes de la gestión financiera y social de Comfamiliar Huila.

10.1. Estados de Resultados Integral.- Actividades Operacionales.

Comfamiliar Huila al terminar el año 2018, revela ingresos por \$702.655 millones, egresos por costos y gastos de \$692.212 millones, arrojando una utilidad de \$10.443 millones, el detalle de estas cifras se pueden leer en las Notas Explicativas de los Estados Financieros Nos. 31; 33; 34; 35 y; 36.

El resultado operacional a Diciembre 31 de 2018, arrojó una utilidad de \$10.443 millones, más otros resultados integrales, por la revaluación de la propiedad planta y equipo conforme se explica en la Nota No. 30 de \$30.941 millones, arroja el resultado integral del ejercicio de \$41.384 millones.

Conforme a la Nota No. 10, a los resultados integrales del ejercicio a Diciembre 31 de 2018, contribuyeron los ingresos por medición del valor del valor razonable de mercado de las propiedades de inversión por \$41.797 millones, de acuerdo al avalúo realizado por ASO-LONJAS al lote el Chaparro \$35.709 millones y San Jorge \$6.087 millones; activos que se encuentran clasificados como Propiedades de Inversión, conforme a la Política Contable NIIF Propiedades de Inversión (NIC 40), y el párrafo 35 de la NIC 40.

10.2. Otros Resultados Integrales

Igualmente son importantes las explicaciones de las Notas Nos. 29 y 30 a Diciembre 31 de 2018, donde se explica los efectos de los ajustes en el marco normativo NIIF, revelando los ingresos por otros resultados integrales por la medición posterior bajo el método de revaluación a las propiedad planta, equipo y terreno, arrojando un saldo de \$71.933 millones, que al compararlo con el saldo del año inmediatamente anterior de \$40.992 millones, arroja una variación total de \$30.941 millones.

10.3. Estado de Situación Financiera

De la lectura del Estado de Situación Financiera de Comfamiliar Huila a Diciembre 31 de 2018, preparados bajo normas “NIIF” se interpreta que el “Patrimonio Social”, reflejan excedentes acumulados de \$10.137 millones, menos pérdidas acumuladas por \$169.566 millones, revela un resultado negativo consolidado por -\$159.429 millones, que frente al patrimonio de \$286.360 millones, representa el 55,6%. A continuación se presenta el comportamiento del patrimonio:

Concepto	2018
Patrimonio corporativo	\$286.360.061.619
Resultado negativo acumulado	- \$159.429.123.151
Total patrimonio neto	\$126.930.938.468

10.4. Patrimonio Social e Índice de Propiedad.

Esta estructura financiera refleja un índice de propiedad calculado sobre el patrimonio neto de \$126.931 millones, con relación a los activos de \$452.942 millones, solo representa el 28,02%; mientras los derechos que tienen terceros sobre el total de los activos, con pasivos de \$326.011 millones, tiene una participación del 71,98%. En el cuadro siguiente se puede observar el comportamiento antes aludido:

Concepto	Valor	%
Activo	\$452,942,159,086	100%
Pasivo	\$ 326,011,220,618	71,98%
Patrimonio	\$126,930,938,468	28,02%

10.5. Estado de Cambio del Patrimonio

El patrimonio a Diciembre 31 de 2018 ascendió a \$126.931 millones; al cierre contable del año 2017re-expresado, su valor alcanzó \$79.699 millones,reflejando un aumento de \$47.232 millones, equivalente a59,26%.

En el patrimonio se registra la ejecución de las obras y programas de beneficio social, el Superávit, las reservas, efectos de Convergencia a NIIF, y otros resultados integrales, los cuales ascienden a \$286.360 millones, menos excedentes o pérdidas acumuladas de \$159.429 millones, arroja un patrimonio neto de \$126.931 millones, representa el 55,6% del patrimonio antes de perdidas, conforme se detalla en las Notas Explicativas a los Estados Financieros Nos. 26, 27, 28, 29 y 30.



De los aspectos más relevantes, se encuentra el saldo del Superávit por Valorización de la Propiedad, Planta y Equipo en \$71.933 millones, (Nota No. 30) como resultado de la ganancia obtenida del avalúo realizado en diciembre de 2018 a las Edificaciones y Terrenos por \$31.494 millones, de acuerdo a lo establecido con la política contable NIIF PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NIC 16), y conforme al avalúo realizado en diciembre de 2018 a las Edificaciones por \$6.935 millones y los Terrenos de la Corporación, en cuantía de \$24.558 millones.

Cuenta	Saldo anterior	Debito	Crédito	Nuevo saldo
Obras y programas de beneficio social	\$166.645.382.115	0	\$5.728.725.496	\$172.374.107.611
Superavit	\$12.109.310.359	0	\$4.366.097.985	\$16.475.408.344
Reservas	\$10.599.154.445	\$4.701.673.508	0	\$5.897.480.937
Resultados del ejercicio	-\$21.431.932.226	0	\$31.874.823.044	\$10.442.890.818
Pérdidas acumuladas	-\$140.884.887.603	\$18.544.235.548	0	-\$159.429.123.151
Ajuste por convergencia a niif	\$11.669.794.646	\$2.433.224.176	0	\$9.236.570.470
Otros resultados integrales	\$40.992.511.758	0	\$30.941.091.681	\$71.933.603.439
Total patrimonio	\$79.699.333.494	\$25.679.133.232	\$72.910.738.206	\$126.930.938.468

Fuente: Estados financieros diciembre 31 2018 - 2017

10.6. Estado de Flujo de Efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo con corte a la misma fecha, explica la capacidad para obtener flujos de dinero con destino a las actividades de operación, inversión y financiamiento. A Diciembre 31 de 2018¹ refleja un saldo de efectivo de \$89.505 millones, de ese total, \$63.924 millones, equivalente al 71,42%, corresponde a recursos con destinación específica. La Corporación sólo dispone para el giro ordinario de sus actividades \$25.581 millones, que representan el 28,58%.

11. INFORME REVISOR FISCAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

11.1. Modelo adopción gestión de riesgos

Conforme a la Circular No. 023 de Noviembre 30 de 2010 de la Súpersubsidio, Comfamiliar Huila viene avanzando en la adopción y proceso de consolidación del sistema de control interno y gestión de riesgos. El modelo de gestión de riesgo tiene como objetivo proteger el patrimonio de la Corporación, y garantizar entre otros aspectos, que los negocios abiertos al público sean auto-costeables, conforme al Artículo 65 de la Ley 633 de 2000, en concordancia con el Artículo 16 numeral 12 Ley 789 de 2002, Artículo 22 del Decreto

827 de 2003 y Circular Externa No. 024 de 2005, de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

11.2. Administración riesgos lavado de activos.- financiación terrorismo “SARLAFT”.

La Superintendencia Nacional de Salud expidió la Circular 0009 de Abril 21 de 2016, en la cual se impartieron las instrucciones relativas al sistema de Administración del Riesgo de lavado de activos y la financiación al terrorismo (SARLAFT).

El Consejo Directivo de Comfamiliar Huila mediante Acta N° 849, de Agosto 16 de 2016 realizó el nombramiento del Oficial de Cumplimiento, quien será el encargado de aplicar el manuales de los procedimientos establecidos en SARLAFT.

Posteriormente, según consta en el Acta de Consejo Directivo N° 854, de Noviembre 29 de 2016, aprobó por unanimidad el manual SARLAFT y su cronograma de implementación, en el cual se establecen las políticas, etapas, elementos y metodologías, para mitigar los riesgos en la EPS Comfamiliar Huila, relacionadas con el ocultamiento o legalización de bienes o dineros producto de conductas delictivas. Mediante Acta de Consejo Directivo N° 863, de Abril 20 de 2017, se realizó la capacitación a todos los miembros del Consejo del SARLAFT, sobre riesgos de lavados de activos y financiación del terrorismo.

De acuerdo a la Circular No. 009 de 2016, de la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Acta de Consejo Directivo N° 866 de Mayo 24 de 2017, se tramitó las modificaciones al Manual de SARLAFT. Conforme al Acta N° 869 de Junio 15 de 2017, se presentan las nuevas modificaciones al manual de SARLAFT, sugeridas por el Consejo Directivo.

Mediante Acta de Consejo Directivo No. 884 de Marzo 21 de 2018, se socializa por parte del Oficial de Cumplimiento los puntos más relevantes del informe de gestión SARLAFT 2017, adicionalmente se presenta la propuesta para el ajuste a las políticas del manual. Conforme consta en Acta de Consejo Directivo No. 891 de Agosto 30 de 2018, se realizó capacitación a los miembros del Consejo Directivo sobre varios aspectos del SARLAFT.

Finalmente, el Oficial de Cumplimiento de SARLAFT, presentó el informe de cumplimiento del periodo comprendido entre Junio 30 de 2018 a Diciembre 31 de 2018, cuyo objeto es: “Verificar el cumplimiento de la Circular 009 de la Supersalud en el proceso de conformación de la red prestadora de servicios de salud y la aplicación de los controles definidos de acuerdo a los procedimientos y políticas establecidas para el SARLAFT de la EPS de Comfamiliar”. En el informe se recomienda codificar los formatos de vinculación de personas naturales y jurídicas; dejar copia de las evidencias de los soportes de los servicios habilitados por las diferentes IPS privadas o públicas, profesionales independientes, como parte del conocimiento de los clientes y realizar permanentes consultas de cada prestador para determinar que no existan cambios en las condiciones del tercero contratado.



11.3. Evaluación sistema de control interno

11.3.1. Razonabilidad Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de Comfamiliar Huila en su esencia lleva implícita una seguridad razonable, en la efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de la ley y normas que regulan la Corporación.

11.3.2. Limitaciones inherentes al control interno

Dadas las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, es importante expresar la posibilidad de ocurrencia de errores o irregularidades con la probabilidad de no detectarlas, debido a la existencia de un riesgo de control permanente, porque en él intervienen personas que en un momento determinado pueden tomar la decisión de realizar cambios inadecuados de los componentes del sistema de control, desviándose de los propósitos para los cuales fueron creados.

11.3.3. Adopción de Medidas de Control

La Revisoría Fiscal presentó diferentes informes de auditoría, se ofrecieron las recomendaciones para solucionar las debilidades detectadas.

La Corporación se encuentra trabajando conforme a los planes de mejoramiento establecido por la SUPERSUBSIDIO y SUPERSALUD, adelantando actividades que permitan fortalecer el sistema de control interno de acuerdo a los lineamientos de la Circular No. 023 de Noviembre 30 de 2010, de la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Circular 0009 de Abril 21 de 2016 de la Superintendencia de Salud.

12. INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN COMFAMILIAR HUILA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de Ley 21 de 1982, en armonía con el Artículo 37 y 38 del Decreto 341 de 1988, en concordancia con las disposiciones del Código de Comercio y lo estipulado con el Decreto 2420 de 2015 y 2170 de 2017, se hace mención a los siguientes aspectos de la gestión a Diciembre 31 de 2018:

12.1. Informe Consejo Directivo y Director Administrativo

Organismo de dirección estratégica

El Consejo Directivo de Comfamiliar Huila, como organismo de dirección estratégica de las grandes decisiones, de acuerdo con el

artículo 54 de la Ley 21 de 1982 y en concordancia con la Circular No. 15 de 1998, de la Superintendencia del Subsidio Familiar, de manera coordinada dentro de la estructura orgánica de la Corporación, realizó los esfuerzos necesarios para lograr el adecuado desarrollo misional de la organización, fijando políticas administrativas, económicas, financieras y presupuestales tendientes a cumplir con los programas sociales y proyectos de inversión, conforme a la normatividad vigente, como se puede apreciar en las siguientes decisiones:

Las decisiones del Consejo Directivo y el Director Administrativo, se encaminaron al cumplimiento de la “Misión-Visión Año 2020” de la organización, como referentes de la intervención social, conforme a las disposiciones legales que regulan el subsidio familiar en Colombia.

12.2. Gestión del Consejo Directivo

· Plan de Mejoramiento Súpersubsidio

El Consejo Directivo y la Dirección Administrativa, vienen realizando el seguimiento a los avances de los planes de mejoramiento, como resultado de la visita realizada por la Superintendencia del Subsidio durante los días 23 al 27 de abril de 2018; en esta ocasión, mediante comunicado No. 2-2018-176250 de junio 25 de 2018, estableció un plan de mejoramiento. De acuerdo con plan de mejoramiento suscrito, la Caja de Compensación Familiar del Huila, con corte a Febrero 28 de 2019, presentó un promedio general de avance de 93,91%.

12.3 Comités Especiales del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo viene dando cumplimiento al Código de Buen Gobierno Corporativo, en los roles de competencia del Comité de Negocios Estratégicos; Comité de Auditoría y Comité de Ética.

El consejo Directivo mediante Acta N° 892, de Septiembre 27 de 2018 eligió los nuevos integrantes de los comités especiales, con el fin de desarrollar sus funciones, de acuerdo al Código de Ética y Buen Gobierno.

12.4 Decisiones Consejo Directivo.

Comfamiliar Huila, ha venido trabajando en alternativas encaminadas a mitigar la crisis financiera de la EPS, acudiendo a los lineamientos de la Circular 005 de 2017, y la Circular 008 de 2016, emanada de la Superintendencia Nacional de Salud; la Corporación se encuentra tramitando el proceso de escisión, en la perspectiva de constituir una nueva EPS, con otras Cajas de Compensación que administran Programas del Régimen Subsidiado.

12.4.1. Proceso de escisión EPS Comfamiliar



No. acta Consejo Directivo	Fecha acta	Descripción
843	31-05-2016	Se aprobó la participación de la Corporación en el Proyecto de reorganización Institucional para la creación de una nueva o más EPS, a través de un contrato de mandato con la Firma Murano Consultores, actividad liderada por "ASOCAJAS", con el objetivo buscar salvaguardar el patrimonio de las Cajas y del sistema de Subsidio Familiar.
860	15-03-2017	El Consejo Directivo, recibe el informe del estudio presentado por la Firma Murano Consultores, y además la Dirección Administrativa, con el equipo de trabajo de la EPS, presenta el análisis de la situación financiera y administrativa del programa del régimen subsidiado de Salud
865	08-05-2017	Consejo Directivo concluye que "la escisión es la única alternativa viable", aprobó el Acuerdo N° 0162, de Mayo 8 de 2017, en su artículo primero, autoriza al director administrativo para iniciar los trámites de escisión del programa de salud de la Caja de Compensación familiar del Huila y adelantar las gestiones necesarias para realizar un proceso de reorganización institucional para participar en la creación de una entidad promotora de salud (eps).
866	24-05-2017	La Dirección Administrativa, con el apoyo del Doctor Rubén Darío Rivera, presentó un informe relacionado con los aspectos jurídicos de la escisión de la EPS, el cual se presentaría en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Caja de Compensación, el cual estaba próximo a realizarse.
Acta de Asamblea General Ordinaria de Empleadores No. 057	08-06-017	Se AUTORIZA al Director Administrativo iniciar los trámites de escisión del Programa de Salud de la Caja de Compensación Familiar del Huila y adelante las gestiones necesarias en el proceso de Reorganización Institucional para participar en la creación de una EPS.
870	19-07-2017	La Doctora Marby Liliانا Tafur, en coordinación con el Doctor Rubén Darío Rivera, realizan una explicación del proceso de escisión y fusión de las EPS, conforme de la nueva Circular 005 de 2017, de Súper salud.
877	30-10-2017	Se realiza por parte de la EPS, la presentación de la solicitud de escisión, con el objetivo sea tramitada y radicada ante la Superintendencia del Subsidio Familiar
878	15-11-2017	Se presenta un resumen ejecutivo del proceso de escisión durante el año 2017, también se hace mención a la propuesta del proyecto de escisión y el programa de reorganización institucional, necesaria para avanzar en la escisión de la EPS.
882	19-02-2018	Se socializa el proyecto de Ley, que consta la solicitud al sistema de que los recursos del 6,25% que se manejan para FOSFEC, se pueden utilizar el 50% para cofinanciar la deuda que va a quedar del proceso de escisión, de este total se puede utilizar el 40% para pagar el pasivo en salud que nos queda, pero adicionalmente todas las CAJAS a nivel nacional van a aportar un 10% de recursos para crear un fondo para cofinanciar la deuda de todas las que se acojan a un plan de reestructuración institucional.
888	20-06-2018	El Director Administrativo informa que el proceso de Escisión sigue en revisión de la Superintendencia Nacional de Salud, donde se han solicitado algunos ajustes. De igual manera se encuentra en trámite el proyecto de Ley donde se trasladan unos recursos del Sistema para que sean utilizados en sanear pasivos en salud, son recursos del FOSFEC y un fondo que se está creando y va a ser manejado por ADRES, para también hacer uso de esos recursos.
Acta de Asamblea General Ordinaria de Empleadores No. 059	20-06-2018	Se procede a socializar el proyecto de escisión y a explicar el plan de reorganización institucional con los acreedores de la EPS.
891	30-08-2018	Se presenta informe del proceso de escisión: "se realiza recuento amplio sobre las diferentes etapas que se han cumplido, las reuniones que se han llevado a efecto, los análisis administrativos y financieros que se han hecho, las solicitudes que han efectuado ante la Superintendencia Nacional de Salud, las respuestas a los requerimientos, todo dirigido a lograr el objetivo final como es la constitución de la nueva EPS. Advierte que una de las CAJAS que venía participando en la creación de la nueva EPS, concretamente Comfamiliar Cartagena, quedaría por fuera, por no cumplir algunos requisitos administrativos y financieros atendiendo el requerimiento que sobre el particular hizo la Superintendencia de Salud. Ese retiro, expresa, en caso que se materialice el mismo, retardaría la creación de la nueva EPS y la Reestructuración Institucional que se viene pretendiendo con las cuatro CAJAS DE COMPENSACION".
898	18-02-2019	Se presentó informe del proceso de escisión por parte del Dr. Richard Castro, donde socializa el nuevo plan de reorganización institucional, para ser radicado ante la Superintendencia Nacional de Salud. El informe contiene lo siguiente: Modelo de Negocio: "Desarrollar un modelo de negocio que permita la viabilidad técnica y financiera de las Cajas de Compensación y del nuevo vehículo financiero, que garantice la continuidad del aseguramiento y atención en salud de los afiliados a las EPSS de las Cajas".

12.4.2. Actas Consejo Directivo Mercadeo de Bienes.

No. acta Consejo Directivo	Fecha acta	Descripción
879	24-11-2017	Sobre el Estado económico del Negocio, para la toma de decisiones frente al negocio, donde mediante comunicación escrita de Noviembre 24 de 2017, el Consejo Directivo solicita a la Revisoría Fiscal informe de Mercadeo de Bienes y emita las recomendaciones que considere pertinentes frente a las estrategias propuestas por la Administración de Comfamiliar Huila.
880 891	19-12-2017 30-08-2018	La Revisoría Fiscal conforme a solicitud del Consejo presentó el informe de Mercadeo de Bienes. Consideración y aprobación crédito bancario para Mercadeo de Bienes: El Director Administrativo, solicita al Consejo Directivo la autorización para realizar una operación de crédito bancario hasta por un valor de \$2.500 millones, para ser utilizados en la compañía (3) Mercadeo de Bienes, con fecha de vencimiento a 12 pagos mes vencido y periodo de gracias los tres primeros meses, con el propósito de atender compromisos de cuentas por pagar a proveedores de los Supermercados. Así mismo, se solicita que se programe aplicación de pago al finalizar cada mes, abonando al capital e interés hasta cumplir con el plan de pagos pactado con la entidad bancaria. Siendo aprobado por unanimidad la solicitud del Director Administrativo.
893	18-10-2018	Presentación, análisis y aprobación terminación de operaciones Supermercado la Gaitana: El Director Administrativo, manifiesta, que ante el cierre de este establecimiento, a través del área de recreación se ha diseñado ampliar el servicio en el Centro de Acondicionamiento y Preparación Física en el Oriente, ampliando el número de usuarios, especialmente categorías A y B, con tarifas competitivas.

12.4.2. Actas Consejo Directivo Mercadeo de Bienes.

No. acta Consejo Directivo	Fecha acta	Proyecto	Descripción
883	27-02-2018	Mejoras De Infraestructura Playa Juncal Zona Piscina De Delfines.	Por valor de Doscientos Treinta y Dos Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Novecientos Pesos M/CTE (\$232.261.900), con recursos provenientes del saldo de Obras y programas de la vigencia 2017.
883	27-02-2018	Planta para Tratamiento y Potabilizadora de Agua en Playa Juncal	Por valor de Setenta y Ocho Millones Quinientos Cuarenta Mil Pesos M/CTE (\$78.540.000), con recursos provenientes del saldo de Obras y programas de la vigencia 2017.
883	27-02-2018	Mejora De Infraestructura Optimización Sistema Eléctrico	Por valor de Setenta y Tres Millones Setecientos Ochenta Mil Pesos M/CTE (\$73.780.000), con recursos provenientes del saldo de Obras y programas de la vigencia 2017.
883	27-02-2018	Mejora De Infraestructura Nuevas Atracciones Zona De Platos	Por valor de Doscientos Noventa y Tres Millones Doscientos Dieciocho Mil Trescientos Ochenta Pesos M/CTE (\$293.218.380), con recursos provenientes del saldo de Obras y programas de la vigencia 2017
883	27-02-2018	Modalidad Grado De Transición Con Atención Integral	Por valor De Ciento Veinte Millones De Pesos M/CT (\$120.000.000), los recursos provenientes desaldo de Obras y programas vigencia 2017 y un saldo de Foniñez de \$2.223.367.
884	21-03-2018	Mejoramiento Infraestructura Domo Interactivo	Adición por valor de Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Catorce Mil Ciento Quince Pesos M/CTE (\$48.614.115), con recursos provenientes del saldo de Obras y Programasvigencia 2016, para una inversión total de Doscientos Ochenta y Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Sesenta Pesos (\$285.443.160) M/CTE.
884	21-03-2018	AMPLIACIÓN CAPF UIS SUR	Adición por valor de Treinta Millones De Pesos (\$30.000.000)M/CTE, con recursos provenientes del saldo de Obras y Programasvigencia 2017, para una inversión total de Trescientos Treinta Millones Cuatrocientos Cinco Mil Ciento Noventa Y Ocho Pesos (\$330.405.198) M/CTE.



No. acta Consejo Directivo	Fecha acta	Proyecto	Descripción
884	21-03-2018	Convenio de asociación No. 474 del 2018, entre Comfamiliar Huila y el instituto colombiano de bienestar familiar ICBF.	Se aprobó el convenio de asociación No. 474 del 2018, entre Comfamiliar Huila y el instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, para la “prestación del servicio del Centro de Desarrollo Infantil”, por valor de Cuatrocientos Treinta Y Nueve Millones Treinta Mil Doscientos Dos Pesos M/CT(\$439.030.272), con destino a la ejecución del proyecto Centro de Desarrollo Infantil, con recursos provenientes del Saldo de Obras y programas de la Vigencia 2017, dándole inicio a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2017, según acta de inicio.
886	30-04-2018	Mejora Del Sistema De Drenaje De La Cancha De Mini Fútbol Del Club Los Lagos.	Por valor de Sesenta y Seis Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Trescientos Pesos MCTE (\$66.993.300), con recursos provenientes de saldo de Obras y Programas Vigencia 2017.
886	30-04-2018	Mejora De Zona Húmeda Y Terraza Del CapUis Norte	Por valor de Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Sesenta Mil Ochocientos Veintiséis Pesos MCTE (\$45.960.826), con recursos provenientes de saldo de Obras y Programas Vigencia 2017.
886	30-04-2018	Adecuación Infraestructura Para Laboratorio Clínico Ips En La Uis San Jorge.	Por valor de Ciento Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos MCTE (\$149.881.483), con destino a adecuar un espacio en la UIS San Jorge para trasladar los servicios de laboratorio clínico prestados actualmente en las oficinas de cámara de comercio.
886	30-04-2018	Adecuación Infraestructura Para Laboratorio Clínico Ips En La Uis San Jorge.	Por valor de Ciento Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos MCTE (\$149.881.483), con destino a adecuar un espacio en la UIS San Jorge para trasladar los servicios de laboratorio clínico prestados actualmente en las oficinas de Cámara de Comercio de Neiva.
890	30-06-2018	Ampliación del presupuesto de “FONIÑEZ VOLUNTARIO	Por valor de Ciento Veinticinco Millones Ochocientos Diez Mil Ciento Cincuenta Pesos M/CT. (125.810.150)
890	30-06-2018	Modificación de la ficha técnica “Adecuación De La Infraestructura De La Eps/Ips En El Hotel Timanco”	Por cuantía de \$300 millones con destino a la ejecución del proyecto, con recursos provenientes de un Crédito con el Banco de Occidente.
890	30-06-2018	Modalidad Grado De Transición Con Atención Integral, “convenio 236-2018 preescolar integral”	Por valor de Ciento Sesenta y Un Millones Cincuenta Y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos M/CT. (\$161.052.433), el cual se ejecutará con recursos provenientes de un Saldo Obras y Programa 2017.
893	18-10-2018	Programa Caminadores Y Párvulos En El Colegio Comfamiliar Los Lagos	Por valor de Ciento Setenta y Tres Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Pesos M/CT (\$173.637.000), de los cuales, se estableció ejecutarse en los mes de Febrero a Diciembre del año 2019, y “se proyecta la atención de 1 grupo de Caminadores de 17 niños y niñas y 1 grupo de Párvulos con atención de 17 niños y niñas, todos ellos hijos de afiliados categorías A y B.
893	18-10-2018	Adecuación De Infraestructura Capf Oriente	Por valor de Ciento Sesenta Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Treinta Pesos M/CT (\$160.555.333), con recursos provenientes de saldo de Obras y Programas Vigencia 2017.
883	18-10-2018	Incremento Del Fondo De Crédito	Por cuantía de Mil Millones De Pesos M/CT (\$1.000.000.000); con destino a ampliar la cobertura de servicios financieros de los afiliados de Comfamiliar, con recursos provenientes de un crédito solicitado al Banco Occidente.
894	31-10-2018	Adición Mejoramiento Cancha Mini Futbol Lo Lagos	Por valor de Veintiocho Millones Ciento Treinta y Siete Mil Quinientos Ochenta Pesos M/CT (\$28.137.580), con recursos provenientes de saldo de Obras y Programas Vigencia 2017.

13. GESTIÓN ALTA DIRECCIÓN DE COMFAMILIAR ANTE ORGANISMOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

13.1. Superintendencia del Subsidio Familiar

La Superintendencia del Subsidio Familiar, durante los años 2015; 2016; 2017 y 2018, viene monitoreando el comportamiento financiero del Programa del Régimen Subsidiado de Salud, mediante la puesta en marcha de un Plan de Mejoramiento, donde el ente de control ha mencionado que es necesario dar cumplimiento al Artículo 65 de la Ley 633 de 2000 para mantener este programa auto-costeable y estabilizar el costo de salud en el 100%; disminuir el nivel de endeudamiento en 10%; constituir las reservas de fácil liquidez de la reservas técnica; avanzar en el proceso de reorganización institucional camino hacia la escisión; entre otros aspectos administrativos y financieros que requieren cambios significativos.

En tal sentido la administración de Comfamiliar Huila ha venido avanzado en el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento en sus distintas fases y modificaciones, al punto que la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante Resolución No. 747 de 2017, autoriza dar inicio al proceso de escisión.

Posteriormente, la Superintendencia del Subsidio Familiar conforme a la Resolución No. 102 de febrero de 2018, faculta a la Corporación continuar con el proceso de escisión, donde recomienda realizar el respectivo control de legalidad y presentar el Plan de Reorganización Institucional.

Comfamiliar Huila una vez se notifica del Acto Administrativo, procede a socializar el proyecto de escisión y a explicar el plan de reorganización institucional con los acreedores de la EPS, según consta en el acta de Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Caja de Compensación Familiar del Huila No. 059 de Junio 20 de 2018.

Finalmente, la Superintendencia del Subsidio Familiar mediante Resolución No. 169 de Marzo 21 de 2018, levanta la medida cautelar de Vigilancia Especial o Salvamento de COMFAMILIAR HUILA; recomendado que los temas pendientes del plan de mejoramiento se deben cumplirse, cuando se surta el trámite de la próxima visita ordinaria.

13.2. Superintendencia nacional de salud

El Consejo Directivo mediante Acta N° 823 de Septiembre 25 de 2015, autorizo al Director Administrativo adelantar los trámites con el fin Comfamiliar Huila, se retire como administradora del programa de Régimen Subsidiado Salud; dada la prolongada crisis financiera que ha venido afrontando las EPS 'S del país en los últimos 5 años y, las nuevas exigencias de condiciones financieras del Decreto 2702 del 23 de Diciembre de 2014.



Comfamiliar Huila solicitó a la Superintendencia de Salud la autorización para el retiro voluntario del programa de salud; pero por falta de respuesta desistió de su petición de retiro, la cual fue aceptada mediante Resolución No. 2860 de Diciembre 31 de 2015; por esta razón la Corporación considero necesario acudir al procedimiento de liquidación forzosa, o buscar otras opciones dentro del marco de la ley.

La Superintendencia de Salud mediante Resolución No. 002255, de Agosto 4 de 2016, considera que la Corporación cumple con el Indicador de Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado, pero a su vez menciona que no cumple con el régimen de Inversión que debe respaldar las Reservas Técnicas, ni cuenta con metodología adecuada para verificar la calidad del dato y proceso de cálculo de las Reservas técnicas; entre otros aspectos considerados por el ente de control, decide establecer medida preventiva, conforme a un Programa de Recuperación con el fin de garantizar los servicios de Salud en condiciones óptimas. Comfamiliar Huila, presentó el Programa de Recuperación en Septiembre de 2016, con las acciones y actividades a implementar durante el término de la medida.

Posteriormente, la Superintendencia de Salud expide Resolución No. 2578, de Agosto 4 de 2017, mediante la cual prorroga la medida preventiva hasta el 31 de Marzo de 2018; mencionando nuevamente el cumplimiento de las inversiones de fácil liquidez que respalden las reservas técnicas; Comfamiliar Huila debe disponer de la metodología para el cálculo de reservas técnicas. Respecto a la observación del cálculo de las Reservas Técnicas, en mayo de 2018, la EPS Comfamiliar Huila, estableció el manual de procedimientos S-08-35 “RESERVAS TÉCNICAS”; esta Metodología se encuentra pendiente de aprobación por la Superintendencia Nacional de Salud.

Otras de las decisiones importantes adoptadas por la Superintendencia Nacional de Salud, tiene relación con la Resolución No. 5917 de Diciembre 13 de 2017, mediante la cual se coloca en funcionamiento la plataforma tecnológica de los indicadores FENIX, con el objetivo de evaluar del desempeño financiero, técnico científico y legal de los Programas Del Régimen Subsidiado De Salud.

La Superintendencia Nacional de Salud de acuerdo a la Resolución No. 4079 de Marzo 27 de 2018, decide prorrogar la medida preventiva por el término de seis (6) meses más, hasta tanto logre verificar la metodología de las reservas técnicas y cumplir con el régimen de inversiones, consagrado en el Decreto 2702 de 2014, incorporado al Decreto 780 de 2016, El Programa de Recuperación, entre otros aspectos, vuelve a mencionar las siguientes actividades: Verificar la metodología de reserva técnicas; Cumplir con el régimen de inversiones de fácil liquidez como respaldo de las reservas técnicas, conforme al Decreto 2702 de 2014 y Decreto 780 de 2016.

Frente a las decisiones tomadas por SUPERSALUD, Comfamiliar Huila, presentó el Plan de Reorganización Institucional ante la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Oficio NURC No. 1-2018-076536, de Mayo 18 de 2018, quedando a la espera de su aprobación.

La Corporación mediante Oficio NURC No. 1-2018-121695, de Agosto 03 de 2018, radica el ajuste al Manual de Políticas, procesos y procedimientos de constitución, ajuste y liberación de las Reservas Técnicas – Nota Técnica. También en Agosto 22 de 2018, radica un nuevo oficio mediante NURC No. 1-2018-133210, donde realiza aclaración de información radicada del programa de Reorganización Institucional COMFASUCRE, COMFAMILIAR HUILA, COMFACOR y COMFAMILIAR CARTAGENA, de conformidad con la circular 005 de 2017. Adicionalmente de acuerdo a Oficio NURC No. 1-2018-135101 de fecha Agosto 27 de 2018, presenta el ajuste al Programa de Cumplimiento de condiciones financieras, proyecciones financieras y archivos FT de conformidad con la circular antes mencionada.

La Superintendencia Nacional de Salud, una vez realizó las evaluaciones de los avances del Programa de Recuperación, conforme a la Resolución No. 10013 de 28 de Septiembre de 2018, decide prorrogar nuevamente la medida preventiva por el término de siete (7) meses más, hasta Abril 30 de 2019.

Finalmente, la Superintendencia Nacional de Salud emite la Resolución No. 10349 de Octubre 24 de 2018, donde resuelve “NEGAR la aprobación del Plan de Reorganización Institucional presentado por Comfamiliar Cartagena; Bolívar; Córdoba; Sucre y Huila, consistente en la Creación de Nueva Entidad, por las razones expuestas en el presente acto administrativo”.

Como consecuencia de la medida preventiva, Comfamiliar Huila se comprometió a la adopción de un plan de acción, indicando las fechas de inicio y finalización de cada una de las acciones correctivas en los aspectos administrativos, Técnico-científicos y financieros.

14. INFORME REVISOR FISCAL SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de Ley 21 de 1982, en concordancia con el Artículo 37 y 38 del Decreto 341 de 1988, las disposiciones del Código de Comercio y en armonía con lo estipulado con el Decreto 2420 de 2015 y 2170 de 2017, se hace mención a los siguientes aspectos:

- Reportes al Ministerio de Salud.
- Reportes a la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Reportes a la Superintendencia Nacional de Salud.
- Reportes a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
- Reportes a la Secretaria de Hacienda Municipal (Neiva – Pitalito – La plata – Garzón – Tunja).

14.1. Aspectos Legales y Estatutarios:

- Contabilidad y Actos de los Administradores

La contabilidad, las operaciones registradas en el aplicativo contable, libros contables, se llevan de acuerdo a la técnica contable, las normas legales, y la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad, y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.

Los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos, a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados, a las políticas impartidas por el Consejo Directivo, las directrices trazadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar y las instrucciones de la Superintendencia de Salud.



14.2. Aportes Seguridad Social y Derechos de Autor

De acuerdo a las cifras registradas en la contabilidad certifico que los aportes al sistema de la seguridad social han sido efectuados, declarados y pagados oportunamente, de conformidad con el Decreto 1406 de 1999.

De acuerdo al inventario reportado por el Área de Apoyo Administrativo mediante comunicado AA-01-144557-2019 de fecha Enero 28 de 2019, la Corporación cumple con la Ley 603 de 2000, en materia de propiedad intelectual y derechos de autor relativos al software instalado en los equipos de cómputo.

15. CUESTIONES CLAVES DE LA AUDITORÍA

Los asuntos más significativos evaluados en el contexto de la auditoría a Diciembre 31 de 2018, de acuerdo a la NIA 701 son los siguientes:

15.1. Aspectos Relevantes de la Auditoría.

La Revisoría Fiscal, planeó y ejecutó auditoría prioritaria a Diciembre 31 de 2018, donde se dio a conocer a la Dirección Administrativa mediante comunicado No. CH-RF-OF-2019-017 de Febrero 11 de 2019, los aspectos relevantes, observaciones y recomendaciones del resultado de la Auditoría. Dentro de los ejes temáticos del informe se mencionan los siguientes:

- Análisis provisión de pasivos contingentes
- Evaluación del deterioro cartera
- Comportamiento de las reservas técnicas
- Revisión consolidación de prestaciones sociales
- Examen a la depreciación acumulada
- Apreciación de las auditorías restituidas del FOSYGA
- Valor neto de realización del Inventario “VNR”
- Ajustes y reclasificaciones al patrimonio de la Corporación

15.2. Análisis de los Informes

El informe reportado fue evaluado por la Administración de Comfamiliar Huila, y en algunos aspectos sufrieron modificaciones, propios de los ajustes contables con motivo del cierre a Diciembre 31 de 2018.

16. COMUNICACIONES A RESPONSABLES DEL GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con el artículo 49 de Ley 21 de 1982, en concordancia con el Artículo 37 y 38 del Decreto 341 de 1988, las disposiciones del Código de Comercio y en armonía con lo estipulado con el Decreto 2420 de 2015 y 2170 de 2017, en armonía con la NIA 260, se hace mención a las comunicaciones más relevantes, en las cuales se realizan recomendaciones como oportunidades de mejora continua, con el objetivo de optimizar el proceso contable, los flujos de información documental y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno:

- Comunicado No. CH-RF-OF-2018-196: Situación Financiera Compañía 003- Mercadeo de Bienes, Septiembre 30 De 2018.
- Comunicado No. CH-RF-OF-2018-197: Evaluación de Resultados Financieros Trimestrales EPS Comfamiliar Huila a Septiembre 30 de 2018.
- Comunicado No. CH-RF-OF-2018-200: Informe Anticipos Por Edades y Aspectos a Considerar Con Motivo al Cierre a Diciembre 31 De 2018.
- Comunicado No. CH-RF-OF-2018-201: Pasivos Contingentes.- Aspectos a Considerar al Cierre Contable a Diciembre 31 De 2018.- Impacto Financiero.
- Comunicado No. CH-RF-OF-2018-210: Normas Reportes Supersalud y Súpersubsidio.- Informe Revisoría Fiscal Programa Régimen Subsidiado y Contributivo, a Septiembre 30 De 2018.
- Comunicado No. CH-RF-OF-2018-211: Aspectos a Considerar del Deterioro Cartera, Con Motivo Cierre a Diciembre 31 De 2018.
- Comunicado No. CH-RF-OF-2018-213: Comportamiento Patrimonial De Comfamiliar Huila.- Impacto Financiero.- Aspectos a Considerar al Cierre Contable a Diciembre 31 De 2018.

17. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

17.1. Alianzas Estratégicas

Conforme a la Ley 21 de 1982 y Ley 789 de 2002, la Corporación se encuentra facultada para suscribir convenios interinstitucionales, celebra alianzas estratégicas, constituir sociedades, con la intención de ampliar la prestación de los servicios sociales cohesionando esfuerzos en la ejecución de los programas y proyectos de inversión social.

Comfamiliar Huila y la Unidad Oncológica Surcolombiano SAS, suscribieron un contrato de colaboración empresarial, con el propósito de brindar atención a los pacientes con patologías de cáncer, el cual a Diciembre 31 de 2018, se encuentra liquidado mediante acta sin número de fecha Diciembre 09 de 2017.



17.2. Continuidad del Ente Económico.

Comfamiliar Huila conforme a la Nota Explicativa No. 39 a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2018, hace mención a los factores críticos que comprometen la viabilidad financiera y social de la organización, afectando seriamente la ejecución de los programas sociales de los trabajadores afiliados, dado que las pérdidas corporativas acumuladas ascienden a \$159.429 millones, impactando al patrimonio de \$286.360 millones, en el 55,6%; en consecuencia es indispensable que la alta Dirección de la Corporación, continúe en su propósito de avanzar rápidamente con el plan de reorganización institucional, con el objetivo de cambiar positivamente el rumbo financiero de la Organización.

17.3. Hechos Posteriores al Cierre Contable.

Comfamiliar Huila conforme a la Nota Explicativa No. 40 a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2018, respecto a los hechos posteriores al cierre, después de la fecha de Balance, existen situaciones que pueden comprometer la viabilidad financiera y social de la Corporación, por las pretensiones de la organización sindical de hacer extensivos los beneficios de la convención colectiva de trabajo a todos los colaboradores, indicando que el Sindicato de Trabajadores de Comfamiliar, por orden judicial, ganó el derecho a beneficios de la convención; por lo tanto, al hacer extensivo los beneficios extralegales de la Convención Colectiva a todos los empleados, ubica a la Corporación en un escenario de inviabilidad financiera.

18. PRESCRIPCIONES DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL:

Informe de auditoría sobre Estados Financieros a Diciembre 31 de 2018, preparado de conformidad al Decreto 2420 de 2015, Decreto 2132 de 2016 y Decreto 2170 de 2017.

La Superintendencia Nacional de Salud y la Superintendencia del Subsidio Familiar, no establece un formato predeterminado para la elaboración del dictamen a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2018.

Presentado mi informe, doy cumplimiento a mis funciones.

Neiva, Febrero 28 de 2019.



YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
Revisor Fiscal Delegado CONTRI LTDA
TP N° 12.855 –T



COMFAMILIAR

Informe de Sostenibilidad - Comfamiliar 2018

Dirección

Luis Miguel Losada Polanco
Director Administrativo

Coordinación General

Consuelo Serrato Vásquez
Coordinadora Responsabilidad Social Empresarial

Comité de Redacción

Claudia Lorena Cuellar Ávila
Luz Elena Liévano Sandoval

Diseño y Diagramación

Andrey Villamarin

Comfamiliar
Calle 11 # 5-63 Neiva - Huila - Colombia / (8) 871 30 92
www.comfamiliarhuila.com



 **Comfamiliar**[®]
Más felicidad